BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 4 de Marzo de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9575

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para que proceda a la elección de 14 diputados.—

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3436. — Atento lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales, N.º 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el domingo 7 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de 14 diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Felipe S. Alfonso, José A. Amuchástegui, Leopoldo Bard, Juan B. Botinelli, Adolfo Dickmann, Andrés Ferreyra (hijo), Manuel Pinto (hijo), Obdulio F. Siri, Alfredo L. Spinetto, Antonio De Tomaso y Rómulo B. Trucco, que cesan en sus mandatos, Eugenio Albani y Manuel Rocca, que fallecieron, y José P. Tamborini, que dejó vacante el cargo, por haber aceptado las funciones de Ministro Secretario de Estado, en el Departamento del Interior.

Art. 2.º — De conformidad con lo prescripto en el Art. 56 de la Ley 8871, cada elector votará por diez diputalos.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos: — Contrato celebrado entre esa Dirección y D. C. González Salamanca.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926.

3530 — Exp. 389 —C— 1926. — Visto lo solicitado en el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato celebrado «ad- referéndum» entre la Dirección General de Correos y Telégrafos, y don Carlos Salamanca, para el transporte de la correspondencia, por correos a caballo, entre Villa Unión y Jagüé Distrito 2 º, pasando por Banda Florida, Villa Castelli y Vinchina, por el término de tres años, a contar desde el día 21 de Julio de 1925, mediante la retribución mensual de doscientos setenta pesos ($. 270 m/n.), moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Lorusso viuda de e hijos. — Reconociendo como concesionarios de la red telefónica establecida en el Territorio de La Pampa, por decreto de 13 de Abril de 1905.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926.

3533. — Exp. 23124 —C— 1925. — Visto el presente expediente en él que la Dra. Juana G. viuda de Lorusso, gestiona la aprobación de los planos, tarifas y memorias descriptivas de los trabajos efectuados en la construcción de la red telefónica autorizada a establecer a los Sres. Lorusso y Montoni, en el Territorio Nacional de La Pampa, por decreto de 13 de Abril de 1905, como asimismo la derogación de las cláusulas 11 y 27 de dicha concesión.

Oída la opinión del Sr. Procurador del Tesoro, de acuerdo a las consideraciones expuestas por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en sus informes de fojas 16 17 y 21 y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 750 1/2 de 1875.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese a la Sra. Juana G. viuda de Lorusso e hijos, como concesionarios de la red telefónica establecida en el Territorio Nacional de La Pampa, cuyo permiso fué autorizado por decreto de 13 de Abril de 1905, entre las localidades de Santa Rosa, Toay, Victorica y Telén.

Art. 2º. — Apruébanse los planos y memorias descriptivas corrientes a fojas 3 y 4, de los trabajos efectuados en la construcción de la citada línea telefónica formada por las las siguientes secciones: Toay—Catriló con oficinas en Toay, Santa Rosa, Anguil Uriburu, Lonquimay y Catriló; y Victorica—Telén, con oficinas en estos dos puntos, a cuyas obras quedarán limitadas la autorización conferida por decreto de 13 de Abril de 1905.

Art. 3º. — Autorízase a la Sra. Juana G. viuda de Lorusso e hijos, para poner en vigor las tarifas insertas a fojas 15.

Art. 4º. — Substitúyase por las siguientes las bases aprobadas por decreto de 13 de Abril de 1905.

1ª. — Hasta tanto se fijen las normas generales para el establecimiento y explotación del servicio telefónico público, la autorización acordada en el presente decreto queda sujeta a las disposiciones de la Ley de Teléfonos 4408 de 1904 y de la Ley de Telégrafos Nacionales 750 1/2 de 1875.

2ª. — En caso de que las líneas telefónicas debieran cruzarse con las del Telégrafo de la Nación, la Dirección General de Correos y Telégrafos fijará al concesionario las condiciones especiales a que deberá subordinarse. — El establecimiento de las líneas deberá realizarse en forma que no perjudique a las existentes, en los cruces de las vías férreas se observarán las exigencias previstas en la reglamentación respectiva.

3ª. — Toda vez que para realizar las obras fuera preciso remover los postes o hacer cualquier otro trabajo en las líneas de propiedad del Gobierno Nacional, los gastos que se originen con tal motivo correrán por cuenta del concesionario.

4ª. — El concesionario no podrá librar las líneas al servicio público sin presentar previamente a la aprobación del P. E. los planos completos de sus instalaciones y la memoria descriptiva correspondiente. — En caso de que se estime necesario hacer vigilar las obras por empleados técnicos de la Dirección General de Correos y Telégrafos o disponer la inspección de las mismas una vez terminadas, el concesionario abonará los correspondientes gastos de viático y traslado.

5ª. — La Dirección General de Correos y Telégrafos fijará en cada caso el plazo dentro del cual deberá ejecutarse las obras autorizadas.

6ª. — Las tarifas se establecerán siempre de acuerdo con el P. E. y no podrán ser menores de las que fijáse el Góbierno Nacional para sus líneas ni modificadas sin autorización del mismo.

7ª. — El servicio a que se destina la línea es pura y exclusivamente para la transmisión de la palabra hablada por medio de la telefonía y en ningún caso será permitida la transmisión de telefonogramas ni la aplicación de dispositivos telegráficos, cualquiera sea la forma que se adopte.

8ª. — En caso de guerra interior o exterior, o en las perspectivas de algún peligro para la paz, o el orden público, en todo o en parte del Territorio de la Nación, el P. E. podrá suspender e intervenir el servicio de la línea y utilizar sus conductores para las comunicaciones que fueran necesarias, en las condiciones establecidas por los artículos 7º y 8º, de la Ley de Telégrafos Nacionales de 1875.

9ª. — El concesionario no podrá transferir la presente concesión, ni establecer conexiones con otras líneas ni efectuar prolongaciones de ningún género, sin autorización previa del P. E.

10. — El concesionario deberá constituir su domicilio legal dentro del territorio de la Nación.

11. — El concesionario depositará en el Banco de la Nación Argentina, y a la orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos, una suma equivalente al 5 o/o de la obra autorizada a efectuar, suma que se le devolverá cuando comprobare haber construido obras de igual valor. — El mencionado depósito podrá hacerse en títulos nacionales.

12. — La presente concesión deberá ser reducida a escritura pública dentro de los 90 días subsiguientes a la fecha de este Decreto, y caducará si así no se hiciere o si no quedasen las obras habilitadas al servicio dentro del plazo que se hubiere señalado, salvo impedimento de fuerza mayor cuya validez será juzgada por el P. E.

13. — Sobre el importe de las tarifas de comunicaciones tasadas y de abono que tenga establecida la Empresa, deberá efectuar una rebaja del 50 o/o para las oficinas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y del 10 o/o para las demás reparticiones públicas del Estado.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Entre Ríos, (Sección Paraná), el día 7 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926.

En uso de la facultad conferida por el Art. 24 de la Ley 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Fíjase la siguiente ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Entre Ríos (Sección Paraná), el día 7 de Marzo próximo:

DEPARTAMENTO PARANA

COLEGIO ELECTORAL N.° 1, CIUDAD

Circuito: 1.° Sección Policial

Mesa 1 — Municipalidad. General Urquiza.
„ 2 — Municipalidad. Corrientes.
„ 3 — Escuela Normal. Andrés Pazos.
„ 4 — Escuela Normal. Andrés Pazos.
„ 5 — Escuela Sarmiento. La Paz 25.
„ 6 — Escuela Sarmiento. La Paz 25.
„ 7 — Escuela Mariano Moreno. B. Moreno y Corrientes.
„ 8 — Escuela Mariano Moreno. B. Moreno y Corientes.
„ 9 — Escuela Mariano Moreno. B. Moreno y Corrientes.
„ 10 — Escuela Mariano Moreno. B. Moreno y Corrientes.

COLEGIO ELECTORAL N.° 2 CIUDAD

Circuito: 2.° Sección Policial

Mesa 1 — Escuela Manuel Belgrano. 9 de Julio 211.
„ 2 — Escuela Manuel Belgrano. 9 de Julio 211.
„ 3 — Escuela Manuel Belgrano. 9 de Julio 211.
„ 4 — Escuela Manuel Belgrano. 9 de Julio 211.
„ 5 — Escuela 25 de Mayo. Monte Caseros 161.
„ 6 — Escuela 25 de Mayo. Monte Caseros 161.
„ 7 — Escuela 25 de Mayo. Monte Caseros 161.
„ 8 — Escuela 25 de Mayo. Monte Caseros 161.
„ 9 — Estación F. C. E. R. Boulev. Brasil. (Ant. Independencia).
„ 10 — Estación F. C. E. R. Boulev. Brasil. (Ant. Independencia).

COLEGIO ELECTORAL N.° 3 CIUDAD

Circuito: 3. Sección Policial

Mesa 1 — Escuela Ernesto Bavio. E. Bavio y Libertad.
„ 2 — Escuela Ernesto Bavio. E. Bavio y Libertad.
„ 3 — Escuela Ernesto Bavio. E. Bavio y Libertad.
„ 4 — Escuela Ernesto Bavio. E. Bavio y Libertad.
„ 5 — Escuela Ernesto Bavio. E. Bavio y Libertad.
„ 6 — Escuela Ernesto Bavio. E. Bavio y Libertad.
„ 7 — Asilo San Antonio. Humberto Primo.
„ 8 — Escuela Asilo San Antonio. Humberto Primo.
„ 9 — Escuela Asilo San Antonio. Humberto Primo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 4.° CIUDAD

Circuito: 4.° Sección Policial

Mesa 1 — Colegio Nacional. Antillas.
„ 2 — Colegio Nacional. Antillas.
„ 3 — Escuela Rivadavia. Tucumán y Cervantes.
„ 4 — Escuela Rivadavia. Tucumán y Cervantes.
„ 5 — Escuela Luis Beltrán. Rivadavia 275.
„ 6 — Escuela Luis Beltrán. Rivadavia 275.
„ 7 — Escuela Luis Beltrán. Rivadavia 275.
„ 8 — Escuela Centenario. Rivadavia 2.
„ 9 — Escuela Centenario. Rivadavia 2.

COLEGIO ELECTORAL PUERTO NUEVO N.° 5

Circuito: Puerto Nuevo

Mesa 1 — Aduana Nacional. Puerto Nuevo.

COLEGIO ELECTORAL BAJADA GRANDE N.° 6

Circuito: Bajada Grande

Mesa 1 — Escuela Fco. S. Soler. Bajada Grande.

COLEGIO ELECTORAL PUERTO VIEJO N.° 7

Circuito: Puerto Viejo

Mesa 1 — Escuela Pueyrredón. Nicaragüa.

COLEGIO ELECTORAL PARACAO N.° 8

Circuito: Paracao y Quintas al Sud

Mesa 1 — Escuela N.° 18 (Paracao). Casa de J. C. Greca.
„ 2 — Escuela N.° 18 (Paracao). Casa de J. C. Greca.
„ 3 — Escuela N.° 18 (Paracao). Casa de J. C. Greca.

COLEGIO ELECTORAL N.° 9, BRETE

Circuito: Brete y Aguas Corrientes

Mesa 1 — Escuela Juan Larrea. Quintas al Este.

COLEGIO ELECTORAL N.° 10, QUINTAS AL ESTE

Circuito: Corrales, Quintas al Este y Cárcel Pública

Mesa 1 — Escuela General Las Heras. Corrales Nuevos.
„ 2 — Escuela General Las Heras. Corrales Nuevos.
„ 3 — Escuela General Las Heras. Corrales Nuevos.

COLEGIO ELECTORAL N.° 11 SAUCE

Circuito: Sauce, Saucesito, Colonia Tres de Febrero y Est. T. Pintos

„ 1 — Escuela Rural N.° 28. San Benito.
„ 2 — Escuela Rural N.° 28. San Benito.
„ 3 — Escuela Rural N.° 28. San Benito.
„ 4 — Alcaidía. Casa de Juan B. Bader, San Benito.

COLEGIO ELECTORAL N.° 12 VILLA URQUIZA

Circuito: Villa Urquiza y Colonia Celina

Mesa 1 — Escuela M. de Sarratea. Villa Urquiza.
„ 2 — Escuela M. de Sarratea. Villa Urquiza.

COLEGIO ELECTORAL N.° 13 COLONIA CRESPO

Circuito: Colonia Nueva, Crespo, Argentina y San Juan

Mesa 1 — Escuela Martín Güemes. Colonia Nueva.
„ 2 — Escuela Martín Güemes. Colonia Nueva.

COLEGIO ELECTORAL N.° 14 DISTRITO TALA

Circuito: Distrito Tala y Colonia Rivadavia

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 42. Campo Suc. Barzola.
„ 2 — Escuela Rural N.° 49. Colonia Rivadavia.
„ 3 — Escuela Rural N. 42. Campo Sucesión Barzola.
„ 4 — Escuela Rural N.° 49. Colonia Rivadavia.

COLEGIO ELECTORAL N.° 15

CERRITO

Circuito: Colonia Cerrito, Antelo, General Paz. General Racedo, Santa María y Pueblo Moreno

Mesa 1 — Escuela M. Necochea. Pueblo Racedo.
„ 2 — Escuela Rural N.° 44. Pueblo Moreno.
„ 3 — Escuela M. Necochea. Pueblo Racedo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 16 CURTIEMBRE

Circuito: Puerto Curtiembre o General San Martín

Mesa 1 — Escuela Estanislao Soler. Puerto Curtiembre.

COLEGIO ELECTORAL N.° 17 MARIA GRANDE

Circuito: Distrito María Grande 1. y Estación Sosa

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 74 Estación Sosa.
„ 2 — Escuela Rural N.° 74. Estación Sosa.
„ 3 — Estación Sosa. F. C. de E.
„ 4 — Escuela Nacional N.° 28. Estación María Grande.
„ 5 — Escuela Nacional N.° 28. Estación María Grande.
„ 6 — Escuela Nacional N.° 28. Estación María Grande.
„ 7 — Escuela Nacional N.° 28. Estación María Grande.
„ 8 — Estación María Grande F. C. E.

COLEGIO ELECTORAL N.° 18 TABOSSI

Circuito: Estación Tabossi

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 75. Estación Tabossi.

COLEGIO ELECTORAL N.° 19 PUEBLO BRUGO

Circuito: Pueblo Brugo

Mesa 1 — Juzgado de Paz. Pueblo Brugo.
„ 2 — Juzgado de Paz. Pueblo Brugo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 20 ANTONIO TOMAS

Circuito: Antonio Tomás

Mesa 1 — Escuela M. Azcuénaga. Pueblo Brugo.
„ 2 — Escuela M. Azcuénaga. Pueblo Brugo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 21 Hernandarias

Circuito: Hernandarias

Mesa 1 — Escuela H. A. Saavedra. Villa Hernandarias.
„ 2 — Escuela H. A. Saavedra. Villa Hernandarias.
„ 3 — Escuela H. A. Saavedra. Villa Hernandarias.
„ 4 — Escuela H. A. Saavedra. Villa Hernandarias.
„ 5 — Escuela H. A. Saavedra. Villa Hernandarias.

COLEGIO ELECTORAL N.° 22 MARIA GRANDE SEGUNDO

Circuito: María Grande 2.°

Mesa 1 — Escuela Fiscal N.° 79. Campo del Sr. Alciro Godoy.
„ 2 — Casa Habitación, Pearson Esc. Campo del Sr. Alciro Godoy.

COLEGIO ELECTORAL N.° 23 HASENKAMP

Circuito: Estación Hasenkamp

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 71. Estación Hasenkamp.
„ 2 — Escuela Rural N.° 71. Estación Hasenkamp.

COLEGIO ELECTORAL N.° 24 ESTACION CRESPO

Circuito: Estación Crespo y Aldea San José

Mesa 1 — Escuela Tomás Guido. Estación Crespo.
„ 2 — Escuela Tomás Guido. Estación Crespo.
„ 3 — Escuela Tomás Guido. Estación Crespo.
„ 4 — Escuela Tomás Guido. Estación Crespo.
„ 5 — Junta de Fomento. Estación Crespo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 25 ESPINILLO

Circuito: Distrito Espinillo, Aldea M. Luisa, S. Rafael, S. Rosa e Eigenfel y Estación Las Delicias

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 57. Colonia Merou.
„ 2 — Escuela Rural N.° 55. Colonia Eigenfeld.

COLEGIO ELECTORAL N.° 26 QUEBRACHO

Circuito: Quebracho

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 64. (Ramblón). Quebracho.
„ 2 — Escuela Rural N.° 60. Est. Viale.
„ 3 — Estación Viale. (F. C. E. R.). Estación Viale.

COLEGIO ELECTORAL N.° 27 VIALE

Circuito: Estación Viale

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 60. Est. Viale.
„ 2 — Escuela Rural N.° 60. Est. Viale.
„ 3 — Escuela Rural N.° 60. Est. Viale.

COLEGIO ELECTORAL N.° 68 ESTACION SEGUI

Circuito: Estación Seguí

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 51. Est. Seguí.
„ 2 — Est. Seguí. (F. C. E. R.) Est. Seguí.

DEPARTAMENTO LA PAZ

COLEGIO ELECTORAL N.° 29 CIUDAD

Circuito: Ciudad, Puerto e Islas.

Mesa 1 — Escuela San Martín. Calle San Martín.
„ 2 — Aduana. Aduana.
„ 3 — Escuela Primera Junta. Independencia y Santiago.
„ 4 — Escuela Domingo French. Belgrano y Mendoza.
„ 5 — Municipalidad. Ciudad.
„ 6 — Municipalidad. Ciudad.
„ 7 — Municipalidad. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 30
EGIDO

Circuito: Egido y Puerto Márquez
Mesa 1 — Escuela Provincial. Suburbios.
„ 2 — Escuela Provincial. Suburbios.
„ 3 — Escuela Provincial. Suburbios.
„ 4 — Escuela Nacional N.° 25. Egido.

COLEGIO ELECTORAL N.° 31
SANTA ELENA

Circuito: Santa Elena

Mesa 1 — Escuela J. B. Azopardo. Santa Elena.
„ 2 — Escuela J. B. Azopardo. Santa Elena.
„ 3 — Escuela J. B. Azopardo. Sta. Elena.
„ 4 — Escuela J. B. Azopardo. Santa Elena.
„ 5 — Escuela J. B. Azopardo. Santa Elena.

COLEGIO ELECTORAL N.° 32
ALCARAZ PRIMERO

Circuito: Alcaráz 1. y Bovril

Mesa 1 — Escuela Rural. Estación Bovril.
„ 2 — Escuela Rural. Estación Bovril.
„ 3 — Estación Bovril. F. C. E. R.
„ 4 — Estación Bovril. F. C. E. R.

COLEGIO ELECTORAL N.° 33
ALCARAZ SEGUNDO

Circuito: Distrito Alcaráz Segundo

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 36. Campo de Bertochi.
„ 2 — Escuela Rural N.° 36. Campo de Bertochi.
„ 3 — Escuela Rural N.° 36. Campo de Bertochi.

COLEGIO ELECTORAL N.° 34
YESO

Circuito: Distrito Yeso

Mesa 1 — Escuela Rural (Propiedad del Cons). Campo de A. Releihú.
„ 2 — Escuela Rural (Propiedad del Cons). Campo de A. Releihú.
„ 3 — Escuela Rural (Propiedad del Cins.). Campo de A. Releihú.

COLEGIO ELECTORAL N.° 35
BANDERAS

Circuito: Distrito Banderas
Mesa 1 — Escuela Rural N.° 32.
„ 2 — Escuela Rural N.° 33.

COLEGIO ELECTORAL N.° 36
ESTACAS

Circuito: Distrito Estacas

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 12. Campo de Otaño.
„ 2 — Escuela Rural N.° 12. Campo de Otaño.

COLEGIO ELECTORAL N.° 37.
SAN GUSTAVO

Circuito: Distrito San Gustavo

Mesa 1 — Escuela Cabildo Abierto. Colonia San Gustavo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 38
TACUARAS

Circuito: Tacuaras e Islas Curuzú Chalí
Mesa 1 — Escuela Gervasio Posadas. Ombú.
„ 2 — Escuela Gervasio Posadas. Ombú.
„ 3 — Escuela Gervasio Posadas. Ombú.

DEPARTAMENTO DIAMANTE
COLEGIO ELECTORAL N.° 39
CIUDAD

Circuito: Ciudad

Mesa 1 — Escuela Independencia. Calle Urquiza.
„ 2 — Escuela Independencia. Calle Urquiza.
„ 3 — Escuela Independencia. Calle Urquiza.
„ 4 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 5 — Casa Municipal. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 39
SUB. DIV. PUERTO

Circuito: Puerto

Mesa 1 — Aduana Nacional. Aduana Nacional.

COLEGIO ELECTORAL N.° 40
EGIDO

Circuito: Egido y Zona Quintas

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 4. Chacra N.° 45.
„ 2 — Escuela Provincial N.° 3. Alvarez de Alvear (B. Belgrano).
„ 3 — Escuela Provincial N.° 3. Alvarez de Alvear (B. Belgrano).

COLEGIO ELECTORAL N.° 41
COLONIA ALVEAR

Circuito: Colonia Alvear, Ensayo, Protestante, Alberdi, V. María, Brasilera. — Distrito Salto.

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 6. Aldea Spatzenkutter.
„ 2 — Escuela Rural N.° 6. Aldea Spatzenkutter.
„ 3 — Escuela Rural. Valle María.
„ 4 — Escuela Rural. Valle María.
„ 5 — Escuela Rural. Villa María.

COLEGIO ELECTORAL N.° 42
COSTA GRANDE

Circuito: Costa Grande e Islas
Mesa 1 — Escuela Rural. Costa Grande.
„ 2 — Escuela Rural. Costa Grande.

COLEGIO ELECTORAL N.° 43
DOLL

Circuito: Distrito Doll
Mesa 1 — Escuela Rural 21. Doll.
„ 2 — Escuela Rural 21. Doll.

COLEGIO ELECTORAL N.° 44
PALMAR

Circuito: Distrito Palmar y Est. Racedo
Mesa 1 — Escuela Rural N.° 11. Est. Racedo.
„ 2 — Escuela Rural N.° 11. Est. Racedo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 45
ISLETAS

Circuito: Isletas y Est. Camps
Mesa 1 — Escuela Fiscal N.° 15. Est. Camps.
„ 2 — Escuela Fiscal N.° 15. Est. Camps.

COLEGIO ELECTORAL N.° 46
ESTACION RAMIREZ

Circuito: Estación Ramírez
Mesa 1 — Escuela Blanco Escalada. Est. Ramírez.
„ 2 — Escuela Blanco Escalada. Est. Ramírez.
„ 3 — Escuela Blanco Escalada. Est. Ramírez.
„ 4 — Escuela Blanco Escalada. Est. Ramírez.

DEPARTAMENTO VICTORIA

COLEGIO ELECTORAL N.° 47
CIUDAD

Circuito: Ciudad al Este

Mesa 1 — Escuela Guillermo Brown Calle Maipú.
„ 2 — Escuela Guillermo Brown. Calle Maipú.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 49. Garibaldi é Ituzaingó.
„ 4 — Escuela Nacional N.° 49. Garibaldi e Ituzaingó.
„ 5 — Escuela Normal. Calle Pedernera.
„ 6 — Escuela Normal. Calle Pedernera.
„ 7 — Escuela Nacional de Artes y Oficios. Ciudad.
„ 8 — Escuela Nacional de Artes y Oficios. Ciudad.
„ 9 — Escuela Nacional de Artes y Oficios. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 48
CIUDAD

Circuito: Ciudad al Oeste

Mesa 1 — Escuela Laprida. Calle Entre Ríos.
„ 2 — Escuela Laprida. Calle Entre Ríos.
„ 3 — Escuela Antonio G. Balcarce. Calle Buenos Aires.
„ 4 — Escuela Antonio G. Balcarce. Calle Buenos Aires.
„ 5 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 6 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 7 — Casa Municipal. Ciudad,
„ 8 — Casa Municipal. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 49
CORRALES

Circuito: Corrales y Est. Antelo
Mesa 1 — Escuela Rural N.° 15. Estación Antelo.
„ 2 — Escuela Rural N.° 15. Estación Antelo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 50
PAJONAL

Circuito: Distrito Pajonal

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 15. Campo de Miguel Firpo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 51
CHILCAS

Circuito: Distrito Chilcas y Est. Aranguren

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 18. Est. Aranguren.
„ 2 — Escuela Rural N.° 18. Est. Aranguren.

COLEGIO ELECTORAL N.° 52
RINCON DE NOGOYA

Circuito: Distrito Rincón de Nogoyá

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 45. Pto. Esquina. Casa Regia.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 45. Pto. Esquina. Casa Regia.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 50. Pueblito Campo de J. Canep.
„ 4 — Escuela Nacional N.° 50. Pueblito Campo de J. Canep.

COLEGIO ELECTORAL N.° 53
RINCON DEL DOLL

Circuito: Rincón del Doll

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 21. Campo de J. González.
„ 2 — Escuela Rural N.° 21. Campo de J. González.

COLEGIO ELECTORAL N.° 54
LAGUNA DEL PESCADO

Circuito: Laguna del Pescado

Mesa 1 — Escuela Infantil N.° 27. Campo del Consejo.
„ 2 — Escuela Infantil N.° 27. Campo del Consejo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 55
ISLAS

Circuito: Islas

Mesa 1 — Escuela Rural F. Ameghino. Ejido 5.° Cuartel.

COLEGIO ELECTORAL N.° 56
QUEBRACHITOS

Circuito: Distrito Quebrachitos
Mesa 1 — Escuela Rural N.° 14 Campo Copetejes.

COLEGIO ELECTORAL N.° 57
HINOJAL
Circuito: Hinojal
Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 86. Campo Eulogio Rodríguez.

COLEGIO ELECTORAL N.° 58
MONTOYA
Circuito: Montoya

Mesa 1 — Escuela Coronel Dorrego. Campo de Reggiardo Hnos.

DEPARTAMENTO NOGOYA

COLEGIO ELECTORAL N.° 59
CIUDAD

Circuito: Ciudad

Mesa 1 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 2 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 3 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 4 — Escuela Coronel Barcalá. Calle Tucumán.
„ 5 — Escuela Coronel Barcalá. Calle Tucumán.
„ 7 — Escuela Municipal de Artes y Oficios. Ciudad.
„ 8 — Escuela Municipal de Artes y Oficios. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 60
EJIDO NORTE

Circuito: Ejido Norte y Estación Ferrocarril
Mesa 1 — Escuela Alvear. Calle Rioja.
„ 2 — Escuela Alvear. Calle Rioja.

COLEGIO ELECTORAL N.° 61
DON CRISTOBAL

Circuito: Don Cristóbal
Mesa 1 — Escuela H. de la Quintana. Pueblito. Campo de Grimau.
„ 2 — Escuela Rural N.° 26. Campo de A. N. de Fernán.
„ 3 — Escuela José Mármol. Campo del Consejo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 62
ALGARROBO
Circuito: Distrito Algarrobito
Mesa 1 — Escuela Félix Frías. Estación Hernández.
„ 2 — Escuela Félix Frías. Estación Hernández.
„ 3 — Escuela Félix Frías. Estación Hernández.

COLEGIO ELECTORAL N.° 69
COLEGIO ELECTORAL N.° 63
ESTACION HERNANDEZ
Circuito: Estación Hernández
„ 1 — Estación F. C. E. R. Estación Hernández.
„ 2 — Estación F. C. E. R. Estación Hernández.

COLEGIO ELECTORAL N.° 64
CRUCESITA

Circuito: Distrito Crucesita

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 19. Campo de R. M. Corvalán.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 19 Campo de R. M. Corvalán.
„ 3 — Escuela Provincial. Campo de Vázquez.
„ 4 — Escuela Nacional N.° 19. (3.ª Sección). Campo de M. Corvalán.
„ 5 — Escuela Nacional N.° 18. (7.ª Sección). Campo que fué de S. Vega de Cabello.
„ 6 — Escuela Provincial N.° 23. (8.ª Sección). Cerc. a la Casa de com. Facello e (h).

COLEGIO ELECTORAL N.° 65
MONTOYA

Circuito: Distrito Montoya y Estación Febre

Mesa 1 — Escuela Infantil N.° 20. Campo de P. M. Cantin.
„ 2 — Escuela Infantil N.° 20. Campo P. M. Cantin.

COLEGIO ELECTORAL N.° 66
LUCAS GONZALEZ

Circuito: Est. Lucas González

Mesa 1 — Escuela A. Aberastain. Est. Lucas González.
„ 2 — Escuela A. Aberastain Est. Lucas González.
„ 3 — Escuela A. Aberastain. Est. Lucas González.
„ 4 — Escuela A. Aberastain. Est. Lucas González.
„ 5 — Junta de Fomento. Estación Lucas González.

COLEGIO ELECTORAL N.° 67
SAUCE

Circuito: Distrito Sauce y Colonia La Esperanza y La Llave

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 7. Campo de L. Godoy.
„ 2 — Escuela Rural N.° 7. Campo de L. Godoy.
„ 3 — Escuela Paso de Los Andes. Colonia La Llave.

COLEGIO ELECTORAL N.° 68
20 DE SEPTIEMBRE

Circuito: Estación XX de Septiembre

Mesa 1 — Escuela Ayacucho. Est. XX de Septiembre.

COLEGIO ELECTORAL N.° 69
CHIQUEROS

Circuito: Chiqueros

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 17. Campo de la Suc. Vinelli.
„ 2 — Escuela Rural N.° 19. Campo de la Suc. Vinelli.
„ 3 — Escuela Rural N.° 19. Campo Beltramino.

DEPARTAMENTO GUALEGUAY

COLEGIO ELECTORAL N.° 70
CIUDAD

Circuito: Ciudad

Mesa 1 — Escuela Normal. Ciudad
„ 2 — Escuela Normal. Ciudad.
„ 3 — Escuela Normal. Ciudad.
„ 4 — Escuela J. Castelli. Ciudad. San Martín y Maipú.
„ 5 — Escuela J. Castelli. Ciudad. San Hartín y Maipú.
„ 6 — Escuela J. Castelli. Ciudad. San Martín y Maipú.
„ 7 — Escuela Feliciano Chiclana. Ciudad. Cerrito N.° 179.
„ 8 — Escuela Feliciano Chiclana. Ciudad. Cerrito N.° 179.
Mesa 9 — Escuela Municipal Sarmiento. Ciudad. Buenos Aire. y Rioja.
„ 10 — Escuela Municipal Sarmiento. Ciudad. Buenos Aire. y Rioja.
„ 11 — Escuela Municipal Belgrano. Ciudad. Catamarca 71.
„ 12 — Escuela Municipal Belgrano. Catamarca 71.
„ 13 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 14 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 15 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 16 — Registro Civil. Ciudad.
„ 17 — Registro Civil. Ciudad
„ 18 — Defensa Agrícola. Ciudad.
„ 19 — Defensa Agrícola. Ciudad.
„ 20 — Registro de la Propiedad. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 71
SECCION CHACRAS, 1.ª SECCION

Circuito: Chacras Norte

Mesa 1 — Escuela R. Alvarado. Campo de W. Etchegaray.
„ 2 — Escuela R. Alvarado. Campo de W. Etchegaray.
„ 3 — Escuela R. Alvarado. Campo de W. Etchegaray.
„ 4 — Escuela R. Alvarado. Campo de W. Etchegaray.

COLEGIO ELECTORAL N.° 72
SECCION CHACRAS, II.ª SECCION

Circuito: Chacras al Sud

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 7. Campo de Suc. Filippini.
„ 2 — Escuela Rural N.° 7. Campo de Suc. Filippini.
„ 3 — Escuela Rural N.° 7. Campo de Suc. Filippini.

COLEGIO ELECTORAL N.° 73
PRIMER DISTRITO

Circuito: 1er. Distrito

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 12. Casa de J. Bettarelli. La Gadina.
„ 2 — Escuela Rural N.° 12. Casa de J. Bettarell. La Gadina.

COLEGIO ELECTORAL N.° 74
PUERTO RUIZ

Circuito: Puerto Ruiz

Mesa 1 — Escuela H. Buchardo. Puerto Ruiz.

COLEGIO ELECTORAL N.° 75
SEGUNDO DISTRITO

Circuito: 2. Distrito

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 14. Casa de P. Taborda.
„ 2 — Escuela Rural N.° 14. Casa de P. Taborda.

COLEGIO ELECTORAL N.° 76
TERCER DISTRITO

Circuito: 3er. Distrito

Mesa 1 — Escuela Cornelio Zelaya. Aldea la Asunción.
„ 2 — Escuela Cornelio Zelaya. Aldea la Asunción.

COLEGIO ELECTORAL N.° 77
CUARTO DISTRITO

Circuito: 4. Distrito

Mesa 1 — Escuela Rural Sud. N.° 22. Campo Suc. Davirshire.

COLEGIO ELECTORAL N.° 78

Circuito: Distrito 5.

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 24. Campo Suc. Brasesco.

COLEGIO ELECTORAL N.° 79
SEXTO DISTRITO

Circuito: 6. Distrito y Tres Bocas

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 25. 6.° Distrito.
„ 2 — Escuela Rural N.° 25. 6.° Distrito.

COLEGIO ELECTORAL N.° 80
SEPTIMO DISTRITO

Circuito: 7.° Distrito e Islas

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 28. Campo de Alberto Barros.

COLEGIO ELECTORAL N.° 81
OCTAVO DISTRITO

Circuito: 8.° Distrito

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 29. Punta del Monte.
„ 2 — Escuela Rural N.° 29. Punta del Monte.

DEPARTAMENTO ROSARIO TALA

COLEGIO ELECTORAL N.° 82
CIUDAD

Circuito: Ciudad

Mesa 1 — Escuela O. Leguizamón. Calle R. Sáenz Peña.
„ 2 — Escuela O. Leguizamón. Calle R. Sáenz Peña.
„ 3 — Municipalidad. Calle General Urquiza.
„ 4 — Municipalidad. Calle General Urquiza.
„ 5 — Escuela Municipal Sarmiento. Calle Diamante.
„ 6 — Escuela Municipal Sarmiento. Calle Diamante.

COLEGIO ELECTORAL N.° 83
EGIDO PRIMERO

Circuito: Egido 1.°

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 22. Casa de J. Monzón.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 22 Casa de J. Monzón.

COLEGIO ELECTORAL N.° 84
EGIDO SEGUNDO

Circuito: Egido 2.°

Mesa 1 — Escuela Provincial Rural N.° 26. Casa Vda. de Castambide.
„ 2 — Escuela Provincial Rural N.° 26. Casa Vda. de Castambide.

COLEGIO ELECTORAL N.° 85

Distrito: Pueblo

Circuito: Distrito Pueblo, 1.° y 2.° Cuartel

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 29. Est. Echagüe.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 29. Est. Echagüe.

COLEGIO ELECTORAL N.° 86
SAUCE NORTE

Circuito: Sauce Norte

Mesa 1 — Escuela Rural. Sauce Norte.
„ 2 — Escuela Rural. Sauce Norte.

COLEGIO ELECTORAL N.° 87
SAUCE SUD

Circuito: Sauce Sud

Mesa 1 — Escuela Ramón Deheza. Estación Mansilla. (F. C. E. R.).
„ 2 — Escuela Ramón Deheza. Estación Mansilla. (F. C. E. R.).
„ 3 — Estación Mansilla. Estación Mansilla. (F. C. E. R.).
„ 4 — Juzgado de Paz. Estación Mansilla. (F. C. E. R.).

COLEGIO ELECTORAL N.° 88

DISTRITO CLE

Circuito: Distrito Clé

Mesa 1 — Escuela Gobernador Solá. Estación Solá.
„ 2 — Escuela Gobernador Solá. Estación Solá.

Subdivisión (Est. Mansilla).

Mesa 1 — Juzgado de Paz, Estación Mansilla.

COLEGIO ELECTORAL N.° 89
ALTAMIRANO NORTE

Circuito: Altamirano Norte

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 24. Campo de E. Palacios.

COLEGIO ELECTORAL N.° 90
DURAZNO NORTE

Circuito: Durazno Norte

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 24. Campo de E. Palacios.

COLEGIO ELECTORAL N.° 91
ALTAMIRANO SUD

Circuito: Altamirano Sud

Mesa 1 — Escuela San Lorenzo. Altamirano Sud.
„ 2 — Escuela San Lorenzo. Altamirano Sud.

COLEGIO ELECTORAL N.° 92
DURAZNO SUD

Circuito: Durazno Sud

Mesa 1 — Estación Rural N.° 20 Estación Maciá.

COLEGIO ELECTORAL N.° 93
ESTACION MACIA

Circuito: Estación Maciá

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 20. Estación Maciá.
„ 2 — Escuela Rural N.° 20. Estación Maciá.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Entre Ríos (Sección Concepción del Uruguay) el día 7 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1926.

En uso de la facultad conferida por el Art. 24 de la Ley 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Fíjase la siguiente ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Entre Ríos (Secc. Concepción del Uruguay) el día 7 de Marzo próximo:

DEPARTAMENTO URUGUAY

COLEGIO ELECTORAL N.° 1

Ciudad Norte, Calle 9 de Julio al N.

Mesa 1 — Colegio Nacional. Plaza Ramírez,
„ 2 — Colegio Nacional. Calle Galarza.
„ 3 — Colegio Nacional. Calle Coronel González.
„ 4 — Escuela N. Avellaneda. Plaza San Martín.
„ 5 — Tribunales. Calle Coronel González.
„ 6 — Tribunales. Calle 8 de Junio.
„ 7 — Escuela Viamonte. Calle B. Mitre.
„ 8 — Escuela N. Avellaneda. Plaza San Martín.

COLEGIO ELECTORAL N.° 2

Ciudad Sud, Calle 9 de Julio, al Sud.

Mesa 1 — Escuela Normal. Calle Andes.
„ 2 — Escuela Normal. Calle Jornada.
„ 3 — Municipalidad. Plaza Ramírez.
„ 4 — Municipalidad. Plaza Ramírez.
„ 5 — Biblioteca Popular. Calle San Martín.
„ 6 — Biblioteca Popular. Calle San Martín.
„ 7 — Escuela Nacional N.° 76. Calle Alberdi.

COLEGIO ELECTORAL N.° 3

Suburbios, Sud, Norte, Cerrito, San Clemente y C. Perfección

Mesa 1 — Escuela Rural. Colonia Perfección.
„ — Escuela Nacional N.° 23. San Clemente.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 23. San Clemente.

COLEGIO ELECTORAL N.° 4

Tala, Dist. Tala y Potrero

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 1. Colonia Elías.
„ 2 — Escuela Rural N.° 1. Colonia Elías.

COLEGIO ELECTORAL N.° 5

Molino, Dist. Molino.

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 5. Colonia S. Cipriano.
„ 2 — Escuela Rural N.° 5. Colonia S. Cipriano.
„ 3 — Escuela Justo de Urquiza. Achira.

COLEGIO ELECTORAL N.° 6

Caseros, Colonia Caseros

Mesa 1 — Escuela Dolores Urquiza. V. San Justo.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 8. Estación Caseros.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 8. Estación Caseros.

COLEGIO ELECTORAL N.° 7

V. Mantero, Distrito Genacito y V. Mantero

Mesa 1 — Escuela Pringles. V. Mantero.
„ 2 — Escuela Pringles. V. Mantero.
„ 3 — Junta de Fomento. V. Mantero.
„ 4 — Escuela Infantil N.° 24. Estación Libaros.
„ 5 — Escuela Infantil N.° 24. Estación Libaros.

COLEGIO ELECTORAL N.° 8

Basabilbaso y Colonia Basabilbaso

Mesa 1 — Escuela M. Zapiola. Estación Basabilbaso.
„ 2 — Escuela N.° 58. Basabilbaso.
„ 3 — Escuela Provincial N.° 33. Basabilbaso.

COLEGIO ELECTORAL N.° 9

Distrito: Goná

Mesa 1 — Estación F. C. E. R. V. Mantero.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 9. V. Mantero.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 9 V. Mantero.

COLEGIO ELECTORAL N.° 10
MOSCAS

Distrito: Moscas.

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 22. Est. Urquiza.
„ 2 — Escuela Rural N.° 22. Est. Urquiza.
„ 3 — Estación Urquiza. F. C. E. R.
„ 4 — Escuela Rural N.° 22. Estación Urquiza.

COLEGIO ELECTORAL N.° 11

Rocamora y Colonia Rocamora

Mesa 1 — Escuela Provincial N.° 1. Estación Rocamora.

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHU

COLEGIO ELECTORAL N.° 12

Ciudad Norte, Calle Urquiza al N.

Mesa 1 — Escuela G. Rawson. Luis N. Palma esq. San José (local actual).
„ 2 — Escuela G. Rawson. Luis N. Palma esq. San José (local actual).
„ 3 — Municipalidad. Plaza Libertad.
„ 4 — Municipalidad. Plaza Libertad.
„ 5 — Escuela G. Méndez. Concordia 235 (local actual).
„ 6 — Escuela G. Méndez. Concordia 235 (local actual).
„ 7 — Escuela de Artes y Oficios. 9 de Julio 195.
„ 8 — Escuela de Artes y Oficios. 9 de Julio 195.

COLEGIO ELECTORAL N.° 13

Ciudad Sud, Calle Urquiza

Mesa 1 — Escuela Normal. G. Méndez.
„ 2 — Escuela Normal. G. Méndez.
„ 3 — Escuela Rocamora. Rocamora.
„ 4 — Escuela Rocamora. Rocamora.
„ 5 — Escuela D. Matheu. O. V. Andrade 325 (local actual).
„ 6 — Escuela D. Matheu. O. V. Andrade 325 (local actual).
„ 7 — Aduana Nacional.
„ 8 — Aduana Nacional.
„ 9 — Colegio Nacional. 25 de Mayo.
„ 10 — Colegio Nacional. 25 de Mayo.
„ 11 — Telégrafo Provincial. 25 de Mayo y Méjico.

COLEGIO ELECTORAL N.° 14

Suburbios, Suburbio al N. Sub. Sud y Sub. al O.

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 6. Casa Pelusso.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 6. Casa Pelusso.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 6. Casa Pelusso.
„ 4 — Escuela Provincial N.° 10.
„ 5 — Escuela Provincial N.° 10.
„ 6 — Hospital Centenario.
„ 7 — Hospital Centenario.
„ 8 — Escuela Nacional N.° 5. Chacra Cinto.
„ 9 — Escuela Nacional N.° 5. Chacra Cinto.

COLEGIO ELECTORAL N.° 15

Costa Uruguay, Distrito Costa Uruguay

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 13. Antiguo campo Sturla.
„ 2 — Escuela Rural N.° 13. Antiguo campo Sturla.

COLEGIO ELECTORAL N.° 16

Perdices, Distrito Perdices

Mesa 1 — Escuela Fiscal N.° 41. Casa J. C. Villareal.

COLEGIO ELECTORAL N.° 17

Pehuajó Sud, Distrito Pehuajó Sud

Mesa 1 — Escuela Rural. Pehuajó Sud.
„ 2 — Escuela Rural. Pehuajó Sud.

COLEGIO ELECTORAL N.° 18

Dos Hermanas, Dos Hermanas

Mesa 1 — Escuela Rural. Dos Hermanas.
„ 2 — Escuela Rural. Dos Hermanas.

COLEGIO ELECTORAL N.° 19

Alarcón y Cuchilla Redonda, Distrito Alarcón y C. Redonda

Mesa 1 — Escuela de Alarcón. Dirigida Sra. Chichizola.

COLEGIO ELECTORAL N.° 20

Ceibas, Distrito Ceibas e Ibicuy

Mesa 1 — Escuela Rural Estación Médanos.
„ 2 — Escuela Rural. Estación Médanos.
„ 3 — Estación Médanos. (F. C. E. R.). Estación Médanos.
„ 4 — Estación Médanos. (F. C. E. R.). Estación Médanos.
„ 5 — Escuela Rural Estación Médanos.

COLEGIO ELECTORAL N.° 21

Urdinarrain, Distrito Urdinarrain, Echagüe, Escriña y Gilbert.

Mesa 1 — Escuela Caseros. Estación Urdinarrain.
„ 2 — Escuela Caseros. Estación Urdinarrain.
„ 3 — Juzgado de Paz. Estación Urdinarrain.
„ 4 — Oficina de Correos y Telégrafos. Urdinarrain.
„ 5 — Oficina de Correos y Telégrafos. Urdinarrain.
„ 6 — Biblioteca Popular. Urdinarrain.
„ 7 — Escuela Infantil N.° 30. Urdinarrain.
„ 8 — Escuela Fiscal. Estación Gilbert.

COLEGIO ELECTORAL N.° 22

Pehuajó Norte, Distrito

Mesa 1 — Estación Almada. F. C. E. R.
„ 2 — Escuela Fiscal. Estación Britos.

COLEGIO ELECTORAL N.° 23

Talitas, Distrito Talitas.

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 2. A Piedras. Casa de Taffarell.

COLEGIO ELECTORAL N.° 24

S. Antonio, Distrito S. Antonio.

Mesa 1 — Escuela Fiscal. Arroyo S. Antonio.

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

COLEGIO ELECTORAL N.° 25

Ciudad y Suburbios

Mesa 1 — Escuela B. Mitre. Ciudad.
„ 2 — Escuela B. Mitre. Ciudad.
„ 3 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 4 — Casa Municipal. Ciudad.
„ 5 — Escuela Nacional N.° 71. Calle 25 de Mayo.
„ 6 — Escuela Nacional N.° 71. Calle 25 de Mayo.
„ 7 — Juzgado de 1.ª Instancia Ciudad.
„ 8 — Escuela B. Mitre. Ciudad.

Mesa
„ 9 — Juzgado de 1.ª Instancia. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 26

Egido y Colonia

Mesa 1 — Escuela Provincial. Egido.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 70. Egido.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 70. Egido.

COLEGIO ELECTORAL N.° 27

Estación Domínguez, Est. Domínguez y Capilla

Mesa 1 — Escuela Isidoro Suárez. Estación Domínguez.
„ 2 — Escuela Isidoro Suárez. Estación Domínguez.
„ 3 — Escuela Isidoro Suárez. Estación Domínguez.

COLEGIO ELECTORAL N.° 28

Bergara, Colonia Clara, S. Jorge, Jubileo y S. Vicente

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 37. Estación Clara.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 37. Estación Clara.
„ 3 — Local Junta de Fomento.
„ 4 — Escuela Rural. Colonia Clara.

COLEGIO ELECTORAL N.° 29

Raíces Este, Raíces Este

Mesa 1 — Escuela Rural. Campo Venancio González.
„ 2 — Escuela Rural. Campo Venancio González.

COLEGIO ELECTORAL N.° 30

Raíces Oeste

Mesa 1 — Escuela Rural. Campo Pedro Hiriart.
„ 2 — Escuela Rural. Campo Pedro Hiriart.

COLEGIO ELECTORAL N.° 31

Mojones Sud

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 2. Mojones Sud.
„ 2 — Escuela Rural N.° 2. Mojones Sud.
„ 3 — Escuela N.° 28. Campo Suc. Nicanora R. de Godoy.

COLEGIO ELECTORAL N.° 32

Mojones Norte, Distrito Mojones Norte

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 2. Mojones Norte.
„ 2 — Escuela Rural N.° 2. Mojones Norte.
„ 3 — Escuela Rural N.° 23. Mojones Norte.

COLEGIO ELECTORAL N.° 33

Sauce Luna

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 1. Sauce Luna.

COLEGIO ELECTORAL N.° 34

Lucas Sud

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 2. Colonia N. Alemania.
„ 2 — Escuela Rural N.° 2. Colonia N. Alemania.
„ 3 — Oficina del Correos. Nueva Alemania.

COLEGIO ELECTORAL N.° 35

Lucas Norte

Mesa 1 — Escuela Rural. Campo de Luis Vuotto.

Mesa 2 — Escuela Rural. Campo de Luis Vuotto.
„ 3 — Escuela Rural. Campo de Victor Anton.

DEPARTAMENTO CONCORDIA

COLEGIO ELECTORAL N.° 36

Ciudad Oeste, Calle Entre Ríos, al Oeste

Mesa 1 — Escuela Normal. Calle Tucumán.
„ 2 — Escuela Normal. Calle Tucumán.
„ 3 — Escuela Municipal Belgrano. Calle Entre Ríos.
„ 4 — Escuela Municipal Belgrano. Calle Entre Ríos.
„ 5 — Escuela Municipal M. Moreno. Calle San Martín.
„ 6 — Escuela Comercio. Calle Entre Ríos.
„ 7 — Escuela Comercio. Calle Entre Ríos.
„ 8 — Escuela Comercio. Calle Entre Ríos.
„ 9—Escuela Municipal M. Moreno. Calle San Martín.
„ 10 — Escuela Nacional N.° 24. Ciudad.
„ 11 — Escuela Nacional N.° 24. Ciudad.
„ 12—Escuela Municipal M. Moreno.

COLEGIO ELECTORAL N.° 27

Ciudad Este, Calle Entre Ríos al Este

Mesa 1 — Escuela V. Sársfield. Calle Buenos Aires.
„ 2 — Escuela V. Sársfield. Calle Buenos Aires.
„ 3 — Escuela Provincial M. Moreno. Calle 9 de Julio.
„ 4 — Escuela Provincial M. Moreno. Calle 9 de Julio.
„ 5 — Escuela Nacional N.° 12. Calle Bolivia.
„ 6 — Escuela Nacional N.° 12. Calle Bolivia.
„ 7 — Municipalidad. Ciudad.
„ 8 — Municipalidad. Ciudad.
„ 9 — Tribunales. Ciudad.
„ 10 — Tribunales. Ciudad.
„ 11 — Aduana Nacional. Calle 1.° de Mayo esq. Rioja.
„ 12 — Oficina del Im. Internos.
„ 13 — Oficina de Im. Internos.
„ 14 — Aduana Nacional. Calle 1.° de Mayo esq. Rioja.

COLEGIO ELECTORAL N.° 38

Egido

Mesa 1 — Tablada Norte.
„ 2 — Tablada Oeste.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 3. Casa A. Marcoguisep.
„ 4 — Escuela Nacional N.° 3. Casa A. Marcoguisep.
„ 5 — Escuela Bernardino Rivadavia.
„ 6 — Escuela Bernardino Rivadavia.

COLEGIO ELECTORAL N.° 39

Suburbios

Mesa 1 — Oficina Provincial. Tablada Oeste.
„ 2 — Escuela Rural N.° 2. Campo L. Tavella.
„ 3 — Escuela Rural N.° 2. Campo L. Tavella.
„ 4 — Escuela Provincial N.° 6.

COLEGIO ELECTORAL N.° 40

Chañar Moreira, Distrito Chañar Moreira

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 1. Campo M. F. Ducasse.
„ 2 — Escuela Rural N.° 1. Campo M. F. Ducasse.

COLEGIO ELECTORAL N.° 41

Villa Federal

Mesa 1 — Escuela V. López. Casa Laureano Cabrera. (loc. act).
„ 2 — Escuela V. López. Casa Laureano Cabrera. (loc. act).
„ 3 — Escuela V. López. Casa Laureano Cabrera. (loc. act).
„ 4 — Banco Agrícola.

COLEGIO ELECTORAL N.° 42

Colonia Federal

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 2. Chacras J. Colombani.
„ 2 — Escuela Rural N.° 2. Chacras J. Colombani.

COLEGIO ELECTORAL N.° 43

Distrito Federal

Mesa 1 — Junta de Fomento.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 2. Casa del Dr. R. Iglesias.

COLEGIO ELECTORAL N.° 44

Diego López

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 46. Campo de J. B. Cúneo.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 46. Campo de J. B. Cúneo.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 46. Campo de J. B. Cúneo.
„ 4 — Escuela Nacional N.° 46. Campo de J. B. Cúneo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 45

Yeruá, Yuquerí, Distrito Yeruá y Yuquerí

Mesa 1 — Escuela Juan Lavalle. Colonia Yeruá.
„ 2 — Escuela Provincial General Campos.
„ 3 — Escuela N.° 21. Puerto Yeruá.
„ 4 — Escuela Rural. Estación Yeruá.
„ 5 — Escuela Provincial. Calabacilla.
„ 6 — Escuela Rural. Estación Yeruá.

DEPARTAMENTO COLON

COLEGIO ELECTORAL

Ciudad

Mesa 1 — Escuela Juan J. Passo. Ciudad.
„ 2 — Escuela Juan J. Passo. Ciudad.
„ 3 — Municipalidad. Ciudad.
„ 4 — Municipalidad. Ciudad.
„ 5 — Oficina del R. Civil. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 47

Ejido

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 10. Ejido.

COLEGIO ELECTORAL N.° 48

San José, V. y Colonia S. José

Mesa 1 — Escuela R. Peña. V. S. José.
„ 2 — Escuela R. Peña. V. S. José.
„ 3 — Escuela R. Peña. V. S. José.

COLEGIO ELECTORAL N.° 49

1er. Distrito, Sta. Rosa, S. Juan, S. Anselmo, A. Urquiza y Colonia Hughes

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 1. Colonia Hughes.
„ 2 — Escuela Rural N.° 1. Colonia Hughes.

COLEGIO ELECTORAL N.° 50

Colonia Nueva. 1.° de Mayo

Mesa 1 — Escuela Godoy Cruz. Colonia Nueva.

COLEGIO ELECTORAL N.° 51

V. Elisa

Mesa 1 — Escuela B. Monteagudo. V. Elisa.
„ 2 — Escuela B. Monteagudo. V. Elisa.
„ 3 — Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL N.° 52

II Distrito

Mesa 1 — Escuela Rural. Colonia Hocker.
„ 2 — Escuela Rural. Colonia Hocker.
„ 3 — Escuela Rural.

COLEGIO ELECTORAL N.° 53

III Distrito

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 53. Colonia Vázquez.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 53. Colonia Vázquez.

COLEGIO ELECTORAL N.° 54

Saladero Colón, Fábrica Colón

Mesa 1 — Escuela R. Vieytes. F. Colón.
„ 2 — Escuela R. Vieytes. F. Colón.

COLEGIO ELECTORAL N.° 55

IV Distrito

Mesa 1 — Escuela Rural. Estación Barú.
„ 2 — La Capilla.

COLEGIO ELECTORAL N.° 56

V Distrito

Mesa 1 — Escuela Rural. San Gregorio.

COLEGIO ELECTORAL N.° 57

VI Distrito

Mesa 1 — Escuela Rural. Campo de P. Vidal.

COLEGIO ELECTORAL N.° 58

San Salvador

Mesa 1 — Escuela Rural. Estación S. Salvador.
„ 2 — Escuela Rural. Estación S. Salvador.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 11. Casa Suc. Malarin.
„ 4 — Escuela Nacional N.° 11. Casa Suc. Malarin.
„ 5 — Juzgado de Paz.
„ 6 — Junta de Fomento

DEPARTAMENTO FELICIANO

COLEGIO ELECTORAL N.° 59

Ciudad

Mesa 1 — Escuela C. Saavedra. Ciudad.
„ 2 — Escuela C. Saavedra. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 60

Egido

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 30.
„ 2 — Escuela Rural N.° 2. Casa de P. Gauna.
„ 3 — Escuela Rural N.° 2. Casa de P. Gauna.

COLEGIO ELECTORAL N.° 61

Distrito: Feliciano

Mesa 1 — Escuela Rural. Distrito Feliciano.
„ 2 — Escuela Rural. Distrito Feliciano.

COLEGIO ELECTORAL N.° 62

Distrito: Basualdo

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 15. Campo H. Vallejos.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 15. Campo H. Vallejos.

COLEGIO ELECTORAL N.° 63

Distrito: Chañar

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 1. Campo Suc. Duarte.
„ 2 — Escuela Rural N.° 1. Campo Suc. Duarte.

COLEGIO ELECTORAL N.° 64

Distrito: Artenio

Mesa 1 — Escuela Rural. Campo D. David.
„ 2 — Escuela Rural. Campo D. David.

COLEGIO ELECTORAL N.° 65

Distrito: Manantiales

Mesa 1 — Escuela Rural. Achiras, Campo de F. M. González.

DEPARTAMENTO FEDERACION

COLEGIO ELECTORAL N.° 66

Ciudad

Mesa 1 — Escuela C. Pellegrini. Ciudad.
„ 2 — Municipalidad. Ciudad.
„ 3 — Ayudantía Marítima.

COLEGIO ELECTORAL N.° 67

Suburbios

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 14. Casa de S. Panosso.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 18.

COLEGIO ELECTORAL N.° 68

Mandisovi y C. Alemana

Mesa 1 — Escuela Aráoz de Lamadrid. C. Alemana.
„ 2 — Escuela Aráoz de Lamadrid. C. Alemana.

COLEGIO ELECTORAL N.° 69

Gualeguaycito, Gualeguaycito

Mesa 1 — Escuela Rural N.° 2. G. Racedo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 70

Distrito: Tatutí y Atencio al Este

Mesa 1 — Escuela Rural de Tatutí. Campo de R. Gil.
„ 2 — Escuela Rural de Tatutí. Campo de R. Gil.

COLEGIO ELECTORAL N.° 71

Villa Libertad, Rosario, Chajarí, Ana Sauce y Belgrano

Mesa 1 — Escuela Alvárez Condarco. V. Libertad.
„ 2 — Casa Junta de Fomento. V. Libertad.
„ 3 — Casa Junta de Fomento. V. Libertad.
„ 4 — Escuela Alvarez Condarco. V. Libertad.

Mesa
" 5 — Oficina de Correos. Chajarí.
" 6 — Escuela Infantil. Santa Rosa.
" 7 — Escuela Infantil. Santa Rosa.
" 8 — Escuela Alvarez Condarco. V. Libertad.
" 9 — Juzgado de Paz. V. Libertad.
" 10 — Junta de Fomento.
" 11 — Oficina de Correos. Chajarí.
" 12 — Escuela Alvarez Condarco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
José P. Tamborini.

Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Santiago del Estero, el día 7 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926.

En uso de la facultad conferida por el art. 24 de la Ley 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Fíjase la siguiente ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Santiago del Estero, el día 7 de Marzo próximo:

DEPARTAMENTO CAPITAL

Colegio Electoral Centro

Circuito: Belgrano, Río Dulce, Deán, Colón y Alsina

Mesa 1. — Municipalidad. — Tucumán.
" 2.—Puentes y Caminos (Oficina). — Jujuy.
" 3.—Colegio Nacional. — Libertad.
" 4.—Escuela Normal de Niñas. —24 de Septiembre.
" 5.—Escuela Laprida (A.). Av. Rivadavia.
" 6.—Escuela Zorrilla. — Av. Moreno.
" 7.—Casa de Justicia. — Libertad.
" 8.—Consejo de Educación. — 24 de Septiembre.
" 9.—Administración Aguas Corrientes. — Libertad.
" 10.—Teatro 25 de Mayo. —Avellaneda.
" 11.—Escuela Nacional N.° 41.— Urquiza.
" 12.—Escuela Nacional N.° 42.— 24 de Septiembre.
" 13.—Hijas de María. — 25 de Mayo.
" 14.—Escuela A. de la Oración. —25 de Mayo.
" 15.—Escuela Francisco Ameghino. — Independencia.
" 16.—Escuela Profesorado de Mujeres. — Sarmiento.
" 17.—Escuela Fray Grande. — 25 de Mayo.
" 18.—Círculo de Obreros. —Urquiza.
" 19.—Jardín de Infantes.— San Martín.
" 20.—Escuela San Francisco. — Av. Roca.
" 21.—Inspección Impuestos Internos. — Pedro León Gallo.
" 22.—Inspección Escuelas Nacionales. — 9 de Julio.
" 23.—Colegio Nacional. — Libertad.
" 24.—Escuela Centenario. — Av. Rivadavia.
" 25.—Escuela Laprida. — Tucumán.
" 26.—Escuela Nacional N.° 43.— Libertad.
" 27.—Escuela San Pedro Nolasco. — Av. Belgrano.
" 28.—Concejo Deliberante.—Avellaneda.
" 29.—Biblioteca Sarmiento. —Libertad.

Mesa
" 30.—Of. Región Antipalúdica.— Av. Belgrano.
" 31.—Escuela Industrial. — Misiones.
" 32.—Escuela Industrial.— Sáenz Peña.
" 33.—Consejo de Higiene.—Avellaneda.
" 34 y frac.—Dispensario del Pulmón. — Libertad.

COLEGIO ELECTORAL SUD

Circuito: Santa Rosa, Flores y Vinolar

Mesa 1.—Escuela Provincial. — Plaza Belgrano.
" 2.—Capilla. — Plaza Belgrano.
" 3.— y frac. Casa Presidente Comicio. — Plaza Belgrano.

COLEGIO ELECTORAL DEAN

Circuito: Ma. Paso, Deán, Deansito y Tipiro

Mesa 1.—Escuela Provincial. —Deán.
" 2.— y frac. Escuela Provincial. — Deán.

COLEGIO ELECTORAL REMES

Circuito: Antilo, Remes, Nueve Esperanza, Prado Verde y Cruqui

Mesa 1.—Escuela Provincial. —Remes.
" 2.—Escuela Provincial. — Remes.
" 3.—Escuela Provincial. — Remes.

COLEGIO ELECTORAL SANTA MARIA

Circuito: Cardoso, Yanda, Maquito, La Veulta, Santa Rosa y San Isidro

Mesa 1.— Escuela Nacional. —Santa María.
" 2.—Escuela Provincial. —Santa María.
" 3.—Juzgado de Paz. —Santa María.
" 4.—Casa Presidente Comicio.— Santa María.
" 5—Casa Presidente Comicio.— Santa María.
" 6.—Casa Presidente Comicio.— Santa María.

COLEGIO ELECTORAL ZANJON

Circuito: Contreras, Mangas, Puestito

Mesa 1.—Escuela Nacional. —Zanjón.
" 2.—y frac. Juzgado de Paz.— Zanjón.

DEPARTAMENTO AVELLANEDA

COLEGIO ELECTORAL COLONIA DORA

Circuito: Colonia Dora, Bracho, Río Salado

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Colonia Dora.
" 2.—Escuela Nacional. —Colonia Dora.
" 3.—Escuela Nacional. — Colonia Dora.
" 4.—Escuela Provincial. — Colonia Dora.
" 5.—y frac. Municipalidad.—Colonia Dora.

COLEGIO ELECTORAL CALOJ

Circuito: Caloj, El Arbol, Tío Alto

Mesa 1.—Escuela Nacional. — Punta Pozo.
" 2.—y frac. Escuela Nacional. —Punta Pozo.

COLEGIO ELECTORAL LUGONES

Circuito: Percas, Bragado, Lugones

Mesa 1. —y frac. Escuela Nacional. —Percas.

COLEGIO ELECTORAL MAILIN

Circuito: Mailin

Mesa 1 y frac.—Escuela Nacional. —Mailin.

COLEGIO ELECTORAL ICAÑO

Circuito: Icaño, El Quebracho, San José, Taco Atún

Mesa 1.—Municipalidad. —Icaño.
" 2.—Juzgado de Paz. —Icaño.
" 3.—Escuela Nacional. —Icaño
" 4.—Escuela Provincial.—Icaño.
" 5.—Escuela Provincial.—Icaño.
" 6.—Escuela Nacional. — Icaño.
" 7.—Casa Presidente de Comicio. — Icaño.
" 8.—Casa Presidente de Comicio. — Icaño.
" 9.—y frac. Casa Presidente de Comicio. — Icaño.

COLEGIO ELECTORAL HERRERA

Circuito: Herrera, Gramilla, Cejas

Mesa 1.—Municipalidad. —Herrera.
" 2.—Juzgado de Paz.—Herrera.
" 3.—Escuela Provincial. —Herrera.
" 4.—Escuela Provincial. — Herrera.
" 5.—Casa Presidente de Comicio. — Herrera.
" 6.—Casa Presidente de Comicio. — Herrera.
" 7.— y frac. Casa Presidente de Comicio. — Herrera.

DEPARTAMENTO AGUIRRE

COLEGIO ELECTORAL PINTO

Circuito: Pinto, Milagro, Casares

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Pinto.
" 2.—Escuela Nacional. — Pinto.
" 3.—Escuela Nacional. — Pinto.
" 4.—Municipalidad. — Pinto.
" 5.—Escuela Provincial. —Pinto.

COLEGIO ELECTORAL MALBRAN

Circuito: Argentina, Malbrán, Tres Lagunas

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Malbrán.
" 2.—Escuela Nacional. — Malbrán.
" 3.—y frac. Escuela Nacional. Malbrán.

DEPARTAMENTO ALBERDI

COLEGIO ELECTORAL ESTEROS

Circuito: Cruz Grande, Churqui

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Esteros.
" 2.—Escuela Nacional.—Esteros.
" 3.—y frac. Escuela Nacional. —Esteros.

DEPARTAMENTO ATAMISQUI

COLEGIO ELECTORAL VILLA ATAMISQUI

Circuito: Villa Atamisqui, Coroneles, Santa Rosa

Mesa 1.—Escuela Provincial. —Villa Atamisqui.
" 2.—Escuela Nacional. — Villa Atamisqui.
" 3.—Escuela Nacional. — Villa Atamisqui.
" 4.—Juzgado de Paz. — Villa Atamisqui.

COLEGIO ELECTORAL HOYON

Circuito: Hoyón, Lomitas

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Hoyón.
" 2.—Escuela Nacional. — Hoyón.
" 3.—Escuela Nacional de Atamisqui. — Hoyón.

COLEGIO ELECTORAL JUANILLO

Circuito: Juanillo, Tasigasta

Mesa 1.—y frac. Casa Presidente Comicio. — Juanillo.

COLEGIO ELECTORAL PUESTO DEL ROSARIO

Circuito: P. del Rosario, Chilcas

Mesa 1.—y frac. Escuela Provincial. —Chilcas.

DEPARTAMENTO BANDA

COLEGIO ELECTORAL LA BANDA

Circuito: La Banda, Simbolar, Cuyo, San Ramón, La Isla, Rubio Moreno, Wilmer

Mesa 1.—Municipalidad. — Av. de Mayo 179.
" 2.—Juzgado de Paz. — Av. Besares 163.
" 3.—Escuela Normal Rural. — Av. Besares. 122.
" 4.—Escuela Amadeo Jacques.— Avellaneda y Pueyrredón.
" 5.—Escuela Mariano Moreno. —España 574.
" 6.—Escuela General Güemes.— Av. 25 de Mayo.
" 7.—Escuela Normal Rural. — Juan B. Alberdi 9.
" 8.—Escuela Artes y Oficios. — Avellaneda y Urquiza.
" 9.—Dispensario Antipalúdico.— Sáenz Peña y Borges.
" 10.—Biblioteca Rivadavia. — Avd. Belgrano y Urquiza.
" 11.—P. Municipal. — Juan B. Alberdi 4.
" 12.—Escuela Normal Rural. — Juan B. Alberdi 4.
" 13.—Escuela de Artes y Oficios. — Nicolás Avellaneda 103.
" 14.—Escuela Católica. — Avd. Belgrano 470.
" 15.—Salas de Primeros Auxilios. —Avd. Besares 208.
" 16.—Escuela Libertad. — Avd. Centenario y Dorrego.
" 17.—Escuela Amadeo Jacques. —Avellaneda y Pueyrredón.
" 18.—Escuela Mariano Moreno. —España 564.
" 19.—Escuela San Antonio. — Mitre y P. León Gallo.
" 20.—Escuela Libertad. — Avd. Centenario.

COLEGIO ELECTORAL CHAUPI POZO

Circuito: Los Gómez, Chaupi Pozo, Ardiles, R. Dulce, Herrera

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Chaupi Pozo.
" 2.—Escuela Provincial.— Chaupi Pozo.
" 3.—Casa Presidente de Comicio. — Chaupi Pozo.
" 4.—Casa Presidente de Comicio. — Chaupi Pozo.
" 5.—Casa Presidente de Comicio. — Chaupi Pozo.

COLEGIO ELECTORAL CLODOMIRA

Circuito: Clodomira, Bajo Grande, Las Chacras, El Cavado

Mesa 1.—Municipalidad. — Clodomira.
" 2.—Juzgado de Paz. — Clodomira.
" 3.—Escuela Municipal. — Clodomira.
" 4.—Escuela Nacional. — Clodomira.
" 5.—Casa Presidente de Comicio. — Clodomira.
" 6 y frac.—Casa Presidente Comicio. —Clodomira.

COLEGIO ELECTORAL AURORA

Circuito: Palmeras y Aurora

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Aurora.
" 2.—Escuela Provincial. —Aurora.
" 3.—Casa Presidente de Comicio. — Aurora.

COLEGIO ELECTORAL ANTAJE

Circuito: Antajé

Mesa 1.—Escuela Provincial. — Antajé.
" 2.—Escuela Provincial. —Antajé.

Mesa
'' 3.—Juzgado de Paz. — Antajé.
'' 4.—Iglesia. — Antajé.

DEPARTAMENTO BELGRANO

COLEGIO ELECTORAL BANDERAS

Circuito: Banderas

Mesa 1.—Municipalidad. — Banderas.
'' 2.—Juzgado de Paz. —Banderas.
'' 3.—Escuela Nacional. — Banderas.
'' 4.—Escuela Nacional. — Banderas.
'' 5.—Casa Presidente Comicio.— Banderas.
'' 6.—Casa Presidente Comicio.— Banderas.
'' 7.—Casa Presidente Comicio.— Banderas.

COLEGIO ELECTORAL GUARDIA ESCOLTA

Circuito: Guardia Escolta, Fortín Inca

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Guardia Escolta.
'' 2 y frac. Escuela Municipal.— Guardia Escolta.

DEPARTAMENTO DE COPO

COLEGIO ELECTORAL VILLA MATOQUE

Circuito: Boqueran, Villa Matoque

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa Matoque.
'' 2.—Escuela Nacional. — Villa Matoque.
'' 3.—Escuela Nacional. — Villa Matoque.
'' 4.—Casa Presidente Comicio.— Villa Matoque.

DEPARTAMENTO CHOYA

COLEGIO ELECTORAL SAN PEDRO

Circuito: San Pedro

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — San Pedro.
'' 2.—Escuela Nacional. — San Pedro.
'' 3.—Escuela Nacional. — San Pedro.
'' 4 y frac.—Casa Presidente Comicio. — San Pedro.

COLEGIO ELECTORAL VILLA RIVADAVIA

Circuito: Vila Rivadavia, Las Peñas

Mesa 1.—Municipalidad. — Estación Choya.
'' 2.—y frac.—Juzgado de Paz. —Estación Choya.

COLEGIO ELECTORAL LA PUNTA

Circuito La Punta, Margarita

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa La Punta.
'' 2.—Escuela Provincial. — Villa La Punta.
'' 3.—Escuela Provincial. — Villa La Punta.

COLEGIO ELECTORAL TAPSO

Circuito: Tapso, Obra Redonda

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Tapso.
'' 2.—Escuela Provincial. —Tapso.

COLEGIO ELECTORAL LAPRIDA

Circuito: Laprida, San Agustín, Simbolar

Mesa 1 —Municipalidad. — Laprida.
'' 2 —Juzgado de Paz. — Laprida.
'' 3.—Escuela Nacional. — Laprida.

Mesa
'' 4.—Escuela Nacional. — Laprida.
'' 5 y frac.—Casa Presidente Comicio. — Laprida.

COLEGIO ELECTORAL FRIAS

Circuito: Chañar Laguna, La Verde, Frías, Tapso

Mesa 1.—Municipalidad. — Frías.
'' 2.—Juzgado de Paz. — Frías.
'' 3.—Escuela de Artes y Oficios. —Frías.
'' 4.—Escuela de Artes y Oficios. —Frías.
'' 5.—Escuela Nacional.— Frías.
'' 6.—Escuela Nacional. —Frías.
'' 7.—Escuela Provincial.—Frías.
'' 8.—Biblioteca Sarmiento. — Frías.

DEPARTAMENTO FIGUEROA

COLEGIO ELECTORAL VILLA FIGUEROA

Circuito: Figueroa, Maravilla, Santo Domingo

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa Figueroa.
'' 2.—Escuela Nacional. — Villa Figueroa.
'' 3.—Escuela Provincial. — Villa Figueroa.

COLEGIO ELECTORAL LA CAÑADA

Circuito: Candelaria, La Cañada, La Loma

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — La Cañada.
'' 2.—Escuela Provincial. — La Cañada.
'' 3.—Escuela Provincial. — La Cañada.
'' 4 y frac.—Casa Presidente Comicio. — La Cañada.

COLEGIO ELECTORAL CANTEROS

Circuito: Laguna y Luján

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Luján.
'' 2.—Escuela Nacional.— Luján.
'' 3.—Escuela Nacional.— Luján.

COLEGIO ELECTORAL SAN ANTONIO

Circuito: San Antonio, Pirnas

Mesa 1.—Escuela Provincial. — San Antonio.

COLEGIO ELECTORAL JUMIAL GRANDE

Circuito: Jumial Grande

Mesa 1 y frac.— Escuela Nacional.— Jumial Grande.

COLEGIO ELECTORAL LA BREA

Circuito: Ruimiliog, Brea, Media Colonia

Mesa 1.—Escuela Nacional. — La Brea.
'' 2.—Escuela Nacional. — La Brea.
'' 3.—Juzgado de Paz. — La Brea.
'' 4 y frac.—Casa Presidente Comicio. — La Brea.

DEPARTAMENTO GUASAYAN

COLEGIO ELECTORAL VILLA GUASAYAN

Circuito: Guasayan, Reerco

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa Guasayan.
'' 2 y frac.—Escuela Provincial. Villa Guasayan.

COLEGIO ELECTORAL LAVALLE

Circuito: Lavalle, Puerta Grande

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Lavalle.

Mesa
'' 2.—Escuela Provincial. — Lavalle.

COLEGIO ELECTORAL SAN PEDRO

Circuito: San Pedro, Cadelal

Mesa 1.— Juzgado de Paz. — San Pedro.
'' 2.—Escuela Provincial. — San Pedro.
'' 3.—Escuela Provincial. — San Pedro.

COLEGIO ELECTORAL GUAMPACHO

Circuito: Guampacho, Esquiú

Mesa 1.—Escuela Provincial.—Guampacho.
'' 2.—Escuela Provincial.—Guampacho.

COLEGIO ELECTORAL VIZCACHERAL

Circuito: Vizcacheral, Luján

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Vizcacheral.
'' 2 y frac.— Casa Presidente Comicio. — Vizcacheral.

DEPARTAMENTO GIMENEZ

COLEGIO ELECTORAL GRAMILLA

Circuito: Gramilla, Gramilla Vieja, Tres Cruces, El Bagual

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Gramilla.
'' 2.—Escuela Nacional. — Gramilla.
'' 3.—Escuela Nacional. — Gramilla.
'' 4.—Casa Presidente Comicio — Gramilla.
'' 5.—Casa Presidente Comicio.— Gramilla.
'' 6.—Casa Presidente Comicio.— Gramilla.

COLEGIO ELECTORAL POZO HONDO

Circuito: Pozo Hondo, Gruz Grande

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Pozo Hondo.
'' 2.—Escuela Nacional. — Pozo Hondo.
'' 3.—Escuela Nacional. — Pozo Hondo.
'' 4 y frac.—Casa Presidente Comicio. — Pozo Hondo.

COLEGIO ELECTORAL VITIACA

Circuito: Vitiaca, Palomar

Mesa 1.—Casa Presidente Comicio.— Vitiaca.
'' 2.—Casa Presidente Comicio.— Vitiaca.

DEPARTAMENTO LORETO

COLEGIO ELECTORAL CHIMPA MACHU

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Chimpa Machú.
'' 2.—Escuela Nacional.— Chimpa Machú.
'' 3.—Escuela Nacional.— Chimpa Machú.
'' 4.—Casa Presidente Comicio.— Chimpa Machú.
'' 5.—Casa Presidente Comicio.— Chimpa Machú.
'' 6 y frac.—Casa Presidente Comicio. — Chimpa Machú.

COLEGIO ELECTORAL VILLA SAN MARTIN

Circuito: Loreto, Villa Pirnitas, Tuscayoj, Tío Pozo, Cañada Rica

Mesa 1.—Municipalidad. — Loreto.
'' 2.—Juzgado de Paz. — Loreto.

Mesa
'' 3.—Escuela Provincial. — Loreto.
'' 3.—Escuela Provincial. — Loreto.
'' 5.—Casa Presidente Comicio.— Loreto.
'' 6.—Casa Presidente Comicio.— Loreto.
'' 7.—Casa Presidente Comicio.— Loreto.
'' 8.—Casa Presidente Comicio.— Loreto.
'' 9.—Casa Presidente Comicio.— Loreto.
'' 10.—Casa Presidente Comicio.— Loreto.
'' 11.—Casa Presidente Comicio.— Loreto.
'' 12.—Casa Presidente Comicio.— Loreto.
'' 13.—Casa Presidente Comicio.— Loreto.

DEPARTAMENTO MATARA

COLEGIO ELECTORAL SUNCHO CORRAL

Circuito: Lejle, Sauce Bajada, Marcospo, San Antonio

Mesa 1.—Municipalidad. — Suncho Corral.
'' 2.—Juzgado de Paz. — Suncho Corral.
'' 3.—Escuela Provincial. —Suncho Corral.
'' 4.—Escuela Provincial. —Suncho Corral.
'' 5.—Casa Presidente Comicio.— Suncho Corral.
'' 6.—Casa Presidente Comicio.— Suncho Corral.
'' 7.—Casa Presidente Comicio.— Suncho Corral.
'' 8.—Casa Presidente Comicio.— Suncho Corral.
'' 9.—Casa Presidente Comicio.— Suncho Corral.
'' 10.—Casa Presidente Comicio.— Suncho Corral.

COLEGIO ELECTORAL TOBAS

Circuito: Tobas, Vilelas

Mesa 1.—Casa Presidente Comicio.— Vilelas.
'' 2 y frac.—Casa Presidente Comicio. — Vilelas.

Circuito: Unión, Fuerte Esperanza, Abra Pampa

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Unión.
'' 2.—Escuela Nacional. —Unión.
'' 3.—Escuela Nacional. —Unión.

DEPARTAMENTO MARIANO MORENO

COLEGIO ELECTORAL ALHUAMPA

Circuito: Alhuampa, Aerolito, Otumpa, Cijo ao, Mistol Pampa, Santo Domingo

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Alhuampa.
'' 2.—Escuela Provincial. — Alhuampa.
'' 3.—Escuela Provincial. — Alhuampa.
'' 4.—Casa Presidente Comicio.— Alhuampa.
'' 5.—Casa Presidente Comicio.— Alhuampa.

COLEGIO ELECTORAL TINTINA

Circuito: Tintina, Kilómetro 192

Mesa 1.— Escuela Nacional. —Tintina.
'' 2.—Escuela Nacional. — Tintina.
'' 3.—Juzgado de Paz. — Tintina.
'' 4.—Municipalidad. — Tintina.
'' 5.—Casa Presidente Comicio.— Tintina.
'' 6.—Casa Presidente Comicio.— Tintina.

COLEGIO ELECTORAL QUIMILI

Circuito: Quimili, Kilómetro 33

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Quimili.
" 2.—Escuela Provincial. —Quimili.
" 3.—Casa Presidente Comicio.—Quimili.
" 4.—Casa Presidente Comicio.—Quimili.
" 5.—Casa Presidente Comicio.—Quimili.
" 6.—Casa Presidente Comicio.—Quimili.

COLEGIO ELECTORAL ESTAYLE

Circuito: Santa Justina, Puno, Estayle

Mesa 1.—Casa Presidente Comicio.—Estayle.
" 2. y frac.—Casa Presidente Comicio. — Estayle.

COLEGIO ELECTORAL QUISKALORO

Circuito: Amaná, Quiskaloro, Santa Rita

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Quiskaloro.
" 2.—Escuela Nacional. — Quiskaloro.
" 3.—Escuela Nacional. — Quiskaloro.
" 4.—Casa Presidente Comicio.—Quiskaloro.
" 5.—Casa Presidente Comicio.—Quiskaloro.

COLEGIO ELECTORAL EL BRAVO

Circuito: El Bravo

Mesa 1.—Escuela Nacional. — El Bravo.
" 2.—Escuela Nacional. — El Bravo.

COLEGIO ELECTORAL ROVERSI

Circuito: Roversi

Mesa 1.— Escuela Nacional. —Roversi.

DEPARTAMENTO OJO DE AGUA

COLEGIO ELECTORAL VILLA OJO DE AGUA

Circuito: Villa Ojo de Agua

Mesa 1.—Municipalidad. —Villa Ojo de Agua.
" 2.—Juzgado de Paz. — Villa Ojo de Agua.
" 3.—Escuela Nacional. — Villa Ojo de Agua.
" 4.—Escuela Provincial. — Villa Ojo de Agua.
" 5 y frac.—Escuela Provincial. —Villa Ojo de Agua.

COLEGIO ELECTORAL BAEZ

Circuito: Báez

Mesa 1.—Escuela Nacional. —Báez.
" 2 y frac.— Escuela Nacional. —Báez.

COLEGIO ELECTORAL AMBARGASTA

Circuito: Ambargasta

Mesa 1.—Escuela Nacional. — Ambargasta.
" 2 y frac.—Escuela Nacional.—Ambargasta.

COLEGIO ELECTORAL CACHI

Circuito: Cachí

Mesa 1 y frac.—Escuela Nacional.—Cachí.

DEPARTAMENTO PELEGRINI

COLEGIO ELECTORAL NUEVA ESPERANZA

Circuito: Nueva Esperanza, Jopo y Mojón

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Nueva Esperanza.

Mesa
" 2.—Escuela Nacional. — Nueva Esperanza.
" 3.—Escuela Nacional . —Nueva Esperanza.

COLEGIO ELECTORAL QUEBRACHO COTO

Circuito: Remate, Las Lajas

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Quebracho Coto.
" 2.—Escuela Nacional. — Quebracho Coto.
" 3 y frac.—Escuela Provincial. —Quebracho Coto.

COLEGIO ELECTORAL LA FRAGUA

Circuito: La Fragua

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — La Fragua.
" 2.—Escuela Nacional. — La Fragua.
" 3.—Escuela Nacional. — La Fragua.

COLEGIO ELECTORAL VILLA MERCEDES

Circuito: Quebracho, Mesada, San Agustín

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa Mercedes.
" 2.—Escuela Nacional. — Villa Mercedes.
" 3.—Escuela Nacional. — Villa Mercedes.

DEPARTAMENTO QUEBRACHO

COLEGIO ELECTORAL VILLA QUEBRACHO

Circuito: Quebracho, Salinas

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa Quebracho.
" 2.—Escuela Nacional. — Villa Quebracho.
" 3.—Escuela Nacional. — Villa Quebracho.

COLEGIO ELECTORAL SAN VICENTE

Circuito: San Vicente, Ampones

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Cuchi Corral.
" 2.—Escuela Provincial. — Cuchí Corral.
" 3.—Escuela Provincial. — Cuchí Corral.
" 4.—Escuela Provincial. — Cuchí Corral.

COLEGIO ELECTORAL SUMAMPA

Circuito: Sumampa, Machin

Mesa 1.—Casa Presidente Comicio.—Sumampa.
" 2 y frac.—Casa Presidente Comicio. — Sumampa.

DEPARTAMENTO ROBLES

COLEGIO ELECTORAL VILLA ROBLES

Circuito: Villa Robles

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa Robles.
" 2.—Escuela Provincial. — Villa Robles.
" 3.—Escuela Provincial. — Villa Robles.
" 4.—Casa Presidente Comicio.—Villa Robles.
" 5.—Casa Presidente Comicio.—Villa Robles.

COLEGIO ELECTORAL FERNANDEZ

Circuito: Fernández

Mesa 1.—Municipalidad — Fernández.
" 2.—Juzgado de Paz. — Fernández.

Mesa
" 3.—Escuela Nacional. — Fernández.
" 4.—Escuela Nacional. — Fernández.
" 5.—Escuela Provincial. — Fernández.
" 6.—Escuela Provincial. — Fernández.
" 7.—Casa Presidente Comicio.—Fernández.

COLEGIO ELECTORAL BELTRAN

Circuito: Beltrán

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Beltrán.
" 2.—Escuela Provincial. — Beltrán.
" 3.—Escuela Provincial. — Beltrán.
" 4.—Casa Presidente Comicio.—Beltrán.
" 5.—Casa Presidente Comicio.—Beltrán.

COLEGIO ELECTORAL ARIAS

Circuito Arias, La Florida

Mesa 1.—Escuela Nacional. — La Florida.
" 2.—Escuela Nacional. — La Florida.
" 3.—Escuela Provincial. — La Florida.

DEPARTAMENTO RIO HONDO

COLEGIO ELECTORAL RIO HONDO

Circuito: Villa Río Hondo, Río Dulce, Los Palos

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa Río Hondo.
" 2.—Escuela Provincial. — Villa Río Hondo.
" 3.—Escuela Provincial. — Villa Río Hondo.
" 4.—Oficina de Correos. — Villa Río Hondo.
" 5.—Casa Presidente Comicio.—Villa Río Hondo.
" 6 y frac.—Casa Presidente Comicio. —Villa Río Hondo.

COLEGIO ELECTORAL SAUZAL

Circuito: Sauzal

Mesa 1.— Escuela Provincial. —Sauzal.
" 2.—Escuela Provincial. —Sauzal.
" 3 y frac.—Oficina Registro Civil. — Sauzal.

COLEGIO ELECTORAL VILLA GIMENEZ

Circuito: Villa Giménez

Mesa 1.—Juzgado de Paz. Villa Giménez.
" 2.—Escuela Provincial. — Villa Giménez.
" 3.—Iglesia. — Villa Giménez.

COLEGIO ELECTORAL VINARA

Circuito: Vinará, Termas, Palmas Redondas

Mesa 1.—Escuela Nacional. —Vinará.
" 2.—Escuela Nacional. — Vinará.
" 3.—Juzgado de Paz. — Vinará.
" 4.—Oficina de Correos. — Vinará.
" 5.—Casa Presidente Comicio.—Vinará.
" 6.—Casa Presidente Comicio.—Vinará.
" 7.—Casa Presidente Comicio.—Vinará.

DEPARTAMENTO RIVADAVIA

COLEGIO ELECTORAL SELVA

Circuito: Selva, Mackinlay

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Selva.
" 2.—Escuela Nacional. — Selva.

DEPARTAMENTO SILIPICA

COLEGIO ELECTORAL VILLA SILIPICA

Circuito: Silipica, Norte y Sud, Noncogasta

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa Silipica.
" 2.—Escuela Nacional. — Villa Silipica.
" 3.—Escuela Nacional. — Villa Silipica.
" 4.—Casa Presidente Comicio.—Villa Silipica.

COLEGIO ELECTORAL ABRITA

Circuito: Abrita

ta.
" 2 y frac.—Escuela Provincial. —Abrita.

COLEGIO ELECTORAL RAMADITA

Circuito: Ramadita

Mesa 1 y frac.—Escuela Provincial. —Ramadita.

COLEGIO ELECTORAL SUMAMAO

Circuito: Sumamao

Mesa 1.—Escuela Provincial. — Sumamao.
" 2. y frac.—Escuela Sumamao. —Sumamao.

DEPARTAMENTO SALAVINA

COLEGIO ELECTORAL VILLA SALAVINA

Circuito: Salavina, Nerón

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Villa Salavina.
" 2.—Escuela Provincial. — Villa Salavina.
" 3.—Escuela Provincial. — Villa Salavina.
" 4.—Oficina de Correos. — Villa Salavina.

COLEGIO ELECTORAL BAJADA

Circuito: Bajada, Sabagasta.

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 388.—Sabagasta.
" 2.—Escuela Nacional N.° 388.—Sabagasta.

COLEGIO ELECTORAL CHIRA

Circuito: Chira, Cerrillos, Navarro

Mesa 1.—Casa Presidente de Comicio. — Chira.
" 2 y frac.—Casa Presidente Comicio. — Chira.

COLEGIO ELECTORAL MALOTA

Circuito: Malota, Saladillo

Mesa 1.—Escuela Nacional. — Malota.
" 2 y frac.—Escuela Nacional.—Malota.

DEPARTAMENTO SAN MARTIN

COLEGIO ELECTORAL ATOJ POZO

Circuito: Diaspo, Villa Vista

Mesa 1.—Escuela Provincial. — Atoj Pozo.
" 2.—Escuela Provincial.— Atoj Pozo.
" 3.—Juzgado de Paz. — Atoj Pozo.
" 4.—Casa Presidente Comicio.—Atoj Pozo.

COLEGIO ELECTORAL HIGUERA

Circuito: Higuera, Gramilla

Mesa 1.—Casa Presidente Comicio.—Higuera.

Mesa
" 2.—Casa Presidente Comicio.— Higuera.

COLEGIO ELECTORAL CANCINOS
Circuito: Cancinos, Sol de Mayo

Mesa 1 y frac.—Casa Presidente Comicio. — Cancinos.

COLEGIO ELECTORAL TABOADA

Circuito: Taboada, Sucho Pozo.

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Taboada.
" 2.—Escuela Provincial. — Taboada.
" 3 y frac.—Escuela Provincial. —Taboada.

DEPARTAMENTO SARMIENTO

COLEGIO ELECTORAL VILLA MATARA

Circuito: Matará, Guaypé, Sauce Bajada

Mesa 1.—Escuela Provincial. — Villa Matará.
" 2.—Juzgado de Paz. — Villa Matará.
" 3.—Casa Presidente Comicio.— Villa Matará.
" 4.—Casa Presidente Comicio.— Villa Matará.
" 5.—Casa Presidente Comicio.— Villa Matará.

COLEGIO ELECTORAL GARZA

Circuito: Garza

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — Garza.
" 2.—Escuela Nacional. — Garza.
" 3.—Escuela Nacional. — Garza.
" 4.—Escuela Provincial. —Garza.
" 5.—Casa Presidente Comicio.— Garza.

DEPARTAMENTO 28 DE MARZO

COLEGIO ELECTORAL AÑATUYA

Circuito: Añatuya

Mesa 1.—Municipalidad. —Añatuya.
" 2.—Municipalidad. — Añatuya.
" 3.—Juzgado de Paz. — Añatuya.
" 4.—Escuela Nacional. — Añatuya.
" 5.—Escuela Nacional. — Añatuya.
" 6.—Escuela Provincial.— Añatuya.
" 7.—Escuela Provincial. —Añatuya.
" 8.—Biblioteca Popular.— Añatuya.
" 9.—Casa Presidente Comicio.— Añatuya.
" 10.—Casa Presidente Comicio.— Añatuya.
" 11.—Casa Presidente Comicio.— Añatuya.
" 12.—Casa Presidente Comicio.— Añatuya.
" 13.—Casa Presidente Comicio.— Añatuya.
" 14.—Casa Presidente Comicio.— Añatuya.
" 15.—Casa Presidente Comicio.— Añatuya.
" 16.—Casa Presidente Comicio.— Añatuya.
" 17.—Casa Presidente Comicio.— Añatuya.

COLEGIO ELECTORAL AVERIAS

Circuito: Averias

Mesa 1.—Juzgado de Paz. —Averías.
" 2.—Escuela Nacional. — Averías.
" 3.—Escuela Nacional. — Averías.
" 4.—Casa Presidente de Comicio. — Averías.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

———

Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Tucumán, el día 7 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926.

En uso de la facultad conferida por el Art. 24 de la Ley 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Fíjase la siguiente ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Tucumán, el día 7 de Marzo próximo:

DEPARTAMENTO CAPITAL

Sección Norte

Mesa 1 — Esc. Rivadavia. 24 de Setiembre y Salta (Ent. 24).
" 2 — Municipalidad. Entrada por Las Heras.
" 3 — Municipalidad. Entrada por Las Heras.
" 4 — Esc. San Martín. Laprida 207.
" 5 — Esc. San Martín. Laprida 207.
" 6 — Esc. Normal de Varones. Córdoba 5.ª cuadra.
" 7 — Esc. Normal de Varones. Córdoba 5.ª cuadra.
" 8 — Juzgado de Paz. (2.ª Sección). Muñecas 570.
" 9 — Esc. 9 de Julio. San Juan 1340.
" 10 — Esc. Superior Mitre. Santiago y Muñecas.
" 11 — Esc. Superior Mitre. Santiago y Muñecas.
" 12 — Esc. Superior José F. Moreno. Santiago y Rivadavia.
" 13 — Esc. de los Pobres. (Entrada por Maipú).
" 14 — Esc. de los Pobres. (Entrada por Maipú).
" 15 — Esc. Nacional de Comercio. Maipú, 5. cuadra.
" 16 — Gimnasio Escolar. Balcarce y Marcos Paz.
" 17 — Esc. Salustiano Zavalía. Boulevard Avellaneda.
" 18 — Esc. Salustiano Zavalía. Boulevard Avellaneda.
" 19 — Local de Com. Avaluadora. Las Heras, 3.ª cuadra.
" 20 — Esc. Obispo Molina. Rivadavia 153.
" 21 — Esc. Obispo Molina. Rivadavia 153.
" 22 — Obras de Salubridad de la Nación. Rivadavia 2..
" 23 — Bolsa de Comercio. Las Heras, 8.ª cuadra.
" 24 — Juzgado de Paz. (Segunda Sección). Muñecas 570.
" 25 — Esc. Benjamín Paz. 25 de Mayo 725.
" 26 — Esc. Pres. Roca. 25 de Mayo y Boulevard Sarmiento.
" 27 — Bolsa de Comercio. Las Heras, 8.ª cuadra.
" 28 — Juzgado de Paz. (1.ª Sección). Maipú y Santiago.
" 29 — Esc. de los Padres Maristas. Salta y Santiago.
" 30 — Col. Nacional. Muñecas, 9. cuadra.
" 31 — Col. Nacional. Muñecas, 9.ª cuadra.
" 32 — Seminario Conciliar. Boulevard Sarmiento y Junín.
" 33 — Seminario Conciliar. Boulevard Sarmiento y Junín.
" 34 — Esc. José M. Estrada. Junín 455.
" 35 — Local del Archivo y Museo. 24 de Septiembre, 9.ª cuadra.
" 36 — Local del Archivo y Museo. 24 de Septiembre, 9.ª cuadra.
" 37 — Esc. Profesional Sarmiento. Rivadavia, 1.ª cuadra.
miento. Rivadavia, 1.ª cuad.
" 38 — Esc. Profesional Sarmiento. Rivadavia, 1.ª cuadra.
" 39 — Esc. San Martín. Laprida 215.
" 40 — Esc. Rivadavia. 24 de Septiembre y Salta.
" 41 — Gimnasio Escolar. Balcarce y Marcos Paz.
" 42 — Seminario Conciliar. Boulevard Sarmiento y Junín.
" 43 — Esc. Padres Maristas. Salta y Santiago.
" 44 — Esc. Padres Maristas. Salta y Santiago.
" 45 — Esc. Rivadavia. 24 de Septiembre y Salta.
" 46 — Municipalidad. (Entradas por Las Heras).
" 47 — Esc. José M. Estrada. Junín 455.
" 48 — Esc. Superior Mitre. Santiago y Muñecas.
" 49 — Esc. José F. Moreno. Rivadavia y Santiago.
" 50 — Esc. Nacional de Comercio. Maipú, 5.ª cuadra.
" 51 — Of. Nacional de Puentes y C. Laprida, 4.ª cuadra.
" 52 — Local del Museo. Salta 1ª. cuadra.
" 53 — Local del Museo. Salta. 1.ª cuadra.
" 54 — Defensa Antipalúdica. Rivadavia, 2ª. cuadra.
" 55 — Defensa Antipalúdica. Rivadavia, 2.ª cuadra.
" 56 — Esc. Díaz Vélez. Catamarca 751.
" 57 — Esc. Díaz Vélez. Catamarca 751.
" 58 — Esc. Obispo Molina. Rivadavia 153.
" 59 — Esc. Benjamín Paz. 25 de Mayo 725.

COLEGIO ELECTORAL VILLA LUJAN

Mesa 1 — Esc. Marcos Paz.
" 2 — Juzgado de Paz.
" 3 — Esc. Agricultura y Sacarotecnia.
" 4 — Esc. Agricultura y Sacarotecnia.
" 5 — Esc. Agricultura y Sacarotecnia.

COLEGIO ELECTORAL LAS TALITAS

Mesa 1 — Esc. Lucas Córdoba. Las Talitas.
" 2 — Esc. Lucas Córdoba. Las Talitas.

COLEGIO ELECTORAL CHACRAS AL NORTE

Mesa 1 — Esc. Infantil Ernesto A. Bavio. Marcos Avellaneda. prol. 2.ª cuadra.
" 2 — Esc. Infantil Ernesto A. Bavio. Marcos Avellaneda, prol. 2.ª cuadra.

COLEGIO ELECTORAL CHACRAS AL OESTE

Mesa 1 — Quinta Agronómica. Boulevard Rocca, prol.
" 2 — Quinta Agronómica. Boulevard Rocca, prol.
" 3 — Quinta Agronómica. Boulevard Rocca, prol.

COLEGIO ELECTORAL LOS POCITOS

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 255. Los Pocitos.
" 2 — Escuela Nacional N.° 255. Los Pocitos.

DEPARTAMENTO CAPITAL
COLEGIO ELECTORAL SECCION SUD

Mesa 1 — Esc. Superior Federico Helguera. B. Aires 168.
" 2 — Esc. Superior Pres. Urquiza. C. Alvarez 668.
" 3 — Esc. Superior Pres. Urquiza. C. Alvarez 668.
" 4 — Esc. Infantil B. Aráoz. San Lorenzo 141.
" 5 — Juzgado de Paz. 4.ª Sección. Jujuy, 3.ª cuadra.
ción. Jujuy, 3.ª cuadra.
" 6 — Juzgado de Paz. 4. Sec-
" 7 — Esc. Elemental Monteagudo. Gral. Paz y Moreno.
" 8 — Esc. Elemental Pueyrredón. Ayacucho 850.
" 9 — Esc. Infantil Vicente F. López. 9 de Julio 170.
" 10 — Juzgado de Cuartel, de la 3.ª y 4.ª Sección. San Lorenzo 438.
" 11 — Juzgado de Cuartel de la 3.ª y 4.ª Sección. San Lorenzo 438.
" 12 — Esc. de Artes y Ofic. de la Nación. Congreso y Lavalle.
" 13 — Esc. de Artes y Oficios de la Nación. Congreso y Lavalle.
" 14 — Esc. Superior Belgrano. Alberdi y Lamadrid.
" 15 — Universidad. Ayacucho. 5.ª cuadra.
" 16 — Esc. Elemental Ciudaddela. Boulevard Alem y Lavalle.
" 17 — Esc. Infantil Villa Alem. Boulevard Independencia.
" 18 — Juzgado de Paz de la 3.ª Sección. Alsina, 3.ª cuadra.
" 19 — Esc. Infantil Vicente F. López. 9 de Julio 170.
" 20 — Juzgado del Crimen. Crisóstomo Alvarez, 4.ª cuadra.
" 21 — Juzgado del Crimen. Crisóstomo Alvarez, 4.ª cuadra.
" 22 — Esc. Elemental V. L. Planes. Congreso y Piedras.
" 23 — Casa de Justicia. C. Alvarez, 4.ª cuadra.
" 24 — Casa de Justicia. C. Alvarez, 4.ª cuadra.
" 25 — Esc. Superior Francisco Helguera. B. Aires 168.
" 26 — Esc. Superior Francisco Helguera. B. Aires 168.
" 27 — Juzgado de Paz de la 3.ª Sección. Alsina. 3.ª cuadra.
" 28 — Universidad. Ayacucho, 5.ª cuadra.
" 29 — Universidad. Ayacucho, 5.ª cuadra.
" 30 — Of. Química Nacional. Chacabuco 34.
" 31 — Universidad. Ayacucho, 5.ª cuadra.
" 32 — Esc. Fray Cayetano Rodríguez. Boulevard Alem y Lavalle.
" 33 — Esc. Superior Belgrano. Alberdi y Lamadrid.
" 34 — Fray Cayetano Rodríguez Boulevadr Alem y Lavalle.
" 35 — Esc. Superior Alberdi. 24 de Septiembre, 3.ª cuadra.
" 36 — Esc. Infantil B. Aráuz. San Lorenzo 141.
" 37 — Esc. Pueyrredón. Ayacucho 850.
" 38 — Esc. Elemental Monteagudo. Moreno y Gral. Paz.
" 39 — Esc. Superior Belgrano. Alberdi y Lamadrid.
" 40 — Of. Química Nacional. Chacabuco 34.
" 41 — Esc. Infantil B. Aráoz. San Lorenzo 141.
" 42 — Universidad. Ayacucho 5.ª cuadra.
" 43 — Tall. Esc. Art. y Of. de la Nac. Congreso y Lamadrid.
" 44 — Esc. Superior Alberdi. 24 de Septiembre 230.
" 45 — Juzgado del Crimen. C. Alvarez, 4.ª cuadra.
" 46 — Esc. El Hogar Obrero. Chacabuco y Bolívar.
" 47 — Of. Imp. Internos de la Nación. 9 de Julio, 3.ª cuadra.
" 48 — Of. de Imp. Internos de la Nación. 9 de Julio, 3.ª cuadra.

Mesa 49 — Esc. Profesional de Mujeres. Crisóstomo Alvarez 750.
„ 50 — Esc. Profesional de Mujeres. Crisóstomo Alvarez 750
„ 51 — Esc. Alvarez Condarco. Ayacucho 455.
„ 52 — Esc. Alvarez Condarco. Ayacucho 455.
„ 53 — Esc. Manualidades de Varones. 24 de Septiembre 842.
„ 54 — Esc. Manualidades de Varones. 24 de Septiembre 842.

COLEGIO ELECTORAL CHAÑARITOS

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 253. Los Chañaritos.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 253. Los Chañaritos.

COLEGIO ELECTORAL LOS AGUIRRES

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 254. Los Aguirres.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 254. Los Aguirres.

COLEGIO ELECTORAL SAN FELIPE

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 247. Caminos Los Vázquez.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 247. Camino Los Vázquez.

COLEGIO ELECTORAL LOS VAZQUEZ

Mesa 1 — Esc. Provincial. Los Vázquez.
„ 2 — Esc. Provincial. Los Vázquez.
„ 3 — Esc. Provincial. Los Vázquez.

DEPARTAMENTO FAMAILLA

COLEGIO ELECTORAL BELLA VISTA

Mesa 1 — Esc. Provincial. Bella Vista.
„ 2 — Esc. Provincial. Bella Vista.
„ 3 — Iglesia. Bella Vista.
„ 4 — Esc. Provincial. Bella Vista.
„ 5 — Juzgado de Paz.
„ 6 — Juzgado de Paz.
„ 7 — Comisión de H. Fomento.
„ 8 — Comisión de H. Fomento.
„ 9 — Biblioteca Popular.
„ 10 — Biblioteca Popular.
„ 11 — Esc. Nacional N.° 11. Del Mollar.
„ 12 — Esc. Nacional. N.° 11. Del Mollar.
„ 13 — Esc. Nacional N.° 11. Del Mollar.

COLEGIO ELECTORAL LULES

Mesa 1 — Esc. de Lules Viejo.
„ 2 — Esc. de Lules Viejo.
„ 3 — Juzgado de Paz.
„ 4 — Juzgado de Paz.
„ 5 — Com. de H. Fomento.
„ 6 — Com. de H. Fomento.
„ 7 — Esc. de Manualidad.
„ 8 — Esc. de Manualidad.
„ 9 — Receptoría de Rentas.
„ 10 — Receptoría de Rentas.
„ 11 — Esc. de Lules Nuevo.
„ 12 — Esc. de Lules Nuevo.
„ 13 — Esc. de Lules Nuevo.

COLEGIO ELECTORAL SAN PABLO

Mesa 1 — Esc. Provincial de San Pablo.
„ 2 — Esc. Provincial de San Pablo.
„ 3 — Com. de H. Fomento.
„ 4 — Esc. Nacional N.° 12. Ovanta.

COLEGIO ELECTORAL VILLA FAMAILLA

Mesa 1 — Escuela Gral. Lavalle.
„ 2 — Escuela Gral. Lavalle.

Mesa 3 — Juzgado de Paz.
„ 4 — Comisión de Fomento.

COLEGIO ELECTORAL FRONTERITA

Mesa 1 — Esc. Provincial. Fronterita.
„ 2 — Esc. Provincial. Fronterita.
„ 3 — Esc. Provincial de S. Huascho.
„ 4 — Esc. Provincial de S. Huascho.
„ 5 — Esc. Provincial de S. Huascho.

COLEGIO ELECTORAL CAMPO HERRERA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 257. Campo Herrera.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 257. Campo Herrera.

COLEGIO ELECTORAL SAN RAFAEL

Mesa 1 — Esc. Provincial San Rafael.
„ 2 — Esc. Infantil. La Reducción.

COLEGIO ELECTORAL SAN JOSE

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 52, de San José de B. Vista.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 52, de San José de B. Vista.

COLEGIO ELECTORAL SAN GABRIEL

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 200. San Gabriel del Monte.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 200. San Gabriel del Monte.

COLEGIO ELECTORAL DE MANCHALA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 105. Manchalá.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 105. Manchalá.

COLEGIO ELECTORAL NUEVA BAVIERA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 88. Nueva Baviera.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 88. Nueva Baviera.

COLEGIO ELECTORAL RIO COLORADO

Mesa 1 — Esc. Provincial de Río Colorado.
„ 2 — Juzgado de Paz.
„ 3 — Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL MONTE GRANDE

Mesa 1 — Esc. Provincial de Monte Grande.
„ 2 — Esc. Provincial de Monte Grande.
„ 3 — Esc. Provincial de Monte Grande.

DEPARTAMENTO MONTEROS

COLEGIO ELECTORAL VILLA MONTEROS

Mesa 1 — Esc. Infantil de Monteros.
„ 2 — Esc. Federico Moreno.
„ 3 — Esc. Normal de Cursos.
„ 4 — Municipalidad.
„ 5 — Receptoría de Rentas.
„ 6 — Esc. Normal de Aplicación.
„ 7 — Juzgado de Paz.
„ 8 — Esc. Normal. Calle Colón.
„ 9 — Esc. Normal. Calle Colón.

COLEGIO ELECTORAL DE RIO SECO

Mesa 1 — Esc. Provincial de Río Seco.
„ 2 — Esc. Provincial de Río Seco.
„ 3 — Esc. Provincial de Ing. 1.ª Providencia.
„ 4 — Esc. Provincial de Ing. 1.ª Providencia.
„ 5 — Esc. Provincial de Ing. 1.ª Providencia.

COLEGIO ELECTORAL DE VILLA QUINTEROS

Mesa 1 — Esc. Provincial M. Belgrano.
„ 2 — Juzgado de Paz.
„ 3 — Comisión de Fomento.
„ 4 — Esc. Nacional N.° 35, de la Florida.

COLEGIO ELECTORAL AMBERES

Mesa 1 — Colegio Nacional N.° 14. Ambéres.
„ 2 — Colegio Nacional N.° 14. Amberes.

COLEGIO ELECTORAL SIMOCA

Mesa 17 — Juzgado de Paz.
„ 2 — Comisión de Fomento.
„ 3 — Esc. Provincial Superior Josefa Díaz.
„ 4 — Esc. Provincial Superior Josefa Díaz.
„ 5 — Esc. Provincial Superior Josefa Díaz.

COLEGIO ELECTORAL HUASA PAMPA

Mesa 1 — Esc. Provincial de Huasa Pampa.
„ 2 — Esc. Nacional de Yonopongo, N.° 13.
„ 3 — Esc. Nacional de Yonopongo, N.° 13.
„ 4 — Esc. Nacional de Yonopongo, N.° 13.

COLEGIO ELECTORAL DE ACHERAL

Mesa 1 — Esc. Provincial de Acheral.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 236. La Ciénaga.
„ 3 — Esc. Nacional N.° 236. La Ciénaga.

COLEGIO ELECTORAL EL CERCADO

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 29. Orán.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 29. Orán.
„ 3 — Esc. Nacional N.° 29. Orán.

COLEGIO ELECTORAL BALDERRAMA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 16. Balderrama.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 16. Balderrama.

COLEGIO ELECTORAL SAN JOSE DE FLORES

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 139. San José de Flores.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 139. San José de Flores.

COLEGIO ELECTORAL YERBA BUENA

Mesa 1 — Esc. Provincial Yerba Buena.
„ 2 — Esc. Provincial Yerba Buena.

COLEGIO ELECTORAL SANTA LUCIA

Mesa 1 — Esc. Provincial Santa Lucía.

Mesa 2 — Esc. Provincial Santa Lucía.

COLEGIO ELECTORAL MONTEROS VIEJO

Mesa 1 — Escuela Provincial Monteros Viejo.
„ 2 — Escuela Provincial Monteros Viejo.

COLEGIO ELECTORAL GUEMES

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 36. Güemes.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 36. Güemes.

COLEGIO ELECTORAL LOS SOSAS

Mesa 1 — Esc. Provincial Los Sosas.
„ 2 — Esc. Provincial Los Sosas.

COLEGIO ELECTORAL SANTA ROSA

Mesa 1 — Esc. Provincial de Santa Rosa.
„ 2 — Esc. Provincial de Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL PAMPA MAYO

Mesa 1 — Escuela Nacional N.° 15. Pampa Mayo.
„ 2 — Escuela Nacional N.° 15. Pampa Mayo.

COLEGIO ELECTORAL ISLA DE SAN JOSE

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 135. San José.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 135. San José.

COLEGIO ELECTORAL CASPINCHANGO

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 101. Caspinchango.

COLEGIO ELECTORAL MACIO

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 165. Pilco.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 43. El Jardín.

COLEGIO ELECTORAL BUENA VISTA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 201. Buena Vista.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 201. Buena Vista.

DEPARTAMENTO CRUZ ALTA

COLEGIO ELECTORAL DELFIN GALLO

Mesa 1 — Esc. Wenceslao Posse.
„ 2 — Esc. Provincial Luján.
„ 3 — Esc. Provincial Luján.
„ 4 — Com. de H. y Fomento.
„ 5 — Esc. Wenceslao Posse.
„ 6 — Esc. Wenceslao Posse.
„ 7 — Esc. Wenceslao Posse.

COLEGIO ELECTORAL DE RANCHILLOS

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 2. Ranchillos.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 2. Ranchillos.
„ 3 — Juzgado de Paz.
„ 4 — Com. de H. y Fomento.
„ 5 — Com. de H. y Fomento.
„ 6 — Juzgado de Paz.
„ 7 — Esc. San Vicente.
„ 8 — Esc. San Vicente.

COLEGIO ELECTORAL LAS CEJAS

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 37. Las Cejas.

Mesa
„ 2 — Esc. Nacional N.° 37. Las Cejas.

COLEGIO ELECTORAL FLORIDA

Mesa 1 — Esc. Provincial de la Florida.
„ 2 — Esc. Provincial de la Florida.
„ 3 — Com. de H. y Fomento.
„ 4 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL DE COLOMBRES

Mesa 1 — Com. de H. y Fomento.
„ 2 — Com. de H. y Fomento.
„ 3 — Esc. Infantil Ing. Cruz Alta. Est. Colombres.
„ 4 — Esc. Infantil Ing. Cruz Alta. Est. Colombres.

COLEGIO ELECTORAL LA BANDA

Mesa 1 — Juzgado de Paz.
„ 2 — Juzgado de Paz.
„ 3 — Esc. Provincial Esteban de Luca.
„ 4 — Esc. Provincial Esteban de Luca.
„ 5 — Com. de H. y Fomento.
„ 6 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL LOS RALOS

Mesa 1 — Esc. Provincial Brígido Terán. Los Ralos.
„ 2 — Com. de H. y Fomento.
„ 3 — Escuela Nacional N.° 111. Colonia Lolita.
„ 4 — Com. de H. y Fomento.
„ 5 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL ALDERETES

Mesa 1 — Juzgado de Paz.
„ 2 — Esc. Provincial Fray Manuel Pérez.
„ 3 — Esc. de H. y Fomento.
„ 4 — Esc. Provincial Fray Manuel Pérez.

COLEGIO ELECTORAL LASTENIA

Mesa 1 — Esc. Provincial de Lastenia.
„ 2 — Esc. Provincial de San Juan.
„ 3 — Esc. Provincial de Lastenia.
„ 4 — Esc. Provincial de Lastenia.
„ 5 — Esc. Provincial de Lastenia.

COLEGIO ELECTORAL SAN ANDRES

Mesa 1 — Esc. Provincial de San Andrés.
„ 2 — Comisión de H. y Fomento.
„ 3 — Esc. de Pacará Pintado.
„ 4 — Esc. de Pacará Pintado.

COLEGIO ELECTORAL EL COVILAR

Mesa 1 — Esc. Provincial. El Covilar.
„ 2 — Esc. Provincial. Carbón Pozo.
„ 3 — Esc. Provincial. Carbón Pozo.

COLEGIO ELECTORAL SAN MIGUEL

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 56. San Miguel.
„ 2 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL LOS BULACIOS

Mesa 1 — Esc. Provincial. Los Bulacios.
„ 2 — Esc. Provincial. Los Bulacios.

COLEGIO ELECTORAL PIEDRITAS

Mesa 1 — Esc. Provincial. Boca del Tigre.

Mesa
„ 2 — Esc. Provincial. Boca del Tigre.

COLEGIO ELECTORAL POZO DEL ALTO

Mesa 1 — Esc. Provincial Pozo del Alto.
„ 2 — Com. de H. y Fomento.
„ 3 — Esc. Provincial. Pozo del Alto.

COLEGIO ELECTORAL LUICIANA

Mesa 1 — Esc. Provincial. Luiciana.
„ 2 — Esc. Provincial. Luiciana.

COLEGIO ELECTORAL LOS GUTIERREZ

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 110. Los Gutiérrez.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 110. Los Gutiérrez.

COLEGIO ELECTORAL LOS PEREYRAS

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 76 L. Pereyras.

COLEGIO ELECTORAL CRUZ ALTA

Mesa 1 — Esc. Provincial. Cruz Alta.
„ 2 — Esc. Provincial. Cruz Alta.

COLEGIO ELECTORAL EL BRACHO

Mesa 1 — Esc. Provincial de los Villagra.
„ 2 — Esc. Provincial de los Villagra.

COLEGIO ELECTORAL EL NARANJITO

Mesa 1 — Esc. Provincial del Naranjito. Ranchillos.

DEPARTAMENTO RIO CHICO

COLEGIO ELECTORAL SANTA ANA

Mesa 1 — Esc. Carlos Pellegrini.
„ 2 — Esc. Infantil Río Chico.
„ 3 — Com. de H. y Fomento.
„ 4 — Esc. Carlos Pellegrini.
„ 5 — Esc. Carlos Pellegrini.
„ 6 — Juzgado de Paz.
„ 7 — Juzgado de Paz.
„ 8 — Juzgado de Paz.
„ 9 — Com. de H. y Fomento.
„ 10 — Esc. Río Chico.
„ 11 — Esc. Carlos Pellegrini.

COLEGIO ELECTORAL VILLA ALBERDI

Mesa 1 — Juzgado de Paz.
„ 2 — Juzgado de Paz.
„ 3 — Esc. Superior Las Heras.
„ 4 — Esc. Nacional N.° 26, de Marapa.
„ 5 — Esc. Superior Las Heras.
„ 6 — Esc. Nacional N.° 69. La Calera.
„ 7 — Comisión de Higiene y Fomento. La Calera.

COLEGIO ELECTORAL AGUILARES

Mesa 1 — Esc. Frías Silva.
„ 2 — Municipalidad.
„ 3 — Juzgado de Paz.
„ 4 — Esc. Frías Silva.
„ 5 — Municipalidad.
„ 6 — Municipalidad.
„ 7 — Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL LOS SARMIENTOS

Mesa 1 — Esc. Provincial. Los Sarmientos.
„ 2 — Juzgado de Paz.
„ 3 — Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL VILLA BELGRANO

Mesa 1 — Esc. Provincial. Villa Belgrano.
„ 2 — Esc. Provincial. Villa Belgrano.

COLEGIO ELECTORAL DE NUEVA TRINIDAD

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 93. Nueva Trinidad.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 93. Nueva Trinidad.
„ 3 — Esc. Nacional N.° 93. Nueva Trinidad.

COLEGIO ELECTORAL SANTA BARBARA

Mesa 1 — Esc. Provincial. Santa Bárbara.
„ 2 — Esc. Provincial. Santa Bárbara.
„ 3 — Esc. Provincial. Santa Bárbara.

COLEGIO ELECTORAL LA TIPA

Mesa 1 — Esc. Provincial de Las Tipas.
„ 2 — Esc. Provincial de Las Tipas.

DEPARTAMENTO LEALES

COLEGIO ELECTORAL ORAN

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 103. Vieios.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 106. Agua Dulce.
„ 3 — Esc. Nacional N.° 106. Agua Dulce.

COLEGIO ELECTORAL LOS PUESTOS

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 102. Los Puestos.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 102 Los Puestos.

COLEGIO ELECTORAL SANTA ROSA

Mesa 1 — Com. de H. y Fomento.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 120. Santa Rosa de Leales.
„ 3 — Esc. Nacional N.° 120. Santa Rosa de Leales.

COLEGIO ELECTORAL LOS ROMANOS

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 132 Los Romanos.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 132 Los Romanos

COLEGIO ELECTORAL DE ESQUINAS

Mesa 1 — Esc. Provincial de Esquinas.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 273. Mancopa.
„ 3 — Esc. Nacional N.° 273. Mancopa.

COLEGIO ELECTORAL QUILMES

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 27. Quilmes.
„ 2 — Juzgado de Paz.
„ 3 — Esc. Nacional N.° 27. Quilmes.
„ 4 — Esc. Nacional N.° 27. Quilmes.

COLEGIO ELECTORAL LEALES

Mesa 1 — Esc. Provincial de Leales.
„ 2 — Juzgado de Paz.
„ 3 — Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL SUELDOS

Mesa 1 — Esc. Provincial de Sueldos.

DEPARTAMENTO CHICLIGASTA

COLEGIO ELECTORAL CONCEPCION

Mesa 1 — Esc. de Manualidades.
„ 2 — Municipalidad.
„ 3 — Esc. Uladislao Frías.
„ 4 — Juzgado de Paz.
„ 5 — Esc. Ernesto E. Padilla.
„ 6 — Esc. Ernesto E. Padilla.
„ 7 — Esc. Nacional N.° 18. Los Vegas.
„ 8 — Esc. Nacional N.° 18. Los Vegas.
„ 9 — Iglesia de Concepción.
„ 10 — Esc. Provincial Villa Nueva.

COLEGIO ELECTORAL VILLA CHICLIGASTA

Mesa 1 — Com. de H. y Fomento.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 127. Tobar.
„ 3 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL TRINIDAD

Mesa 1 — Esc. Provincial La Trinidad.
„ 2 — Esc. Provincial La Trinidad.
„ 3 — Esc. Nacional N.° 85. San Carlos.
„ 4 — Esc. Nacional N.° 85. San Carlos.

COLEGIO ELECTORAL ALTO VERDE

Mesa 1 — Esc. Provincial de Alto Verde.
„ 2 — Esc. Provincial de Alto Verde.
„ 3 — Esc. Provincial de Alto Verde.
„ 4 — Esc. Provincial de Alto Verde.

COLEGIO ELECTORAL MEDINAS

Mesa 1 — Esc. Coronel Warnes.
„ 2 — Juzgado de Paz.
„ 3 — Juzgado de Paz.
„ 4 — Esc. Coronel Warnes.
„ 5 — Esc. Coronel Warnes.

COLEGIO ELECTORAL ARCADIA

Mesa 1 — Esc. Provincial de Arcadia.
„ 2 — Esc. Provincial de Arcadia.
„ 3 — Esc. Provincial de Castenilla.
„ 4 — Esc. Provincial de Castenilla.

COLEGIO ELECTORAL SANTA CRUZ

Mesa 1 — Esc. Provincial de Santa Cruz.
„ 2 — Esc. Provincial de Santa Cruz.
„ 3 — Esc. Provincial de Santa Cruz.

COLEGIO ELECTORAL DE GUCHEAS

Mesa 1 — Esc. Provincial de Gucheas.
„ 2 — Esc. Provincial de Gucheas.

COLEGIO ELECTORAL GASTONA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 115. Gastona.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 115. Gastona.
„ 3 — Esc. Nacional N.° 115. Gastona.

COLEGIO ELECTORAL DE MONTEAGUDO

Mesa 1 — Juzgado de Paz.
„ 2 — Esc. Nacional N.° 99.
„ 3 — Com. de H. y Fomento.
„ 4 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL EL MOLINO

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 19, del Molino.

COLEGIO ELECTORAL SANDOVALES

Mesa 1 — Esc. Provincial de Sandovalez.
" 2 — Esc. Provincial de Atahona.
" 3 — Esc. Provincial de Atahona.

COLEGIO ELECTORAL ILTICO

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 6. Iltico.
" 2 — Esc. Nacional N.° 6. Iltico.

COLEGIO ELECTORAL DE ALPACHIRI

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 98. Alpachiri.
" 2 — Esc. Nacional N.° 98. Alpachiri,

DEPARTAMENTO GRANEROS

COLEGIO ELECTORAL LA COCHA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 244. Villa Nueva.
" 2 — Esc. Nacional N.° 244. Villa Nueva.
" 3 — Juzgado de Paz.
" 4 — Juzgado de Paz.
" 5 — Com. de H. y Fomento.
" 6 — Esc. Provincial Superior José M. Torres.
" 7 — Esc. Provincial Superior José M. Torres.

COLEGIO ELECTORAL GRANEROS VILLA

Mesa 1 — Esc. Provincial B. López
" 2 — Com. de H. y Fomento.
" 3 — Juzgado de Paz.
" 4 — Esc. Provincial B. López.

COLEGIO ELECTORAL TACO RALO

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 54. Taco Ralo.
" 2 — Esc. Nacional N.° 54. Taco Ralo.
" 3 — Juzgado de Paz.
" 4 — Esc. Nacional N.° 54. Taco Ralo.

COLEGIO ELECTORAL LAMADRID

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 71. Lamadrid.
" 2 — Juzgado de Paz.
" 3 — Comisión de H. y Fomento.
" 4 — Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL INVERNADA

Mesa 1 — Esc. Provincial de La Invernada.
" 2 — Esc. Provincial de La Invernada.

DEPARTAMENTO TAFI

COLEGIO ELECTORAL YERBA BUENA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 39. Yerba Buena.
" 2 — Esc. Nacional N.° 39. Yerba Buena.
" 3 — Juzgado de Paz.
" 4 — Escuela Provincial de Aconquija.
" 5 — Escuela Provincial de Aconquija.
" 6 — Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL TAFI VIEJO

Mesa 1 — Esc. Provincial Superior Mitre.
" 2 — Esc. Provincial Superior Mitre.

Mesa
" 3 — Com. de H. y Fomento.
" 4 — Juzgado de Paz.
" 5 — Juzgado de Paz.
" 6 — Esc. Nacional N.° 46. La Falda.
" 7 — Esc. Infantil de Villa Mitre.
" 8 — Esc. Infantil de Villa Mitre.
" 9 — Esc. Nacional N.° 46. La Falda.
" 10 — Esc. Provincial F. Ameghino.
" 11 — Esc. Sup. Mitre.
" 12 — Esc. Sup. Mitre.
" 13 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL SEVIL REDONDO

Mesa 1 — Esc. Provincial J. Frías.
" 2 — Esc. Nacional N.° 113. Curva de los Vegas.
" 3 — Esc. Nacional N.° 113. Curva de los Vegas.
" 4 — Esc. Provincial J. Frías.

COLEGIO ELECTORAL RACO

Mesa 1 — Com. de H. y Fomento.
" 2 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL TAFI DEL VALLE

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 28 Tafí del Valle
" 2 — Juzgado de Paz.
" 3 — Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL AMAICHA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 10. Amaicha del Valle.
" 2 — Esc. Nacional N.° 10. Amaicha del Valle.

COLEGIO ELECTORAL COLALAO DEL VALLE

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 32. Colalao del Valle.
" 2 — Esc. Nacional N.° 32. Colalao del Valle.

DEPARTAMENTO BURRUYACU

COLEGIO ELECTORAL PIEDRA BUENA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 118. Piedra Buena.
" 2 — Esc. Nacional N.° 118. Piedra Buena.

COLEGIO ELECTORAL TALA POZO

Mesa 1 — Esc. Nacional de Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL LA RAMADA

Mesa 1 — Esc. Provincial de La Ramada.
" 2 — Com. de H. y Fomento.
" 3 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL 7 DE ABRIL

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 57. 7 de Abril.

COLEGIO ELECTORAL BENJAMIN ARAOZ

Mesa 1 — Esc. Provincial de Villa B. Aráoz.
" 2 — Com. de H. y Fomento.
" 3 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL GARMENDIA

Mesa 1 — Juzgado de Paz.
" 2 — Juzgado de Paz.
" 3 — Juzgado de Paz.

COLEGIO ELECTORAL EL CHAÑAR

Mesa 1 — Com. de H. y Fomento.
" 2 — Com. de H. y Fomento.
" 3 — Esc. Nacional N.° 60. El Chañar.

Mesa
" 4 — Esc. Nacional N.° 60. El Chañar.
" 5 — Esc. Nacional N.° 60. El Chañar.

COLEGIO ELECTORAL EL TIMBO

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 250. El Timbó.
" 2 — Esc. Nacional N.° 250. El Timbó.

COLEGIO ELECTORAL LA CRUZ

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 278. La Cruz.

COLEGIO ELECTORAL EL PUESTITO

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 205. Del Puestito.
" 2 — Esc. Nacional N.° 205. Del Puestito.

COLEGIO ELECTORAL EL NIO

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 61. Del Río del Nío.

COLEGIO ELECTORAL EL SUNCHAL

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 150. Del Sunchal.

COLEGIO ELECTORAL BURRUYACU

Mesa 1 — Com. de H. y Fomento.

DEPARTAMENTO TRANCAS

COLEGIO ELECTORAL TRANCAS VILLA

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 8. Trancas.
" 2 — Com. de H. y Fomento.
" 3 — Com. de H. y Fomento.

COLEGIO ELECTORAL SAN PEDRO DE COLALAO

Mesa 1 — Juzgado de Paz.
" 2 — Esc. Nacional N.° 44. S. P. de Colalao.
" 3 — Esc. Nacional N.° 44. S. P. de Colalao.

COLEGIO ELECTORAL VIPOS

Mesa 1 — Esc. Nacional N.° 128. Vipos.
" 2 — Esc. Provincial de Choromoro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Jujuy, el 7 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926.

En uso de la facultad conferida por el art. 24 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Fíjase la siguiente ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Jujuy el 7 de Marzo próximo:

DEPARTAMENTO CAPITAL

COLEGIO ELECTORAL CIUDAD

Mesa 1.—Estación del F. C. C. N.
" 2.—Hospital San Roque.
" 3.—Iglesia Matriz.
" 4.—Iglesia San Francisco.
" 5.—Of. Registro Civil.
" 6.—Teatro Mitre.
" 7.—Esc. Belgrano.
" 8.—Esc. Belgrano.
" 9.—Iglesia Santa Bárbara.
" 10.—Iglesia Buen Pastor.
" 11.—Escuela Montcagudo.

COLEGIO ELECTORAL SAN PEDRITO

Mesa 1.—Escuela Provincial 20.

COLEGIO ELECTORAL LA VIÑA

Mesa 1.—Escuela Provincial 31.

COLEGIO ELECTORAL LA VIÑA (CAPILLAS)

Mesa 2.—Escuela Provincial 51.

COLEGIO ELECTORAL LA VIÑA (TILQUIZA)

Mesa 3.—Escuela Provincial 41.

COLEGIO ELECTORAL PALPALA

Mesa 1.—Escuela Nacional 34.
" 2.—Estación F. C. C. N.

COLEGIO ELECTORAL ZAPLA

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 4.

COLEGIO ELECTORAL CHUQUINA

Mesa 1.—Escuela Provincial 38. — Guerreros.

COLEGIO ELECTORAL YALA

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 11.

COLEGIO ELECTORAL LEON

Mesa 1.—Estación F. C. C. N.
" 2.—Escuela Provincial 40.

DEPARTAMENTO SAN ANTONIO

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 3.

COLEGIO ELECTORAL LA CABAÑA

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 3.

COLEGIO ELECTORAL LA CABAÑA (LA TOÑA)

Mesa 2.—Escuela Nacional N.° 62.

DEPARTAMENTO EL CARMEN

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 5.
" 2.—Escuela Provincial N.° 5.
" 3.—Escuela Provincial N.° 4.

COLEGIO ELECTORAL CHAMICAL

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 15.

COLEGIO ELECTORAL ESTACION PERICO

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 12.
" 2.—Escuela Nacional N.° 12.
" 3.—Estación F. C. C. N.

COLEGIO ELECTORAL MONTE RICO

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 45.

COLEGIO ELECTORAL PAMPA BLANCA

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 48.
" 2.—Escuela Provincial N.° 48.

DEPARTAMENTO SAN PEDRO

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 6.
" 2.—Escuela Provincial N.° 6.
" 3.—Municipalidad.
" 4.—Municipalidad.
" 5.—Iglesia Parroquial.

COLEGIO ELECTORAL LA ESPERANZA

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 7.
" 2.—Escuela Provincial N.° 7.
" 3.—Hospital.
" 4.—Of. de Correos y Telégrafos.

COLEGIO ELECTORAL SAN ANTONIO

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 67.

COLEGIO ELECTORAL SAN ANTONIO (MIRAFLORES)

Mesa 2.—Escuela Nacional N.° 73.

COLEGIO ELECTORAL BARRO NEGRO

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 33.

COLEGIO ELECTORAL LA MENDIETA

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 5.
" 2.—Escuela Nacional N.° 5.

COLEGIO ELECTORAL EL QUEMADO

Mesa 1.— Escuela Nacional N.° 35.

DEPARTAMENTO LEDESMA

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO NUEVO

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 38.
" 2.—Escuela Nacional N.° 38.
" 3.—Municipalidad.
" 4.— Municipalidad.

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO INGENIO

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 8.
" 2.—Escuela Provincial N.° 8.
" 3.—Iglesia.
" 4.—Hospital.
" 4.—Hospital.
" 6.—Of. de Correos y Telégrafos.
" 7.— Of. de Correos y Telégrafos.

COLEGIO ELECTORAL SAN LORENZO

Mesa 1.— Estación F. C. C. N.—Calilegua.
" 2.—Escuela Nacional N.° 7.

COLEGIO ELECTORAL FRAYLE PINTADO
Mesa 1.—Estación F. C. C. N.

COLEGIO ELECTORAL YUTO

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 30.
" 2.—Estación F. C. C. N.

DEPARTAMENTO SANTA BARBARA

COLEGIO ELECTORAL SANTA CLARA

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 59.

COLEGIO ELECTORAL PALMA SOLA

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 14.

DEPARTAMENTO GOBERNADOR TELLO

COLEGIO ELECTORAL CAMPICHUELA

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 10.

COLEGIO ELECTORAL VALLE GRANDE

Mesa 1.—Iglesia.

COLEGIO ELECTORAL SANTA ANA

Mesa 1.— Escuela Nacional N.° 24.

DEPARTAMENTO TUMBAYA

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 16.
" 2.—Escuela Provincial N.° 16.

COLEGIO ELECTORAL VOLCAN

Mesa 1.—Estación F. C. C. N.

COLEGIO ELECTORAL PURMAMARCA

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 17.

COLEGIO ELECTORAL EL MORENO

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 28.

DEPARTAMENTO TILCARA

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO

Mesa 1.—Iglesia.
" 2.—Escuela Provincial N.° 9.
" 3.—Escuela Provincial N.° 9.

COLEGIO ELECTORAL MAIMARA

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 18.

COLEGIO ELECTORAL HUACALERA

Mesa 1.—Escuela Provincial N.° 22.

DEPARTAMENTO HUMAHUACA

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO

Mesa 1.—Iglesia.
" 2.—Escuela Normal Rural.

COLEGIO ELECTORAL UQUIA

Mesa 1.—Escuela Provincial 19.

COLEGIO ELECTORAL RODERO

Mesa 1.—Escuela Provincial 23.

COLEGIO ELECTORAL NEGRA MUERTA

Mesa 1.—Escuela Nacional 15.
" 2.—Estación F. C. C. N.

COLEGIO ELECTORAL APARZO

Mesa 1.—Escuela Nacional 31.

COLEGIO ELECTORAL EL AGUILAR

Mesa 1.—Escuela Nacional 95.

DEPARTAMENTO COCHINOCA

COLEGIO ELECTORAL ABRA PAMPA

Mesa 1.—Escuela Nacional N.° 21.
" 2.—Escuela Nacional N.° 21.
" 3.—Estación F. C. C. N.

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO

Mesa 1.—Iglesia.
" 2.—Escuela Provincial 75.

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO PATRICIOS

Mesa 1.—Estación F. C. C. N.
" 2.—Escuela Nacional 20.

COLEGIO ELECTORAL CASABINDO

Mesa 1.—Iglesia.

COLEGIO ELECTORAL ABRALAITES
Mesa 1.—Escuela Provincial 67.

DEPARTAMENTO RINCONADA

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO

Mesa 1.—Iglesia.

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO CARAHUASI

Mesa 2.—Escuela Nacional 22.

COLEGIO ELECTORAL SANTO DOMINGO

Mesa 1.—Escuela Provincial.

DEPARTAMENTO YAVI

COLEGIO ELECTORAL LA QUIACA

Mesa 1.—Escuela Nacional 25.
" 2.—Estación F. C. C. N.

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO

Mesa 1.—Iglesia.
" 2.—Escuela Provincial 12.

COLEGIO ELECTORAL BARRIOS

Mesa 1.—Escuela Nacional 26.

COLEGIO ELECTORAL BARRIOS (CANGREJILLOS)

Mesa 2.—Escuela Provincial 80.

COLEGIO ELECTORAL PUMAHUASI

Mesa 1.—Estación F. C. C. N.

COLEGIO ELECTORAL PUMAHUASI (CERRILLOS)

Mesa 2.—Escuela Nacional 27.

DEPARTAMENTO SANTA CATALINA

COLEGIO ELECTORAL PUEBLO
Mesa 1.—Iglesia.

COLEGIO ELECTORAL ORATORIO

Mesa 1.—Escuela Nacional 96.

COLEGIO ELECTORAL PUESTO GRANDE

Mesa 1.—Escuela Provincial 24.

COLEGIO ELECTORAL YOSCANA

Mesa 1.—Escuela Provincial.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
José P. Tamborini

—

Ubicación de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Catamarca, el 7 de Marzo próximo:

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926.

En uso de la facultad conferida por el art. 24 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Catamarca, el 7 de Marzo próximo:

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

COLEGIO ELECTORAL CIUDAD

Mesa 1.—Juzgado de Paz. — República 436.
" 2.—Consejo Gral. de Educación. — San Martín 459.
" 3.—Consejo Gral. de Educación. — San Martín 459.
" 4.—Col. Nacional. — Sarmiento 781.
" 5.—Escuela Rivadavia. — San Martín 717.
" 6.—Escuela Rivadavia. — San Martín 717.
" 7.—Municipalidad. — Rivadavia 1050.
" 8.—Esc. Libre del Seminario. —San Martín 996.
" 9.—Consejo de Higiene. — Maipú s|n.
" 10.—Esc. del Cuartel 3.° —Sarmiento 342.
" 11.—Esc. del Cuartel 3.°.—Sarmiento 342.
" 12.—Escuela Provincial Sarmiento. — Maipú 572.
" 13.—Esc. Padre R. de la Quintana. — Rivadavia y Esquiú.
" 14.—Esc. Provincial Sarmiento. —República 412.
" 15.—Esc. Nacional N.° 71. — Villa Cubas.
" 16.—Esc. Nacional de Artes y Oficios. — Alameda.
" 17.—Esc. Nacional N.° 96. — Chacarita.
" 18.—Esc. Nacional N.° 57. — Mota Botello.
" 19.—Esc. Belgrano. — Rivadavia esq. Mota Botello.
" 20.—Esc. Profesional de Mujeres. — San Martín y Boulevard.

DEPARTAMENTO CAPAYAN

COLEGIO ELECTORAL HUILLAPIMA

Mesa 1.—Esc. Nacional N.° 85. — Huillapima.

COLEGIO ELECTORAL CAPAYAN

Mesa 2.—Esc. Nacional N.° 26. —Capayán.
" 3.—Esc. Nacional N.° 26. — Capayán.

COLEGIO ELECTORAL MIRAFLORES

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 84. — Miraflores.
" 5.—Esc. Nacional N.° 84. — Miraflores.

COLEGIO ELECTORAL CHUMBICHA

Mesa 6.—Esc. Nacional N.° 66. — Chumbicha.
" 7.—Esc. Nacional N.° 66. — Chumbicha.

COLEGIO ELECTORAL ESTACION SAN MARTIN

Mesa 8.—Casa del Presidente de Comicio. — Est. San Martín.

COLEGIO ELECTORAL CHUMBICHA

Mesa 9.—Juzgado de Paz. —Chumbicha.

COLEGIO ELECTORAL HUILLAPIMA

Mesa 10.—Juzgado de Paz: — Huillapima.

DEPARTAMENTO LA PAZ

COLEGIO ELECTORAL ICAÑO

Mesa 1.—Esc. Nacional N.° 61. — Icaño.
" 2.—Esc. Nacional N.° 61. — Icaño.

COLEGIO ELECTORAL SAN ANTONIO

Mesa 3.—Casa Presidente de Comicio. — San Antonio.
" 4.—Esc. Nacional N.° 16. — San Antonio.
" 5.—Esc. Nacional N.° 16. — San Antonio.

COLEGIO ELECTORAL RECREO
Mesa 6.—Esc. Nacional N.° 80. — Recreo.

COLEGIO ELECTORAL QUIROS
Mesa 7.—Esc. Nacional N.° 82. — Quirós.
" 8.—Municipalidad. — Quirós.

COLEGIO ELECTORAL ESQUIU
Mesa 9.—Esc. Nacional N.° 15. — Esquiú.

COLEGIO ELECTORAL LA GUARDIA

Mesa 10.—Esc. Nacional N.° 79. — La Guardia.

COLEGIO ELECTORAL RAMBLONES

Mesa 11.—Esc. Nacional N.° 50. — Ramblones.

COLEGIO ELECTORAL ICAÑO

Mesa 12.—Intendencia Nacional de Riego. — Icaño.

COLEGIO ELECTORAL QUIROS

Mesa 13.—Esc. Nacional N.° 82. — Quirós.

COLEGIO ELECTORAL RECREO

Mesa 14.—Esc. Nacional N.° 80. — Recreo.

COLEGIO ELECTORAL SAN ANTONIO

Mesa 15.— Juzgado de Paz. — San Antonio.

COLEGIO ELECTORAL RIO DE LA DORADA

Mesa 16.—Esc. Nacional N.° 188. — Río de la Dorada.

DEPARTAMENTO ANCASTI

COLEGIO ELECTORAL ANCASTI

Mesa 1.—Esc. Nacional N.° 49. — Ancasti.

COLEGIO ELECTORAL IPIZCA

Mesa 2.—Esc. Nacional N.° 32. — Ipizca.

COLEGIO ELECTORAL ANQUINCILA

Mesa 3.—Esc. Nacional N.° 14. — Anquincila.

COLEGIO ELECTORAL YERBA BUENA

Mesa 4. — Esc. Nacional N.° 199.— Yerba Buena.

COLEGIO ELECTORAL CONCEPCION

Mesa 5.—Esc. Nacional N.° 184. — Concepción.

COLEGIO ELECTORAL TACANA

Mesa 6.—Esc. Nacional N.° 78. — Tacana.

COLEGIO ELECTORAL LA MAJADA

Mesa 7.—Esc. Nacional N.° 159. — La Majada.

DEPARTAMENTO EL ALTO

COLEGIO ELECTORAL EL ALTO

Mesa 1.—Esc. Nacional N.° 70. — El Alto.
" 2.—Esc. Nacional N.° 70. — El Alto.

COLEGIO ELECTORAL CHAÑAR LAGUNA

Mesa 3.—Esc. Nacional N.° 76. — Chañar Laguna.

COLEGIO ELECTORAL VILISMANO

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 5. — Vilismano.
" 5.—Esc. Nacional N.° 5. — Vilismano.

COLEGIO ELECTORAL EL ALTO

Mesa 6.—Casa Presidente de Comicio. — El Alto.

COLEGIO ELECTORAL CHAÑAR LAGUNA

Mesa 7.—Esc. Nacional N.° 66. — Chañar Laguna.

DEPARTAMENTO PACLIN

COLEGIO ELECTORAL AMADORES

Mesa 1.—Esc. Nacional N.° 12. — Amadores.

COLEGIO ELECTORAL LA MERCED

Mesa 2.—Esc. Nacional N.° 92. — La Merced.

COLEGIO ELECTORAL SAN ANTONIO

Mesa 3.—Esc. Nacional N.° 175. — San Antonio.

COLEGIO ELECTORAL BALCOSNA

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 11. — Balcosna.

DEPARTAMENTO SANTA ROSA

COLEGIO ELECTORAL BAÑADO DE OVANTA

Mesa 1.—Esc. Provincial. — Bañado de Ovanta.
" 2.—Esc. Provincial. — Bañado de Ovanta.

COLEGIO ELECTORAL MANANTIALES

Mesa 3.—Esc. Nacional N.° 34. — Manantiales.

COLEGIO ELECTORAL LAS CAÑAS

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 75. — Las Cañas.

COLEGIO ELECTORAL BAÑADO DE OVANTA

Mesa 5.—Juzgado de Paz. — Bañado de Ovanta.

COLEGIO ELECTORAL LAS CAÑAS

Mesa 6.—Esc. Nacional N.° 75. — Las Cañas.

COLEGIO ELECTORAL PUERTA GRANDE

Mesa 7.—Esc. Nacional N.° 128. — Puerta Grande.

COLEGIO ELECTORAL ALIJILAN

Mesa 8.—Esc. Nacional N.° 74. — Alijilán.

DEPARTAMENTO VALLE VIEJO

COLEGIO ELECTORAL SAN ISIDRO

Mesa 1.—Esc. Normal. — San Isidro.
" 2.—Esc. Nacional N.° 166. — San Isidro.
" 3.—Esc. Normal. — San Isidro.

COLEGIO ELECTORAL VILLA DOLORES

Mesa 4.—Escuela Nacional N.° 72. — Villa Dolores.
" 5.—Esc. Nacional N.° 72. — Villa Dolores.

COLEGIO ELECTORAL SANTA CRUZ

Mesa 6.—Esc. Nacional N.° 167. — Santa Cruz.

COLEGIO ELECTORAL SAN ISIDRO

Mesa 7.—Esc. Normal. — San Isidro.

DEPARTAMENTO PIEDRA BLANCA

COLEGIO ELECTORAL SAN JOSE

Mesa 1.—Intendencia de Riego. — San José.

COLEGIO ELECTORAL POMANCILLO

Mesa 2.—Esc. Nacional N.° 4. — Pomancillo.

COLEGIO ELECTORAL SAN ANTONIO

Mesa 3.—Esc. Nacional N.° 64. — San Antonio.
" 4.—Esc. Nacional N.° 64. — San Antonio.

COLEGIO ELECTORAL LA CARRERA

Mesa 5.—Esc. Nacional N.° 38. — La Carrera.

DEPARTAMENTO AMBATO

COLEGIO ELECTORAL LA PUERTA

Mesa 1.—Esc. Nacional N.° 10. — La Puerta.

COLEGIO ELECTORAL SINGUIL

Mesa 2.—Esc. Nacional N.° 73. — Singuil.

COLEGIO ELECTORAL LOS CASTILLOS

Mesa 3.—Esc. Nacional N.° 170. — Los Castillos.

COLEGIO ELECTORAL EL RODEO

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 47. — El Rodeo.

DEPARTAMENTO POMAN

COLEGIO ELECTORAL POMAN

Mesa 1.—Esc. Nacional N.° 94. — Pomán.
" 2.—Esc. Nacional N.° 94. — Pomán.

COLEGIO ELECTORAL MUTQUIN

Mesa 3.—Esc. Nacional N.° 28. — Mutquin.

COLEGIO ELECTORAL SAUJIL

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 27. — Saujil.
" 5.—Esc. Nacional N.° 27. — Saujil.

COLEGIO ELECTORAL RINCON

Mesa 6.—Esc. Nacional N.° 95. — Rincón.

DEPARTAMENTO ANDALGALA

COLEGIO ELECTORAL LA PLAZA

Mesa 1.—Casa Presidente de Comicio. — La Plaza.
" 2.—Esc. Graduada Provincial. —La Plaza.

COLEGIO ELECTORAL MALLI

Mesa 3.—Esc. Nacional N.° 18. — Malli.

COLEGIO ELECTORAL CHOYA

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 17. — Choya.

COLEGIO ELECTORAL CHAQUIAGO

Mesa 5.—Esc. Nacional N.° 35. — Chaquiago.

COLEGIO ELECTORAL ALUMBRERA

Mesa 6.—Esc. Nacional N.° 142. — Alumbrera.

COLEGIO ELECTORAL LA PLAZA

Mesa 7.—Intendencia de Riego. — La Plaza.
" 8.—Esc. Graduada Provincial. La Plaza.

COLEGIO ELECTORAL ALUMBRERA

Mesa 9.—Esc. Nacional N.° 142. — Alumbrera.

COLEGIO ELECTORAL LA PLAZA

Mesa 10.—Esc. Graduada Provincial. La Plaza.

DEPARTAMENTO BELEN

COLEGIO ELECTORAL BELEN

Mesa 1.—Esc. Graduada de Varones. —Belén.
" 2.—Esc. Graduada de Varones. —Belén.
" 3.—Intendencia de Riego. — Belén.

COLEGIO ELECTORAL CORRAL QUEMADO

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 147. — Corral Quemado.

COLEGIO ELECTORAL SAN JOSE

Mesa 5.—Esc. Nacional N.° 54. — Puerta de San José.

COLEGIO ELECTORAL LONDRES OESTE

Mesa 6.—Esc. Nacional N.° 22. — Londres Oeste.

COLEGIO ELECTORAL LONDRES OESTE

Mesa 7.—Esc. Nacional N.° 89. — Londres Oeste.

COLEGIO ELECTORAL HUALFIN

Mesa 8.—Esc. Nacional N.° 88. — Hualfin.

COLEGIO ELECTORAL BELEN

Mesa 9.—Esc. Nacional N.° 63. — El Molino.

COLEGIO ELECTORAL SAN FERNANDO

Mesa 10.—Esc. Nacional N.° 148. — San Fernando.

COLEGIO ELECTORAL BELEN

Mesa 11.—Intendencia de Riego. — Belén.

COLEGIO ELECTORAL LA CIENAGA

Mesa 12.—Esc. Nacional N.° 53. — La Ciénaga.

DEPARTAMENTO TINOGASTA

COLEGIO ELECTORAL TINOGASTA

Mesa 1.—Receptoría Nacional.— Tinogasta.
" 2.—Receptoría Nacional. —Tinogasta.
" 3.—Est. F. C. A. del N. — Tinogasta.

COLEGIO ELECTORAL SANTA ROSA

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 23. — Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL SAN JOSE

Mesa 5.—Casa Presidente de Comicio. —San José.

COLEGIO ELECTORAL EL PUESTO

Mesa 6.—Esc. Provincial. — El Puesto.

COLEGIO ELECTORAL FIAMBALA

Mesa 7.—Esc. Nacional N.° 24. — Fiambalá.
" 8.—Esc. Nacional N.° 24. — Fiambalá.

MEDANITOS

Mesa 9.—Esc. Nacional N.° 55. — Medanitos.

COLEGIO ELECTORAL

COLEGIO ELECTORAL SAUJIL

Mesa 10.—Of. de Aduana (Resguardo). — Saujil.

COLEGIO ELECTORAL COPACABANA

Mesa 11.—Esc. Graduada Provincial. —Copacabana.
" 12.—Casa Presidente de Comicio. — Copacabana.

COLEGIO ELECTORAL RIO COLORADO

Mesa 13.—Esc. Nacional N.° 42. — Río Colorado.

COLEGIO ELECTORAL CERRO NEGRO

Mesa 14.—Esc. Nacional N.° 93. — Cerro Negro.

COLEGIO ELECTORAL COPACABANA

Mesa 15.—Esc. Nacional N.° 58. — Copacabana.

COLEGIO ELECTORAL TINOGASTA

Mesa 16.—Esc. Graduada Provincial. —Tinogasta.

COLEGIO ELECTORAL COPACABANA

Mesa 17.—Esc. Nacional N.° 58. — Copacabana.

COLEGIO ELECTORAL EL PUESTO

Mesa 18.— Esc. Provincial. — El Puesto.

COLEGIO ELECTORAL SANTA ROSA

Mesa 19.—Esc. Nacional N.° 23. — Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL TINOGASTA

Mesa 20.—Esc. Graduada Provincial. —Tinogasta.

DEPARTAMENTO DE SANTA MARIA

COLEGIO ELECTORAL SANTA MARIA

Mesa 1.—Esc. Rural. — Santa María.

COLEGIO ELECTORAL SAN JOSE

Mesa 2.—Esc. Nacional N.° 90. — San José.
" 3.—Casa Presidente de Comicio. — San José.

COLEGIO ELECTORAL CHAÑAR PUNCO

Mesa 4.—Esc. Nacional N.° 20. — Chañar Punco.

COLEGIO ELECTORAL LORO HUASI

Mesa 5.—Esc. Nacional N.° 40. — Loro Huasi.

COLEGIO ELECTORAL FUERTE QUEMADO

Mesa 6.—Esc. Nacional N.° 41. — Fuerte Quemado.

COLEGIO ELECTORAL SANTA MARIA

Mesa 7.—Esc. Nacional N.° 19. — El Cajón.
" 8.—Esc. Rural. — Santa María.

COLEGIO ELECTORAL SAN JOSE

Mesa 9.—Esc. Nacional N.° 90. — San José.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Córdoba (Sección Córdoba), el día 7 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1926.

En uso de la facultad conferida por el art. 24 de la ley 8871.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° Fíjase la siguiente ubicación y Circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Córdoba (Sección Córdoba), el día 7 de Marzo próximo;

DEPARTAMENTO CAPITAL

COLEGIO ELECTORAL — SECCION PRIMERA

Circuito: Comercio, Santa Rosa, Tucumán y 9 de Julio

Mesa 1—Escuela Profesional de Artes y Oficios. Colón 341.
" 2—Escuela Profesional de Artes y Oficios. Colón 341.

Circuito: Comercio, 9 de Julio, Tucumán, Belgrano, 27 de Abril y Exposición

Mesa 3—Consultorio Prot. de la Infancia. Sucre 55.
" 4—Consultorio Prot. de la Infancia Sucre 55.

Circuito: Exposición, 27 de Abril, Belgrano y Duarte Quirós

Mesa 5—Escuela Sarmiento. Bolívar 143.
" 6—Escuela Sarmiento. Bolívar 143.

Circuito: Tucumán, Santa Rosa, San Martín y 9 de Julio

Mesa 7—Dirección General de Rentas. 9 de Julio y Rivera Indarte.
" 8—Dirección General de Rentas. 9 de Julio y Rivera Indarte.

Circuito: Tucumán, Belgrano, 27 de Abril, Independencia, San Martín y 9 de Julio.

Mesa 9—Legislatura. Deán Funes y Rivera Indarte.

" 10—Legislatura. Deán Funes y Rivera Indarte.

Circuito: Belgrano, Duarte Quiroz, Independencia, 27 de Abril, San Martín, Lima, Maipú y 25 de Mayo.

Mesa 11—Municipalidad. Buenos Aires y San Gerónimo.
" 12—Escuela Municipal. Maipú 267.

Circuito: Independencia, San Martín, 25 de Mayo, Maipú, Chacabuco y San Gerónimo.

Mesa 13—Esc. Grad. Juan M. Castro. Rosario de Santa Fe 246.

Circuito: Independencia, San Gerónimo, Chacabuco y Corrientes

Mesa 14—Municipalidad. Buenos Aires y San Gerónimo.

Circuito: Maipú, Lima, Boulevard Guzmán y Rosario de Santa Fe

Mesa 15—Escuela Mariano Fragueiro. Salta 250.
" 16—Escuela. Mariano Fragueiro. Salta 250.

Circuito: Chacabuco, Rosario de Santa Fé, Paraná y Corrientes

Mesa 17—Escuela Fiscal. Corrientes 361.
" 18—Escuela Fiscal. Corrientes 361.

Circuito: Paraná, Rosario de Santa Fe, B. Weelwright y Corrientes

Mesa 19—Escuela Fiscal. Corrientes 361.

Circuito: Independencia, San Martín, Lima, B. Guzmán, B. Weelwright y Corrientes.

Mesa 20—Escuela Municipal. Maipú 267.

Circuito: Límites de la Sección

Mesa 21—Legislatura Provincial. Deán Funes y Rivera Indarte.
" 22—Legislatura Provincial Deán Funes y Rivera Indarte.
" 23 y frac—Legislatura Provincial. Deán Funes y Rivera Indarte.
" 24—Municipalidad. Buenos Aires, y San Gerónimo.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION SEGUNDA

Circuito: Comercio (prolongación), línea del F. C. C. Córdoba A. Gral. Paz, Boulevard Mitre, Tucumán y Humberto 1.°

Mesa 1—Escuela Alberdi. General Paz 482.
" 2—Escuela Alberdi. General Paz 482.

Circuito: Comercio (prolongación), Santa Rosa, Tucumán y Humberto 1.°

Mesa 3—Unione e Benevolenza. Tucumán 467.

Circuito: Avenida General Paz, Igualdad, Libertad, Alvear y línea F.C.C.C.

Mesa 4—Escuela Municipal. Sarmiento 217.
" 5—Escuela Municipal. Sarmiento 217.

Circuito: Boulevard Mitre, Tucumán Humberto 1.°, Sarmiento, Rivadavia, Libertad, Igualdad.

Mesa 6—Escuela Alberdi. General Paz 482.
" 7—Escuela Alberdi. General Paz 482.

Circuito: Tucumán, Santa Rosa, San Martín, Humberto 1.°

Mesa 8—Escuela de Beneficencia. Rivera Indarte 355.

Circuito: Río Primero, Oncativo, Maipú, Sarmiento, Rivadavia, Libertad y Alvear.

Mesa 9—Escuela Mariano Fragueiro. Salta 250.

Mesa 10—Escuela Mariano Fragueiro Salta 250.

Circuito: San Martín, Lima, Maipú y Sarmiento

Mesa 11—Escuela de Beneficencia. Rivera Indarte 355.
" 12—Escuela de Beneficencia. Rivera Indarte 355.
" 13—Escuela Fiscal. Santa Rosa 74.

Circuito: Límites de la Sección

Mesa 14—Escuela Fiscal. Santa Rosa 74.
" 15—Escuela Fiscal, S. Derqui. Santa Rosa 340.
" 16—Escuela Fiscal, S. Derqui. Santa Rosa 340.
" 17—Escuela Fiscal, S. Derqui. Santa Rosa 340.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION TERCERA

Circuito: Río Primero, Brown Norte, Santa Rosa y límites O. de la Sección

Mesa 1—Escuela Fiscal. Pozo del Rincón.

Circuito: Santa Rosa, Brown Norte y Sur y límites Sud y Oeste de la Sección.

Mesa 2—Casa Alfonso Navarro. Camino a Calera.
" 3—Casa Alfonso Navarro. Camino a Calera.

Circuito: Río Primero, López Norte, Santa Rosa y Brown Norte

Mesa 4—Escuela Tercera Orden Dominica. Rioja y Haedo Norte.

Circuito: Santa Rosa, López Norte y Sur, Brown N. y S. y límites de S. de la Sección.

Mesa 5—Escuela Municipal. Haedo Norte 568.

Circuito: Río Primero, Santa Fe, Santa Rosa, Neuquén, D. Funes y López Norte.

Mesa 6—Hospital de Clínicas.

Circuito: Deán Funes, Neuquén, Santa Rosa, Santa Fe, Mis, 1 S. Sec. y López Sur.

Mesa 7—Escuela Municipal de V. y M. Colón 1525.

Circuito: Río Primero, Brown Norte, Santa Rosa y Santa Fe

Mesa 8—Escuela Práctica de Medicina. Santa Rosa 1035.
" 9—Escuela Práctica de Medicina. Santa Rosa 1035.

Circuito: Santa Rosa, Mendoza, Deán Funes y Santa Fe

Mesa 10—Escuela Municipal de V. y M. Colón 1529.

Circuito: Santa Rosa, Avellaneda, Deán Funes y Mendoza

Mesa 11—Escuela Normal de Profesoras. Plaza Colón.

Circuito: D. Funes, C. Federal, límites Sud de la Sección y Misiones

Mesa 12—Escuela Fiscal Gerónimo Cortés. Deán Funes 885.

Circuito: Río Primero, Comercio, Santa Rosa, y Avellaneda

Mesa 13—Escuela de Comercio. Santa Rosa 652.

Circuito: Santa Rosa, Comercio, 9 de Julio y Avellaneda

Mesa 14—Escuela Normal de Profesoras. Plaza Colón.

Circuito: 9 de Julio, Comercio, Exposición, 27 de Abril, C. Federal y Avellaneda.

Mesa 15—Escuela Santo Tomás. Caseros.
" 16—Escuela Santo Tomás. Caseros.

Circuito: 27 de Abril, Exposición, D. Quiroz, y Capital Federal

Mesa 17—Escuela Santo Tomás. Caseros.

Circuito: Duarte Quiroz, Exposición, Montevideo y Capital Federal

Mesa 18—Observatorio Nacional.

Circuito: Límites de la Sección

Mesa 19—Oficina Meteorológica Nacional.

Circuito: Misiones, Santa Fe, Río Primero, Comercio, Exposición y límites de la Sección.

Mesa 20—Escuela Normal de Profesoras. Plaza Colón.

Circuito: Misiones, Santa Fe, límites Norte, Oeste y Sur de la Sección
Mesa 21—Escuela Fiscal. Colón 2207.

Circuito: Misiones. Santa Fe, Lavalleja, Río Primero, Exposición y límites de la Sección.

Mesa 22—Escuela Normal Nacional. Plaza Colón.
" 23—Escuela Normal Nacional. Plaza Colón.

Circuito: Misiones, Río Primero, límites orte, Oeste y Sur de la Sección

Mesa 24—Hospital de Clínicas.

Circuito: Límites de la Sección

Mesa 25—Escuela Normal. Plaza Colón.
" 26—Escuela Ambrosio Funes Colón 845.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION CUARTA

Circuito: Duarte Quiroz, Belgrano, Montevideo e Independencia

Mesa 1—Escuela J. V. de Olmos
" 2—Escuela J. V. de Olmos
Plaza V. Sársfield.
Plaza V. Sársfield.

Circuito: Montevideo, Belgrano, Achával Rodríguez y Av. Argentina
Mesa 3—Escuela J. V. de Olmos. Plaza V. Sársfield.

Circuito: Derqui, A. Rodríguez, Belgrano, Av. Centenario y Avenida Argentina.

Mesa 4—Escuela Nacional de Agricultura. Chalet Crisol.
" 5—Escuela Nacional de Agricultura. Chalet Crisol.

Circuito: Rondeau, Av. Centenario, y límites Sur y Este de la Sección

Mesa 6—Escuela Presidente Roca. Parque Sarmiento.
" 7—Escuela Presidente Roca. Parque Sarmiento.

Circuito: Rondeau, Av. Centenario, Belgrano, y límites Sur y Este de la Sección.
Mesa 8—Escuela Presidente Roca. Parque Sarmiento.
" 9—Escuela Nacional de Agricultura. Chalet Crisol.

Circuito: Corrientes, Independencia, Rondeau y Chacabuco
Mesa 10—Colegio San José. Independencia 316.

Circuito: Rondeau, Montevideo, Av. Argentina y Chacabuco

Mesa 11—Colegio Alemán. Ituzaingó esq. Rondeau.

Circuito: Corrientes, Chacabuco, Rondeau y Balcarce

Mesa 12—Colegio Alemán. Ituzaingó esq. Rondeau.

Circuito: Rondeau, Chacabuco, y Av. Centenario
Mesa 13—Colegio Alemán. Ituzaingó esq. Rondeau.

Circuito: Corrientes, Balcarce, Rondeau y límites Este de la Sección

Mesa 14—Colegio Alemán. Ituzaingó esq. Rondeau.

Circuito: Límites de la Sección
Mesa 15—Escuela J. V. de Olmos. Plaza V. Sársfield.

Circuito: Rondeau, Av. Centenario, Belgrano y límites Sur y Este de la Sección.
Mesa 16—Escuela J. V. de Olmos. Plaza V. Sársfield.

Circuito: Belgrano, Duarte Quiroz, Independencia y límites Sur de la Sección.

Mesa 17—Escuela J. V. de Olmos. Plaza V. Sársfield.

Circuito: límites de la Sección

Mesa 18—Escuela J. V. de Olmos. Plaza V. Sársfield.
" 19—Escuela J. V. de Olmos. Plaza V. Sársfield.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION QUINTA

Circuito: Río Primero, Pellegrini, Suburbios Sur y límites Oeste de la Sección.

Mesa 1—Escuela Municipal. Agustín Garzón 1721.

Circuito: Pellegrini, Río Primero, San Alberto, y suburbios Sur de la Sección.

Mesa 2—Escuela Graduada. Pellegrini 930.

Circuito: Río Primero, Pellegrini, San Alberto, y suburbios Sur de la Sección.

Mesa 3—Escuela Municipal. Agustín Garzón 1721.

Circuito: San Alberto, Río Primero, A Funes y suburbios Sur de la Sección.

Mesa 4—Iglesia Parroquial. San Gerónimo.

Circuito: A. Funes, Río Primero, Sub N. S. y E. de la Sección

Mesa 5—Círculo de Obreros.

Circuito: Los comprendidos en Estación Ferreyra y límites de la Sección

Mesa 6—Escuela Fiscal. Camino a San Carlos.

Circuito: Los comprendidos en las 60 cuadras y límites de la Sección

Mesa 7—Escuela Fiscal. Estación Coronel Olmedo.

Circuito: Límites de la Sección
Mesa 8—Convento de las H. Franciscanas. Estados Unidos.
" 9—Escuela Graduada. Agustín Garzón 2440.
" 10—Escuela Graduada. Agustín Garzón 2440.
" 11—Escuela Graduada. Agustín Garzón 2440.
" 12—Escuela Graduada. Agustín Garzon 2440.
" 13—Escuela Fiscal. Pellegrini. 930.
" 14—

Circuito: Estación Ferreyra, San Carlos y límites de la Sección

Mesa 14—Escuela Fiscal. Pellegrini 930.

Circuito: Límites de la Sección
Mesa 15—Escuela Fiscal. Pellegrini 930.
" 16—Escuela Fiscal. Pellegrini 930.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION SEXTA

Circuito: Boulev. Eduardo Bulnes, Roma, Buchardo y bajada S. Rosa

Mesa 1—Colegio Apostólico. Barrio Inglés.

Circuito: Río Primero, Buchardo, Roma, y Oncativo

Mesa 2—Hospital Italiano.

Circuito: Río Primero, Oncativo, Esquiú y 24 de Septiembre

Mesa 3—Escuela Santa Rosa Esquiú y Sarmiento.

Circuito: Río Primero, 24 de Septiembre, Esquiú y Bahía Blanca

Mesa 4—E. Fiscal Arzobispo Castellanos. Saavedra Norte 146.

Circuito: Catamarca, Pringles, Oncativo y Esquiú

Mesa 5—E. Fiscal Arzobispo Castellanos. Saavedra Norte 146.

Circuito: Catamarca, Pringles, 24 de Septiembre y Esquiú

Mesa 6—E. Fiscal Arzobispo Castellanos. Saavedra Norte 146.

Circuito: 24 de Septiembre, J. Ríos, R. de Santa Fe y Esquiú

Mesa 7—E. Fiscal. S. de las Carreras. 24 de Septiembre y David Luque.

Circuito: Oncativo, General Deheza, 24 de Septiembre y Pringles

Mesa 8—E. Fiscal. S. de las Carreras. 24 de Septiembre y David Luque.

Circuito: Oncativo, Roma, 1, del F. C. C. C. a Santa Rosa y L. N. y E. Sección.

Mesa 9—Colegio Apostólico. Barrio Inglés.

Circuito: 24 de Septiembre, General Deheza, Oncativo y límites Este de la Sección.

Mesa 10—Hospital Italiano.

Circuito: R. de Santa Fe, Jacinto Ríos. 24 de Septiembre, y límites Este de la Sección.

Mesa 11—E. Fiscal S. de las Carreras. 24 de Septiembre y David Luque.

Circuito: límites de la Sección

Mesa 12—E. Fiscal. Arzobispo Castellanos. Saavedra Norte 146.
" 13—E. Fiscal. S. de las Carreras. 24 de Septiembre y David Luque.

Circuito: Santa Rosa, E. Bulnes, cam. a Constitución y Santa Rosa, límites de Sección.

Mesa 14—Colegio Apostólico. Barrio Inglés.

Circuito: Buchardo, Esquiú, E. Bulnes, Cam. a Constitución y límite Este de la Sección.

Mesa 15—Colegio Apostólico. Barrio Inglés.

Circuito: Oncativo, B. Ocampo, 24 de de Septiembre y General Deheza

Mesa 16—E. Fiscal, S. de las Carreras. 24 de Septiembre y David Luque.

Circuito: Oncativo, B. Ocampo, límites Norte y Este de la Sección

Mesa 17—E. Fiscal. Oncativo 1421.
" 18—Escuela Fiscal. Oncativo 1421.

COLEGIO ELECTORAL — SECCION SEPTIMA

Circuito: Línea del F. C. C. C. (Sec. Central Norte) límite Norte de la Sección, camino a Jesús, María; calles Javier y Baigorri.

Mesa 1—Colegio de San Luis Gonzaga. Fragueiro 2451.

Mesa
" 2—Colegio de San Luis Gonzaga. Fragueiro 2451.

Circuito: Línea del F. C. C. C. (Sec. Central Norte), Baigorri, Urquiza y Campillo.

Mesa 3—Escuela Fiscal. Manuel Lucero. Gerónimo Cortés 797 (Alta Córdoba).
" 4—Escuela Fiscal. Manuel Lucero. Gerónimo Cortés 797 (Alta Córdoba).

Circuito: Urquiza, Tucumán y Campillo línea del F. C. C. C.

Mesa 5—Escuela Italo- Argentina. Fragueiro 1750.

Circuito: Tucumán, Campillo y línea del F. C. C. C. (Sec. Central Norte).

Mesa 6—Escuela Italo - Argentina. Fragueiro 1750.

Circuito: Campillo y Tucumán y línea del F. C. C. C. (Sección Central Norte).

Mesa 7—Escuela Municipal. Fragueiro 1936.

Circuito: Línea del F. C. C. C. bajada Santa Rosa, línea del F. C. C. C. (Sección Central Norte) y calle Tucumán.

Mesa 8—Escuela Fiscal. Alejo Guzmán. A. del Viso 394.
" 9—Escuela Fiscal. Alejo Guzmán. A. del Viso 394.
" 10—Escuela Fiscal. Alejo Guzmán. A. del Viso 394.

Circuito: Camino a J. María, límite Norte de sección camino a Santa Rosa, y límite del F. C. C. C.

Mesa 11 y frac—Escuela Fiscal. Quebrachal.

Circuito: Límites de la Sección

Mesa 12—Escuela Fiscal Alejo Guzmán. A. del Viso 394.

Circuito: Límites de la Sección

Mesa 13—Escuela Municipal. Fragueiro N.° 1936.
" 14—Escuela Municipal. Fragueiro N.° 1936.
" 15—Escuela Municipal. Fragueiro N.° 1936.
" 16—Escuela Fiscal Manuel Lucero. Gerónimo Cortez número 79 (Alta Córdoba).
" 17—Escuela Fiscal Manuel Lucero. Gerónimo Cortez número 79 (Alta Córdoba).

Circuito: Campillo, Urquiza, Javier, Camino a Jesús María, límite Norte sección y F. C. C. C.

Mesa 18—Colegio San Luis Gonzaga. Fragueiro N.° 2451.

Circuito: J. L. de Cabrera, camino a Jesús María, límite N. O. de la sección

Mesa 19—Escuela Municipal. Fragueiro N.° 1936.

Circuito: J. L. de Cabrera, S. Peña, lim. Sur y Oeste de la sección

Mesa 20—Casa del Presidente del Comicio.

Circuito: J. L. de Cabrera, E. y O. lím. Este N. y O.

Mesa 21—Colegio San Luis Gonzága. Fragueiro 2451.
" 22—Escuela Manuel Lucero. Gerónimo Cortéz 79.

COLEGIO ELECTORAL SECCION OCTAVA

Circuito: Kilómetro 14, Estación Argüello, Los Boulevares

Mesa 1—Escuela Fiscal. Kilómetro N.° 14.
,, 2—Escuela Fiscal. Kilómetro N.° 14.

COLEGIO ELECTORAL SECCION NOVENA

Circuito: Río Primero, límite O. y N. de la sección del F. C. C. C. (Sección Central Norte) y Zapiola

Mesa 1—Escuela Concepcionistas. Bajo Galán.

Circuito: Zapiola, líneas del F. C. C. C. (sección Norte), calles Comercio y Río Primero

Mesa 2—Escuela Sarmiento. Europa N.° 149.
,, 3—Escuela Sarmiento. Europa N.° 149.

Circuito: límites de la sección

Mesa 4—Escuela Fiscal. Brandsen N.° 394.
,, 5—Escuela Fiscal. Brandsen N.° 394.
,, 6—Casa Cuna. Castro Barros y Soler.
,, 7—Casa Cuna. Castro Barros y Soler.
,, 8—Escuela Fiscal Sarmiento. Europa 149.
,, 9—Escuela Fiscal Sarmiento. Europa 149.

COLEGIO ELECTORAL SECCION DECIMA

Circuito: Duarte Quiroz, Belgrano, Montevideo y Exposición

Mesa 1—Colegio del Niño Dios.
,, 2—Colegio del Niño Dios.

Circuito: Montevideo, Belgrano, Achával Rodríguez y Exposición

Mesa 3—Escuela Municipal de Varones. Belgrano 770.
,, 4—Escuela Municipal de Varones. Belgrano 770.

Circuito: Achával Rodríguez, Belgrano (prolongación de Brasil) y límite Oeste de la sección

Mesa 5—Escuela Municipal de Niñas. Belgrano N.° 780.
,, 6—Escuela Municipal de Niñas. Belgrano N.° 780.

Circuito: Prolongación de Brasil, Belgrano y límites S. y O. de la sección

Mesa 7—Colegio de Nieves. Calle Ayacucho.

Circuito: Límites de la sección

Mesa 8—Edificios Baños Públicos.
,, 9—Edificios Baños Públicos.

Circuito: Duarte Quiroz, Belgrano, Achával Rodríguez y Exposición

Mesa 10 y frac. — Esc. Municipal de Varones. Belgrano 770.

COLEGIO ELECTORAL SUPLEMENTARIAS GENERALES

Circuito: Límites del Municipio

Mesa 1—Colegio Nacional. Trejo y Duarte Quiroz.
,, 2—Universidad Nacional. Trejo entre Caseros y Duarte Quiroz.

DEPARTAMENTO COLON

COLEGIO ELECTORAL JESUS MARIA

Mesa 1—Escuela de Varones (frente Este). Jesús María.
,, 2—Escuela de Varones (frente Oeste). Jesús María.
,, 3—Casa Municipal. Jesús María.
,, 4—Casa Municipal. Jesús María.
,, 5—Escuela de Niñas. Jesús María.
,, 6—Escuela de Niñas. Jesús María.
,, 7—Escuela de Niñas. Jesús María.

COLEGIO ELECTORAL CALERA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Calera.
,, 2—Escuela Fiscal. Calera.
,, 3 y frac. — Escuela Fiscal. Calera.

COLEGIO ELECTORAL LA PUERTA

Mesa 1 y frac. — Escuela Nacional. La Puerta.

COLEGIO ELECTORAL GENERAL PAZ

Mesa 1—Escuela Fiscal. General Paz.

COLEGIO ELECTORAL VILLA ALLENDE

Mesa 1—Escuela Fiscal. Villa Allende.
,, 2—Escuela Fiscal. Villa Allende.

COLEGIO ELECTORAL SANTA TERESA

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Santa Teresa.

COLEGIO ELECTORAL COLONIA CAREYA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Colonia Careya, lote N.° 12.
,, 2—Escuela Fiscal. Colonia Careya, lote N.° 15.
,, 3—Escuela Fiscal. Colonia Careya, lote N.° 15.
,, 4—Escuela Fiscal. Colonia Careya, lote N.° 12.

COLEGIO ELECTORAL SAN VICENTE

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Vicente.
,, 2—Escuela Fiscal. San Vicente.

COLEGIO ELECTORAL COLONIA TIROLESA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Colonia Tirolesa.
,, 2—Escuela Fiscal. Colonia Tirolesa.

COLEGIO ELECTORAL RIO CEBALLOS

Mesa 1—Escuela Fiscal. Río Ceballos.
,, 2 y frac. — Iglesia. Río Ceballos.

DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE

COLEGIO ELECTORAL CRUZ DEL EJE

Mesa 1—Escuela de Varones. Cruz del Eje.
,, 2—Escuela de Varones. Cruz del Eje.
,, 3—Escuela de Varones. Cruz del Eje.
,, 4—Escuela Plaza. Cruz del Eje.
,, 5—Escuela Plaza. Cruz del Eje.
,, 6—Escuela Plaza. Cruz del Eje.
,, 7—Juzgado de Paz Letrado. Cruz del Eje.
,, 8—Registro Civil. Cruz del Eje.
,, 9—Municipalidad. Cruz del Eje.
,, 10—Juzgado. Cruz del Eje.
,, 11—Receptoría. Cruz del Eje.
,, 12—Municipalidad. Cruz del Eje.
,, 13—Escuela Normal Nacional. Cruz del Eje.
,, 14—Escuela Normal Nacional. Cruz del Eje.
,, 15—Escuela Normal Nacional. Cruz del Eje.
,, 16—Escuela Normal Nacional. Cruz del Eje.
,, 17—Escuela Fiscal de Varones. Cruz del Eje.

COLEGIO ELECTORAL SOTO

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. Soto.
,, 2—Escuela Fiscal de Varones. Soto.
,, 3—Escuela Fiscal de Varones. Soto.
,, 4—Escuela Fiscal de Varones. Soto.
,, 5 y frac. — Escuela Fiscal de Mujeres. Soto.

COLEGIO ELECTORAL PICHANAS

Mesa 1—Escuela Fiscal. Pichanas.
,, 2—Escuela Fiscal. Pichanas.
,, 3—Escuela Fiscal. Pichanas.

COLEGIO ELECTORAL SAN MARCOS

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Marcos.
,, 2—Escuela Fiscal. San Marcos.
,, 3—Escuela Fiscal. San Marcos

COLEGIO ELECTORAL SERREZUELA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Serrezuela.
,, 2—Escuela Fiscal. Serrezuela.
,, 3—Casa Presidente de Comicio. Serrezuela.
,, 4—Casa Presidente de Comicio. Serrezuela.
,, 5 y frac. — Casa Presidente de Comicio. Serrezuela.

COLEGIO ELECTORAL HIGUERA

Mesa 1—Escuela Fiscal. La Higuera..
,, 2—Escuela Fiscal. La Higuera.
,, 3 y frac. — Escuela Fiscal. La Higuera.

COLEGIO ELECTORAL CANDELARIA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Candelaria.
,, 2—Escuela Fiscal. Candelaria.

COLEGIO ELECTORAL MEDIA NARANJA

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Media Naranja.

COLEGIO ELECTORAL GUANACO MUERTO

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Guanaco Muerto.

DEPARTAMENTO ISCHILIN

COLEGIO ELECTORAL QUILINO

Mesa 1—Escuela Fiscal. Estación Quilino.
,, 2—Escuela Fiscal. Estación Quilino.
,, 3—Escuela Particular. Estación Quilino.
,, 4—Escuela Particular. Estación Quilino.
,, 5—Escuela Fiscal. Villa Quilino.
,, 6—Escuela Fiscal. Villa Quilino.
,, 7—Escuela Fiscal. Villa Quilino.

COLEGIO ELECTORAL SAN PEDRO DE TOYOS

Mesa 1—Escuela Fiscal. Deán Fúnes.
,, 2—Escuela Fiscal. Deán Fúnes.
,, 3—Municipalidad. Deán Fúnes.

COLEGIO ELECTORAL DEAN FUNES

Mesa 1—Juzgado Letrado de Paz. Deán Fúnes.
,, 2—Juzgado Letrado de Paz. Deán Fúnes.
,, 3—Escuela Fiscal de Varones. Deán Fúnes.
,, 4—Escuela Fiscal de Varones. Deán Fúnes.
,, 5 y frac. — Escuela Fiscal de Varones. Deán Fúnes.

COLEGIO ELECTORAL COPACABANA

Mesa 1—Iglesia. Copacabana.
,, 2 y frac. — Escuela. Copacabana.

COLEGIO ELECTORAL MANZAN

Mesa 1—Escuela Fiscal. Cañada de Río Pinto.
,, 2—Escuela Fiscal. Cañada de Río Pinto.

COLEGIO ELECTORAL CHUÑA

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Chuña.

COLEGIO ELECTORAL SAN JOSE

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Estación San José.

COLEGIO ELECTORAL ISCHILIN

Mesa 1—Escuela Fiscal. Ischilín.
,, 2—Escuela Fiscal. Ischilín.

DEPARTAMENTO MINAS

COLEGIO ELECTORAL SAN CARLOS

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. San Carlos.
,, 2—Escuela Fiscal de Niñas. San Carlos.
,, 3—Escuela Fiscal de Niñas. San Carlos.

COLEGIO ELECTORAL CIENEGA DEL CORO

Mesa 1—Escuela. Ciénega del Coro.
,, 2 y frac. — Escuela. Ciénega del Coro.

COLEGIO ELECTORAL GUASAPAMPA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Guasapampa.
,, 2 y frac. — Juzgado de Paz. Guasapampa.

COLEGIO ELECTORAL ARGENTINA

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Ojo de Agua.

DEPARTAMENTO POCHO

COLEGIO ELECTORAL CHANCANI

Mesa 1—Iglesia. Capilla del Carmen.
,, 2—Iglesia. Capilla del Carmen.
,, 3—Escuela Fiscal. Chancaní.

COLEGIO ELECTORAL POCHO

Mesa 1—Escuela Fiscal. Pocho.
,, 2—Escuela Fiscal. Pocho.

COLEGIO ELECTORAL SALSACATO

Mesa 1—Escuela Fiscal. Salsacato.
,, 2—Escuela Fiscal. Salsacato.
,, 3 y frac. — Escuela Fiscal. Salsacato.

DEPARTAMENTO PUNILLA

COLEGIO ELECTORAL SAN ROQUE

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Roque.
" 2—Escuela Fiscal Tanti.
" 3—Escuela Fiscal. Tanti.

COLEGIO ELECTORAL COSQUIN

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. Cosquín.
" 2—Escuela Fiscal de Varones. Cosquín.
" 3—Escuela Fiscal de Mujeres. Cosquín.
" 4—Escuela Fiscal de Varones. Cosquín.
" 5—Escuela Fiscal de Mujeres. Cosquín.
" 6—Escuela Fiscal de Mujeres. Cosquín.
" 7 y frac. — Escuela Fiscal de Varones. Cosquín.

COLEGIO ELECTORAL SAN ANTONIO

Mesa 1—Escuela Fiscal. Huerta Grande.
" 2—Escuela Fiscal, Huerta Grande.
" 3 y frac. — Escuela Fiscal. Huerta Grande.

COLEGIO ELECTORAL LA CUMBRE

Mesa 1—Escuela Fiscal. La Cumbre.
" 2 y frac. — Escuela Fiscal. La Cumbre.

COLEGIO ELECTORAL DOLORES

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Esteban.
" 2 y frac. — Escuela Fiscal. San Esteban.

COLEGIO ELECTORAL CHARBENIER

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Charbenier.

COLEGIO ELECTORAL CAPILLA DEL MONTE

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. Capilla del Monte.
" 2 y frac. — Escuela Fiscal de Mujeres. Capilla del Monte.

DEPARTAMENTO RIO PRIMERO

COLEGIO ELECTORAL SANTA ROSA

Mesa 1—Casa Presidente de Comicio. Santa Rosa.
" 2—Escuela. Santa Rosa.
" 3—Municipalidad. Santa Rosa.
" 4—Casa Presidente de Comicio. Santa Rosa.
" 5—Casa Presidente de Comicio. Santa Rosa.
" 6—Escuela de Varones. Santa Rosa.
" 7—Escuela de Varones. Santa Rosa.
" 8—Escuela Fiscal. Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL CAPILLA DE REMEDIOS

Mesa 1—Escuela Fiscal. Capilla de Remedios.
" 2—Iglesia Parroquial. Capilla de Remedios.
" 3—Escuela Fiscal. Capilla de Remedios.
" 4—Juzgado de Paz. Capilla de Remedios.
" 5—Casa Presidente de Comicio. Capilla de Remedios.
" 6—Casa Presidente de Comicio. Capilla de Remedios.

COLEGIO ELECTORAL TIMON CRUZ

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Antonio.
" 2—Juzgado de Paz. San Antonio.
" 3—Casa Presidente de Comicio. San Antonio.
" 4—Casa Presidente de Comicio. San Antonio.
" 5—Casa Presidente de Comicio. San Antonio.

COLEGIO ELECTORAL YEGUA MUERTA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Piquillín.
" 2—Escuela Fiscal. Piquillín.

COLEGIO ELECTORAL CHALACEA

Mesa 1 y frac. — E. Fis. Casa de Palacio. Chalacea.
" 2 y frac. — Juzgado de Paz. Chalacea.

COLEGIO ELECTORAL QUEBRACHO

Mesa 1—Escuela Nacional. C. de la S. Familia.
" 2 y frac. — Escuela Fiscal. Quebracho.

COLEGIO ELECTORAL TALA

Mesa 1—Juzgado de Paz. Tala.
" 2 y frac. — Escuela Nacional. (Las Cabras) Tala Norte.

COLEGIO ELECTORAL ESQUINA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Cap. de Esquina.
" 2—Escuela Fiscal. Cap. de Esquina.
" 3—Casa Presidente de Comicio. Cap. de Esquina.
" 4—Casa Presidente de Comicio. Cap. de Esquina.

COLEGIO ELECTORAL VILLA MONTE

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. Estación Río Primero.
" 2—Escuela Fiscal de Varones. Estación Río Primero.
" 3—Escuela Fiscal de Mujeres. Estación Río Primero.
" 4 y frac. — Escuela Fiscal de Mujeres. Estación Río Primero.

COLEGIO ELECTORAL LA PUERTA

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Estación La Puerta.

COLEGIO ELECTORAL LA PARA

Mesa 1—Escuela Nacional. Estación La Para.
" 2—Escuela Nacional. Estación La Para.
" 3—Casa Presidente de Comicio. Estación La Para.

COLEGIO ELECTORAL LAS SALADAS

Mesa 1—Escuela Fiscal. Las Saladas.
" 2—Escuela Fiscal Las Saladas.

COLEGIO ELECTORAL MEDIA LUNA

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Media Luna, Sud.

COLEGIO ELECTORAL PLAZA DE MERCEDES

Mesa 1—Escuela Fiscal. Plaza de Mercedes.

DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO

COLEGIO ELECTORAL VILLA DEL ROSARIO

Mesa 1—Municipalidad. Villa del Rosario.
" 2—Municipalidad. Villa del Rosario.
" 3—Municipalidad. Villa del Rosario.
" 4—Municipalidad. Villa del Rosario.
" 5—Municipalidad. Villa del Rosario.
" 6—Colegio de las E. Cristianas. Villa del Rosario.
" 7—Escuela Fiscal. Villa del Rosario.
" 8—Escuela Fiscal. Villa del Rosario.

COLEGIO ELECTORAL RIO SEGUNDO

Mesa 1—Escuela. Río Segundo.
" 2—Escuela. Río Segundo.
" 3—Municipalidad. Río Segundo.
" 4—Juzgado de Paz. Río Segundo.
" 5—Municipalidad. Río Segundo.
" 6—Escuela Fiscal de Mujeres. Río Segundo.

COLEGIO ELECTORAL SANTIAGO TEMPLE

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. Santiago Temple.
" 2 y frac. — Esc. Fiscal de Mujeres. Santiago Temple.

COLEGIO ELECTORAL ARROYO DE ALVAREZ

Mesa 1—Escuela Fiscal. Capilla del Carmen.
" 2—Juzgado de Paz. Capilla del Carmen.

COLEGIO ELECTORAL LUQUE

Mesa 1—Escuela Fiscal. Estación Luque.
" 2—Escuela Fiscal. Estación Luque.
" 3—Escuela Fiscal. Estación Luque.

COLEGIO ELECTORAL CALCHIN

Mesa 1—Escuela Fiscal. Estación Colazo.
" 2—Escuela Fiscal. Estación Calchín.
" 3—Escuela Fiscal. Estación Junturas.
" 4 y frac. — Escuela Fiscal. Estación Calchín.

COLEGIO ELECTORAL CARRILOBO

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 26. Carrilobo.
" 2 y frac. — Casa Presidente de Comicio. Carrilobo.

COLEGIO ELECTORAL POZO DEL MOLLE

Mesa 1—Escuela Fiscal. Pozo del Molle.
" 2 y frac. — Escuela Fiscal. Pozo del Molle.

COLEGIO ELECTORAL MATORRALES

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 4. Matorrales.
" 2—Escuela Nacional N.° 4. Matorrales.

COLEGIO ELECTORAL PILAR

Mesa 1—Escuela Fiscal. Pilar.
" 2—Escuela Fiscal. Pilar.
" 3—Escuela Fiscal . Pilar.

COLEGIO ELECTORAL ORATORIO DE PERALTA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Santiago Temple.
" 2—Casa Presidente de Comicio. Santiago Temple.
" 3—Casa Presidente de Comicio. Santiago Temple.

COLEGIO ELECTORAL CHAÑARITO

Mesa 1—Escuela Nacional N.° ... Chañaritos.

COLEGIO ELECTORAL IMPIRA

Mesa 1—Capilla. Impira.
" 2—Escuela Fiscal. Impira.
" 3—Escuela Fiscal. Impira.

COLEGIO ELECTORAL ONCATIVO

Mesa 1—Escuela Fiscal. Oncativo.
" 2—Escuela Fiscal. Oncativo.
" 3 y frac. — Escuela Fiscal. Oncativo.

COLEGIO ELECTORAL LAGUNA LARGA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Laguna Larga.
" 2—Escuela Fiscal. Laguna Larga.
" 3—Escuela Fiscal. Laguna Larga.

COLEGIO ELECTORAL RICON

Mesa 1—Escuela Fiscal. Rincón.

COLEGIO ELECTORAL SAN JOSE

Mesa 1—Casa Presidente de Comicio. San José.
" 2—Escuela Fiscal. Costasacate

DEPARTAMENTO RIO SECO

COLEGIO ELECTORAL RAYO CORTADO

Mesa 1—Escuela Fiscal. Rayo Cortado.
" 2 y frac. — Escuela Fiscal. Rayo Cortado.

COLEGIO ELECTORAL SAN MIGUEL

Mesa 1—Casa Presidente de Comicio. Higuerillas.

COLEGIO ELECTORAL CANDELARIA

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Candelaria Norte.
" 2—Escuela Fiscal. Cañada.
" 3 y frac. — Escuela Fiscal. Cañada.

COLEGIO ELECTORAL VILLA DE MARIA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Vila de María.
" 2—Escuela Fiscal. Villa de María.
" 3 y frac. — Escuela Fiscal. Villa de María.

DEPARTAMENTO SOBREMONTE

COLEGIO ELECTORAL SAN FRANCISCO

Mesa 1—Escuela Fscal. San Francisco.
" 2 y frac. — Escuela de las Hermanas. San Francisco.

COLEGIO ELECTORAL CAMINIAGA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Caminiaga.
" 2—Casa Parroquial. Caminiaga.

COLEGIO ELECTORAL AGUADA DEL MONTE

Mesa 1—Escuela Fiscal. Cachiyaco.
" 2—Escuela Fiscal Cachiyaco.

COLEGIO ELECTORAL CHUÑA-GUASI

Mesa 1 y frac. — Iglesia. Chuña-guasi.

DEPARTAMENTO SANTA MARIA

COLEGIO ELECTORAL ALTA GRACIA

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. (1.ª categ.) Alta Gracia.
" 2—Escuela Fiscal de Varones. (1.ª categ.) Alta Gracia.
" 3—Municipalidad. Alta Gracia.
" 4—Municipalidad. Alta Gracia.
" 5—Escuela Fiscal de Varones. Alta Gracia.
" 6—Juzgado de Paz. Alta Gracia.
" 7—Escuela Fiscal de Niñas. Alta Gracia.
" 8—Escuela Fiscal de Niñas. Alta Gracia.
" 9—Casa Presidente de Comicio. Alta Gracia.
" 10—Casa Presidente de Comicio. Alta Gracia.
" 11—Escuela Fiscal de Niñas. Alta Gracia.

COLEGIO ELECTORAL COSME

Mesa 1—Escuela. Cosme.
" 2—Capilla. Cosme.
" 3—Casa Presidente de Comicio. Cosme.

COLEGIO ELECTORAL BAJO GRANDE

Mesa 1—Iglesia. Bajo Grande.
" 2—Iglesia. Toledo F. C. C. A.

COLEGIO ELECTORAL MALAGUEÑO

Mesa 1—Escuela. Malagüeño.
" 2—Casa Presidente de Comicio. Malagueño.
" 3—Escuela Fiscal. Malagueño.

COLEGIO ELECTORAL — SAN ANTONIO

Mesa 1—Escuela. San Antonio.
" 2 y frac.—Capilla. San Antonio.

COLEGIO ELECTORAL — SAN ISIDRO

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Isidro.

COLEGIO ELECTORAL — BUENA VISTA

Mesa 1 y frac. — Escuela Fiscal. Buena Vista.

DEPARTAMENTO TOTORAL

COLEGIO ELECTORAL — VILLA GENERAL MITRE

Mesa 1—Escuela de Varones. Villa General Mitre.
" 2—Escuela de Niñas. Villa General Mitre.
" 3—Municipalidad. Villa General Mitre.
" 4—Iglesia. Villa General Mitre.
" 5—Escuela de Varones. Villa General Mitre.

COLEGIO ELECTORAL CANDELARIA

Mesa 1—Iglesia. Candelaria.
" 2—Casa Presidente de Comicio Candelaria.

COLEGIO ELECTORAL — CAÑADA DE LUCAS

Mesa 1 y frac.—Escuela Fiscal. Cañada de Luque.

COLEGIO ELECTORAL — SITON

Mesa 1 y frac.—Escuela Fiscal. Sitón.

COLEGIO ELECTORAL — SARMIENTO

Mesa 1 y frac.—Escuela Fiscal. Sarmiento.

COLEGIO ELECTORAL — SANTA CATALINA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Santa Catalina.
" 2—Escuela Fiscal—Santa Catalina.

COLEGIO ELECTORAL — MECHA

Mesa 1—Iglesia. Simbolar.
" 2—Escuela Corral de Mulas.
" 3—Escuela Fiscal. Simbolar.

DEPARTAMENTO TULUMBA

COLEGIO ELECTORAL — SAN JOSE

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. San José.
" 2—Escuela Fiscal de Niñas. San José.
" 3—Juzgado de Paz. San José.
" 4 y frac. — Registro Civil. San José.

COLEGIO ELECTORAL — SANTA CRUZ

Mesa 1—Capilla. San Vicente.
" 2—Casa Presidente de Comicio. San Vicente.
" 3—Casa Presidente de Comicio San Vicente.

COLEGIO ELECTORAL — DURAZNO

Mesa 1—Escuela Fiscal. El Durazno.

COLEGIO ELECTORAL SAN PEDRO

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Pedro.
" 2—Escuela Fiscal. San Pedro.

COLEGIO ELECTORAL TULUMBA

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. Tulumba.
" 2—Escuela Fiscal de Varones. Tulumba.
" 3 y frac. — Escuela Fiscal de Mujeres. Tulumba.

COLEGIO ELECTORAL — TAJAMARES

Mesa 1—Escuela. Rosario del Saladillo.
" 2—Escuela. Rosario del Saladillo.

COLEGIO ELECTORAL — CHURQUI CAÑADA

Mesa 1—Escuela Fiscal. Churqui Cañada.

COLEGIO ELECTORAL — ISLA DE SAN ANTONIO

Mesa 1—Escuela Fiscal. Isla de San Antonio.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
José P. Tamborini.

Ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos que tendrán lugar en las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Córdoba (Sección Bel Ville), el día 7 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1926.

En uso de la facultad conferida por el artículo 24 de la Ley 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º Fíjase la siguiente ubicación y circuito de las mesas receptoras de votos para las elecciones que tendrán lugar en el Distrito Electoral de Córdoba (Sección Bell Ville), el día 7 de Marzo próximo.

DEPARTAMENTO CALAMUCHITA

COLEGIO ELECTORAL N.º 1

Circuito: La Cruz, Cañada de Alvarez, El Quebracho, Las Higueritas y El Espinillo

Mesa 1—Juzgado de Paz. La Cruz.
" 2—Registro Civil. La Cruz.
" 3—Escuela Fiscal. La Cruz.
" 4—Escuela Fiscal. La Cruz.

COLEGIO ELECTORAL N.º 2

Circuito: Los Reartes

Mesa 1—Juzgado de Paz. Los Reartes.
" 2—Registro Civil. Los Reartes.

COLEGIO ELECTORAL N.º 3

Circuito: Los Cóndores, Cholumé

Mesa 1 y fracción—Escuela Fiscal. Los Cóndores.

COLEGIO ELECTORAL N.º 4

Circuito: Monsalva

Mesa 1—Juzgado de Paz. Monsalva.
" 2—Escuela Fiscal. Monsalva.

COLEGIO ELECTORAL N.º 5

Circuito: Río de Los Sauces

Mesa 1—Juzgado de Paz. Río de Los Sauces.
" 2—Registro Civil. Río de Los Sauces.
" 3—Escuela Fiscal. Río de Los Sauces.
" 4—Escuela Fiscal. Río de Los Sauces.

COLEGIO ELECTORAL N.º 6

Circuito: Santa Rosa, Amboy, El Durazno, Río Grande y San Ignacio

Mesa 1—Escuela Provincial. Amboy.
" 2—Escuela Provincial. Amboy.
" 3—Iglesia Parroquial. Amboy.
" 4—Casa Presidente Comicio. Amboy.

COLEGIO ELECTORAL N.º 7

Circuito: San Agustín

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Agustín.
" 2—Escuela Fiscal. San Agustín.

COLEGIO ELECTORAL N.º 8

Circuito: Los Molinos

Mesa 1—Escuela Provincial. S. Agustín.

DEPARTAMENTO GENERAL ROCA

COLEGIO ELECTORAL N.º 9

Circuito: Huinca Renancó

Mesa 1—Municipalidad. Huinca Renancó.
" 2—Juzgado de Paz. Huinca Renancó.
" 3—Registro Civil. Huinca Renancó.
" 4—Escuela Fiscal. Huinca Renancó.
" 5—Escuela Fiscal. Huinca Renancó.
" 6—Escuela Nacional. Huinca Renancó.
" 7—Escuela Nacional. Huinca Renancó.
" 8—Escuela Fiscal. Huinca Renancó.

COLEGIO ELECTORAL N.º 10

Circuito: Italó, Buchardo, Pincén, Burmeister

Mesa 1—Juzgado de Paz. Italó.
" 2—Escuela Provincial. Italó.
" 3—Escuela Nacional. Italó.
" 4—Escuela Nacional. Italó.
" 5—Escuela Nacional. Italó.
" 6—Escuela Nacional. Italó.
" 7—Escuela Nacional. Buchardo
" 8—Escuela Fiscal. Buchardo.

COLEGIO ELECTORAL N.º 11

Circuito: Jagüeles, Cañada Verde, Villa Huidobro, La Moderna, La Porteña, El Cristalino, La Pasta y Realicó

Mesa 1—Escuela Fiscal. Villa Huidobro.
" 2—Escuela Fiscal de Mujeres. Villa Huidobro.
" 3—Escuela Fiscal de Mujeres. Villa Huidobro.
" 4—Escuela Fiscal de Varones. Villa Huidobro.
" 5—Escuela Fiscal de Varones. Villa Huidobro.
" 6—Escuela Fiscal de Varones. Villa Huidobro.
" 7—Municipalidad. Villa Huidobro.
" 8—Municipalidad. Villa Huidobro.

COLEGIO ELECTORAL N.º 12

Circuito: Jovita

Mesa 1—Escuela Fiscal. Jovita.
" 2—Escuela Fiscal. Jovita.
" 3—Juzgado de Paz. Jovita.
" 4—Casa Presidente Comicio. Jovita.

COLEGIO ELECTORAL N.º 13

Circuito: Necochea, Del Campillo, San Joaquín, Bruzone, Mattaldi, La Serna

Mesa 1—Juzgado de Paz. Del Campillo.
" 2—Juzgado de Paz. Del Campillo.
" 3—Escuela Fiscal. Del Campillo.
" 4—Escuela Fiscal. Del Campillo.
" 5—Registro Civil. Del Campillo.

COLEGIO ELECTORAL N.º 14

Circuito: Villa Valeria, Lecuader

Mesa 1—Juzgado de Paz. Villa Valeria.
" 2—Registro Civil. Villa Valeria.
" 3—Escuela Fiscal de Varones. Villa Valeria.

COLEGIO ELECTORAL N.º 15

Circuito: Villa Sarmiento, La Costa, La Cañada, La Escondida, El Alegre, La Pradera, La Aurora, El Carmen, La Indiana, La Esperanza, Población, Las Chacras, La Maruca, La Argentina, La Loma, San Javier, El Frío, Monte Bello, La Elanquada, Celenia, San Juan, La Juana, M. Pizarro, Lecueder, La Laura, El Bagual.

Mesa 1—Juzgado de Paz. Villa Sarmiento.
" 2—Registro Civil. Villa Sarmiento.
" 3—Escuela Fiscal. Villa Sarmiento.

DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN

COLEGIO ELECTORAL N.º 16

Circuito: Alejandro

Mesa 1—Juzgado de Paz. Alejandro.
" 2—Escuela Fiscal. Alejandro.
" 3—Escuela Fiscal. Alejandro.
" 4—Casa Presidente de Comicio. Alejandro.

COLEGIO ELECTORAL N.º 17

Circuito: General Cabrera, Carnerillo, Deheza

Mesa 1—Escuela Fiscal. General Cabrera.
" 2—Registro Civil. General Cabrera.
" 3—Escuela Fiscal. General Cabrera.
" 4—Escuela Fiscal. General Cabrera.

Mesa
" 5—Juzgado de Paz. General Cabrera.
" 6—Casa Presidente de Comicio. General Cabrera.
" 7—Casa Presidente de Comicio. General Cabrera.
" 8—Casa Presidente de Comicio. General Cabrera.

COLEGIO ELECTORAL N.° 18

Circuito: General Levalle

Mesa 1—Escuela Nacional Lainez. General Levalle.
" 2—Escuela Nacional Lainez. General Levalle.
" 3—Escuela Fiscal Provincial. General Levalle.
" 4—Escuela Fiscal Provincial. General Levalle.

COLEGIO ELECTORAL N.° 19

Circuito: Laboulaye, Salguero, Río Bamba, Curapaligüe, Estación Serrana, Melo, Guardia Vieja, La Amarga.

Mesa 1—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 2—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 3—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 4—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 5—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 6—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 7—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 8—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 9—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 10—Colegio Fiscal de Varones. Laboulaye.
" 11—Municipalidad. Laboulaye.
" 12—Municipalidad. Laboulaye.
" 13—Municipalidad. Laboulaye.
" 14—Iglesia Parroquial. Laboulaye.
" 15—Juzgado de Paz. Laboulaye.
" 16—Sociedad Rural. Laboulaye.
" 17—Registro Civil. Laboulaye.
" 18—Juzgado de Paz. General Levalle.

COLEGIO ELECTORAL N.° 20

Circuito: La Carlota, Manantiales, Trinchera, Triguero, Los Cisnes, Chacra de la Villa, Santa Eufemia, La Paz, Colonia Chacabuco, La Lomita, Santa Elena, Onia, San Roque, Chacra, Estación Australia, Colonia Maipú, Chamical, Dean Funes, Colonia Victoria, Estación Barreto, Estación Pedro Funes, Santa Marta, Estación Exceisior, Estación Guillermina, Estación Los Héroes, Assunta, Estación Buena Esperanza, El Montecito, Colonia, El Cincuenta, Estación Olmos.

Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. La Carlota.
" 2—Escuela Fiscal de Varones. La Carlota.
" 3—Escuela Fiscal de Varones. La Carlota.
" 4—Escuela Fiscal de Varones. La Carlota.
" 5—Escuela Fiscal de Mujeres. La Carlota.
" 6—Escuela Fiscal de Mujeres. La Carlota.
" 7—Escuela Fiscal de Mujeres. La Carlota.
" 8—Escuela Fiscal de Mujeres. La Carlota.
" 9—Municipalidad. La Carlota.
" 10—Municipalidad. La Carlota.
" 11—Municipalidad. La Carlota.
" 12—Municipalidad. La Carlota.

COLEGIO ELECTORAL N.° 21

Circuito: Reducción, Corralito, Lagunillas, San Agustín, San Ramón, Valentina, Las Mercedes, Alto Verde, Chacras.

Mesa 1—Municipalidad. Reducción.
" 2—Juzgado de Paz. Reducción.
" 3—Escuela Fiscal. Reducción.
" 4—Escuela Fiscal. Reducción

COLEGIO ELECTORAL N.° 22

Circuito: Ucacha y Bengolea

Mesa 1—Juzgado de Paz. Ucacha.
" 2—Escuela Nacional. Ucacha.
" 3—Escuela Nacional. Ucacha.
" 4—Municipalidad. Ucacha.

DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ

COLEGIO ELECTORAL N.° 23

Circuito: Arias, Las Tunas, Calderas, Colonia y Ballesteros

Mesa 1—Juzgado de Paz. Arias.
" 2—Registro Civil. Arias.
" 3—Escuela Fiscal. Arias.
" 4—Escuela Fiscal. Arias.
" 5—Escuela Fiscal. Arias.
" 6—Escuela Fiscal. Alejo Ledesma.
" 7—Escuela Fiscal. Alejo Ledesma.

COLEGIO ELECTORAL N.° 24

Circuito: Ledesma

Mesa 1—Escuela Fiscal. Alejo Ledesma.
" 2—Registro Civil. Alejo Ledesma.

COLEGIO ELECTORAL N.° 25

Circuito: Cruz Alta, Los Surgentes, 25 de Mayo, Lobaton, Angaco Sud

Mesa 1—Juzgado de Paz. Cruz Alta.
" 2—Escuela Fiscal. Cruz Alta.
" 3—Escuela Fiscal. Cruz Alta.
" 4—Escuela Fiscal. (2.ª categoría). Cruz Alta.
" 5—Escuela Fiscal. (2.ª categoría). Cruz Alta.
" 6—Iglesia Parroquial. Cruz Alta.

COLEGIO ELECTORAL N.° 26

Circuito: Camilo Aldao, Liniers, Colonia Baldissera, Colonia Elisa, Rosarito, Santa Lucía

Mesa 1—Juzgado de Paz. Camilo Aldao.
" 2—Registro Civil. Camilo Aldao.
" 3—Escuela Fiscal. Camilo Aldao.
" 4—Escuela Fiscal. Camilo Aldao.
" 5—Escuela Fiscal. Camilo Aldao.

COLEGIO ELECTORAL N.° 27

Circuito: Corral de Bustos, La Italiana

Mesa 1—Juzgado de Paz. Corral de Bustos.
" 2—Registro Civil. Corral de Bustos.
" 3—Escuela Fiscal. Corral de Bustos.
" 4—Escuela Fiscal. Corral de Bustos.

COLEGIO ELECTORAL N.° 28

Circuito: Isla Verde, Colonia Progreso, Colonia Borgo

Mesa 1—Escuela Nacional. Isla Verde.
" 2—Escuela Nacional. Isla Verde.
" 3—Registro Civil. Isla Verde.
" 4—Juzgado de Paz. Isla Verde.

COLEGIO ELECTORAL N.° 29
Circuito: Leones, Saladillo

Mesa 1—Municipalidad. Leones.
" 2—Escuela Fiscal de Varones. Leones.
" 3—Escuela Fiscal de Varones. Leones.
" 4—Escuela Fiscal de Varones. Leones.
" 5—Escuela Fiscal de Mujeres. Leones.
" 6—Escuela Fiscal de Mujeres. Leones.
" 7—Escuela Fiscal de Mujeres. Leones.
" 8—Casa Presidente de Comicio. Saladillo.

COLEGIO ELECTORAL N.° 30

Circuito: Marcos Juárez, Inri Ville, General Roca, Villa Saladillo, Colonia Olmos, Colonia San Miguel, Espinillo, Campo Santa María, Santa Ana, Colonia Saira, El Panal.

Mesa 1—Municipalidad. Marcos Juárez.
" 2—Municipalidad. Marcos Juárez.
" 3—Escuela Fiscal de Varones. Marcos Juárez.
" 4—Escuela Fiscal de Varones. Marcos Juárez.
" 5—Escuela Fiscal de Varones. Marcos Juárez.
" 6—Escuela Fiscal nueva. Marcos Juárez.
" 7—Escuela Fiscal nueva. Marcos Juárez.
" 8—Escuela Fiscal nueva. Marcos Juárez.
" 9—Escuela Fiscal de Varones. Marcos Juárez.
" 10—Iglesia Parroquial. Marcos Juárez.
" 11—Juzgado de Paz Letrado. Marcos Juárez.
" 12—Casa Presidente de Comicio. General Roca.
" 13—Casa Presidente de Comicio. General Roca.

COLEGIO ELECTORAL N.° 31

Circuito: Noetinger, San José

Mesa 1—Escuela Nacional Lainez. N.° 73. Noetinger.
" 2—Escuela Nacional Lainez N.° 73. Noetinger.

DEPARTAMENTO RIO CUARTO

COLEGIO ELECTORAL N.° 32

Circuito: Achiras, Colonia Anchorena, El Potosí, General Mit, Estación Noroña, General Paz, Buenos Aires.

Mesa 1—Juzgado de Paz. Achiras.
" 2—Escuela Fiscal. Achiras.

COLEGIO ELECTORAL N.° 33

Circuito: Chucul, Las Higueras, Los Paraísos, Granja Blanca, Colonia Castro, Estación La Verde, Los Molles, Laguna Clara, Bajada de Arena, Estación Seguín.

Mesa 1—Escuela Nacional. Chucul.
" 2—Escuela Nacional. Chucul.

COLEGIO ELECTORAL N.° 34

Circuito: Holmberg, Santa Catalina, Estación La Ensenada, Los Jagüeles

Mesa 1—Escuela Fiscal. Olmos.
" 2—Escuela Fiscal. Olmos.
" 3—Iglesia Parroquial. Olmos.

COLEGIO ELECTORAL N.° 35

Circuito: La Cautiva, San Sebastián, El Cajón, Freyre, Las Mercedes

Mesa 1—Juzgado de Paz. Mackenna.
" 2—Escuela Nacional. Mackenna.
" 3—Escuela Nacional. Mackenna.
" 4—Escuela Nacional. Mackenna.

COLEGIO ELECTORAL N.° 36

Circuito: Las Acequias, Colonia Brianza, Las Cinco Cuadras, Las Mercedes, El Durazno, Los Arroyitos

Mesa 1—Escuela Fiscal. Las Acequias.
" 2—Escuela Fiscal. Las Acequias.

COLEGIO ELECTORAL N.° 37

Circuito: Las Peñas, Gigena, Estación Borrotarán, Baigorria, Estación Elena, Estancia Santa Elena

Mesa 1—Escuela Fiscal. Las Peñas.
" 2—Escuela Fiscal. Las Peñas.
" 3—Escuela Fiscal. Las Peñas.
" 4—Escuela Fiscal. Las Peñas.

COLEGIO ELECTORAL N.° 38

Circuito: Mackenna, Wáshington, Paunero, La Porteña, Fragueiro, Las Tosquitas, Punta del Agua, La Reserva, Picaflor, Larrea, C. Gómez, Toro Muerto, La Magdalena, Las Estacas, La Lonja, Soler, La Laura, El Mataco, Laguna Oscura, Colonia Avellaneda, Lombardo, La Munega.

Mesa 1—Escuela Provincial. Mackenna.
" 2—Escuela Provincial. Mackenna.
" 3—Escuela Provincial. Mackenna.
" 4—Escuela Provincial. Mackenna.
" 5—Registro Civil. Mackenna.

COLEGIO ELECTORAL N.° 39

Circuito: Pueyrredón, La Argentina, Torres, El Consuelo, La Lonja, C. del Cajón, Estación San Pedro, L. Osorio, Estación San Juan, La Zanja.

Mesa 1—Escuela Nacional. Pueyrredón.
" 2—Escuela Nacional. Pueyrredón.

COLEGIO ELECTORAL N.° 40

Circuito: San Bartolomé, Alpa Corral, El Pantanillo, Ojo de Agua, Rodeo Viejo, Las Tapias, Piedra Blanca, Costa del Tambo, Las Barrancas, Los Cocos, Los Permanentes, Los Molinos, Pozo del Carril, Las Albacas, San José, El Monte, La Cumbre, Santa Lucía, Los Albergues, Estación La Piedra

Mesa 1—Escuela Nacional. San Bartolomé.
" 2—Escuela Nacional. San Bartolomé.
" 3—Escuela Nacional. San Bartolomé.
" 4—Escuela Nacional. San Bartolomé.

COLEGIO ELECTORAL N.° 41

Circuito: Sampacho, Las Ensenadas, Chaján, Suco, Bulnes, Santa Rosa, Canteras.

Mesa 1—Juzgado de Paz. Sampacho.
" 2—Municipalidad. Sampacho.
" 3—Registro Civil. Sampacho.
" 4—Escuela Nacional N.° 41. Sampacho.
" 5—Escuela Nacional N.° 41. Sampacho.
" 6—Escuela Nacional N.° 41. Sampacho.
" 7—Escuela Nacional N.° 41. Sampacho.
" 8—Escuela Provincial. Sampacho.
" 9—Escuela Provincial. Sampacho.
" 10—Escuela Provincial. Sampacho.
" 11—Escuela Provincial. Sampacho.

COLEGIO ELECTORAL N.° 42

Circuito: Río Cuarto, Pueblo Almada, San Bernardo, El Carmen, El Bañado, La Igualdad, E. E. T., San Andrés, Estación Molverico, Esquina, Los Manantiales, Los Pinos, Estación Vasconia, Estación La Golondrina, Estación San José, Las Cinco Cuadras, C. del Carmen, Lagunillas, La Gilda, La Madrid, San Adrián, Barrio Carbonell, Corral de Barranca, Barrio Alberdi, Estación Esmeralda, Estación Esperanza, Las Quintas, Estación Montes Negros, Estación Elena, Bella Vista, La Acacia, Pueblo Nuevo, Costa del Tambo, Espinillo, Los Molles, Sol de Mayo, Luján de Cuyo, Villa Lloveras, Laguna Clara, C. Baigorria, Banda Norte, S. Isabel, Lamela, Estación La Granja Blanca, El Chajá, El Socorro, Las Ensenadas, Estación El Paraíso, Estación San Pedro, Aguada, Santa Elvira, San Antonio, Estación La California, C. de Pato, Estación Las Lilas, Estación Los Arroyitos, Serodino, Estación El Paraguay, Mataderos, Monte. San Fernando, Paso de los Membrillos, Estación San Miguel, Estación Las Maneras, El Cóndor, Estación La Emilia, San Bruno, Los Aguarebaiys, Santa Lucía.

Mesa 1—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 2—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 3—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 4—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 5—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 6—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 7—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 8—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 9—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 10—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 11—Escuela Normal Nacional. Ciudad.
” 12—Colegio Nacional. Ciudad.
” 13—Colegio Nacional. Ciudad.
” 14—Colegio Nacional. Ciudad.
” 15—Colegio Nacional. Ciudad.
” 16—Colegio Nacional. Ciudad.
” 17—Colegio Nacional. Ciudad.
” 18—Colegio Nacional. Ciudad.
” 19—Colegio Nacional. Ciudad.
” 20—Escuela Graduada de Mujeres. Ciudad.
” 21—Escuela Graduada de Mujeres. Ciudad.
” 22—Escuela Graduada de Mujeres. Ciudad.
” 23—Escuela Graduada de Mujeres. Ciudad.
” 24—Escuela Graduada de Mujeres. Ciudad.
” 25—Escuela Graduada de Mujeres. Ciudad.
” 26—Escuela Graduada de Mujeres. Ciudad.
” 27—Escuela Graduada de Mujeres. Ciudad.
” 28—Escuela Graduada de Varones. Ciudad.
” 29—Escuela Graduada de Varones. Ciudad.
” 30—Escuela Graduada de Varones. Ciudad.
” 31—Escuela Graduada de Varones. Ciudad.
” 32—Escuela Graduada de Varones. Ciudad.
” 33—Escuela Graduada de Varones. Ciudad.
” 34—Escuela Graduada de Varones. Ciudad.
” 35—Municipalidad. Ciudad.
” 36—Municipalidad. Ciudad.
” 37—Municipalidad. Ciudad.
” 38—Municipalidad. Ciudad.
” 39—Registro Civil. Ciudad.
” 40—Municipalidad. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL N.° 43

Circuito: Regüa, Bajada Nueva, Alcira, Chiquillán, E. Barrial, Corral Barroso y Roca del Sauce

Mesa 1—Juzgado de Paz. Alcira.
” 2—Escuela Fiscal. Alcira.

COLEGIO ELECTORAL N.° 44

Circuito: Tres de Febrero, La Carmencita, Laguna Obscura, Paunero, La Frazada, San Rafael, La Puma, La Laguna y San Juan.

Mesa 1—Escuela Fiscal. Moldes.
” 2—Escuela Fiscal. Moldes.
” 3—Juzgado de Paz. Moldes.
” 4—Registro Civil. Moldes.
” 5—Municipalidad. Moldes.
” 6—Municipalidad. Moldes.

DEPARTAMENTO SAN JUSTO

COLEGIO ELECTORAL N.° 45

Circuito: Arroyito, El Fuertecito, Ferreyra, La Tordilla, Tránsito

Mesa 1—Juzgado de Paz. Arroyito.
” 2—Escuela Fiscal de Varones. Arroyito.
” 3—Escuela Fiscal de Varones. Arroyito.
” 4—Escuela Fiscal de Varones. Arroyito.
” 5—Escuela Fiscal de Varones. Arroyito.
” 6—Escuela Fiscal de Mujeres. Arroyito.
” 7—Escuela Fiscal de Mujeres. Arroyito.
” 8—Escuela Fiscal de Mujeres. Arroyito.
” 9—Registro Civil. Arroyito.
” 10—Casa Presidente de Comicio. Arroyito.
” 11—Casa Presidente de Comicio. Arroyito.
” 12—Casa Presidente de Comicio. Arroyito.
” 13—Casa Presidente de Comicio. Arroyito.
” 14—Casa Presidente de Comicio. Arroyito.
” 15—Casa Presidente de Comicio. Arroyito.
” 16—Juzgado de Paz. Tránsito.
” 17—Escuela Fiscal. Tránsito.

COLEGIO ELECTORAL N.° 46

Circuito: Tránsito

Mesa 1—Escuela Fiscal. Tránsito.

COLEGIO ELECTORAL N.° 47

Circuito: Balnearia, Paso de los Bueyes, Colonia Marull, Alto de Chipión, Trinchera, San José

Mesa 1—Escuela Fiscal. Balnearia.
” 2—Escuela Nacional. Balnearia.
” 3—Escuela Nacional. Balnearia.
” 4—Iglesia Parroquial. Balnearia.
” 5—Escuela Fiscal. Balnearia.

COLEGIO ELECTORAL N.° 48

Circuito: Brinkmann, Colonia Seeber, Colonia Bignaud, Boturri

Mesa 1—Escuela Fiscal. Brinkmann.
” 2—Escuela Fiscal. Brinkmann.
” 3—Juzgado de Paz. Brinkmann.

COLEGIO ELECTORAL N.° 49

Circuito: Devoto. Colonia Santa María, El Garabato, Cristina, Colonia Emma, Colonia Marina, Milagro

Mesa 1—Juzgado de Paz. Devoto.
” 2—Registro Civil. Devoto.
” 3—Escuela Fiscal. Devoto.
” 4—Escuela Fiscal. Devoto.
” 5—Escuela Fiscal. Devoto.

COLEGIO ELECTORAL N.° 50

Circuito: Freyre, Las Trincheras, Libertad, Colonia Iturraspe, Ojo de Agua, Colonia Valtelina

Mesa 1—Juzgado de Paz. Freyre.
” 2—Escuela Fiscal. Freyre.
” 3—Escuela Fiscal. Freyre.
” 4—Municipalidad. Freyre.
” 5—Registro Civil. Freyre.

COLEGIO ELECTORAL 51

Circuito: La Francia, Río Seco, Geanmaire, Colonia Baudillo, San Justino, General Paz.

Mesa 1—Juzgado de Paz. La Francia.
” 2—Escuela Fiscal. La Francia.
” 3—Registro Civil. La Francia.
” 4—Escuela Fiscal. La Francia.

COLEGIO ELECTORAL 52

Circuito: Las Varas

Mesa 1—Escuela Fiscal. Las Varas.
” 2—Escuela Fiscal. Las Varas.

COLEGIO ELECTORAL 53

Circuito: Las Varillas

Mesa 1—Municipalidad. Las Varillas.
” 2—Municipalidad. Las Varillas.
” 3—Escuela Fiscal. Las Varillas.
” 4—Escuela Fiscal. Las Varillas.
” 5—Registro Civil. Las Varillas.

COLEGIO ELECTORAL 54

Circuito: Morteros, Isleta, San Pedro, Colonia Milessi, Colonia Maurnier, Colonia 9 de Julio, Mercedes, Miramar, San Miguel, San Guillermo, Colonia Dos Hermanos, A. de Alvarez, Libertad, Colonia Boturri.

Mesa 1—Escuela Graduada de Varones. Morteros.
” 2—Escuela Graduada de Varones. Morteros.
” 3—Escuela Graduada de Varones. Morteros.
” 4—Escuela Graduada de Mujeres. Morteros.
” 5—Escuela Graduada de Mujeres. Morteros.
” 6—Municipalidad. Morteros.
” 7—Casa Presidente de Comicio. Morteros.
” 8—Casa Presidente de Comicio. Morteros.

COLEGIO ELECTORAL 55

Circuito: Porteña, Colonia Gorchs

Mesa 1—Escuela Fiscal. Porteña.
” 2—Escuela Fiscal. Porteña.
” 3—Juzgado de Paz. Porteña.

COLEGIO ELECTORAL 56

Circuito: San Francisco, Luis A. Sauce, San Rafael, Fortín Luzardo, Quebracho Herrado, Colonia Albertina, Colonia Sauce, Villa Monte, Prosperidad.

Mesa 1—Municipalidad. San Francisco.
” 2—Municipalidad. San Francisco.
” 3—Escuela Normal Mixta. San Francisco.
” 4—Escuela Normal Mixta. San Francisco.
” 5—Escuela Normal Mixta. San Francisco.
” 6—Escuela Fiscal de Mujeres. — San Francisco.
” 7—Escuela Fiscal de Mujeres. San Francisco.
” 8—Escuela Fiscal de Varones. San Francisco.
” 9—Escuela Nacional. S. Francisco.
” 10—Escuela Nacional. S. Francisco.
” 11—Juzgado de Primera Instancia. San Francisco.
” 12—Escuela Municipal. S. Francisco.
” 13—Juzgado de Paz Norte. San Francisco.
” 14—Juzgado de Paz Sud. San Francisco.

COLEGIO ELECTORAL 57

Circuito: San Bartolomé, Pozo del Chajá, El Caudillo, La Redonda, V. Viejo, Colonia, Arminda.

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Bartolomé.

COLEGIO ELECTORAL 58

Circuito: Laspiur, Juárez Celman, El Fortín

Mesa 1—Escuela Fiscal. Laspiur.
” 2—Juzgado de Paz. Laspiur.
” 3—Intendencia Municipal. Laspiur.
” 4—Registro Civil. Laspiur.

COLEGIO ELECTORAL 59

Circuito: Sacanta, Dehesa, Villa Alicia, El Arañado, Colonia Anita, Arbol Chato, San Agustín, Monte de Mendoza, Corral de Mulas, San Alberto, Colonia Mala Cara, La Trinchera.

Mesa 1—Juzgado de Paz. Las Varas.
” 2—Escuela Provincial. Las Varas.
” 3—Escuela Nacional. Las Varas.
” 4—Escuela Nacional N.° 23. Las Varillas.
” 5—Escuela Nacional N.° 110. Las Varillas.
” 6—Escuela Nacional N.° 110. Las Varillas.
” 7—Escuela Nacional N.° 110. Las Varillas.

COLEGIO ELECTORAL 60

Circuito: Villa Concepción, El Tío, San Rafael, Punta del Agua, Villa San Juan. — Concepción del Tío.—

Mesa 1—Juzgado de Paz. Villa Concepción.
” 2—Municipalidad. Villa Concepción.
” 3—Escuela Fiscal de Varones. Villa Concepción.
” 4—Escuela Fiscal de Varones. Villa Concepción.
” 5—Escuela Fiscal de Mujeres. Villa Concepción.
” 6—Escuela Fiscal de Mujeres. Villa Concepción.
” 7—Iglesia Parroquial. V. Concepción.
” 8—Oficina del Registro Civil. Villa Concepción.
” 9—Casa Presidente de Comicio. Villa Concepción.
” 10—Casa Presidente de Comicio. Villa Concepción.
” 11—Escuela Fiscal. Estac. El Tío.

DEPARTAMENTO SAN ALBERTO

COLEGIO ELECTORAL 61

Circuito: Ambul, Alto Grande, Los Potreritos, Población

Mesa 1—Registro Civil. Ambul.
” 2—Iglesia Parroquial. Ambul.
” 3—Escuela Fiscal. Ambul.

COLEGIO ELECTORAL 62

Circuito: El Carmen, Altautina

Mesa 1—Casa Presidente de Comicio. Altautina.

COLEGIO ELECTORAL 63

Circuito: El Tránsito, General Belgrano, Moreno, Piedra Blanca, Buenos Aires, Mina Clavero, Villa Cura, Brochero, Sierras Rivadavia, General Las Heras, 25 de Mayo, General Paz.—

Mesa 1—Escuela Fiscal. Tránsito.

Mesa
" 2—Escuela Fiscal. Tránsito.
" 3—Escuela Fiscal. Tránsito.
" 4—Casa Presidente de Comicio. Tránsito.

COLEGIO ELECTORAL 64

Circuito: Nono, Ojo de Agua, Cancha Quebrada, Yerba Buena, Gualeguaychú, El Samal, El Pantanillo, Población, Piedra Blanca, Bajo del Molino, La Aguada, Cañada del Sauce, La Rabona, Puesto Viejo, Los Algarrobos, C. de Zeballos, Alto del Monte, El Bajo, La Quinta, la Consulta, P. de Arenales, Las Heritas, Paso de las Tropas, La Majada, Santa Bárbara, P. de Ocampo, La Alegría, Río Hondo, Algodonal, Bajo del Río, El Extranjero, Rincón de la Mora, Arroyito, La Riojana, Faldita, Puesto, Piedra Parada, El Puestito, Santa Rita, Carrical, C. de Algarrobo, Tajamar, La Costa, La Cumbre, Perchel, Unaga, El Nicho, Estación del Bajo, Arroyo del Cerro, Las Calles, Palo Cortado, El Conductor, Las Siernitas, Trinidad, Río Arriba, Los Charlos, Lucerito, Las Trincheras, Al Vallecito, Las Huertas, La Fondita, La Cañada, C. de la Ventana, Tala Corral, La Granadilla, Potrero de los Blancos, Membrillo, El Ambar, Agua del Cerro, Cuesta del Olmedo, Tres Arboles, Pozo de Garay, La Ventana, San Alejo, Las Romanas, San Miguel, Santa Rosa, Río del Medio, El Durazno, Arroyo Hondo, El Condorito, Loma Pelada, San Gerónimo.—

Mesa 1—Escuela Fiscal. Nono.
" 2—Escuela Fiscal. Nono.
" 3—Escuela Fiscal. Nono.
" 4—Casa Parroquial. Nono.
" 5—Casa Presidente de Comicio. Nono.

COLEGIO ELECTORAL 65

Circuito: Panaholma, Carrizal, Cortaderas, Santa Rita, Chaganuichi, El Nogal, El Durazno, Los Azulejos, Chañares Largos, El Rosario, El Corral, Agua de Mercedes, Los Arroyitos, Chocaria, Ciénaga de Allende, Agua de Moye, La Tosca, La Chacarilla, San José, Las Calles, Palo Corral, Pachango.—
Mesa 1—Escuela Fiscal. Ciénaga de Allende.
" 2—Juzgado de Paz. Ciénaga de Allende.

COLEGIO ELECTORAL 66

Circuito: San Pedro, Sauce Arriba, Pedro Gutiérrez, Centenario, Deán Funes, La Genovesa, Piedra Pintada, S Alberto, Canal Arriba, San Sebastián, Moreno, Valle de Santo Domingo, Rivadavia, El Cachalote, Cóndor Huasi, Los Rincones, San Martín, Los Callejones, Belgrano, Pedro Aguirre.—

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Pedro.
" 2—Escuela Fiscal. San Pedro.
" 3—Escuela Fiscal. San Pedro.
" 4—Escuela Fiscal. San Pedro.
" 5—Casa Presidente de Comicio. San Pedro.

COLEGIO ELECTORAL 67

Circuito: San Vicente, Las Toscas, Balde del Chañar

Mesa 1—Juzgado de Paz. San Vicente.
" 2—Registro Civil. San Vicente.
" 3—Escuela Fiscal. San Vicente
" 4—Esc. Fiscal. San Vicente.

DEPARTAMENTO SAN JAVIER

COLEGIO ELECTORAL 68

Circuito: La Paz, Cruz de Caña Manantial
Mesa 1—Ecuela Fiscal. La Paz.
" 2—Registro Civil. La Paz.
" 3—Escuela Fiscal. La Paz.
" 4—Escuela Fiscal. La Paz.
" 5—Escuela Láinez. La Paz.

COLEGIO ELECTORAL, 69
Circuito: Las Rosas
Mesa 1—Escuela Fiscal. Las Rosas.
" 2—Escuela Fiscal. Laas Rosas.
" 3—Escuela Fiscal. Las Rosas.
" 4—Casa Presidente de Comicio. Las Rosas.

COLEGIO ELECTORAL 70

Circuito: Luyaba, Tilquicho, Los Puertes, Los Puestos, La Cañada

Mesa 1—Escuela Fiscal. Luyaba.
" 2—Escuela Fiscal. Luyaba.

COLEGIO ELECTORAL 71

Circuito: San Javier, Yacanto, La Lomita

Mesa 1—Escuela Fiscal Provincial. San Javier.
" 2 y frac.—Idem. San Javier.

COLEGIO ELECTORAL 72

Circuito: Villa Dolores

Mesa 1—Municipalidad. Villa Dolores.
" 2—Municipalidad. Villa Dolores.
" 3—Escuela Normal Nacional. Villa Dolores.
" 4—Esc. Normal Nacional. Villa Dolores.
" 5—Esc. Normal Nacional. Villa Dolores.
" 6—Escuela de Aplicaciones. Villa Dolores.
" 7—Escuela de Aplicaciones. Villa Dolores.
" 8—Escuela Graduada de Varones. Villa Dolores.
" 9—Escuela Graduada de Varones. Villa Dolores.
" 10—Escuela Graduada de Mujeres. Villa Dolores.
" 11—Escuela Graduada de Mujeres. Villa Dolores.
" 12—Escuela Graduada de Aplicaciones. Villa Dolores.
" 13—Escuela Graduada de Aplicaciones. Villa Dolores.

DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO

COLEGIO ELECTORAL 73

Circuito: Algodón, Las Mojarras, La Internacional
Mesa 1 y frac.—Escuela Fiscal. — Arroyo Algodón.

COLEGIO ELECTORAL 74

Circuito: Arroyo Cabral, Palestina, Luca, Tiscino
Mesa 1—Juzgado de Paz. Arroyo Cabral.
" 2—Escuela Fiscal. Arroyo Cabral.
" 3—Registro Civil. Arroyo Cabral.
" 4—Casa Presidente de Comicio. Arroyo Cabral.

COLEGIO ELECTORAL 75

Circuito: Etruria
Mesa 1—Juzgado de Paz. Etruria.
" 2—Registro Civil. Etruria.
" 3—Escuela Fiscal. Etruria.
" 4—Municipalidad. Etruria.

COLEGIO ELECTORAL 76

Circuito: La Laguna, Chazón, Ausonia, Pasco

Mesa 1—Escuela Fiscal Provincial La Laguna.
" 2—Registro Civil. La Laguna.
" 3—Municipalidad. La Laguna.

COLEGIO ELECTORAL 77

Circuito: La Playosa, Silvio. Pellico, Almada. Campo Sol de Mayo, Colonia San Eusebio.
Mesa 1—Registro Civil. La Playosa.

Mesa
" 2—Juzgado de Paz. La Playosa.
" 3—Escuela Fiscal. La Playosa.
" 4—Escuela Fiscal. La Playosa.
" 5—Municipalidad. La Playosa.

COLEGIO ELECTORAL 78

Circuito: Santa Victoria

Mesa 1—Escuela Fiscal. Santa Victoria.

COLEGIO ELECTORAL 79

Circuito: Villa Nueva, La Herradura, Sanabria
Mesa 1—Municipalidad. Villa Nueva.
" 2—Municipalidad. Villa Nueva.
" 3—Escuela Graduada de Varones. Villa Nueva.
" 4—Escuela Graduana de Varones. Villa Nueva.
" 5—Escuela Graduada de Mujeres. Villa Nueva.
" 6—Juzgado de Paz. Villa Nueva.

COLEGIO ELECTORAL 80
Circuito: Villa María, Hipódromo, El Carmen, Alamitos, La Rural, Estación La Pereyra, San Justo, Colonia, Del Viso, Barrio Norte, La Internacional, Barrio Oeste, Pueblo Cuenca, Monte Lucero, Campo Verones, Villa Aurora, La Negrita, La Pueblera, La Estrella, Suburbios, Estc. Santa Teresa, Elvio Pérez.

Mesa 1—Municipalidad. Villa María.
" 2—Municipalidad. V. María.
" 3—Municipalidad. V. María.
" 4—Escuela Graduada de Varones. Villa María.
" 5—Escuela Graduada de Varones. V. María.
" 6—Escuela Graduada de Varones. V. María.
" 7—Escuela Graduada de Varones. V. María.
" 8—Escuela Graduada de Mujeres. V. María.
" 9—Escuela Graduada de Mujeres. V. María.
" 10—Escuela Graduada de Mujeres. V. María.
" 11—Escuela Graduada de Mujeres. V. María.
" 12—Colegio San Antonio. V. María.
" 13—Colegio Sarmiento. V. María.
" 14—Colegio Sarmiento. V. María.
" 15—Colegio de Don Bosco. V. María.
" 16—Colegio de Don Bosco. V. María.
" 17—Colegio Belgrano. V. María.
" 18—Colegio Belgrano. V. María.
" 19—Escuela Nacional. V. María.
" 20—Escuela Nacional. V. María.
" 21—Sociedad Rural. V. María.

COLEGIO ELECTORAL 81

Circuito: Yucat, Tío Pujio, Yucat Norte, Yucat Sur, Chazón, San Antonio
Mesa 1—Juzgado de Paz. Tío Pujio.
" 2—Escuela Fiscal. Tío Pujio.
" 3—Casa Presidente Comicio.— Tío Pujio.

COLEGIO ELECTORAL 82
Circuito: Tiscino

Mesa 1—Casa Presidente de Comicio. —Est. Tiscino.

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA

COLEGIO ELECTORAL 83
Circuito: Capilla de Rodríguez, Pampayasta Sud, Pampayasta Norte, Villa Ascasubi, Tancacha.—
Mesa 1—Juzgado de Paz. Villa Ascasubi.
" 2—Registro Civil. V. Ascasubi.
" 3—Escuela Fiscal. Villa Ascasubi.

Mesa
" 4—Casa Presidente de Comicio. V. Ascasubi.
" 5—Casa Presidente de Comicio. V. Ascasubi.
" 6—Casa Presidente de Comicio. V. Ascasubi.
" 7—Escuela Fiscal. Tancacha.

COLEGIO ELECTORAL 84
Circuito: El Salto, Alma Fuerte, Río Tercero, Modesto Acuña

Mesa 1—Escuela Fiscal. Estac. Río Tercero.
" 2—Escuela Fiscal. Estac. Río Tercero.
" 3—Escuela Fiscal. Estac. Río Tercero.
" 4—Escuela Nacional. Estac. Río Tercero.
" 5—Escuela Nacional. Estac. Tercero.

COLEGIO ELECTORAL 85
Circuito: Hernando, Los Cedros, Fotheringham

Mesa 1—Escuela Provincial. Hernando.
" 2—Escuela Provincial. Hernando.
" 3—Escuela Provincial. Hernando.
" 4—Escuela Provincial. Hernando.

COLEGIO ELECTORAL 86
Circuito: James Craik, Los Zorros
Mesa 1—Escuela Fiscal de Varones. James Craik.
" 2—Escuela Fiscal de Varones. —James Craik.
" 3—Escuela Fiscal de Mujeres. James Craik.
" 4—Escuela Fiscal de Mujeres. James Craik.
" 5—Colegio Americano. James Craik.
" 6—Casa Presidente de Comicio. James Craik.
" 7—Casa Presidente de Comicio. James Craik.
" 8—Casa Presidente de Comicio. James Craik.

COLEGIO ELECTORAL 87

Circuito: Las Perdices, Dalmacio Vélez, M. Lucas Ascasubi
Mesa 1—Juzgado de Paz. Las Perdices.
" 2—Registro Civil. Las Perdices.
" 3—Escuela Fiscal. Las Perdices.
" 4—Escuela Fiscal. Las Perdices.
" 5—Casa Presidente de Comicio. Las Perdices.
" 6—Casa Presidente de Comicio. Las Perdices.
" 7—Casa Presidente de Comicio. Las Perdices.

COLEGIO ELECTORAL 88

Circuito: Oliva

Mesa 1—Escuela Fiscal de Mujeres. Oliva.
" 2—Escuela Fiscal de Mujeres. Oliva.
" 3—Escuela Fiscal de Mujeres. Oliva.
" 4—Escuela Fiscal de Varones. Oliva.
" 5—Escuela Fiscal de Varones. Oliva.
" 6—Escuela Fiscal de Varones. Oliva.
" 7—Escuela Fiscal de Varones. Oliva.

COLEGIO ELECTORAL 89

Circuito: Punta del Agua

Mesa 1—Escuela Fiscal. Punta del Agua.
" 2—Casa Presidente de Comicio. Punta de Agua.

DEPARTAMENTO UNION

COLEGIO ELECTORAL 90

Circuito: Bell Ville, Est. El Carmen, La Carolina, Est. Monte, El Toro, La Armonía, Est. La Elisa, El Florentino, Est. El Fuerte, Est. La Clara, La Victoria, La Isla, Colonia Esperanza, Los Patos, Est. La Matilde, La Celina, Nicoloringe, Campo Kalbermatten, Chacra La Huertilla, Los Quebrachos, Est. La Ana, El Cañón, Los Leones, Torelina, Campo La Florida, El Piquillín, Chacra Rodríguez, Monte Grande, San Eusebio, La Margarita, Monte Massa, Est. El Descado, Colonia Italia, Campo Monserrat, Campo Isla Verde, Est. Solá, Est. La Delicia, El Zanjón, Est. San Gerónimo, Santa María.—

Mesa 1—Municipalidad. Bell Ville.
" 2—Municipalidad. Bell Ville.
" 3—Escuela Normal. Buenos Aires esq. Rivadavia. Bell Ville.
" 4—Escuela Normal. Idem.
" 5—Escuela Normal. Idem.
" 6—Escuela Normal. Idem.
" 7—Escuela Normal. Idem.
" 8—Escuela Normal. Idem.
" 9—Escuela Normal. 25 de Mayo esq. Buenos Aires.
" 10—Escuela Normal. Bell Ville.
" 11—Escuela Normal. Idem.
" 12—Escuela Normal. Idem.
" 13—Escuela Normal. Idem.
" 14—Escuela Normal. Idem.
" 15—Escuela Grad. Provincial. Calle Ameghino, B. iVlle.
" 16—Escuela Grad. Provincial. Calle Ameghino, B. Ville.
" 17—Escuela Grad. Provincial. Calle Ameghino. B. Ville.

COLEGIO ELECTORAL 91

Circuito: Ballesteros, Las Tres Cruces La Olguita, Santa Emilia, Ramón J. Cárcano.—

Mesa 1—Juzgado de Paz. Ballesteros.
" 2—Registro Civil. Ballesteros.
" 3—Escuela Fiscal de Varones. Ballesteros.
" 4—Escuela Fiscal de Varones. Ballesteros.
" 5—Escuela Fiscal de Varones. Ballesteros.
" 6—Escuela Fiscal de Mujeres. Ballesteros.
" 7—Escuela Fiscal de Mujeres. Ballesteros.
" 8—Escuela Fiscal de Mujeres. Ballesteros.
" 9—Municipalidad. Ballesteros.

COLEGIO ELECTORAL 92

Circuito: Canals, Lobey, Benjamín Gould El Dorado, Colonia Bremen

Mesa 1—Escuela Fiscal. Canals.
" 2—Escuela Fiscal. Canals.
" 3—Escuela Fiscal. Canals.
" 4—Municipalidad. Canals.
" 5—Municipalidad. Canals.
" 6—Escuela Municipal. Canals.
" 7—Escuela Nacional. Canals.
" 8—Registro Civil. Canals.

COLEGIO ELECTORAL 93

Circuito: Escalante

Mesa 1 y frac.—Juzgado de Paz. Escalante.

COLEGIO ELECTORAL 94

Circuito: Justiniano Posse, Las Saladas, Campo General Paz, Deán Funes, Monte Buey, La Remonta, Algarrobos Ordóñez, Las Bebidas, La Armonía, Idiazábal, Chamerito, El Crañarito, La Constancia, Colonia Rodríguez.—

Mesa 1—Escuela Fiscal. Justiniano Posse.
" 2—Escuela Fiscal. Justiniano. Posse.
" 3—Municipalidad. Justiniano Posse.

COLEGIO ELECTORAL 95

Circuito: Laborde: Ascasubi, Escalante, Monte Cruz

Mesa 1—Escuela Nacional. Laborde.
" 2—Escuela Nacional. Laborde.
" 3—Escuela Nacional. Laborde.
" 4—Registro Civil. Laborde.
" 5—Escuela Provincial. Laborde.

COLEGIO ELECTORAL 96

Circuito: San Antonio, Litin, Alto Alegre, Las Muletas, San José, La Javiera, Los Hules, El Triángulo, Los Molles, Petro Muerto, Cintra, Verónica, La Florida, Monte Grande, La Tigra, San Eusebio, Los Tasis, El Ají, El Mosquito, Santa Cecilia, Las Averías, Las Saladas, Los Loros, Los Aromitos, Calzón Verde, El Fuerte, El Mayor, El Acequión, Corral de Guarda, La Perdiz, El Totoral, El Florentino, Santa Eulalia, Santa Justa, Las Cochinillas, San Pedro, C. del Bañado, Sotero. C. Mauricio, La Selva, Corral del Bajo, Monte Pérez, El Recreo, La Juliana, C. Ceballos, El Trigueño, Chañal Viejo, Los Hormigueros, La Sara, Nicolorinche, Santa María, La Rosarina Las Tres Rosas, El Sauce, Las Palmas, El Chañarito, Santa Amelia, La Argentina, La Barra, Los Corralitos Los Quebrachos, Corral de Gallo, Durazno.—

Mesa 1—Juzgado de Paz. San Antonio.
" 2—Registro Civil, San Antonio.
" 3—Escuela Provincial. San Antonio.
" 4—Escuela Provincial. San Antonio.
" 5—Casa Presidente de Comicio. San Antonio.
" 6—Casa Presidente de Comicio. San Antonio.
" 7—Casa Presidente de Comicio. San Antonio.
" 8—Casa Presidente de Comicio. San Antonio.

COLEGIO ELECTORAL 97

Circuito: Morrison, Las Tres Cruces, Lagunillas

Mesa 1—Escuela Fiscal. Morrison.
" 2—Escuela Fiscal. Morrison.

COLEGIO ELECTORAL 98

Circuito: Monte Maíz, Bismark Ascasubi

Mesa 1—Escuela Nacional. Monte Maíz.
" 2—Escuela Nacional. Monte Maíz.

COLEGIO ELECTORAL 99

Circuito: Pascanas, Santa Eufemia.

Mesa 1—Juzgado de Paz. Pascanas.
" 2—Escuela Fiscal. Pascanas.
" 3—Escuela Fiscal. Pascanas.

COLEGIO ELECTORAL 100

Circuito: San Martín, Rosales, Viamonte, La Italiana, Leguizamón

Mesa 1—Juzgado de Paz. Viamonte.
" 2—Registro Civil. Viamonte.
" 3 y frac.—Escuela Fiscal. Viamonte.
" 4—Escuela Fiscal. Rosales.

COLEGIO ELECTORAL 101

Circuito: San Marcos, Monte Leña, San Marcos Sur, La Chacra

Mesa 1—Escuela Fiscal. San Marcos.
" 2—Escuela Fiscal. S. Marcos.
" 3—Escuela Fiscal. S. Marcos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

RESOLUCIONES MINISTERIALES — Ministerio de Hacienda

PLANILLA N.° 98 — Desde el 1° al 31 de Marzo de 1926 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926.

ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO BÁSICO $ o/s	AFORO $ o/s	MAYOR VALOR $ o/s	TASA DEL DERECHO SOBRE EL MAYOR VALOR $ o/s	DERECHO A COBRAR $ o/s
Bovino	uno	45.99	40.08	—	12 %	—
Afrecho y afrechillo	1000 kilos	23.71	23.18	—	12 »	—
Avena	» »	29.32	30.45	1.13	12 »	0.1356
Bovinos congelados y enfriados	» »	223.30	210.—	—	12 »	—
Carneros »	» »	185.90	170.—	—	12 »	—
Tasajo	un »	0.2555	0.2450	—	12 »	—
Cueros vacunos secos	1000 »	657.87	538.87	—	15 »	—
Equino	uno	58.25	61.23	2.98	15 »	0.4470
Rollizos de quebracho	1000 »	15.51	19.33	3.82	12 »	0.4584
Manteca de vaca	un »	0.712	0.706	—	12 »	—
Cueros vacunos salados	1000 »	382.79	352.30	—	15 »	—
Carne conservada	» »	314.60	273.15	—	12 »	—
Maiz	» »	27.63	31.39	3.76	12 »	0.4512
Lino	» »	62.71	69.35	6.64	12 »	0.7968
Cueros de cabra (1)	un »	0.600	0.825	0.225	15 »	0.0337
Cebada	1000 »	28.68	32.39	3.71	12 »	0.4452
Trigo	» »	45.08	59.05	13.97	12 »	1.6764
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	130.—	—	15 »	—
Harina de trigo	» »	76.69	93.55	16.86	12 »	2.0232
Margarina y palmitina	un »	0.180	0.28	0.10	15 »	0.0150
Sebo y grasa derretida	1000 »	166.98	206.83	39.85	15 »	5.9775
Extracto de quebracho	» »	75.—	75.04	0.04	12 »	0.0048
Cueros lanares sucios	» »	336.—	463.54	127.34	15 »	19.1010
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes	» »	600.60	659.20	58.60	15 »	8.7900
» » » Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego	» »	462.—	514.90	52.90	15 »	7.9350
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Rio Negro y Chubut	» »	369.60	462.84	93.24	15 »	13.9860
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias	» »	277.20	419.99	142.79	15 »	21.4185

(1) Los sueros de cabrito pagarán el 2 % de acuerdo con el Artículo 49 de la Ley 11.274.

(Fdo.) MOLINA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Resoluciones del Tribunal de Vistas

Resoluciones del Tribunal de Vistas autorizadas por el Señor Administrador.

Bombas de aire eléctricas y aparato para inflar neumáticos

Sumario N.º 32. G. de 1925. — Manifiestan máquinas compresoras, no siendo bronce de menos de 500 kilos de la partida 1247 y le denuncian bombas de aire movidas a electricidad para inflar neumáticos de la partida 880.

Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, las figuras N.º 1 a 3, corresponden a bombas de aire, movidas a electricidad, para inflar neumáticos.

Que con respecto a la figura N.º 4, se trata de un aparato con base y columna de hierro y globo de vidrio para la luz con su correspondiente bomba, para inflar neumáticos.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que las muestras N.º 1 a 3, del diseño, pertenecen a la partida 880 kilo $ 0,25 al 15 % y la N.º 4, es de valor declarado al 25 %. (Aprobado 24 Septiembre de 1925).

Válvula de bronce para uso industrial

Sumario N.º 81. G. de 1925. — Manifiestan válvulas de bronce para uso industrial de la partida 1092 y le denuncian llaves y robinetes de bronce con el derecho de 50 %.

Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de válvulas de bronce (digo no se trata), sino que son llaves y robinetes de igual metal, las cuales deben tributar el derecho de 50 %.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 1092, kilo $ 0,90 al 50 %. Confirmada por el Ministerio de Hacienda con fecha 3 Noviembre de 1925).

Cómodas en general — Mesas de noche y toilettes

Sumario N.º 131. B. de 1925. — Manifiestan pequeñas mesitas, un sillón y dos cómodas de la partida 556 y le denuncian dos mesas de noche, finas, de la partida 545, dos mesas de centro regulares de la partida 551, dos toilettes regulares de la partida 512, un sillón de valor declarado, dos cómodas finas de la partida 543; un ropero sin espejo de dos puertas fino, de la partida 566;

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, en el presente caso se trata de cómodas en general, mesas de noche de calidad fina y mesas de centro y toilettes de calidad regular, muebles los cuales se encuentran expresamente comprendidos en las respectivas partidas de Tarifa en que se denuncian y un sillón de madera sin tapiz, sillón de madera con respaldo y asiento de esterilla y un ropero de caoba con dos espejos y adornos de bronce, muebles estos últimos que no se encuentran tarifados.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que procede la denuncia. (Confirmada por el Ministerio de Hacienda con fecha 26 de Septiembre de 1925, con excepción de la mercadería manifestada en el cajón N.º 10.693, L. C. D., que le impone una multa igual a los derechos sobre la diferencia entre el valor declarado y el que corresponde según tarifa, modificando en parte la resolución Administrativa que revoca la del Tribunal de Vistas).

Reloj despertador fino

Sumario N.º 187. B. de 1925. — Manifiestan relojes despertadores regulares de la partida 627 y le denuncian de la partida 628.

Examinada la muestra y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un despertador que de acuerdo con su tipo, aspecto físico y materiales empleados, como ya lo tiene resuelto este Tribunal, con fecha 23 de Enero ppdo.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 628, docena $ 20, al 25 %. (Aprobado 21 Agosto de 1925).

Chocolate con leche y almendras en forma de fantasía

Consulta N.º 222. de 1925. —
Examinada la muestra, y
Considerando:

Que en el presente caso se trata de un chocolate en forma de fantasía con leche y almendras, el cual no se encuentra comprendido en partida alguna de Tarifa.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 por ciento, de acuerdo con lo resuelto por el señor Administrador en la consulta N.º 139. (Aprobado 17 de Junio de 1925).

Jeringa esmerilada para uso hipodérmico

Consulta N.º 219. de 1925. —
Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una jeringa esmerilada, para uso hipodérmico, de calidad regular, como así lo tiene resuelto el Ministerio de Hacienda con fecha 11 de Febrero de 1922.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3611 cada una $ 2. al 25 %. (Aprobado 21 Junio de 1925).

Oxido de hierro impuro

Consulta N.º 153. de 1925.
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un óxido de hierro impuro para uso industrial.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3412 kilo $ 0.05 al 5 %. (Aprobado 24 Junio de 1925).

Tierra en general

Consulta N.º 219. de 1925.
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un producto que corresponde despacharse como tierra en general.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3412 kilo $ 0.05, al 25 %. (Aprobado 24 Junio de 1925).

Barniz

Consulta N.º 206. de 1925.
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un barniz, comprendido en el decreto de fecha 26 de Febrero de 1917.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que corresponde despacharse de acuerdo con el decreto de 26 de Febrero de 1917, kilo $ 0.69 más 60 % al 25 %. (Aprobado 24 Junio de 1925).

Barniz volatil de color negro

Consulta N.º 197. de 1925.
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con los componentes que arroja el análisis químico, se trata de un barniz volatil de color negro.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que se encuentra comprendido en el decreto de 26 de Febrero de 1917, inciso 3.º art. 2.º, kilo $ 0.59 más 60 % al 25 %. (Aprobado 24 de Junio de 1925).

Disolvente de pintura

Consulta N.º 204. de 1925.
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un disolvente de pintura, constituido por acetato de etilo y benzol,

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 %. (Aprobado 24 Junio de 1925).

Glaxo oro

Consulta N.º 97. de 1925.
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, el producto consultado denominado Glaxo oro, es una especialidad alimenticia, que corresponde despacharse como harina.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3411, kilo $ 0.10 al 25 %. (Aprobado 24 Junio de 1925).

Fosfatos, mono y bibásico impuro.

Consulta N.º 75 de 1925.
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de fosfatos, mono y bibásicos impuros, de calcio, empleados para clarificar los jugos de la caña de azúcar.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2923, kilo, 0.05 al 25 %. (Aprobado 24 de Junio de 1925).

Sidra embotellada

Consulta N.º 211. de 1925.
Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, no contiene alcohol, siendo una bebida que por su degustación, envase y rótulo del mismo, corresponde despacharse como una sidra.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 291, docena $ 1.80 más 60 % D. E. $ 0.15 más 25 %. (Aprobado 27 Junio de 1925).

Bananas prensadas

Consulta N.º 210. de 1925.
Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de bananas prensadas, las cuales de acuerdo con su aspecto físico, presentación, forma en que vienen envasada y su conservación,

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 183 kilo $ 0.20 más 60 % al 25 %. (Aprobado Junio 27 de 1925).

Extracto de malta

Consulta N.º 53 o 340 V de 1925
Considerando:

Que no ha existido error de hecho en la clasificación anterior de este Tribunal de fecha 20 de Marzo ppdo., por cuanto como ya lo dejó expresado el producto denominado «Extracto de Malta Cristalizado de Dr. Wander», es un extracto de malta, correspondiendo despacharse por la partida 3103.

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, a fs. 2 y 3 ha existido error de hecho en las clasificaciones recaídas en las consultas N.º 262 de 1914 y 304 de 1921, por las cuales se llevó a la partida 3411 a un producto similar al consultado por lo que de acuerdo con el art. 72 del D. R. de la ley 11.281, corresponde dejarlas sin efecto,

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Confirmar la clasificación de Marzo 20 ppdo., como de la partida 3103 docena $ 6. más 60 % al 25 %. (Aprobada 2 de Julio de 1925).

Elásticos de hierro para acoplados de camión

Solicitud N.º 2355. C. de 1925.
Considerando:

Que la manifestación hecha en el despacho N.º 73.771, de «elásticos de hierro para carros acoplados de camión», corresponde aplicarle el aforo de kilo $ 0.15 más 60 % al 25 % de la partida 1430.

Que los elásticos que se despachan por la partida 370, son aquellos de aplicación única y exclusiva en coches automóviles o camiones y los para coches de tracción a sangre por la partida 1429.

Que no siendo para uno ni otro destino y teniendo en cuenta las funciones que desempeña el carro acoplado al camión, corresponde que el elástico de hierro tal cual ha sido manifestado sea encuadrado en la partida 1430.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que corresponde aplicarle el aforo de la partida 1430, kilo $ 0.15 más 60 % al 25. % (Aprobado 7 Julio de 1925).

Madera «Rauli»

Consulta N.º 410. de 1925.
Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Tierras del Ministerio de Agricultura, se trata de madera denominada Raulí, la cual corresponde despacharse por la respectiva partida de Tarifa, como ya lo tiene resuelto el Ministerio de Hacienda,

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1246, metro cuadrado $ 0.25 al 15 %. (Aprobado 11 Julio de 1925).

Baldosas «Marsella» para techos

Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un vidrio de fantasía.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1769.

Consulta N.º 276. de 1925.
Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una baldosa de calidad denominada marsella, para techos.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1844, millar $ 11. más 60 % al 25 %. (Aprobado Julio 11 de 1925).

Lingotes, blancos, o espacios de imprenta

Sumario N.º 587. S. de 1925

Manifiestan repuestos de hierro para máquinas hasta 500 kilos de la partida 1247 y le denuncian interlíneas, espacios y blancos de imprenta de la partida 1495.

Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, no se trata de piezas de repuestos para máquina libres de derechos, sinó que son lingotes, blancos o espacios de imprenta.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 1495, kilo $ 0.25 al 25 %. (Aprobado 6 Octubre de 1925).

Conductores de filamento forrados; Cordón unipolar

Sumario N.º 356. R. de 1925.

Manifiestan cables y alambres de cobre forrados en algodón de la partida 1555 y le denuncian cordón flexible de la partida 1563.

Examinadas las muestras, y
Considerando:

Que las muestras numeradas 1/6, son conductores de filamento, forrados en algodón, siendo iguales a los clasificados con fecha 11 de Diciembre ppdo. y la muestra N.º 7, es un cordón de forma unipolar, artículo el cual no se encuentra tarifado.

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:

Que las muestras N.º 1 a 6, pertenecen a la partida 1563, kilo $ 1.50 al 25 % y la N.º 7 es de valor declarado al 25 %. (Aprobado 25 de Septiembre de 1925).

Caño redondo de bronce.

Consulta N.º 291. de 1925.
Examinada la muestra, y
Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo se trata de un caño redondo, de bronce, el cual por venir estañado, no deja de estar

comprendido en la respectiva partida,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 999, kilo 0.99 más 60 o/o al 50 o/o. (Aprobado con fecha 17 de Julio de 1925).

Hierro en perfiles
Consulta N.º 221. de 1925.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un hierro en perfiles, sin trabajar.
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 1150, kilo, $ 0.01 más 60 o/o al 5 o/o. (Revocado en Julio 20 de 1925, declarándolo trabajado de la partida 1153, kilo $ 0.10 más 60 o/o al 25 o/o

Arvejas partidas
Consulta N.º 281. de 1925.
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, las arvejas partidas, corresponde despacharse por la partida 121 libre de derechos,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 121, kilo, $ 0.08 más 60 o/o libre. (Aprobado 23 Julio de 1925)

Carbón medicinal
Consulta N.º 138. de 1925.
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, e informe del Departamento Nacional de Higiene, se trata de un granulado de carbón vegetal y talco, similar al carbón de Belloc, Tissot y otros;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 3374, docena de cajas, $ 3. al 25 o/o. (Aprobado con fecha 23 de Julio de 1925).

Abrazaderas de hierro galvanizado
Sumario N.º 195. G. de 1925.
Manifiestan grampas de hierro para caños de goma de la partida 1126 y le denuncian los mismos de valor declarado.
Examinada las muestras, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de abrazaderas de hierro galvanizado, artículo el cual no se encuentra tarifado,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que es de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 30 de Septiembre de 1925).

Cuchilla de sierra
Sumario N.º 297. M. de 1925.
Manifiestan piezas de repuesto de hierro para máquinas de la partida 1247 y le [illegible] de la partida 1151.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que se trata de una cuchilla de sierra, dentada para máquina,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que ha sido bien manifestada. (Aprobado con fecha 14 Octubre de 1925).

Pieles confeccionadas
Expediente 4. M. de 1925. — Manifiestan adornos de pieles con cajas de cartón de la partida 2232 al 50 o/o, y le denuncian las mismas de la partida 2172.
Examinadas las muestras y
Considerando:
Que se trata de pieles confeccionadas con su forro interior debidamente cosido,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida 2172, kilo $ 5 al 50 o/o.
(Revocada por el Ministerio de Hacienda como bien manifestada con fecha 26 Octubre de 1925).

«Amine Sel Byla» Dietético
Consulta Nº 103 de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, el producto denominado «Amine Sel Byla» debe ser considerado como dietético, no teniendo partida propia en tarifa;
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Que es de valor declarado al 25 o/o (Revocado por el Ministerio de Hacienda como de la partida 3486, docena $ 4 más 60 o/o al 25 o/o con fecha 4 Noviembre de 1925).

Impresos sobre papel en colores
Consulta Nº 177. de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de impresos sobre papel en colores para avisos
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2522, kilo $ 0.25 al 40 o/o. (Aprobado Mayo 20/925).

Tejido de algodón con frisa
Expediente Nº 34. I. de 1925.
Manifiestan tejido de algodón pintado de la partida 2013 y le denuncian con frisa de la partida 2004.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de algodón con frisa, por su calidad y tipo de fabricación, es igual al para sábanas y toallas;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2004, kilo $ 1.50 al 20 o/o. (Aprobado 7 Julio y Revocado por el Ministerio de Hacienda, 13 Octubre de 1925, como bien manifestado).

Medias de hilo con seda, calidad inferior
Consulta Nº 225 de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que las medias consultadas están constituídas por 10 o/o de seda animal y el resto de algodón, perfecto retorcido de sus fibras y buen aspecto como así el tipo de fabricación;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2160, kilo $ 8 al 40 o/o. (Aprobada 4 Junio 1925).

Loneta de pita cruda con listas de colores
Expediente Nº 127. B. de 1925.
Manifiestan lona de pita cruda de la partida 2059 y le denuncian de la partida 2060.
Atento los informes producidos y por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2060, kilo $ 0.17 al 25 o/o.
(Revocado por el Ministerio de Hacienda con fecha 29 de Agosto de 1925, como bien manifestado, aun cuando con posterioridad al despacho se haya variado la forma de clasificación)

[illegible] esterilizadores al ozono
Expediente [illegible] 9. F. de 1925.
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, los aparatos en cuestión, son esterilizadores al ozono, los cuales difieren de los filtros en su conformación y destino, por cuanto estos últimos solo sirven para librar al agua de una cierta cantidad de bacterias;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que son de valor declarado al 25 o/o.- (El Ministerio de Hacienda con fecha 10 de Noviembre de 1925, los declara libres de derechos)

Papel para obras
Consulta Nº 2[illegible]0. de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, la muestra consultada por su aspecto físico y tipo de fabricación, es un papel para obras, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en la consulta Nº 263 del cte. año;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2597, kilo $ 0.15 más 60 o/o D. E. $ 0.03. (Aprobado 2 Julio de 1925).

Medias de algodón
Consulta Nº 279. de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, las medias en cuestión está constituída por fibras de algodón y teniendo en cuenta su poco apresto y al imperfecto retorcido de sus fibras;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2154, kilo $ 2.30 al 40 o/o. (Aprobado 15 Julio de 1925).

Medias de algodón
Consulta Nº 271. de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informa la mayoría de los Señores Vistas del ramo, se trata de una media que por su tipo de fabricación, falta de apresto y poco retorcido de sus fibras, no imita al hilo;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2154, kilo $ 2.30 al 40 o/o. (Aprobado 14 Julio de 1925).

Papel secante con inscripción
Consulta Nº 294. de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un papel secante con inscripción, especial para tapas de blocks,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2608, kilo $ 0.30 más 60 o/o al 40 o/o. (Aprobado con fecha 21 de Julio de 1925).

Aplicaciones de algodón
Consulta Nº 255 de 19[illegible]5.
Considerando:
Que de su examen resulta una pieza constituída por aplicaciones de algodón, las cuales no vienen preparadas en forma de cuellos o puños, que con solo cortarlas se transforman en tales, sino en forma de un adorno de unos quince centímetros de largo que se repite sucesivamente en toda la pieza;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2628, kilo $ 2.50 más 60 o/o al 25 o/o. (Aprobado 15 Julio de 1925).

Ligas de seda mezcla
Consulta Nº 237. de 19[illegible]5
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de una liga elástica constituída por 80 o/o de algodón y 20 o/o de seda artificial;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2557, docena de pares $ 2. al 50 o/o. (Aprobada 21 de Julio de 1925).

Tejido de algodón pintado
Consulta Nº 238 de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un tejido que corresponde despacharse por la partida de «pintados de más de 80 gramos el m/c».
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2015, kilo $ 0.90 más 60 o/o al 20 o/o (Aprobado el 23 de Julio de 1925).

Crema de almendras, (agua para el cabello
Consulta Nº 299 de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de una crema de almendras;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2235, litro $ 1.50 al 50 o/o. (Aprobado 27 de Julio de 1925).

Cortapluma, con un lápiz en el extremo
Consulta Nº 297. de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un cortapluma de calidad ordinaria, la cual trae un aditamento en uno de sus extremos (un pequeño lápiz);
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2419, docena $ 1. al 25 o/o. (Aprobado 21 Julio de 1925).

Botones de nácar, finos
Sumario Nº 222. L. de 1925.
Manifiestan botones de nácar regulares y le denuncian finos.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de botones de nácar finos, por su presentación tipo de fabricación y aspecto físico, que por otra parte el valor real de los botones cuestionados debe ser superior al que establece la partida de finos, tambien se dispone que no son necesarios los técnicos;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida 2331, kilo $ 6 al 50 o/o. (Aprobado 28 de Octubre de 1925).

Lapicera con depósito de tinta
Consulta Nº 318 de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de una lapicera con depósito de tinta, la cual no obstante traer un anillo de metal enchapado en oro,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2675, docena $ 5. al 25 o/o. (Aprobado 5 de Agosto de 1925).

Tejido de algodón blanco liso
Consulta Nº 307. de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de algodón blanco, liso, abierto al telar de más de 80 gramos el m/c.
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2010, kilo $ 0.80 más 60 o/o al 20 o/o. (Aprobado con fecha 5 Agosto de 1925).

Papel de aluminio
Consulta Nº 194. de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo establece el análisis químico, se trata de un papel de aluminio, no comprendido en tarifa, artículo ya clasificado por este Tribunal en varios casos análogos.
Que por otra parte la partida 2610 que mencionan los Señores Vistas, dice: «papel metálico (esmalte) blanco o de color», mientras que el consultado está compuesto exclusivamente de metal;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que es valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 5 de Agosto de 1925).

Barniz
Consulta Nº 215/5 de 1925.
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un barniz graso, a base de aguarrás, aceite de lino cocido, resinatos de plomo y calcio;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece al inciso 2º del artículo 2º del decreto de fecha 25 de Febrero de 1917, kilo $ 0.60 más 60 o/o al 25 o/o. (Aprobado 17 Agosto de 1925).

Pino Spruce (madera cepillada)
Consulta Nº 305 de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informa la mayoría de los Señores Vistas del ramo, se trata de una tabla de madera de pino spruce cepillada, la cual siempre que venga machimbrada no se encuentra tarifada;
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que siempre que la madera venga machimbrada debe despacharse por su valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 17 Agosto de 1925).

Tejido de algodón con seda
Consulta Nº 309. de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, siempre que contenga 88 o/o de algodón y 12 o/o de seda como lo especifica el interesado,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2021, kilo $ 4 más 60 o/o al 25 o/o. (Aprobado 17 Agosto 1925).

—

Pintura líquida en general

Consulta Nº 257/05 de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, y así lo especifica el análisis químico, se trata de una pintura líquida en general,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3231, kilo $ 0.25 más 60 o/o al 25 o/o (Aprobado 17 Agosto de 1925).

—

«Beta-Naftol»

Consulta Nº 209. de 1925.

Considerando:

Que cómo lo establece el análisis químico, se trata de un producto denominado «Beta-Naftol», el cual como lo informan los Señores Vistas del ramo;

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

—

Que pertenece a la partida 3187, kilo $ 2 más 60 o/o al 25 o/o. (Aprobado 17 Agosto de 1925).

—

Perfume «Vainillina»

Consulta Nº 333. de 1925.

Examinada la muestra y

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un producto Vainillina ;perfume sintético no especificado;

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3027, kilo $ 8 más 60 o/o al 25 o/o. (Aprobado 17 Agosto de 1925).

Kerosene

Consulta Nº 258 de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, el líquido denominado «Low Bake Enamel Reducer» es un kerosene;

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 191, litro $ 0.04 D. E. $ 0.015 más 25 o/o. (Aprobado 17 Agosto de 1925).

—

Hormas de madera con principio de elaboración para zapatos

Consulta Nº 261. de 1925.

Examinada la muestra y

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de una madera con principio de elaboración para la fabricación de hormas para zapatería;

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 17 Agosto de 1925).

—

Mezcla benzol—acetato de etilo

Consulta Nº 260 de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un líquido incoloro, formado por una mezcla de benzol acetato de etilo,

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es valor declarado al 25 o/o (Aprobado 17 Agosto de 1925).

—

Carbonato de calcio

Consulta Nº 208. de 1925.

Considerando:

Que como lo establece el análisis químico, se trata de un carbonato de calcio, natural molido, como así lo informan los Señores Vistas del ramo;

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 1286, los mil kilos, $ 10 más 60 o/o al 25 o/o. (Aprobado 17 Agosto de 1925).

—

Vidrios finos

Consulta Nº 321 de 1925.

Examinada la muestra y

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un vidrio fino como lo denota su aspecto físico, superficie limpida y sin barbujos y por consiguiente comprendido en las partidas 1771/75, según sus dimensiones, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en el Exp. 403. G. de 1921;

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a las partidas 1771/75, según sean sus medidas con el derecho de 25 o/o. (Aprobado 17 Agosto de 1925).

—

Jabón de olor ordinario

Consulta Nº 324 de 1925.

Examinada la muestra y

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un jabón de olor de calidad ordinaria, como lo denota su aspecto, presentación y perfume poco persistente y su mismo valor;

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2526, kilo $ 40 más 60 o/o al 50 o/o. (Aprobado 17 de Agosto de 1925).

—

Madera lingüe y raulí.

Consulta N.º 267. de 1925.

Atento los informes producidos y por unanimidad de votos:

Se resuelve informar:

Que la madera laurel, no se encuentra en tarifa, debiendo despacharse por su valor declarado con el derecho de 25 o/o.

Que la madera lingüe de acuerdo con una resolución del Ministerio de Hacienda, debe despacharse por la partida 1216.

Que las estacas o postes de raulí, son de madera aserrada, cuadradas y se despachan por su valor declarado al 25 o/o.

Que por poste o medio poste se entiende el corazón natural del árbol, sin labrar, sin que haya dimensiones determinadas.

Que viga es el corazón del árbol en su estado natural, peso con sus caras trabajadas con hachuela.

(Aprobada con fecha 11 de Agosto de 1925).

—

Aceite de pino.

Consulta N.º 262. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de una mezcla de aceite de pino y substancias minerales, en su mayor parte constituídas por silise, producto el cuál no se encuentra tarifado.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o/o (Aprobado 17 de Agosto de 1925)

—

Mezcla de hidrocarburo y petróleo.

Consulta N.º 2 1. de 1925.

Considerando:

Que como lo establece el análisis químico, se trata de una mezcla de hidrocarburos de petróleo, resina y substancias minerales.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o/o (Aprobado 17 de Agosto de 1925)

—

Reloj despertador, fino.

Consulta N.º 335. de 1925.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un reloj despertador, el cual de acuerdo con su aspecto físico, tipo de fabricación y materiales empleados, debe reputarse fino,

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 628, docena $ 20. más 60 o/o al 25 o/o. (Aprobado 17 de Agosto de 1925).

—

Botones de vidrio

Consulta N.º 1533 S. de 1925.

Atento los informes producidos y por unanimidad de votos;

Se resuelve informar:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y de acuerdo con el análisis químico, se trata de botones de vidrio que corresponde aforarse por la partida 2335, kilo $ 0,40 al 25 o/o.

(Aprobado 21 Agosto de 1925).

—

Pastas celulosa.

Expediente N.º 283 G. de 1925.

Manifiestan celulosa hidrófila para vendajes de valor declarado, y le denuncian papel de la partida 2609.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y teniendo en cuenta lo informado por la Oficina Química Nacional, que establece se trata de una pasta celulosa que no ha sufrido los tratamientos mecánicos que pueden darle las características de papel, y no figurando tarifado.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 8 Septiembre de 1925).

—

Estuche de latón niquelado para máquinas de afeitar

Expediente N.º 270 A. de 1925.

Manifiestan máquinas de afeitar de metal no bronce no tarifadas y le denuncian latón niquelado en estuches para las maquinitas de afeitar comprendidos en la partida 2252.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de estuches de latón niquelados para las maquinitas en cuestión, los cuales no obstante importarse conjuntamente con esas debe manifestarse por separado, por su respectiva partida de Tarifa como así lo tiene resuelto la Superioridad en el expte. 255 S. en Abril 3 ppdo.,

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2252, kilos $ 4,50 más 60 o/o al 25 o/o.

(Aprobado con fecha 12 Noviembre de 1925).

—

Tela especial para encuadernadores

Expediente N.º 410. A. de 1925.

Manifiestan tela especial para encuadernadores de la partida 2721 y le denuncian tejido de algodón de la partida 2016.

Examinada la muestra y.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido igual al clasificado como tela especial para encuadernadores, en el expte. 39 M el 11 de Marzo de 1921.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2721 kilo $ 0,50 al 10 o/o.

(Aprobado 3 Noviembre de 1925)

—

Tapas de bronce con adornos, para radiadores

Expediente N.º 2.2 T. de 1925

Manifiestan accesorios de bronce niquelados de la partida 310 y le denuncian los mismos de valor declarado al 50 o/o.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una tapa de bronce, con adornos, para radiadores de automóviles, no comprendido en partida de tarifa.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 50 o/o. (Aprobado 3 Noviembre de 1925)

—

Adornos de papel

Expediente N.º 217. O. de 1925

Manifiestan juguetes de toda otra clase de la partida 2599 y le denuncian adornos de papel en forma de guirnaldas no tarifados.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de adornos de papel en forma de guirnaldas, las cuales corresponde despacharse por su valor declarado por no estar tarifados, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en el exp 491 O. en Febrero 5 ppdo..

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que son de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 3 Noviembre de 192)

—

Hilado de seda artificial.

Consulta N.º 384. de 1925.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un hilado de seda artificial para el telar, comprendido en la partida 97 bis,

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 97 bis, kilo $ 3. al 10 o/o.

(Aprobado 23 Septiembre de 1925).

—

Medias de las llamadas de hilo

Expediente N.º 274. L. de 1925.

Manifiestan medias de algodón de la partida 2151 y le denuncian las mismas de la partida 2150.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, en el presente caso se trata de medias que por su aspecto y retorcido de sus fibras, imitan al hilo.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2150, kilo $ 5,20 al 40 o/o.

(Aprobado 19 Octubre de 1925).

—

Medias de algodón.

Expediente N.º 241. M. de 1925.

Considerando:

Que del nuevo examen practicado sobre la media en cuestión, se ha podido comprobar, que se trata de una media del mismo tipo de fabricación, y material que las clasificadas como de algodón, o sea las de color blanco, beige y marrón, habiendo incurrido en error de hecho al llevar a la de color negro a la partida de las llamadas de hilo, puesto que es indudable que todas son de la misma calidad que la de color negro, que por el tinte tiene mejor aspecto, como así lo justifican varios antecedentes por lo que corresponde dejar sin efecto la clasificación de fecha 29 de Junio próximo pasado.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Modificar la clasificación anterior en lo que respecta a la media negra y declarar que pertenece a la partida 2151, kilo $ 2,30 más 60 o/o al 40 o/o.

(Aprobado con fecha 30 de Octubre de 1925).

—

Tejido de hilo granité.

Expediente N.º 2[illegible] I de 1925.

Manifiestan tejido de hilo llamado alemanesco de la partida 2030 y le denuncian «granité» de la partida 2033.

Examinada la muestra y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de hilo llamado «granité» de más de 130 el m/c, como así lo tiene resuelto este Tribunal en los expts. 481 y 510 L.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2033, kilo $ 2 más 60 o/o al 25 o/o

(Sobreseído 10 Noviembre de 1925, de acuerdo con lo resuelto por el M. de H. en expte. 212 M/925).

—

Lona de yute

Consulta N.º 21 o 135 S. de 1925.

Atento los informes producidos y por unanimidad de votos;

Se resuelve informar:

Que ha existido error de hecho al establecer a la lona de yute de la consulta N.º 21, el derecho específico de $ 0.01, correspondiéndole el de 25 o/o, sobre el aforo que fija la partida 2359.

(Aprobado 13 de Octubre de 1925).

—

Trencilla de algodón

Expediente N.º 133. F. de 1925.

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, ha existido error de hecho en la clasificación de este Tribunal de fecha 29 de Junio ppdo., al llevar a pasamanería de algodón para vestido al artículo denunciado, error que fué originado por entenderse que se importaba cortado del tamaño de la muestra.

Que de los nuevos informes producidos se deduce que la mercadería viene en piezas y dado su destino no puede clasificarse como pasamanería, sino como una trencilla de algodón.

Por unanimidad de votos;

Se resuelve:

Modificar la clasificación anterior y declarar que se trata de una trencilla de algodón de la partida 2751, kilo $ 1,00 más 60 o/o al 25 o/o.

(Aprobado 5 Noviembre de 1925).

—

Tapones de metal amarillo con goma para bolsas de caucho.

Sumario N.º 292 A. de 1925.

Manifiestan artículos de metal niquelado, latón de la partida 1002 y le denuncian tapones comprendidos en la partida 2911.

Tratándose de un caso análogo al expte. 400 M. aprobado con fecha 30 de Septiembre ppdo.,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2341, kilo $ 0,50 al 30 o/o.
(Aprobado 5 Octubre de 1925)

Engrasador o aceitera de bronce
Sumario N.o 609. C. de 1925.
Manifiestan engrasadores de bronce y le denuncian accesorios para automóviles.
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un engrasador o aceitera en forma de jeringa, de bronce,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 1002, kilo $ 0,90 al 50 o/o.
(Aprobado 15 Octubre de 1925).

Amianto recargo del 10 o/o
Expediente N.o 300. G. de 1925.
Manifiestan amianto en cartón de la partida 813 y le denuncian el recargo del 10 o/o.
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de amianto en esqueleto, el cual viene en atados de 40 hojas de 200 kilos de peso, con solo tres papeles, los que en este caso solo constituyen el resguardo de la mercadería, razón por la que no puede considerarse como suficiente envoltura como ya lo tiene resuelto el Ministerio de Hacienda en varios casos análogos,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que le corresponde el recargo del 10 o/o, por venir sin envolturas.
(Aprobado 3 Noviembre de 1925).

Varilla de hierro de perfil redondo
Consulta N.o 412. de 1925.
Examinada la muestra, y,
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de varillas de hierro, de perfil redondo, torcidas, las cuales corresponde despacharse como hierro trabajado no especificado,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 115, kilo $ 0.10 más 50 o/o al 25 o/o
(Aprobado con fecha 22 de Octubre de 1925).

Barras de acero no aptas para la fabricación de herramientas
Sumario N.o 5? E. de 1925.
Considerando:
Que no ha existido error de hecho en la clasificación anterior de este Tribunal por cuanto como lo establece la Escuela Industrial de la Nación en su último informe, se trata de barras de acero, las cuales no son aptas para la fabricación de herramientas, por no reunir las características y condiciones que se requieren para ese fin.
Que tampoco puede considerarse como acero el correspondiente a la probeta de ensayo II, por cuanto como lo informa la Escuela Industrial de la Nación, ésta solo ofrece la posibilidad de aplicarlo en la fabricación de algunas herramientas, por cuanto se trata de un solo tipo de una partida más o menos uniforme.
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Confirmar la clasificación anterior como de la partida 1140 kilo $ 0,03 al 5 o/o.
(Aprobada con fecha 19 de Noviembre de 1925).

Fusibles de vidrio y metal
Expediente N.o 649 M de 1925.
Manifiestan fusibles de la partida 1547 y le denuncian accesorios y repuestos para automóviles de la partida 369.
Examinada la muestra, y,
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de fusibles de vidrio con las extremidades de metal, los cuales no figuran tarifados difiriendo de los comprendidos en la partida manifestados,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que son de valor declarado al 25 o/o
(Aprobado 6 Noviembre de 1925).

Peinetas de celuloide; confecciones de algodón lisas
Expediente N.o 90? V. de 1925.
Manifiestan peinetas de celuloide y le denuncian las mismas con molleton de franela.
Examinada la muestra, y,
Considerando:
Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y el miembro informante del Tribunal, la muestra N.o 1, es una peineta de celuloide de la partida 2636 kilo $ 3,50 más 60 o/o al 25 o/o y la N.o 2, es una confección de algodón en general lisa de la partida 2123, kilo $ 1,30 más 60 o/o al 40 o/o,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve informar:
Lo especificado en el considerando.
(Aprobado 4 Noviembre de 1925).

Muñecas con cabeza de biscuit
Expediente N.o 278. M. de 1925.
Manifiestan muñecas con cabeza de porcelana de la partida 2533 y le denuncian las mismas comprendidas en la partida 2585.
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de una muñeca constituida por porcelana sin barniz (biscuit),
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2585, kilo $ 0,60 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado con fecha 12 Noviembre de 1925, aclarando que cuando se manifiestan muñecas con cabeza de porcelana deben aforarse directamente por la partida 2535).

Tejido de algodón especial para visillos y cortinas
Expediente N.o 319. P. de 1925.
Manifiestan tejido de algodón pintado de la partida 2012 y le denuncian el mismo con principio de confección al 40 o/o.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de algodón especial para visillos o cortinas de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Hacienda en el expte. 2316 de Octubre 16 de 1924,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2012, kilo $ 1,50 más 60 o/o al 40 o/o.
(Aprobado 28 de Octubre de 1925).

Bobinas de hierro para automóviles
Expediente N.o 517. S. de 1925
Manifiestan accesorios de hierro para motores de automóviles no tarifados y le denuncian complementos para bobinas y magnetos de hierro de la partida 336.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el informe técnico de la Escuela Industrial de la Nación se trata de bobinas con vuelco de hierro, destinadas para motores de automóviles.
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida 336, kilo $ 2,50 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 3 de Noviembre de 1925)

Anchoas en salmuera con ajo triturado
Expediente N.o 643. M. de 1925.
Manifiestan pescado en salmuera de la partida 223 y le denuncian conserva de pescado de la partida 159,
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de anchoas en salmuera mezcladas con ajos triturados.
Por mayoría de votos;
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 159, kilo $ 0,35 más 60 o/o D. E. pesos 0,50 más 25 o/o.
(Revocado 6 Noviembre de 1925, declarando que por pequeños detalles y de acuerdo con resolución del Ministerio de Hacienda, no deben sacarse mercaderías de las partidas que las comprende).

Media de algodón
Consultas N.o 371 y 357 de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una media de algodón, la que por su falta de apresto, poco retorcido de sus fibras [illegible]
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida 2154, kilo $ 2,30 más 60 o/o al 40 o/o.
(Aprobado con fecha 17 de Octubre de 1925)

Artículo de metal en composición
Expediente N.o 218 —I— de 1925.
— Manifiestan cubiertos de metal amarillo niquelado de la partida 2282 y le denuncian metal de composición de la partida 2281,
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un metal de composición,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2281, kilo $ 2.50 al 25 o/o. (Aprobada 10 de Noviembre de 1925).

Medias de hilo finas
Expediente N.o 444 —A— de 1925.
— Manifiestan medias de hilo de la partida 2159 y le denuncian las mismas al 50 o/o.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de medias de hilo de calidad fina como lo comprueba su tipo de fabricación y materiales empleados, apresto y perfecto retorcido de sus fibras,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2159, kilo $ 5 20 al 50 o/o.
(Aprobado 12 Noviembre de 1925).

Trencilla de cáñamo de manila
Expediente N.o 615 O de 1925.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo expresa el Miembro informante del Tribunal, y teniendo en cuenta el análisis e informe de la Oficina Química Nacional, se trata de una trencilla que está formada por fibras de cáñamo de manila y que no siendo de paja, no puede despacharse por la partida 2758,
Por mayoría de votos.
Se resuelve:
Que es de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 20 Noviembre de 1925)

Medias de algodón
Expediente N.o 258. O de 1925. — Manifiestan medias de algodón de la partida 2154, y le denuncian las mismas de la partida 2159.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, en el presente caso se trata de medias de algodón de la partida en que se manifiestan, como ya lo tiene resuelto este Tribunal, en el expte. 271 M. y 419 A. del corriente año.
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida 2154, kilo $ 2,30 más 60 o/o al 40 o/o.
(Aprobado con fecha 16 Noviembre de 1925).

Tejido de algodón de color
Expediente N.o 621 M de 1925. — Manifiestan tejido de color de color de la partida 2016 y le denuncian bordado al sistema jacquard de la partida 2036
Examinado la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de algodón, que corresponde despacharlo como de color de la respectiva partida de Tarifa, según su peso, como ya lo tiene resuelto este Tribunal en las consultas Nos. 95 y 112.
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2016 kilo $ 0.80 más 60 o/o al 20 o/o
(Aprobado con fecha 19 Noviembre de 1925).

Calentador de hierro, hasta 60 o/o de bronce
Sumario N.o 140. R. de 1925. — Manifiestan estufas de hierro para aceite mineral de la partida N.o 1091 y le denuncian calentadores de la partida 919.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informa la mayoría de los señores Vistas del ramo, se trata de un calentador de hierro, hasta 60 o/o de bronce, el cual no obstante servir de calorífero su función principal es de calentador,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 919, kilo $ 0,70 al 25 o/o. (Aprobado 21 Octubre de 1925).

Gasómetro de hierro
Sumario N.o 497. M. de 1925. — Manifiestan hierro trabajado no especificado de la partida 1153 y le denuncian gasómetros de hierro para luz a benzol no tarifados.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo se trata de gasómetros de hierro, el cual no se encuentra tarifado.
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que es de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 2? Noviembre de 1925).

Contramarchas
Expediente N.o 1?5 R. de 1925. —
Considerando:
Que no ha existido error de hecho en la clasificación anterior de este Tribunal de fecha 2? de Agosto ppdo., por cuanto la delimitación de peso fijada en la nota 513 V. lo ha sido previo los informes técnicos del caso, razón por la cual los contramarchas en cuestión deben tratarse con arreglo a esa clasificación,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Confirmar en todas sus partes la clasificación anterior. (Aprobada con 20 Noviembre de 1925).

Piedra esmeril con armazón de hierro
Expediente N.o 302. S. de 1925. — Manifiestan piedras de afilar de la partida 1351 y le denuncian las mismas de valor declarado.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de una piedra de esmeril con armazón de hierro, artículo el cual no se encuentra tarifado,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que es de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 19 Noviembre de 1925).

Bomba de cuerpo de hierro y accesorios de bronce.
Sumario N.o 518. M. de 1925. — Manifiestan bombas de hierro para pozo con manija a mano y cilindro de hierro de la partida 878 y le denuncian las mismas comprendidas en la partida 880.
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de una bomba de otras clases con cuerpo de hierro y accesorios de bronce,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 880, kilo $ 6,25 al 15 o/o, más el recargo de 10 o/o por venir sin envolturas. (Aprobado 10 Noviembre de 1925)

Robinete de bronce, jeringa de engrase
Sumario N.o 198 O. de 1925. —
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo de Ferretería y Muebles y de acuerdo con el informe técnico de la Escuela Industrial de la Nación la muestra N.o 1, se un robinete de bronce para motores de explosión entre ellos los de automóviles, razón por la cual no es de aplicación única y exclusiva en estos últimos, correspondiendo despacharse por la partida 1002.
Que en cuanto a la muestra N.o 2, se trata de una jeringa de engrasar que carga con lubrificantes compuestos de grasa o aceites viscosos, la cual teniendo en cuenta sus características y destino corresponde clasificarla como una aceitera de bronce de la partida 1002.
Que en consecuencia ha existido error de hecho en la clasificación anterior de fecha 17 de Septiembre de 1924, por la que la muestra N.o 1, se encuadró en la partida 339 y a la N.o 2, como bronce de valor declarado, correspondiendo dejarla sin efecto,

Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Dejar sin efecto la clasificación anterior y declarar que ambas muestras pertenecen a la partida 1002, kilo $ 0,90 al 5) o/o. (Aprobado 9 Noviembre de 1925).

Plafón de madera y seda
Sumario N.o 373. R. de 1925. — Manifiestan artefactos para iluminación de algodón goma, madera, seda 2o o/o y cobre de valor declarado y le denuncian cordón flexible de dos o más conductores. de cobre especial, forrado en seda de la partida 1514.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los Señores Vistas del ramo, se trata de un plafón de madera, pasamanería de seda y borlas de igual textil con cordón flexible de varios conductores todo lo cual en su conjunto, forma un artefacto de electricidad, el cual no se encuentra tarifado,
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Que es de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 16 Noviembre de 1925)

Cuchillos para mesa y postre
Sumario N.o 531. G. de 1925. — Manifiestan cuchillos para mesa con cabo de madera, ordinarios de la partida 1131 y le denuncian los mismos regulares de la partida 1033 y para postre de la partida 1032 y de la partida 1034.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que en el presente caso se trata de cuchillos para mesa y postre, los cuales de acuerdo con su tipo de fabricación y materiales empleados y aspecto físico deben reputarse como de calidad ordinaria y de acuerdo con lo resuelto en el expte. 710 A
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado 17 Noviembre de 1925).

Empaquetadura de caucho
Sumario N.o 625. M. de 1925. — Manifiestan empaquetadura en general de la partida 1032 y le denuncian goma en plancha sin inserciones de tela de la partida 1122.
Considerando:
Que como lo expresa el Miembro informante del Tribunal y de acuerdo con el resultado que arroja el análisis químico, se trata de una empaquetadura de caucho vulcanizado y sustancias minerales,
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 1032, kilo $ 0,45 al 25 o/o (Aprobado 19 Noviembre de 1925).

Tirador para mueble. (Recargo 25 o/o)
Sumario N.o 725. M. de 1925. — Manifiestan tiradores para muebles con excepción de los de bronce de la partida 1408 y le denuncian el recargo de 25 o/o por el bronceado
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informa la mayoría de los señores Vistas del ramo, se trata de un tirador para muebles el cual no le corresponde el recargo denunciado, por el bronceado, por cuanto se trata de un artículo que invariablemente viene en estas condiciones, pues ése como ya lo tiene resuelto el Ministerio de Hacienda, solo es aplicable a los artículos que se importan indistintamente bronceados, cobreados, pulidos o no, lo que no sucede en el presente caso y que así lo requiere su destino, es imprescindible que vengan bronceados o cobreados.
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que no procede la denuncia. (Aprobado 19 Noviembre de 1925).

Sales perfumadas
Expediente N.o 186. F. de 1925. — Manifiestan sales para baños no mencionadas de la partida 2183 y le denuncian perfumadas de valor declarado al 50 o/o.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas de los Ramos de Drogas y Mercería se trata de sales perfumadas para el tocador, las cuales no figuran tarifadas,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que son de valor declarado al 50 o/o (Aprobado 16 Noviembre de 1925).

Papel para envolver
Expediente N.o 216. I. de 1925. — Manifiestan papel blanco para obras de la partida 2597 y le denuncian para envolver de la partida 2594.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo se trata de un papel que por sus características y tipo de fabricación es de los para envolver,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2594, kilo $ 0.08 D. E. pesos 0.08. (Aprobado 9 Noviembre de 1925).

Tejido de algodón crepé
Expediente N.o 315. P. de 1925. — Manifiestan tejido de algodón pintado de la partida 2013 y le denuncian crepé de la partida 2006.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de algodón cuyo peso es menor a 80 gramos el m/c, con hilos crespados en sus tramas,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2006, kilo $ 1.50 al 20 o/o. (Aprobado 16 Noviembre de 1925).

Aparato distribuidor de corriente para autos
Expediente N.o 693 C. de 1925. — Manifiestan piezas de hierro para motor de automóviles de la partida 869 y le denuncian los mismos de valor declarado.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que en el presente caso se trata de un aparato de ignición sistema «Thomas» para distribuidor de corriente en los motores de automóviles comprendido la partida 350, que involucra a las válvulas, resortes etc, puesto que el distribuidor no es indispensable para el funcionamiento del motor,
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Que es de valor declarado al 25 o/o. (Aprobado 1º Diciembre de 1925).

Papel carbonico ordinario para calcar a mano
Expediente N.o 236. P. de 1925. — Manifiestan papel carbónico de la partida 2615 y le denuncian el mismo comprendido en la partida 2616.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un papel carbónico ordinario de calcar a mano comprendido en la partida 2615. caso igual al resuelto en el expt. 235. P. con el informe técnico de la Escuela Industrial de la Nación,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2615, kilo $ 1,50 más 60 o/o al 25 o/o (Aprobado 27 Noviembre de 1925).

Medias de hilo con seda, fina
Expediente N.o 507 A. de 1925. — Manifiestan medias de hilo con seda finas de la partida 2159 y le denuncian de la partida 2161.
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo. las tres medias analizadas por la Oficina Química Nacional contienen un porcentaje de seda inferior a 40 o/o,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2160, kilo $ 8. al 50 o/o.
(Aprobado 4 Diciembre de 1925).

Tejido de lana con seda
Expediente N.o 359 R. de 1925. — Manifiestan tejido de lana con seda de la partida 2018 y le denuncian seda mezcla de la partida 2057.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un tejido de lana con seda, como lo comprueba el análisis químico,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2018, kilo $ 4. más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 4 Diciembre de 1925).

Seda en madejas para coser o bordar
Consulta N.o 511.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, no se trata de un hilado de seda para el telar, sino de una seda en madejas para coser o bordar,
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2508, kilo $ 11. al 25 o/o.
(Aprobado 2 Diciembre de 1925).

Reloj de plata para bolsillo utilizable como sobre-mesa
Expediente N.o 126 V. de 1925. — Manifiestan relojes de plata hasta regulares de la partida 622 y le denuncian los mismos de valor declarado al 25 o/o.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un reloj de plata para bolsillo, que tiene a la vez un dispositivo para utilizarse como de sobre-mesa, para esta última que no da base para sacarlo de su respectiva partida de Tarifa, teniendo en cuenta resoluciones Superiores,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida 622, cada uno $ 4. más 60 o/o al 10 o/o.
(Aprobado 4 Diciembre de 1925).

Tejidos de hilo no mencionados
Expediente N.o 497 C. de 1925.
Considerando:
Que ha existido error de hecho en la resolución anterior de este Tribunal de fecha 2 de Setiembre pdo., por cuanto según se desprende de lo informado por la Escuela Profesional de Mujeres, el tejido en cuestión no ha sido cribado, correspondiendo clasificarse como de hilo no mencionado. de 151 gramos el m/c.
Por mayoría de votos,
Se resuelve:
Modificar la clasificación anterior y declarar que pertenece a la partida 2532, kilo $ 2. más 60 o/o al 35 o/o.
(Aprobado 4 Diciembre de 1925).

Papel blanco comun para diarios
Expediente N.o 318 O. de 1925. — Manifiestan papel blanco común para diarios de la partida 2595 libre, y le denuncian bobinas de papel de la partida 2597.
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, teniendo en cuenta los porcentajes de pasta química, mecánica y pesos por metro cuadrado según los análisis químicos, se trata de un papel que corresponde despacharse como blanco común para diarios, (resolución del P. E. Julio 18 de 1925).
Por unanimidad de votos;
Se resuelve:
Que pertenece a la partida 2595, libre de derechos.
(Aprobado 4 Diciembre de 1925)

Medias algodón con seda
Expediente No. 644. C. de 1925. — Manifiestan medias de algodón con seda de la partida 2155 y le denuncian las mismas de la partida 2159.
Examinada la muestra y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una media de algodón con seda, como lo comprueba el análisis químico,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida No. 2155, kilo $ 3.50, más 60 o/o al 40 o/o.
(Aprobado 3 de Diciembre de 1925).

Tejido de algodón de color
Expediente No. 458. A. de 1925. — Manifiestan tejido de algodón de la partida 2016 y le denuncian el mismo de la partida 2006.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de tejido que corresponde despacharse por la partida 2016, como de algodón de color de más de 130 gramos el m/c., de acuerdo con lo resuelto en las consultas 95 y 112 del 5 de Septiembre próximo pasado.
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que la mercadería ha sido bien manifestada.
(Aprobado 3 de Diciembre de 1925).

Medias de las llamadas de hilo, calidad inferior.
Expediente No. 790. M. de 1925. — Manifiestan medias de algodón de la partida 2159 al 40 o/o y le denuncian las mismas con el derecho de 50 o/o.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de medias de las llamadas de hilo, de calidad inferior,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida No. 2159, kilo $ 5,20 al 40 o/o.
(Aprobado 5 de Diciembre de 1925).

Tejido de algodón con seda
Expediente No. 148/154. N. de 1925. — Manifiestan tejido de algodón con seda de la partida 2051 y le denuncian seda mezcla de la partida 2057.
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico que da un porcentaje de 37,20 o/o de seda y 62,80 o/o de algodón.
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida No. 2021, kilo $ 4, más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobados fecha 3 de Diciembre de 1925).

Reloj de bolsillo de metal común
Expediente No. 435. R. de 1925. — Manifiestan relojes de metal comunes para bolsillo de la partida 625 y le denuncian los mismos con despertador y para sobremesa para bolsillo de valor declarado.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un reloj de bolsillo, de metal común, comprendido en la partida 625, no existiendo para sacarlo de Tarifa por el hecho de tener un aditamento que produce un ruido, haciendo las veces de despertador, pequeño detalle,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que la mercadería ha sido bien manifestada.
(Aprobado 9 de Diciembre de 1925).

Medias de hilo con seda, finas
Expediente No. 562. C. de 1925. — Manifiestan medias de hilo con seda, finas de la partida 2160 y le denuncian de la partida 2161.
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, que da un porcentaje de seda inferior a 40 o/o,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida No. 2160, kilo $ 8., más 60 o/o al 50 o/o.
(Aprobado con fecha 9 de Diciembre de 1925).

Bolsa de arpillera para guardar herramientas.
Consulta No. 3729. C. de 1925.
Examinada la muestra, y
Considerando:
Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una pequeña bolsa de arpillera de pita cruda, empleada para guardar las herramientas de las maquinas trilladoras, no pudiendo por lo tanto conceptuarse libre de derecho, las que sólo gozan de la franquicia son para envasar cereales y frutos del país,
Por unanimidad de votos,
Se resuelve:
Que pertenecen a la partida No. 1921, kilo $ 0,16 más 60 o/o D. E. $ 0,15 más 25 o/o.
(Aprobado 4 de Diciembre 1925).

Manómetros en general. — Goma trabajada en planchas y empaquetadura.
Sumario No. 280. B. de 1925. — Manifiestan piezas de hierro, repuestos para máquinas de la partida 1249 y le denuncian parte como manómetros de la partida 1243 goma y goma trabajada en planchas de la partida 1123

y empaquetadura de la partida 1062 y goma trabajada en otras formas.
Examinadas las muestras, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un manómetro de presión; goma trabajada en plancha con inserciones de tela: empaquetadura en general y goma trabajada en otras formas, artículos a los cuales corresponde despacharse por las respectivas de partida de Tarifa,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que el manómetro pertenece a la partida 1243, kilo $ 2, al 25 o/o, la goma trabajada en planchas con inserciones de tela a la partida 1123, kilo $ 0.95 al 30 o/o; la empaquetadura en general a la partida 1052, kilo $ 0,45 al 25 o/o y la goma trabajada en otras formas a la partida 1124, kilo $ 2, al 30 o/o.
(Aprobado 15 de Octubre de 1925).

Cuchillo de mesa regular

Sumario Nº. 277. G. de 1925. — Manifiestan cuchillos de mesa, ordinarios de la partida 1031 y le denuncian los mismos de la partida 1033.
Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un cuchillo de mesa, el cual de acuerdo con su aspecto físico, tipo de fabricación y materiales empleados,
Examinada la muestra, y

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 1033, docena $ 0,75 al 25 o/o.
(Aprobado 2 de Noviembre de 1925).

Acero en forma triangular

Consulta Nº. 373. de 1925.
Examinada la muestra, y

Considerando:

Que en el presente caso se trata de un acero en forma triangular y medio caño, como principio de elaboración, el cual no obstante ser destinado para la fabricación de limas, no es posible considerarlo como una lima terminada, que son las únicas que se encuentran comprendidas en la partida 1194, no encontrándose tarifadas corresponde despacharse por su valor declarado, por cuanto la franquicia que se acuerda a las limas de la partida mencionada es sólo para aquellas tarifadas y por que así lo tiene resuelto el Ministerio de Hacienda en el expte. 754—P—1924.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que son del valor declarado al 25 o/o.
(Aprobado y declarado libre de derechos por el Ministerio de Hacienda, con fecha 30 de Octubre de 1925).

Válvulas de seguridad para caldera de bronce.

Sumario Nº. 413. G. de 1925. — Manifiestan piezas de repuesto indispensables para máquinas de metal amarillo de la partida 1002 y le denuncian válvulas de bronce para la industria de la misma partida con el derecho de 25 o/o.
Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una válvula de seguridad para caldera, de bronce, apesar de ser una pieza indispensable para la máquina corresponde tributar el derecho de 25 o/o, como así lo tiene resuelto el Ministerio de Hacienda,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 1002, kilo $ 0,90 al 25 o/o.
(Aprobado Diciembre 2 de 1925).

Pintura líquida con barniz

Consultas Nos. 240, 241, 237, 236 y 232 de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, en el presente caso se trata de una pintura líquida con barniz,
Por unanimidad de votos.

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 3232, kilo $ 0,45 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobadas con fecha 9 de Septiembre de 1925).

Pintura en pasta

Consulta Nº. 231 y 233. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de una pintura en pasta sin barniz,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 3228. kilo $ 0,10 más 25 o/o al 25 o/o.
(Aprobadas Septiembre 9 de 1925).

Pintura líquida sin barniz

Consulta Nº. 229. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de una pintura líquida sin barniz,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 3231, kilo $ 0,25 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado con fecha 9 de Septiembre de 1925).

Barniz volátil

Consulta Nº. 230. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un barniz volátil a base de brea,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que corresponde despacharse de acuerdo al inciso D. del art. 2º. del Decreto de fecha 26 de Febrero de 1917, kilo $ 0,40 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 11 de Septiembre de 1925.)

Pintura líquida con esmalte

Consulta Nº. 238. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de una pintura líquida de las llamadas esmalte,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 3232, kilo $ 0,45 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 11 de Septiembre de 1925).

Pintura en pasta

Consulta Nº. 235. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de una pintura en pasta,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 3232, kilo $ 0,45 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 11 de Septiembre de 1925).

Pintura líquida sin barniz

Consulta Nº. 234. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de una pintura líquida sin barniz,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 3231, kilo $ 0,25 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 11 de Septiembre de 1925.)

Barniz graso

Consulta Nº. 239. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un barniz a base de aguarrás,
Por unanimidad, de votos,

Se resuelve:

Que corresponde aplicar el inciso 2º. art. 2º. del decreto 26 de Febrero de 1917, kilo $ 0,60 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 11 de Septiembre de 1925).

Madera de pino-tea, cepillada, trabajada.

Consulta Nº. 375. de 1925.
Examinada la muestra, y,

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de una madera de pino tea, cepillada y trabajada,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que corresponde despacharse por su valor declarado al 25 o/o por no estar tarifada.
(Aprobado 24 Septiembre de 1925).

Cascabel de latón

Consulta Nº. 250. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis químico, se trata de un cascabel de latón,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 1001. $ 0.60 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 25 de Septiembre de 1925).

Cemento armado

Consulta Nº. 342. de 1925.
Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de cemento armado para construcciones,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 953, kilo $ 0,03 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 25 de Septiembre de 1925).

Válvulas de bronce (recargo de 10 10 o/o).

Sumario Nº. 412. A. de 1925. — Manifiestan válvulas de bronce de la partida 1002 y le denuncian el recargo de 10 o/o por venir sin envolturas.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de válvulas de bronce, artículo el cual viniendo sin envolturas, le corresponde el recargo denunciado.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que procede la denuncia por venir sin envolturas.
(Aprobado 4 Diciembre de 1925).

Cabo de madera con cubierta de hierro.

Consulta Nº. 401. de 1925.
Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, se trata de un cabo de madera con cubierta de hierro, artículo el cual no se encientra comprendido en partida alguna de Tarifa y, de acuerdo con una resolución análoga del M. de Hacienda (B. O. 7639),
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o/o.
(Aprobado 1º. de Octubre de 1925).

Tramos para puentes; tornillos y remaches.

Consulta Nº. 403. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, los tramos para puentes se encuentran expresamente comprendidos en la partida 1516 con el derecho de 5 o/o;
Que en cuanto a los tornillos y remaches de hierro, aunque éstos se importan para ser aplicados en los mismos tramos, deben despacharse por sus respectivas partidas de Tarifa,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que los tramos pertenecen a la partida 1516, kilo $ 0,06 al 5 o/o a la partida 1596, kilo $ 0,10 al 25 o/o y los remaches a la partida 1422, kilo $ 0,09 al 25 o/o, los tres artículos con el recargo de 60 o/o, sobre sus aforos respectivos.
(Aprobado con fecha 1º. de Octubre de 1925).

Engrudo de almidón

Consulta Nº. 340. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y se acuerdo con el análisis químico, se trata de un engrudo de almidón y bórax,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o/o.
(Aprobado 2 de Octubre de 1925).

Polvo de azufre y otras materias

Consulta Nº. 319. de 1925.

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y se acuerdo con el análisis químico, se trate de una polvo compuesto de azufre y pérdidas por calcinación 45.02 o/o, sílice 6,31 o/o, hierro y aluminio en óxidos 17,33 o/o y calcio en Ca. O. 22.95 o/o, formando un producto no tarifado,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o/o.
(Aprobado 2 de Octubre de 1925).

Inyecciones intramusculares

Consulta Nº. 302. de 1925.
Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, las inyecciones intramusculares se encuentran expresamente comprendidas en la respectiva partida de Tarifa, que por lo tanto ha existido error de hecho en la clasificación de fecha 29 de Septiembre del año 1921, recaída en la consulta Nº. 154, en la que se llevaba a valor declarado,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Dejar sin efecto la clasificación de la consulta Nº. 154 citada, y declarar que pertenecen a la partida 3495, docena de frascos $ 0,60 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado 2 de Octubre de 1925, fijándose el plazo de 90 días para su vigencia).

Pintura con barniz

Consulta N.º 195. de 1925.

Considerando:

Que de acuerdo con el análisis químico, en el presente caso se trata de una pintura con barniz, como lo informa la Junta del ramo.
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 3232 kilo $ 0.45 más 60 o/o al 25 o/o.
(Aprobado Junio 24 de 1925).

Alambre de hierro sin galvanizar

Expediente Nº. 237. de 1925. — Manifiestan hierro redondo en barras sin trabajar de la partida 1149 y le denuncian alambre de la partida 790.
Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el informe técnico de la Dirección de Arsenales del M. de Guerra, se trata de un alambre de hierro sin galvanizar de 6.35 m/m. de diámetro,
Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida Nº. 760. kilo $ 0,04 al 5 o/o.
(Aprobado 16 Noviembre de 1925).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal, Ley N. 7092. — Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Noviembre de 1925.

Nov. 2. — 22056. — Naya tripudians. (Traducción de José Blaya Lozano). Annie Vivanti. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22057. — La Lealtad más acendrada y Buenos Aires vengada. (Drama en 2 actos y en verso). (Instituto de Literatura argentina. — Sección Documentos. Tº I. N.º 11). Juan Francisco Martínez, Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22058. — Sólo a tí miran mis ojos. (Shimmy para piano). — Félix Decillis. — Manuscrito.

Nov. 2. — 22059. — La Pebeta del Packard. (Tango-canción). Letra de Humberto Mauta. Música de ... Agustín Rovira Valls. Manuscrito.

Nov. 2. — 22060. — Noche oriental. (Fox-trot para piano). Roberto Anastasio Manuscrito.

Nov. 2. — 22061. — Vidalita. (Para piano y canto). Letra original de Atilio Supparo. Versión del maestro José Carrilero. Bs. As.

Nov. 2. — 22062. — Mariposa azul. (Tango para piano). Enrique Mizes. Bs. Aires.

Nov. 2. — 22063. — Isabelita. (Shimmy para piano). Víctor Pontino. Bs. Aires.

Nov. 2. — 22064. — El Descubierto. (Villa Amabilia). (Fox-trot). Luis D'Elia. Bs. As.

Nov. 2. — 22065. — Gazeta de Granja. Año VII. segunda serie. N.º 9. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22066. — Magyar Szó. Año II. N.º 44. Bs. 1925.

Nov. 2. — 22067. — Revista del Suboficial. Año VII. N.º 82. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22068. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.º 1032. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22069. — Ciudadela Año III. N.° 64. Ciudadela, 1925.

Nov. 2. — 22070. — Revista de Ciencias médicas. Año VIII. T° VIII. N.° 90. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22071. — La Voz Argentina. Año XIX. N.° 1023. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22072. — El Suplemento semanal. Año IV. N.° 164. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22073. — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.° 647. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22074. — Monitor de Sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XL. N.° 240. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22075. — Revista de Instrucción Primaria. Año XXI. N.° 483. La Plata, 1925.

Nov. 2. — 22076. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 282. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22077. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. N.° 706. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22078. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2491. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22079. — Guía descriptiva (con numerosas ilustraciones). (Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires. — Luján). Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22080. — Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires. (Versiones taquigráficas, 2°. período). Nos. 37 a 47. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22081. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para las semanas que comenzaron con los días 1, 8, 15, 22 y 29 de Octubre de 1925).

Nov. 2. — 22082. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXVII. Nos. 11.049 á 11.075. y Sonntags beilage: "Huben und Druben. Año XXII. Nos. 1116 á 1119. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22083. — La Acción. Año III°. Nos. 833. a 913. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22084. — El Día. Año XLII. Nos. 16.330 a 16.359. La Plata, 1925.

Nov. 2. — 22085. — La Vanguardia. Año XXXII. N.° 6583. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22086. — Di Yidische Zaitung. Año XI. Nos. 3275 a 3298. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22087. — Los Andes. Año XLIII. Nos. 12.748 a 12.776. Mendoza 1925.

Nov. 2. — 22088. — Diario del Plata. Año IV. Nos. 1046 a 1156. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22089. — El Cronista Comercial. Año XVII. Nos. 5118 a 5148. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22090. — El Pueblo. Año XXVI. Nos. 9173 a 9199. Bs. As.1925.

Nov. 2. — 22091. — La Razón. (Ediciones 3ª., 4ª. y 5.). Año XXI. Nos. 6050 a 6080. Suplemento de los domingos. Año II. Nos. 100 a 103. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22092. — La Protesta. Año XXIX. Nos. 5139 á 5165 y Suplemento semanal, año IV. Nos. 193 á 196. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22093. — L'Italia del Popolo. Año IX. Nos. 2862 a 2892. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22094. — La Libertad. Año X. Nos. 2407 a 2474. Avellaneda, 1925.

Nov. 2. — 22095. — La Semana Social. (Suplemento dominical de "La Libertad"). Año I. Nos. 48 a 51. Avellaneda, 1925.

Nov. 2. — 22096. — La Nación. Año LVI Nos. 19.416 a 19446 y Suplemento "Letras y Artes". I. Tomo I. Nos. 15 a 18. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22097. — La Patria degli Italiani. Año XXXIII. Nos. 269 a 298. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22098. — La Prensa. Año LVI. Nos. 20.320 a 20.350. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22099. — Di Presse. Año VIII. Nos. 2849 a 2842. Bs. Aires 1925.

Nov. 2. 22100. — Los Principios. Año XXXII. Nos. 9474 a 9502. Córdoba, 1925.

Nov. 2. — 22101. — El Diario Español. Año LIII. Nos. 17.351 a 17.383. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22102. — La Epoca. Año X. Nos. 3438 a 3468. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22103. — La Fronda. Año VI. Nos. 3089 a 3119. Bs. Aires 1925.

Nov. 2. — 22104. — Giornale d' Italia. Año XIX Nos. 8297 a 8323. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22105. — Gaceta del Foro. Año X. Nos. 2372 a 2901. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22106. — Buenos Aires Herald. Año 49.° Nos. 6807 a 6833. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22107. — Le Courrier de la Plata. Año 61. Nos. 92 a 122. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22108. — La Capital. Año LVIII. Nos. 18044 a 18074. Rosario, 1925.

Nov. 2. — 22109. — Crítica. Año XIII. Nos. 4355 a 4395. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22110. — El Diario. Año XLV. Nos. 13554 á 13579. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22111. — La Argentina. Año XXV. Nos. 8241 a 8271. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22112. — El Argentino. Año XX. Nos. 7661 a 7690. La Plata, 1925.

Nov. 2. — 22113. — El Avisador Mercantil. Año XXVII. Nos. 7547 a 7572 y Suplemento extraordinario N.° 53. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22114. — Boletín Judicial. de la Rep. Arg. Año XXXVIII. Nos. 10.039 a 10.069. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22115. — Boletín Oficial de la provincia de Corrientes. Año XII. Nos. 3934 a 3958. Corrientes, 1925.

Nov. 2. — 22116. — Boletín Oficial de la Rep. Arg. Año XXXIII. Nos. 9450 a 9475. Bs. As. 1925.

Nov. 2. — 22117. — Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Año. XV. Nos. 4396 a 4421. La Plata, 1925.

Nov. 3. — 22118. — Guía Expreso. Año XVI. Noviembre 1925. Bs. As. 1925.

Nov. 3. 22119. — Revista de Apicultura. Año II. N.° 20. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22120. — La Novela Semanal. Año IX. N.° 416. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22121. — Revista de Economía Argentina. Año VIII. N.° 88. T° XV. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22122. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. N.° 614. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22123. — Nuevo Mundo. Nos. 609 a 616. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22124. — El Asegurador Argentino. Año X. 2.ª época. N.° 113. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22125. — Tribuna Odontológica. Año IX. N.° 11. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22126. — La Revista Adventista. Año 25. N.° 21. Florida Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22127. — Pays Libre. Año VI. N.° 264. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22128. — Esnea. Año XII. N.° 400. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22129. — El Arquitecto Constructor. Año XVII. N.° 324. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22130. — Vogue. Vol. X. N.° 58. París. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22131. — Vida Porteña. Año XIV. N.° 621. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22132. — Tit-Bits. Año XVIII. N.° 854. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22133. — Fray Mocho. Año XIV. N.° 706. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22134. — Reglamento general de las Aduanas de la Rep. Arg. (Conforme al texto oficial). Revisado prolijamente. Nueva edición. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22135. — Tratamiento de la diabetes sacarina, con observaciones basadas en tres mil casos. (Traducción de la 3.ª edición norteamericana). Eliott E. Joslin. Barcelona.

Nov. 3. — 22136 — Quimera. (Tango para piano). Letra y música de ... Humberto Soldano. Manuscrito.

Nov. 3. — 22137. — Zulema (Flor del mal). (Shimmy). Letra de J. M. Marcel. Música de ... R. Castella. Bs. As.

Nov. 3. — 22138. — Voces campesinas.. Juan B. Terán. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22139. — Devoción de los quince martes, que en honor de los quince misterios del Santísimo Rosario, se le consagra al gloriosísimo patriarca Santo Domingo de Guzmán. Fray Domingo Inchauriegui. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22140. — Dr. Juan E. Torrent (1901 — 23 de Julio — 1925). —Manuel V. Figuerero. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22141. — Fr. Angel M. Boisdrón. (In memoriam. Enero 10 de 1845. — Octubre 16 de 1924). Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22142. — Anales de la Sociedad Científica Argentina. Tomo XCIX. Primer semestre de 1925, Enero-Junio. Entregas I. — VI. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22143. — Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de la República Argentina. (Córdoba). T° XXVIII. Entrega Ia. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22144. — Revista del Museo de La Plata. Tomo XXVIII. (tercera serie, tomo IV). Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22145. — El uso de la melaza en la alimentación de los animales. William E. Cross. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22146. — Propaganda higiénica de la Liga sanitaria del Norte Argentino. Rita P. de Bertelli. Bs. As.

Nov. 3. — 22147. — La Extensión Agrícola. Sus trabajos. Bs. As.

Nov. 3. — 22148. — Para los hombres de campo: diez y seis cosas que usted debe saber. Bs. As.

Nov. 3. — 22149. — Rasgos que caracterizan los problemas de la geología argentina. Alcides Mercerat. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22150. — Geografía general de la provincia de Tucumán, conteniendo todos los últimos datos oficiales. Antonio M. Correa. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22151. — Deformaciones intencionales del cráneo en Sud-América. J. Imbelloni Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22152. — Contribución al estudio de las ciencias físicas y matemáticas. Serie matemático-física. Vol. III, entrega 5.ª Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22153. — El Teatro de Ernesto Herrera. (Instituto de Literatura Argentina. Sección de crítica. Tomo I. N.° 7). Carmelo M. Bonet Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22154. — Las Esencias de Chenopodium Rigidum (Arcayuyo) y de Satureia Eugenioides (Muña-muña). Fidel Zelada. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22155. — Noticia sobre las Islas del Paraná. Francisco Javier Muñiz. Bs. As. 1925.

Nov. 3. — 22156. — Estudio preliminar de una colección de plantas procedentes de Tartagal (departamento de Orán, Salta), por Miguel Lillo; Informe sobre una excursión a Tartagal en Enero de 1925, por Rodolfo Schreiter. Bs. As. 1925.

Noviembre 3. — 22157 — Anales del Museo de La Plata. Tomo II, entrega 1.ª — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 3. — 22158 — Estratigrafía tectónica y petróleo de Comodoro Rivadavia (Chubut) Walter Schiller.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 3. — 22159 — Bijou de mon coeur (joya de mi corazón). (Vals lento). Luis Mottolese. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22160 — Penumbra. Algredo Orgaz. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22161 — Entre bobos anda el juego. Francisco de Rojas. Madrid—Berlín—Buenos Aires.

Noviembre 4. — 22162 — Jesús. P. Antonio García, D. Figar. — Madrid—Berlín—Buenos Aires.

Noviembre 4. — 22163 — La vuelta del muerto. (Novela) Luis Araquistain. Madrid—Berlín—Buenos Aires.

Noviembre 4. — 22164 — Revista de la Sociedad de Medicina interna. Tomo (I). Nos. 1 a 8. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22165 — Revista de la Sociedad Argentina de Oftalmología. Tomo I. N.° 1. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22166 — Revista de la Sociedad Argentina de Tisiología. Tomo I. N.° 1. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22167 — Revista de la Sociedad Argentina de Radio y Electrología. Año I. Tomo I. N.° 1. Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22168 — Revista de la Sociedad Argentina de Otorrinolaringología. Tomo I. Nos. 1 y 2. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22169 — Revista de la Sociedad Argentina de Tisiología. Tomo I. Nos. 1, 2 y 3. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22170 — Revista de la Sociedad Argentina de Neurología y psiquiatría. Año I. Tomo I. Nos. 1 a 4. Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22171 — Revista de la Sociedad Argentina de Urología.— Año I. Nos. 1 a 5. — Buenos Aires, 1925

Noviembre 4. — 22172 — Revista de la Sociedad Argentina de Biología y su filial la Sociedad de Biología del Litoral. Tomo I. Nos. 1, 2, 3 y 4. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22173 — Un manifiesto que defiende a los más y ataca a los menos. Julio A. Quesada. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 4. — 22174 — Revista de la Asociación Médica Argentina Tomo XXXVIII. Nos. 233 y 234. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22175 — Melenita a la garçonne. (Tango para piano). — Domingo Vivas — Manuscrito.

Noviembre 5. — 22176 — Alma!... (Tango-canción). — Domingo Vivas.— Manuscrito.

Noviembre 5. — 22177 — La Querencia. (Campera). (Canción criolla). Letra y música de... Santiago H. Roca. — Buenos Aires.

Noviembre 5. — 22178 — El Alma de la calle. (Callecita del suburbio). (Tango-canción). Letra de José A. Ferreyra. Música de... Raúl de los Hoyos. — Buenos Aires.

Noviembre 5. — 22179 — Our fun. (Nuestro humor). (Fox-trot. — José Brullo. — Buenos Aires.

Noviembre 5. — 22180 — Pobre muñequita. (Muñequita de trapo). (Tango canción). Letra de Atilio Supparo. Música de... Iribarne—Troysi—Sola. — Buenos Aires.

Noviembre 5. — 22181 — Sol de Sevilla. (Paso doble one step). — Francisco Caputi. — Buenos Aires.

Noviembre 5. — 22182 — Ortigas. (Melodía argentina). — Víctor Pedro Donato. — Manuscrito.

Noviembre 5. — 22183 — Serenata gaucha. (Zamba). Letra de Manuel Terán. Música de Víctor Pedro Donato.— Buenos Aires.

Noviembre 5. — 22184 — El Bailarín de Boedo. (Tango para piano). Letra de Alfredo Mozzi. Música de Víctor Pedro Donato. — Buenos Aires.

Noviembre 5. — 22185 — Boletines y trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo IX. N.° 30. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22186 — Boletín del Museo Social Argentino. Año XIV. 2.ª época. Nos. 49 y 50. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22187 El Suplemento. Año VI. N.° 126. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22188 — El Joven Soldado. Año VI. N.° 110 — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22189 — El Cruzado. Año XXXV. N. 834. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22190 — Radio Cultura. Año III. N.° 139. — Buenos Aires 1925.

Noviembre 5. — 22191 — El Oeste. Año XIV. N.° 694. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22192. — Revista Telegráfica. Año XIV. N.° 158. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22193 — The Standard. Año 65. Nos. 20452 a 20481. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22194 — La Guía moderna de calles, tranvías y auto-ómnibus de la ciudad de Buenos Aires. Año XIII. N.° 149. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22195 — Idea Latina. Año II. N.° 45. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22196 — Boletín del Centro Naval. Año XLIII. N.° 454. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22197 — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1414. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22198 — La Granja. Año VI. N.° 159. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22199 — El Suplemento semanal. Año IV. N.° 165. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22200 — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXII. 2.ª serie, I, V, 4 y I, IV, 10. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22201 — La Prensa Médica Argentina. Año XII. N.° 15. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22202 — El Jockey. Año XXXVII. N.° 44. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22203 — Jadran. Año X. N.° 279. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22204 — Evangelisches Gemeindeblatt de La Plata Synode. Año 31. N.° 45. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22205 — Gaceta Algodonera. Año II. N.° 21. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22206 Pullman. Año II. Nos. 11 y 12. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22207 — Vistas panorámicas de Rosario. Federico Lufft. Rosario.

Noviembre 5. — 22208 — El Repoblador. (Sketch en un acto, para revista). M. Hermoso. — Esc. a máquina.

Noviembre 5. — 22209 — Mejor que desnuda. (Sketch en un acto, para revista). M. Hermoso. — Esc. a máquina.

Noviembre 5. — 22210 — Judith. (Shimmy de...) — Héctor J. Pons. — Manuscrito.

Noviembre 5. — 22211 — América. (Tango para piano). José C. Marco. — Manuscrito.

Noviembre 5. — 22212 — Las Guazas. (Zamba). Letra y música de M. Cáceres. — Manuscrito.

Noviembre 5. — 22213 — Lo que sufro. (Tango). Letra y música de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Noviembre 5. — 22214 — Glorias pasadas (Tonada provinciana). Letra y música de Agustín A. Cornejo. — Manuscrito.

Noviembre 5. — 22215 — Volvé otra vez!... (Tango-canción para piano). Letra de M. A. Carranza. Música de J. Rezzano. — Buenos Aires.

Noviembre 5. — 22216 — Martincho. (Tango para piano). Félix Graccio (hijo).

Noviembre 5. — 22217 — En el templo. (Para violín y piano). 1924. María Isabel Curubeto Godoy. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22218 — Noche Buena. (Berceuse para piano y canto) Letra de Belisario Roldán. Música de Rafael Peacan del Sar. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22219 — Carnavalesca. (Para piano) 1921. María Isabel Curubeto Godoy. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22220 — Aquí de la nave. (Para canto y piano). Letra de Belisario Roldán. Música de Rafael Peacan del Sar. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22221 — Hormiguita. (Canción infantil para canto y piano). Letra de Enrique Amorín. Música de Carlos López Buchardo. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22222 — La Canción desolada. (Para canto y piano). Poesías de Margarita Abella Caprile. Música de Carlos López Buchardo. — Buenos Aires 1925.

Noviembre 5. — 22223 — Olé!... estudiantes. (Himno). Letra y música de Lelia G. D. de Penanni. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22224 — Campanas del crepúsculo. (Para canto y piano). Letra de Rubén Fernández Barbieri.— Música de Rafael Peacan del Sar. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 5. — 22225 — Las Mañanitas. (Para canto y piano). Op. 43. (5.ª edición) Poesía de Tomás Allende Yragorri. Música de Julián Aguirre. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22226 — Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires. Año IV. Nos. 5 y 6. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22227 — El Monitor de la Juventud. Año VI. N.° 21. — Florida—Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22228 — Pucky Magazine. Año IV. N.° 110. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22229 — El Semanario. Año XXVI. N.° 45. — Buenos Aires 1925.

Noviembre 6. — 22230 — Jibamerican. Año III. N.° 41. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22231 — Caras y Caritas. Año III. N.° 64. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22232 — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año VI. N.° 69. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22233 — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. N.° 1770. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22234 — El Comercio exterior argentino en los primeros semestres de 1925 y 1924 y estadísticas económicas retrospectivas. Boletín N.° 194. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6 — 22235 — El Hogar. Año XXI. N.° 838. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22236 — Nuestra Tierra. Año VIII. N.° 158. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22237 — La Fuente de las fuentes para la historia de los años 68-69 del Imperio romano Clemente Ricci. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22238 — Serenata. (Shimmy). Emilio Sarno. — Manuscrito.

Noviembre 6. — 22239 — Recuerdos infantiles. (7 pequeñas piezas para piano). Abel Rufino. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22240 — Acción Femenina. Año IV. N.° 40. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22241 — Revista Científica Argentina. Año IV. N.° 41. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22242 — Liga de Defensa Comercial. Año VIII. N.° 424. Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22243 — La Panificación. Año I. N.° IX. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 6. — 22244 — Periodismo. Vol. I. N.° 2. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 7. — 22245. — Israel. Año IX. T°. X. N.° 478. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 7. — 22246 — Motor. Año 1925. N.° 41. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 7. — 22247 — La Plata Post. Año 41. N.° 2158. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 7. — 22248 — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2192. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22249. — Gracia plena. (Poesías). José Pedroni.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22250 — Misa de once. (Tango) Música de Jorge Seeber. Manuscrito.

Noviembre 9. — 22251 — El Novel. Año I. N.° 3. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22252 — La Voz Argentina. Año XIX. N.° 1024. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22253 — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 283 (50). — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22254 — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 1033. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22255 — El Oeste. Año XIV. N.° 695. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22256 — La Unión. Año XII. N.° 535. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22257 — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.° 648. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22258 — John Bull. Año VII. N.° 333. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22259 — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. N.° 797. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22260 — Revista de Arquitectura. Año XI. N.° 59. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 9. — 22261 — Bichito de luz. Música de Rosita Melo de Puirna. Manuscrito.

Noviembre 9. — 22262 — Zarpazo. (Tango para piano). Luis Petrucelli.— Buenos Aires.

Noviembre 9. — 22263 — Elegancia. (Shimmy para piano) Luis Teisseire.— Buenos Aires.

Noviembre 9. — 22264 — Proyecto de barrio de casas económicas en Villa del Carmen (Resistencia). Propietario, Fontecha y Guiazzi. — Buenos Aires— Resistencia.

Noviembre 10. — 22265. — Juego "Carlitos". — Buenos Aires.

Noviembre 10. — 22266 — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. N.° 615. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22267 — El Expreso. Año I. N.° 8. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22268 — Pays Libre. Año VI. N.° 265. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22269 — Revista mensual B. A. P. Año VIII. N.° 96. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22270 — La Industria Azucarera. Año XXXI. N.° 384. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22271 — Esnea. Año XII. N.° 401. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22272 — Vida Porteña. Año XIV. N.° 622. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22273 — Centro Gallego de Buenos Aires. Año XIII. N.° 155. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22274 — Progreso. Año VIII. N.° 69. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22275 — Tit-Bits. Año XVIII. — N.° 855. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22276 — Fray Mocho. Año XIV. N.° 707. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22277 — Plus Ultra. Año X. N.° 114. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 10. — 22278 — Diegnito. (Tango). Letra de Humberto Soldano. Música de César M. Rocha. — Manuscrito.

Noviembre 12. — 22279 — Conversaciones familiares destinadas a combatir el error y a mostrar la grandeza de la verdad católica. (Lecturas Católicas Año XL. N.° 498). — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22280 — Neptunia Año VI. N.° 52. — Buenos Aires, 1925

Noviembre 12. — 22281 — El Eco de Galicia. Año XXXIV. N.° 1234. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22281 — El Riel Porteño. Año I. N.° 4. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22283 — Guía mensual "El Chauffeur y El Volante". Año III. — N.° 36. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22284. — El Suplemento. Año VI. N.° 127. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22285. — La Novela semanal. Año IX. N.° 417. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22286 — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XXI. T°. XLII. N.° 1074. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22287 — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXII. 2.ª serie, I, IV, 10. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22288 — El Monitor de la Juventud. Año VI. N.° 22. — Florida—Buenos Aires 1925.

Noviembre 12. — 22289 — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1415. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22290 — Jibamerican. Año III. N.° 42. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22291 — El Jockey. Año XXXVII. N.° 45. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22292 — Mundo Argentino. Año XV. N.° 773. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22293 — El Mercurio. Año XXVIII. N.° 1177. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22294 — Boletín oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXIII. N.° 777. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22295 — Manual práctico de corte y confección. A. Palares de Alfonso. — Buenos Aires.

Noviembre 12. — 22296. — La noche en el alma. (Comedia en tres actos). Vicente Martínez Cuitiño. — Esc. a máquina.

Noviembre 12. — 22297 — Triste madrecita. — (Tango canción para piano). — Letra y música de Gregorio A. Muñoz. — Manuscrito.

Noviembre 12. — 22298 — Sobre los rasgos principales de la glaciación actual en la Isla Laurie (Archipiélago de las Orcadas del Sur). Augusto Tapia.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22299 — Informe sobre la existencia de mineral de hierro en los alrededores mayores de Potrerillos y Cacheuta en la Provincia de Mendoza. Roberto Beder. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22300 — Memoria de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, correspondiente al año 1922. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 12. — 22301 — Casquivana. (Tango) Letra de G. F. Martinelli Massa. Música de Humberto S. Ferrari. — Manuscrito.

Noviembre 12.—22302. — Chimentos (Gran tango-canción para piano) Letra de Raúl A. Manzione. Música de José C. Marco. — Buenos Aires.

Noviembre 12. — 22303 — Abrojito. (Tango). Felipe Fronti y Juan Caimi.— Manuscrito.

Noviembre 12. — 22304 — El Enigma. (Vals para piano). Alberto Balparda. — Manuscrito.

Noviembre 12. — 22305 — Era una provincianita. (Tango milonga). Félix Decillis. — Manuscrito.

Noviembre 12. — 22306 — Mi negra. (Shimmy-canción). Mario Pettenati. — Buenos Aires.

Noviembre 12. — 22307 — Pobrecito corazón. (Tango para piano) Letra y música de Humberto Soldano. — Manuscrito.

Noviembre 12. — 22308 — Amor secreto. (Música de...) (Tango). Juan Manuel González. — Manuscrito.

Noviembre 12. — 22309 — Satanás (Shimmy para piano). M. Caeves. — Manuscrito.

Noviembre 12. — 22310 — Box of tricks (Caja de sorpresa). (Shimmy). Próspero Cinaglia. — Manuscrito.

Noviembre 13. — 22311 — Mentiroso! (Bambalinas Año VIII. N.° 389). Camilo Darthés. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22312. — A la rastra. (Bambalinas. Año VIII. N.° 391). Claudio Martínez Paiva. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22313 — Puente Alsina. (Bambalinas. Año VIII. N.° 392). Samuel Linnig. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22314. — ¿Qué hacemos con el retrato? (Bambalinas. Año VIII. N.° 393). Folco y Fassio.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22315 La Muchacha de Montmartre. (Bambalinas. Año VIII. N.° 394). José Antonio Saldías— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22316 — "A fuerza de corazón", por Manuel Portel. — "El Llamado del nene", por Domingo L. Vila Bravo. (Bambalinas. Año VIII. N.° 395. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22317 — Alem. (Bambalinas. Año VIII. N.° 396). Juan José Frugoni. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22318 — Lux. Año IV. N.° 48 — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22319 — Revista Argentina de Botánica. Tomo I. Entregas 2.ª y 3.ª — La Plata 1925.

Noviembre 13. — 22320 — Caras y Caritas. Año III. N.º 65. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22321 — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires, Año XXV. N.º 303. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22322 — John Bull. Año VII. N.º 334. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22323 — Pucky Magazine. Año IV. N.º 111. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22324 — Revista del Impuesto Unico. Año IV. N.º 49. Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22325 — El Universitario Año XI. N.º 264. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22326 — El Hogar Año XXI. N.º 839. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22327 — Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno. (Segunda edición ampliada). Tomos I, II y III. Ricardo Levene. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22328 — Las Universidades con más de 4000 estudiantes. Enrique Sparn. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 13. — 22329 — Mate amargo. (Ranchera). Carlos Falcón Bravo. — Manuscrito.

Noviembre 13. — 22330 — Malhaya! (Zamba para piano). José Barreiro. — Manuscrito.

Noviembre 13. — 22331 — Tristeza gaucha. (Estilo para piano). Letra y música originales de Juan Sarcione. — Manuscrito.

Noviembre 13. — 22332 — Lágrimas de reina. (Shimmy para piano) José Navarrete. — Buenos Aires.

Noviembre 14. — 22333 — Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Año X. N.º 120. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22334 — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados Año 1925. Tomo II. Sesiones ordinarias Junio 10—Julio 23. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22335 — La Revista Adventista. Año 25. N.º 22. Florida—Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22336 — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol LXIII. N.º 1771. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22337 — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.º 649 — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22338 — El Suplemento semanal. Año IV N.º 166. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22339. — La Prensa Médica Argentina. Año XII. N.º 16. Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22340 — La Voz Argentina. Año XIX N.º 1025. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22341. — Israel. Año IX. Tomo X. N.º 479. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22342 — La Plata Post. Año 41. N.º 2159. — Buenos Aires 1925.

Noviembre 14. — 22343 — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII N.º 2493 — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22344 — Trapalanda e impresiones sobre Tucumán. Guillermo Correa — Tucumán 1925.

Noviembre 14. — 22345 — Sinfonía de Campanone. (La Prova d' una ópera seria). (Arreglada para pequeña orquesta por A. S. Arista). Mazza. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 14. — 22346. — Villa Guillermina. (Marcha para piano). — Abel A. Millán. — Buenos Aires.

Noviembre 14. — 22347 — Sol de Sevilla. (Paso doble andaluz). A. Sánchez Arista. — Buenos Aires.

Noviembre 14. — 22348 — Leonor. (Tango para piano) A. Calella. — Buenos Aires,

Noviembre 14. — 22349 — Tu espera. (Habanera). Letra castellana de Fermín Sánchez. Música de F. Sánchez Fuentes. — Buenos Aires,

Noviembre 16. — 22350 — Revista Argentina de Obstetricia y Ginecología. Año IX. N.º 4. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22351 — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. N.º 708. — Buenos Aires. 1925.

Noviembre 16. — 22352 — Correo de Galicia. Año XVIII. N.º 1034. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22353 — Crónica mensual del Departamento Nacional del Trabajo. Año VIII. N.º 92. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22354 — El Oeste. Año XIV. N.º 696. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22355 — La Gaceta degli Italiani. Año VI. N.º 281. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22356 — Liga de Defensa Comercial. Año VIII. N.º 425. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22357 — Magyar Szó. Año II. N.º 46. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22358 — Fausto. (Impresiones del gaucho Anastasio El Pollo). Estaniláo del Campo. — Buenos Aires

Noviembre 16. — 22359 — El Tinglado de la farsa. (Novelas). Enrique Pérez Colman. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22360 — Aldea española. Fernández Moreno. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16 — 22361 — El Despertar de una nación (Bolivia). W. Jaime Molins. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22362. — Y la vida sigue. (Novelas). Eduardo Barrios. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22363 — Payando en versos castizos. Mayol de Senillosa. Buenos Aires, 1925.

Noviembre 16. — 22364 — Lecciones sobre la historia de la República Argentina dadas públicamente en 1868. (Tercera edición). Tomos I y II. José Manuel Estrada. — Buenos Aires 1925.

Noviembre 16. — 22365 — Soy de Sevilla. (Paso doble para piano) Juan B. Calabró. — Buenos Aires.

Noviembre 16. — 22366 — Las Campanas de la aldea. (Shimmy para piano) Francisco (R) Canosa. — Buenos Aires

Noviembre 16. — 22367 — Sol de Andalucía. (Paso doble para piano).— Aristóbulo J. Bottero. — Buenos Aires

Noviembre 16. — 22368 — Escudo y bandera propuestos a la Comisión organizadora del Segundo Congreso Odontológico latinoamericano. Juan Ubaldo Carrea. — Buenos Aires.

Noviembre 16. — 22369 — Vuelo (Poesías) Francisco Isernia. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 17. — 22370 — El Pelado de la suerte. (Fotografía de una composición plástica para propaganda). V. de Vicente Gil. — Fotografía.

Noviembre 17. — 22371 — Vida Porteña. Año XV. N.º 623. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 17. — 22372 — Nosotros. Año XIX. N.º 197. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 17. — 22373. — Revista de la Universidad de Buenos Aires, Año XXII. 2.ª serie, VI, 7 y VI, II, 6. — Buenos Aires, 1925 ,

Noviembre 17. — 22374 — Esnea. Año XII. N.º 402. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 17. — 22375. — Revista semanal de Agricultura y Canadería. Año XII. N.º 615. — Buenos Aires 1925.

Noviembre 17. — 22376 — Pays Libre. Año VI. N.º 266. — Buenos Aires., 1925.

Noviembre 17. — 22377 — Petróleos y Minas. Año V. N.º 55. — Buenos Aires. 1925.

Noviembre 17. — 22378 — Tit-Bits. Año XVIII. N.º 856. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 17. — 22379 — Fray Mocho. Año XIV. N.º 708. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 17. — 22380—Cuadratura del círculo. (Equivalencia, proporción y relaciones del mismo con todos los polígonos regulares. Relaciones de éstos entre sí y razones poligonales). Pedro Scarpitti. — Buenos Aires 1925.

Noviembre 17. — 22381 — Boletín Oficial de la provincia de Corrientes. Año XII. — Corrientes 1925.

Noviembre 17. — 22382 — Rey de la espada. (Paso doble). Letra de José E. Villengui. Música del maestro Ricardo Irulegui. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22383 — Irene. (Vals). Letra de José E. Villengui. Música de Luis Servidio. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22384 — Tu vuelta. (Tango canción para piano y canto sobre motivos populares). Letra de J. Villengui. Música de L. Servidio y E. Robatti. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22385 — El Ultimo tango. (Tango para canto y piano). Letra de José E. Villengui. Música de Francisco Gumo. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22386 — Lechuguita. (Tango) Letra de José E. Villengui. Música de Ateo Diapiaggi. — Buenos Aires..

Noviembre 17. — 22387 — 3 trozos musicales para piano. Pedro Sofía. — Manuscrito.

Noviembre 17. — 22388 — Dans tes yeux. (En tus ojos). (Shimmy para piano). Antonio Mingrone. — Manuscrito.

Noviembre 17. — 22389 Select. Tango milonga). José Cano Hanglin. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22390 — El Lazo. (Tango milonga). Letra de E. Cárdenas. Música de Esca A. Caccavaio. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22391 — 20 estudios melódicos con ejercicios preparatorios para piano. Job Sannak. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22392 Amor. (Gran Buda). (Shimmy para piano). Letra de Juan A. Bruno. Música de Oscar de Remanti. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22393 — Zarpazo. (Tango para piano). Luis Petrucelli.— Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22394 — Feliz viaje. (Tango para piano). A. Maffia. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22395 — El Fogón. (Triste campero). Luis Teisseire. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22396 — Soñando. (Tango para piano). Paquita Bernardo. —Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22397 — Por ella. (Tango-canción). Letra de Juan A. Caruso. Música de Luis Teisseire. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22398 — La Porteña es un bombón (Rue de la Paix). (Shimmy). Luis Hillier. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 22399 — Isabelita. (Shimmy para piano). Víctor Pontino. Buenos Aires.

Noviembre 18. — 22400 — Sobre la estructura tectónica de las capas petrolíferas en el oriente del territorio del Neuquén. J. Keidel. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22401 — Alberdi. Año I. N.º 1. — Buenos Aires ,1925.

Noviembre 18. — 22402 — Idea Latina. Año II. N.º 46. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22403 — La Novela Semanal. Año IX N.º 418. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22404 — El Suplemento. Año VI. N.º 128. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22405 — El Cruzado. Año XXXV. N.º 835. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22406 — El Joven Soldado. Año VI. N.º 111. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22407 — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Año XXIX. N.º 4. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22408 — Revista de Instrucción primaria. Año XXI N.º 490. — La Plata. 1925.

Noviembre 18. — 22409 — La Argentina Económica. Año XIV. N.º 363. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22410 — El Arquitecto Constructor. Año XVIII. N.º 325. —Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22411. — Mundo Argentino. Año XV. N.º 774. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 18. — 22412 — Hindoo song (Canción india). (Fox-trot). H. Binstok. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 22413 — La Chica del Ukelele (Ukelele lady). (Fox-trot de...) Arreglo fácil de E. Armani. Letra adaptada de J. Brullo Kahn. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 22414 — Oro y Seda. (Paso doble couplet). Letra y música de D. Cauvilla Prim. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 22415 — A mi madre. (Vals criollo). Francisco Peña. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 22416 — Vidas que lloran. (Vals boston). Vicente Sipulla. —Buenos Aires.

Noviembre 18. — 22417 — La Ciudad de los sueños. (Cuentos soñados). Arturo Capdevila. — Buenos Aires 1925.

Noviembre 18. — 22418 — Por un capricho. (Tango). Eugenio Alonso. — Manuscrito.

Noviembre 18. — 22419 — Fué por ella. Canción tango). Letra de Luis Mengassini. Música de Agustín Rovira Vals. — Manuscrito.

Noviembre 18. — 22420 — Luna de plata. (Fox-trot shimmy). Letra de Humberto Manta. Música de Agustín Rovira Vals. — Manuscrito.

Noviembre 19. — 22421 — Boletines y trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo IX. N.º 31. Buenos Aires, 1925.

Noviembre 19. — 22422 — Gavroche. Nos. 1 y 2. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 19. — 22423 — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.º 1416. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 19. — 22424 — La Granja. Año VI. N.º 160. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 19. — 22425. — Revista de Seguros. Año IX. N.º 97. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 19. — 22426 — Jihoamerican. Año III. N.º 43. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 19. — 22427 — El Jockey. Año XXXII. N.º 46. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 19. — 22428 — Estudio sobre geometría. II. Consideraciones fundamentales. C. Chávez.

Noviembre 19. — 22429 — Tablas de marea para 1926. — Buenos Aires, 1925

Noviembre 19. — 22430 — Suplemento N.º 1, 1925, a faros y señales marítimas. (Edición 1923). — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 19. — 22431 — Criollita mía!... (Zamba). Letra y música de Leo D. Rao y Pedro N. Santillán. — Buenos Aires.

Noviembre 19. — 22432 — Chacarerita. (Canción cuyana para piano). Letra de F. Mateos Vidal. Música de Juan B. Sanz. — Buenos Aires.

Noviembre 19. — 22433 — Cabecita rubia (Shimmy) Juan B. Sanz. — Buenos Aires.

Noviembre 19. — 22434 — Capricho árabe español. (Fantasía para piano). Juan B. Sanz. — Buenos Aires.
Marotta y Félix Frisone. — Manuscrito

Noviembre 19. — 22436 — Aguas serenas. (Tango). Música de R. Carrera Sotelo. — Buenos Aires.

Noviembre 19. — 22435 — Juvenil (Vals hesitación para piano). Pedro

Noviembre 19. — 22437 — Pucky Magazine. Año IV N.º 112. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20 — 22438 — La Mujer y la casa. Año VI. N.º 74. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20 — 22439 — El Atalaya. Año XXVI. N.º 12. — Florida—Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20. — 22440 — Caras y Caritas. Año III. N.º 66. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20. — 22441 — Martín

Fierro. Año II. segunda época, N.° 25. —Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20 — 22442 — John Bull. Año VI. N.° 335. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20. — 22443 — El Campo. Año X. N.° 109. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20. — 22444 — El Hogar. Año XXI. N.° 840 — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20. — 22445 — El Telégrafo. Año V. N.° 1577 a 1607. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20. — 22446 — El Economista Argentino. Año II. Nos. 549 a 578. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20. — 22447 — Oficina Meteorológica Argentina (Carta del tiempo). Año XXIV. Nos. 273 a 303.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20. — 22448 — Añoranzas (Paso doble para orquesta). Manuel del Olmo. — Buenos Aires.

Noviembre 20. — 22449 — Chirolita. (Tango-canción). Letra de José R. Quinteros. Música de Emilio Fuentes. — Manuscrito.

Noviembre 20. — 22450 — Indice alfabético de los actos, contratos, documentos, etc., mencionados por la ley 11.290 sobre papel sellado y su reglamentación. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 20. — 22451 — Lava solo. (Lavosolo) (Tango). Letra de A. Fausto. Música de L. Santorelli.

Noviembre 20. — 22452 — Orgía (Tango-canción). Letra de José Tulisi. Música de L. Santorelli. — Buenos Aires.

Noviembre 20. — 22453 — La Maritana. (Fox-trot intermezzo). L. Santorelli. — Buenos Aires.

Noviembre 21. — 22454 — Guía Radio. (Publicación periódica sudamericana, editada por Revista Telegráfica).— Buenos Aires.

Noviembre 21 — 22455 — La Ley de Prenda Agraria (Prenda industrial). Su reforma necesaria. Enrique Estrada Felis. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22456 — Memoria correspondiente al ejercicio de 1924. (Dirección de Registro Agrícola y Ganadero). — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22457 — Copos de espuma. (Vals para piano). Anastasio González.— Rosario.

Noviembre 21 — 22458 — Colibrí. Año V. Nos. 21 y 22. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22459 — El Eco de Galicia. Año XXXIV. N.° 1235. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22460 — El Suplemento semanal. Año IV. N.° 167.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22461 — Revista del Notariado. Año XXVII. Tomo XXVII. N.° 323. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22462 — Heraldo de Asturias. Año XIV. N.° 650. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22463 — La Voz Argentina. Año XIX N.° 1026. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22464 — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. N.° 1772. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22465 — La Plata Post. Año 41. N.° 2160. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22466 — Billiken. Año VI. Nos. 307 a 310. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22467 — Para tí. Año IV. Nos. 178 a 181. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22468 — Atlántida. Nos. 390 a 394. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22469 — El Gráfico. Nos. 326 a 330. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22470. — Yo quiero tus besos. (Fox-trot canción). Letra de Ginés Miralles. Música de Adolfo R. Avilés. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22471 — Los límites con Bolivia. 1925. Horacio Carrillo. —Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. 22472 — Intervención nacional a la provincia de Buenos Aires, (Discurso pronunciado en el Senado Nacional, oponiéndose al proyecto, por el Senador por Buenos Aires, Señor Delfor del Valle). — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21 — 22473 — Museo Rosa Galisteo de Rodríguez. (Comisión provincial de Bellas Artes). III. Salón anual, 1925. (Santa Fe). — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 21. — 22474 — 3.ª Exposición-Feria Industrial de Muestras, organizada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, (La Plata—Tolosa) Catálogo oficial. — La Plata, 1925.

Noviembre 21 — 22475 — Flor serrana. (Zamba). Letra y música de Arturo C. Schianca. — Buenos Aires.

Noviembre 23 — 22476 — La Gazzetta degli Italiani. — Año VI. N.° 285 (47). — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 23. — 22477 — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. N.° 709. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 23 — 22478 — Magyar Szó. Año II. N.° 47. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 23. — 22479 — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 1035. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 23. — 22480 — La Prensa Médica Argentina. Año XII. N.° XVII. N.° 17. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 23. — 22481 — Israel. Año IX. Tomo X. N.° 480. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 23. — 22482 — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2494. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 23. — 22483 — Charlas radiotelefónicas de Tabanillo (Primera edición) 1er. tomo. (Rubén Fernández Barbiery) — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 23. — 22484 — Un paisano de güena ley. (Comedia campera en un acto y dos cuadros). Rodolfo Leonardi. — Esc. a máquina.

Noviembre 23. — 22485 — Madre!. (Cenobia A. de Fernández). Junio 10 de 1924. (Reproducción fotográfica de una placa escultural). J. C. Oliva Navarro. — Fotografía.

Noviembre 23. — 22486 — Mascarilla del doctor José Ingenieros, ejecutada por J. C. Oliva Navarro. (Reproducción fotográfica). — Fotografía.

Noviembre 23. — 22487 — Medalla del Concejo Deliberante de Reconquista (Santa Fe). (Reproducción fotográfica) J. C. Oliva Navarro. — Fotografía.

Noviembre 23. — 22488 — Medalla para premios de la Exposición Comunal de Artes Industriales (Municipalidad de Buenos Aires). (Reproducción fotográfica). J. C. Oliva Navarro. — Fotografía.

Noviembre 23. — 22489 — Medalla de la Sociedad ''Mutualidad Estudiantes de Bellas Artes'' (Reproducción fotográfica). J. C. Oliva Navarro. — Fotografía.

Noviembre 23. — 22490 — A Helena Larroque de Roffo en homenaje de la amistad. 18 de Febrero 1925. (Reproducción fotográfica de una placa escultural). J. C. Oliva Navarro. — Fotografía.

Noviembre 23. — 22491 — Something like this (Algo así). (Fox-trot o shimmy fox-trot). H. W. Molinari y Ed. Latzina (hijo). — Manuscrito.

Noviembre 23. — 22492 — Hormiguita. (Tango para piano). Romeo Raymundo y Silvio Carletti. — Manuscrito.

Noviembre 23 — 22493 — Desde aquel día!... (Tango milonga) Félix Decilis. — Manuscrito.

Noviembre 23. — 22494 — Son grupos. (Tango para piano). G. H. Matos Rodríguez. — Manuscrito.

Noviembre 24. — 22495 — Esnea. Año XII. N.° 403. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 24. — 22496 — Liga de Defensa comercial. Año VIII. N.° 426. —Buenos Aires, 1925.

Noviembre 24. — 22497 — Pays Libre. Año VI. N.° 267. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 24. — 22498 — Vida Porteña. Año XV. N.° 624. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 24. — 22499 — Tit-Bits. Año XVIII. N.° 857. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 24. — 22500 — Fray Mocho. Año XIV. N.° 709. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 24. — 22501 — Almanaque ''Sol y Tierra'' para el año 1926. Año IV. — Rosario—Córdoba—Buenos Aires, 1925.

Noviembre 24. — 24502 — Sarmiento (Zamba para canto y piano). Letra y música de Juan Puentes. — Buenos Aires.

Noviembre 24. — 22503 — Ojos negros (Shimmy) Anselmo Aieta — Buenos Aires.

Noviembre 24. — 22504 — A la criolla. (Gran tango milonga). Anselmo Aieta. — Buenos Aires.

Noviembre 24. — 22505 — Tus besos fueron míos... (Tango milonga). Letra de F. García Giménez. Música de Anselmo A. Aieta. — Buenos Aires.

Noviembre 24. — 22506 — Mimosa. (Tango). Letra de García Giménez. Música de Anselmo A. Aieta. — Buenos Aires.

Noviembre 24. — 22507 — Fantasía argentina (para piano). Víctor Pontino —Buenos Aires.

Noviembre 24. — 22508 — Zamacueca. (Danza para 1 o 2 guitarras, N.° 6) P. A. Iparraguirre. — Buenos Aires.

Noviembre 24. — 22509 — Zamacueca. (Danza para canto y guitarra) (Auras argentinas, N.° 6 bis). P. A. Iparraguirre. — Buenos Aires.

Noviembre 25. — 22510 — Aritmética. (Edición de 1926). (La Escuela Moderna). — Buenos Aires.

Noviembre 25. — 22511 — Reino animal. (Edición de 1925). (La Escuela Moderna). — Buenos Aires.

Noviembre 25. — 22512 — Idioma nacional. (Edición de 1926). (La Escuela Moderna). — Buenos Aires.

Noviembre 25. — 22513 — Compendio elemental de historia de América. Diego Barros Arana. — Buenos Aires, 1926.

Noviembre 25. — 22514 — Nuestra cocina. (Repertorio de buena mesa). Cuarta edición, corregida y aumentada. Gastón Dorval. — Buenos Aires,

Noviembre 25. — 22515 — Boletines y trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo IX. N.° 32.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 25. — 22516 — Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires. Año XXV. N.° 304. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 25. — 22517 — Ramoncito. (Tango para piano). Música de F. Romano y A. Talarico. — Manuscrito.

Noviembre 25. — 22518 — Las Otras noches. (Shimmy). Música y letra de Domingo Greco. — Buenos Aires.

Noviembre 25. — 22519 — Cours normal de lecture et de grammaire françaises. (Première et deuxième années). A. Guibert de Blaymont. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 25. — 22520 — Manual del empleado de banco. (Texto adaptado al programa de ingreso a las instituciones bancarias). E. Coronado y C. E. Sienra. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 25. — 22521 — Elementos de botánica. (Cuarta edición). Alberto Peyloubeet. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 25. — 22522 — Desnudos. (Drama en tres actos). León Mirlas.— Esc. a máquina.

Noviembre 26. — 22523 — La novela semanal Año IX N.° 419. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 26. — 22524 — Caras y Caretas. Año XXVIII. — N.° 1417.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 26. — 22525 — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XII. N.° 617. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 26. — 22526 — El Suplemento. Año VI. N.° 120. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 26. — 22527 — La Ingeniería. Año XXIX. N.° 10. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 26. — 22528 — Jiboamerican. Año III. N.° 44. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 26. — 22529 — El Jockey. Año XXXVII. N.° 47. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 26. — 22530 — Diez rondas y canciones de cuna, con acompañamiento de piano. (Del libro ''Ternura'' de la poetisa chilena Gabriela Mistral). Antonino Micoli. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 26. — 22531 — Locos de placer. (Tango milonga para piano). Conrado Vettori. — Buenos Aires.

Noviembre 26. — 22532 — Mi sueño. (Shimmy-blue intermedio para piano). Juan B. Sanz. — Buenos Aires.

Noviembre 26. — 22533 — Tinieblas. (Tango). Clara María Cafferata de Canevaro. — Buenos Aires.

Noviembre 26. — 22534 — Cuando vos digas que sí... (Zamba estilo). Letra de Lorenzo G. Ferro. Música de Roberto Carlos Ferro. — Buenos Aires.

Noviembre 26. — 22535 — Una pasión. (Vals para piano). Letra y música de Alfonso Gagliono. — Buenos Aires.

Noviembre 26. — 22536 — Mi querido Agustín. — (Fox-trot para guitarra). (Arreglo para tocar por cifras, de Tarquini). José Böhr. — Buenos Aires.

Noviembre 26. — 22537 — Mi querido Agustín. (Fox-trot para guitarra). (Pedro A. Iparraguirre). José Böhr. —Buenos Aires.

Noviembre 27. — 22538 — Curso de historia colonial americana y especialmente argentina. José María Sáenz Valiente. — Buenos Aires.

Noviembre 27. — 22539 — Canciones populares. Año V. Nos. 51 y 52. — Buenos Aires, 1925.

Noviembree 27. — 22540 — Boletín mensual de Correos y Telégrafos. Año XXIV. N.° 277. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 27 — 22541 — Radio Revista. Año IV. Nos. 58, 59 y 60. Tomo V. Nos. 10, 11 y 12. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 27. — 22542 — John Bull Año VII. N.° 336. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 27 — 22543 — Caras y Caritas. Año III. N.° 67. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 27. — 22544 — Pucky Magazine. Año IV. N.° 113. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 27. — 22545 — Revista de Ciencias Médicas. Año VIII. N.° 91. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 27. — 22546. — The Review Plate all about Argentina. Vol. LXIII. N.° 1773. — Buenos Aires, 1925

Noviembre 27. — 22547 — Boletín oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXIII. N.° 778. Buenos Aires, 1925

Noviembre 27. — El Mercurio. Año XXVIII. N.° 1178. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 27. — 22549 — El Hogar. Año XXI. N.° 841. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 27. — 22550 — Tus labios rojos. (Zamba para piano y canto). Vicente Spina. — Manuscrito.

Noviembre 27. — 22551 — Sos mía. (Tango) Letra de Beltrán Ampugnani. Música de Juan Buscaglia. — Manuscrito.

Noviembre 27. 22552 — Desierto de piedra. (13° millar). Hugo Wast. — Buenos Aires.

Noviembre 27. — 22553 — El Choclo melancólico. (Sainete ilógico-grotesco en 1 acto y tres cuadros). Marcial Belascoain Sayón. — Esc. a máquina.

Noviembre 27. — 22554 — Todo a ganador!. (Comedia en 3 actos mínimes). Marcial Belascoain Sayós.—Esc. a máquina.

Noviembre 27. — 22555 — Los pagarés a la orden y su fácil nulidad. Luis Ciesco Lauría. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 27. — 22556 — Manual de procedimiento (civil y comercial).

Tomo II. (Tercera edición, corregida y puesta al día). Tomás Jofré. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 28. — 22557 — The Modern handbook of English. (Para uso de estudiantes del habla española). Part. II. first edition. H. D. Gourville. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 28. — 22558 — La Reforma. Año XXV. N.° 11. — Buenos Aires 1925.

Noviembre 28. — 22559 — Cantabria Año III. N.° 27. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 28. — 22560 — Magyar Szó. Año II. N.° 45. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 28. — 22561. — El Suplemento semanal. Año IV. N.° 168. Buenos Aires, 1925.

Noviembre 28. — 22562 — La Voz Argentina. Año XIX. N.° 1027. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 28. — 22563 — Israel. Año IX Tomo X. N.° 481. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 28. — 22564 — La Plata Post. Año 41. N.° 2161. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 28. — 22565 — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2495. — Buenos Aires. 1925.

Noviembre 30. — 22566 — Los Paraísos prometidos. Arturo Capdevila.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22567 — Teatro: Vivir quiero conmigo; Fuego en el rastrojo; Mientraiga. — Roberto J. Payró. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22568 — La Política internacional Argentina durante la dictadura de Rosas. Juan Jorge Gschwind. — Rosario, 1925.

Noviembre 30. — 22569 — Congreso Penitenciario de Londres. (Breve relación de sus trabajos). Eusebio Gómez. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22570 — Ninón. (Shimmy camel-trot). Letra y música de Santiago Paris. — Rosario.

Noviembre 30. — 22571 — Decime que sí... (Zamba). Letra y música de Santiago Paris. — Rosario

Noviembre 30. — 22572 — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 286. —Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22573. — El Eco de Galicia. Año XXXIV. N.° 1236. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22574 — El Oeste. Año XIV. N.° 697. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22575. — La Revista Adventista. Año 25. N.° 23. — Florida-Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22576 — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 1036. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22577. — Magyar Szó. Año II. N.° 48. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22578 — Liga de Defensa comercial. Año VIII. N.° 427 — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22579 — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIV. N.° 710. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22580 — Heraldo de Asturias. Año XIV N.° 651. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22581 — Plus Ultra. Año X. N.° 115. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22582 — Nostalgias. (Tango milonga). Pedro Dell'Bó. —Manuscrito.

Noviembre 30. — 22583 — De mal en peor... (La Escena. Año VIII. N.° 387.) Oscar L. Beltrán. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22584 — El Chauffeur de la señora. (Comedia en dos actos). (La Escena. Año. VIII. N.° 386). Pedro Benjamín Aquino. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22585. — Pocas ganas. (La Escena. Año VIII. N.° 385). José González Castillo y Francisco E. Collazo. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22586 — Qué suerte la de Bachicha!. (La Escena. Año VIII. N.° 384). Alberto Novión — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22587—El Curita de los milagros. (La Escena. Año VIII N.° 383). — Mariano Díaz Olazábal.— Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22588 — Caridad. (La Escena. Año VIII. N.° 382) Folco Testena. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22589 — En un rincón de la Boca. (La Escena. Año VIII. N.° 381). Paco Ruíz Paris y Florencio Chiarello. — Buenos Aires, 1925

Noviembre 30. — 22590 — Círculo Argentino de Autores. (Boletín oficial) Año V. N.° 56. — Buenos Aires, 1925.

Noviembre 30. — 22591 — Soledad. (Tango) Francisco P. Mastrazzi y Fernando I. Gómez. — Manuscrito.

Noviembre 30. — 22592. — One kiss-chac (Un beso). (Shimmy para piano y violín) Agustín E. Vignale.— Buenos Aires.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD. — CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble.—

Inscripciones del día 25 de Febrero de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avellaneda 3488, edif., 9 x 43.30, $ 25.000. Eduardo Gath a José Valenzuela.

Avellaneda 1917, edif., 8.66, 8.68, 22.36 22.36; $ 41.000. León Norberto Weissmann a Enrique Puccio.

Achaval 259, edif., 8.66, 8.60, 39.13, 38.91; $ 24.000. Rolando J. A. Lambert a Herminia Gelpi de González y otro.

Alvariño e|Patrón y Acassuso, lote 13, manz. 35, 8.66 x 30.01, $ 3.300. Antonio Eirin y otro a Román Testolín.

Altolaguirre e|Juramento y Mendoza, lotes 169 y 170, 19.04, 19.04, 40.60, 40.62; $ 7.189,91. Suc. de Pedro Baston a Carlos Francisco Cánepa.

Benito Juárez 4528, edif., 8.66 x 19.05, $ 7.556,82. Pedro Barretini a Casimiro Vicente.

Basualdo e|Hubac y Echenandía, lote 1, manz. A., 8.66 x 43, $ 1.400. Victoria Ferrero de Lacrouts y otros a Pascual Dalotto.

Belgrano 1961|67, edif., 8.227, 58.445, $ 82.500. Julio Lázaro Labanne (Suc.) a José María Fernández López y otro.

Bariloche e|Ventura Bosch y Palmar, lote 4, manz. G., 8.66, 8.66, 39.96, 39.95; $ 2.307. Pedro Vidal Molina y otro a Jorge Pablo Glatzel.

Castillo 1273, edif., 8.66, 8.66, 27.71, 29.01; $ 10.100. Dolores García de Olsson y otro a Oscar Antonio Olsson.

Concordia e|Nazarre y Pedro Lozano, lote 4, manz. D., 8.64, 8.64, 30.18, 30.19; $ 2.700. Annunziato Larrotonda a Josefa Pinto de Marchiolo.

Corro esq. Morón, lote 19, manz. 2, 34.14, 55.97, 44.34, triangular; $ 8.878,13. Antonio M. Granero y otros a José Batlle y otro.

Centenera esq. Corrales, frac. s|n., 12.764, 12.764, 24.22, 24.256; $ 6.000. Antonia Roca de Sole y otro a Francisco Ventura.

Cuba 2533, edif., 8.66 x 25.98, $ 11.100. Juana María Lanata y otra a Julián López Díaz y otra.

Carranza 1995 esq. Nicaragua, edif., 19.367, 10.924. Todo en $ 32.000. - Carranza 1983, edif., 7.79 x 18.705. José Farreras a Francisco Marquina y otro.

Echeverría 1265, edif., 8.145, 54.508, $ 6.500. Juan Antonio Marechal y Carlos Duere (Suc.) a Perfecta Novas de Novas.

Emilio Mitre 378, edif., mts. cuad. 243.99, $ 62.000. Banco El Hogar Argentino a Roberto Olivier.

Gallo 1550|56, edif., 8.66, 11.10, 11.44, 15.66; $ 45.800. Juan Eyheremendy a Diego Jorge Marchiano.

Hortiguera e|Ramón L. Falcón y Juan Bautista Alberdi, lote 14, manz. B., 8.66, 8.679, 33.518, 32.946. Todo en $ 25.189,19. - Idem, lote 17, manz. B., 8.66, 8.679, 21.90, 21.33. Nicolás Juan Ortiz Basualdo a José Iturrat.

Hidalgo e|Rivadavia y Yerbal, lote 10, 8.66, 8.66, 22.35, 22.80; $ 19.269,75. Petrona Cervetto de Canale a Luis Converse.

Junín 536, edif., 8.536, 32.735, $ 69.090. Isaac Grinstein a Bernardo Bruner.

José Hernández 1426, edif., 8.66 x 2857, $ 13.750. Juan Benzoni a Valentín Bergamini y otra.

Metán e|Marmol y Muñiz, lote 27, manz. J., 8.66, 35.835, $ 6.000. Vicente Perretti a Alfredo Villajos y otra.

Medina e|Rivadavia y Mozart, lote 11, 8.66, 16.29, 35.55, 24.75; $ 4.082,50 Manuel Llano y Larrondo y otros a Santiago Antonio Gettifredi.

Malabia 2363, edif., 12.990. 12.990, 59.754, 59.173; $ 20.000. ½ indivisa. Juan P. Vallarino y Spallarrosa y otro a Rosa Spallarrosa o Spallarosa de Vallarino.

Morelos 649|51, edif., 8.66, 8.69, 42.72, 42.75; $ 30.000. César Micheli a Bautista Antonietti y otra.

Moldes e|Ruiz Huidobro y Besares, lote 23, manz. C., 8.66 x 17.32, $ 1.840. Razón social Bromberg y Cía. a Juan Cañomeras.

Nahuel Huapí 2928, edif., 8, 8, 11.86, 11.53; $ 19.300. Antonio Tirapelle a Athos Morganti.

Navarro 2683, edif., 8.66 x 33.84, $ 7.400. Suc. de Juan Ceriani a José Cavagnaro.

Nahuel Huapí 4246, edif., 8.66 x 43.30 Todo en $ 14.000. Parte de esta finca. Lote 6, 8.66 x 43.30. Enrique Zappi a Ramón Baxeras.

Nueva 2da. N.° 2 e|Allende y Benito Juárez, lote 25, manz. 9, 8.66, 8.66, 12.75, 16.81; $ 1.500. Aquilino C. Colombo a José Fernández Martínez.

15 de Noviembre 2628, edif., 6.90, 6.77, 29.67, 29.57; $ 17.000. Luis Dughetti a Domingo J. B. de Gubernatis y otra.

Nahuel Huapí 4293, edif., esq. Donado, 6.96, 8.66, 17.32, 15.62, 2.40 en la ochava; $ 7.300. Felipe Schillaci y otro a Baldomero Pérez Oyanguren.

Paroissien e|Conesa y Zapiola, lote 2, 10.10, 30, $ 1.410. Suc. de Agustín Beruti a Constantino Perna.

Pino 3257, edif., 10.39, 10.39. 10.40, 10.40; $ 12.000. Hugo Wilhelm a María B. Berenger.

Ricardo Gutiérrez 3543, edif., 8.66, 10.15, 24.11, 18.80; $ 6.500. Blas Dal Verme a José Martínez.

Rosario 107|09, edif., 8.66 x 21.65, $ 55.000. Pedro T. Farina a Inés Marcheri de Gomellas y otra.

Schmidel e|Araujo y Basualdo, lote 11, 8.66 x 30.36, $ 3.255,10. José María López del Monte a José Arnal Gual.

San Blas 5018, edif., 8.66, 27.67, $ 6.000. Suc. de José Waisman a Banco El Hogar Argentino.

Sarmiento 342|48, edif., 10.68, 29.01, $ 270.000. Juan Bautista Peña y Murga y otros a Cía. Arg. de Navegación Angel Gardella Ltda. S. A.

Segurola e|Tinogasta y Simbrón, lote 41, manz. C., 8.66, 8.66, 53.09, 52.89; $ 4.894,80. Banco Español del Río de la Plata a Francisco Pocovi.

Tinogasta e|Campana y Llavallol, lote 18, manz. A., 11.58, 9.91, 39.98, 45.96. - Idem, lote 19, manz. A., 9.31, 8.66, 31.02, 26.64. Todo en $ 5.000. Máximo Salvat a Jaime Salvat Antich.

Tres de Febrero 1248, edif., 8.66, 8.96, 51.24, 53.77; $ 65.000. Enrique Raymundo Pilotto a Ventura A. Bastos.

Wáshington e|Echeverría y Suere, lote 25 y parte del 24, manz. C., 12.99, 25.11, $ 13.258,35. Otto Ecke a Eduardo C. Novoa.

Yerbal e|Hidalgo y Acoyte, lote 3, 8.66, 8.60, 64.26, 64.12. - Idem, parte lote 5, 8.66, 8.66, 38.02, 37.89. - Idem, lote 4, 8.66, 8.60, 64.12, 64. Todo en $ 30.000. Petrona Cervetto de Canale a Ambrosio José Canale y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Bernasconi, parte quinta 15, hectáreas 2, áreas 37, centiáreas 50, $ 1.000. Berta Bulle de Blumtritt a Demetrio Luis Blumtritt.

Chubut

Colonia Sarmiento, man. 10, solar B., mts. cuad. 1.250, $ 450. Joaquín Viegas Valgao a Luis de Souza Thomaz.

Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 39, solar A., parte, 10 x 20, $ 2.509. Solar con lo edif. Manuel Fernández Otero a Pablo Karmeluk.

Pueblo Camarones, manz. 172, solar C., mts. cuad. 2.500, $ 1.000. Bautista Bava a Luis Nai.

Colonia Chubut, parte chacra 133, hectáreas 25, $ 4.375. ½ indivisa. James o Santiago Williams a Sem Williams.

Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 39, solar A., parte, mts. cuad. 250, $ 2.300. Solar edif. Manuel Fernández Otero a Baltasar Vidal y Vidal.

Chaco

Colonia El Cuadrado, lote 48, hectáreas 100, $ 9.000. Cordiviola Questa y Cía. S. A. a Domingo Manzanares Mula y otro.

Colonia El Cuadrado, lotes 18 y 29, hectáreas 200, $ 21.000. Cordiviola Questa y Cía. S. A. a Sebastián Benis.

Colonia El Triángulo, lote 9, hectáreas 102, áreas 31, centiáreas 85, $10.231,85. Cordiviola Questa y Cía. S. A. a Manuel García Molina.

Colonia La Cuchilla, lotes 14 y 15, hectáreas 200, $ 17.100. Cordiviola Questa y Cía. S. A. a Antonio Salazar y otros.

Río Negro

Pueblo General Roca, manz. 105, solares B. y C., mts. cuad. 5.000, $ 6.200. Solar con lo edif. Alejandro Yarcho a Sara Campos de Equiza.

Colonia General Roca, manz. 10, solar 2, mts. cuad. 1.000, $ 1.000. Francisco Guarmieri a Emilio Cipollari.

Misiones

Colonia El Dorado, frac. B., lote 42, $ 1.000. Adolfo Julio Schwelm a Elías Gösseringer.

Colonia El Dorado, frac. 1, lote 1, hectáreas 50 y 1.075 mts. cuad., $ 1.500. Adolfo Julio Schwelm a Damgaard Andersen.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTES

Capital Federal

Bolivia 53, edif., 14, 14,35, 39, 38,80, $ 14.000. Luciano Peteilli a Filomena Castañeda de Peteilli.

Conesa 2655, edif., 8,66 x 29,69, pesos 8.000. Francisco Fenestri y otra a Carlos Fenestri y Corvalán y otros.

Formosa 456, edif., 10,90, 10,60, 14,72, 15,45, $ 15.450. Luis Guidi a Emilia Pastora Guidi y otros.

Independencia 3489|91, edif., 8,66, 8,60, 11,92, 11,70, $ 25.000. Independencia 1808|10, edif., 7,36, 15,50, $ 32.000. Ana Curcio de Stábile a Julio César Stábile y otros.

Malabia 1616, edif., 8,66, 8, 14,05, 13,60, $ 12.000. Moreno 2001, esq. Sarandí 295, edif., 8,48, 15,44, $ 27.000. Lastra esq. Nueva York, lote 18, manz. 6, 8,66, 8,66, 32,80, 31,02, $ 4.000. Moreno 2009, edif., 6,50, 15,44, $ 20.000. Graciana Lagrenade de Tassano a Juan T. Tassano.

San Salvador 4949, edif., mts. cuad. 384, $ 8.000. Paraguay 3930, edif., 7,80, 8,42, 12,45, 16,05, $ 26.000. Canning 2129, edif., 8,92, 8,96, 19,82, 19,85, pesos 18.200. Paraguay 4073, edif., 9,29, 9, 20, 19,56, $ 19.000. Amalia Bertolino de Bértola a Argentino Santo Bértola y Bertolino.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Sec. 3, frac. 2, parte lote 17, hect. 5000, $ 20.000. Sec. 17, frac. D, parte lote 18, hect. 5000, $ 25.000. Graciana Lagrenade de Tassano a Juan T. Tassano.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	51	1.098.281.55
Territ.	14	78.656.85
Suma:	65	1.176.938.40
Transferencias por causa de muertos:		
Capital	13	228.650.—
Territ.	2	45.000.—
Suma:	15	273.650.—
Total:	80	1.450.588.40

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 23 de Febrero de 1926

Capital Federal

Amenábar 549, edif., 10 x 43,48, pesos 30.000. Julio Stapler a Carlos S. Ferazzi.

Agüero 1514 y 16, edif., 8,66, 8,67, 26,82, 27,23, $ 81.000. Eduarda Rodríguez a María Teresa Bancalari de Laborde Santin.

Bermúdez entre San Blas y Pasaje B, lote 4, manz. 4 A, 8,66, 9,19, 22,96, 19,89, $ 1.300. Abraham Yampolski a Emiddio Menafra.

Bariloche, Saladillo y Tapalqué, lote 1 al 24, manz. E, 35,08, 39,57, 92,22, 92,10, dos ochavas de 6 mts., $ 15.000, en unión con la que sigue: Tapalqué, Bariloche y Saladillo, lote 1, manz. F, 24,30, 19,81, 11,26, triángular. Tomás Frascino y otra a Nicolás Antonio Navellino.

Boulevard Congreso entre Ceretti y Burela, lote 28, parte manz. I, mts. cuad. 359,91, $ 6.000. Pedro Ghio a Yovala Singh.

Camarones entre Argerich y Nazca, lote 26, manz. 80, 8 x 58, $ 8.043,10. Santiago López Blanco a Castor López.

Congreso entre Ceretti y Burola, lote 24, manz. I, 8,66, 8,66, 41,65, 41,83, pesos 6.000. Pedro Ghio a Wenceslada Chamorro.

Cuenca entre Simbrón y Tinogasta, lote 16, man. 39, 8,66, 8,68, 36,47, 35,90, $ 6.255. Sixto Leguizamón a Carlos Bense.

Campana entre José Pedro Varela y Simbrón, lote 6 y 1|2 del 7, manz. E, 12 99, 67,75, $ 8.052. En el costado Noroeste un martillo en contra que mide: 8,66 x 8,66, y empieza a los 59009 mts. de la línea de la calle Clemente Guillermo Rafael José García a Pablo Zeidler.

Campana 542, edif., 8,66 x 43,30, pesos 3.000. María Keegan a Juana Keegan.

Ercilia entre Pola y Miralla, lote 11, manz. 43, 10,395, 17,32, $ 4.000, declaratoria de dominio. Empresa del Ferrocarril del Oeste de Buenos Aires Limitada a Pedro Eduardo Taylor.

Estados Unidos 1551, edif., 7,36, 7,74, 45,12, 45,82, $ 34.000. Salvador Espósito a Vicente Marandino y otra.

Emilio Mitre 585, edif., 8,55, 30,70, pesos 34.000. Leopoldo Wimmer a Pedro Argento y otro.

Francisco Bilbao 1705|07, edif., 18,186, 51,267, $ 60.000. Edmundo Santiago Carminatti y otra a José Alvarellos.

Freyre entre Olaguer y Arredondo, lote 37, manz. P, 7,79, 7,79, 37,43, 37,46, $ 7.392,33. Otto Ecke a Juan Junguickel.

Fragueiro entre Francisco de Viedma y Bynnon, lote 6, 8,66, 31,176, $ 3.240. Lorenzo Cafarena a Angela Ramaso de Mórtola.

Gavilán 1712, edif., 7,85, 8,11, 50, 11, $ 5.000. Manuel Abeleira a Leocadio Diez Quintana.

Avenida García del Río entre General Paz y Cabildo, lote 8, 8,66, 8,20, 41,25, 42,16, $ 4.100. Agustín Beruti, sucesión, a María Luisa Lértora de Perrier.

Segurola entre Alcaraz y Miranda, lote 8, manz. 1, 8.66, 8.88, 31.36, 53.33, pesos 2.120. Rivera entre Carranza y Bompland, lote 9, manz. N, 8.66x49, 6.506.70 pesos. Aráoz entre Gorriti y Honduras, lote 8, 8.66, 8.66, 21.80, 20.50. $ 3.080. Miranda entre Marcos Paz y Bernáldez, lote 16, 8.66, 8.67, 22.90, 24.26. $ 5.280. Con las que siguen: Miranda esq. Marcos aPz, lote 17, 17.49, 15.49, 20.26, 18.47 Marzos Paz entre Alcaraz y Miranda, lote 18, 6.41, 8.77, 17.49, 18.47; Marcos Paz entre Miranda y Alcaraz, lote 19, 8.66, 8.67, 23.49, 24.88; Domingo Sforza a Luis Sforza y Bitulio y otros. Tres de Febrero, Arias y Grecia, lote 2 y 3 manz 48, $ 6.000. mts.2. 3.467.20. Avd. Monte de Oca y Santo Domingo, lotes 1, 2 y 3 26.28. 34.64, $ 107.000., en unión con la que siguen: Santo Domingo, Herrera y Avda. Montes de Oca, lotes 4 al 10, 60.62, 60.62, 24.60, 25.81. Bartolomé Mitre 2234 al 38, edif., 14.95, 58.75, 95.200 pesos. Avda. Montes de Oca, Santo Domingo y Santa Rosalía, lotes 21 al 26 53.45, 38.80, $ 107,660, con las que siguen: Santo Domingo, Herrera y Avda Montes de Oca, lotes 27 al 31, 43.30 43.30, 40.14, 39.99. Santa Rosalía Herrera y Avenida Montes de Oca lotes 38 al 42, 43.30, 43.30, 40.14 39.99. Deheza, Cuba y Arias, lotes 3 y 4, manzana 24, 41.65, 82.72, pesos 11.537.18. Arcos, Ramallo, Cuba y Arias, manz. 25, mts. cds. 6.420.92. $ 11.537.18. Grecia, Ramallo, O'Higgins y Arias manz. 40, mts. cds. 6.492.34, $ 12.000 Santo Domingo, Herrera y Avda. Montes de Oca, lote 32, 8.66, 8.66, 40.10 40.14. $ m|n 12.400. Avda. Montes de Oca 2019 al 29, edif., 22.95, 79.26, $ 27.000. Larrazábal entre Lobos y Merlo, lotes 75 al 78, manz. D, $ 4.151.19, mts. cds 2.411.9230 ctms. Río Bamba 625 al 27, edif., 15.15, 60.62, $ 126.000. Larrazábal esq. Monte, lote 93, manz. E, mts. cds 1.183,6820 ctm., $ 4.151.19. Santa Fe 643 edif., 6.12x49.79, $ 46.500. Areco, Jachal Tapalqué y San Fernando, lotes 1 al 14 mts. cds. 11.699.80, $ 18.891.86. O'Higgins esq. Vedia, frac. de la manz. 36A, mts. cds. 337,44, $ 3.000. Yerbal esq. Virgilio, lotes 6 al 10, 43.92, 41, 40.95, 40.90, $ 19.493.65. Pasaje sin nombre entre Donizetti y Homero, lotes 6 al 11, manz. I, mts. cds. 1.309.39, $ 11.428.64. Lobos entre Larrazábal y Oliden, lotes 98 al 101, manz. E, 40x76.34, $ 3.890.61. Pasaje sin nombre entre Donizetti y Homero, lotes 4 y 5, manz. I, mts. cds. 440.36, 4.227.38 pesos. Jachal entre Areco y Chascomús lotes 8 al 15, manz. Z, 69.28, 69.28, 42.14 32.30, $ 15.000. Provincias Unidas 1660 Edif., 9.13, 8.66, 45.32, 42.42, $ 16.350 Avda. Campana entre Larrazábal y Oliden lotes 4 y 5, manz. F, 16.66, 48, pesos 5.280. Santo Domingo 1790, edif. 16.90, 23.65, $ 16.550. Risso entre Rivadavia y Yerbal, lote 143, manz. G, 8.66 8.66, 25.81, 24.08, $ 3.479.30. Murguiondo entre Lobos y Merlo, lotes 52 al 54, manz C., 30x55, $ 4.000. Monte entre Larrazábal y Oliden, lote 8, manz. F, 8.35, 11.16, $ 1.200. Boulevard La Plata, 475|70, edif., 8.66x48.55, $ 15.000. Directorio esq. Araujo, lote A, manz. 32, 43.02, 43.01, 52.11, 53.14, $ 6.450. Montes de Oca 1815, edif., 12.68, 36.85, $ 31.000 Río Bamba 841, edif., 6.08x58,70, pesos 72.120. San Blas entre Víctor Hugo y Moliere, lotes 33 y 34, manz. F, 8.66x 54.15 cada lote, $ 4.334. Monte entre Larrazábal y Oliden, lotes 95 al 97, manzana E, 30x63.65, $ 3.828.61. Manzoni Caxaraville y Leopardi, fracción 26 14.30, 14, 118.20, 118,20, $ 19.493.65. Camarones entre Moliére y Victor Hugo, lotes 15 y 16, manz. F, 8.66x54.15, cada lote, $ 4.334.23. Escalada esq. Remedios, manz. 38, 61.91, 41.64, 51.92, 41.64, pesos 6.450. Leopardi entre Rafaela y Caxaraville, lote 7, manz. 23, 17.32, 17.32, 50.98, 59.92, $ 19.493, en unión con la que sigue: Caxaraville entre Leopardi y Donizetti, lotes 10 al 13, manz. 23, 34.64, 34.64, 51.12, 51.16. Bragado entre San Fernando y Pilar, lote 4, manz. E, 8.66, 35.36, $ 720. Donizetti entre Unión y Rafaela,, lotes 4, 5 y 6, manz. 32, 24.30, 27, 58.35, 59.90. $ 4.689. Pilar entre Bragado y Tapalqué, lotes 11|12 y 14, manz. E, 8.66x36.23, cada lote, $ 1.750. Pavón 1032, edif., 29.28, 27.50, 38.85, 38.25, pesos 146.874.55. Pilar entre Bragado y Tapalqué, lote 7, manz. E, 8.66x36.23, $ 750. Cañada de Gómez entre Chascomús y Areco, lotes 14 al 18, manz. X 43.30, 43.30, 42.91, 42.89, $ 4.625. Corrientes 2253|61, edif., 9,959, 50,66, pesos 67.000. Provincias Unidas 1656, edif., 9.13, 8.66, 48.22, 45.32, $ 27.000. San Fernando entre Bragado y Tapalqué, lotes 1 al 4, manz. H, 40x44.94, $ 3.210. Directorio 1599 esq. Malvinas 470, lotes 8, 9, 10, manz. 6, edif., 21.40. 27.81, 30.82, 35.43, $ 47.066.99. Tapalqué entre Pilar y San Fernando, lote 15, manz. E., 8.66x35.36, $ 750. Quito 3776|96 esq. Castro Barros 430|50, edif., 40.31, 33.79, 41.48, 35.18, $ 30.111.53. Leopardi esq. Rafaela, lotes 3 al 8, manz. 19, 77.78 97.56, 112, 52.60, $ 19.490. Remedios esquina Corvalán, lote A, manz, 26, 43.02, 51.92, $ 6.450. Pilar entre Bragado y Tapalqué, lotes 9 y 10, manz. E, 8.66x36.23, cada lote $ 1.250. General Hornos esq. Industria 1621|37, edif., 17.32, 16.59, 26.59, 20.24, $ 31.850. Santo Domingo 519|21, entre Herrera y Avenida Montes de Oca, edif., 17.54, 25.90, $ 25.000. San Fernando entre Tellier y Jachal, lotes 3 y 4, manz. Z, 17.34x29.38, $ 3.640. Brasil 1350|66, edif. 22.02, 23.63, 57.80, 59.40, $ 128.811.40. Pilar entre Bragado y Tapalqué, lote 6, manz. E., 8.66, 36.23, $ 750. Byron entre Rivadavia y Unión, lote 12, manz. 12, 8.66, 43.92, $ 19.490, con las que siguen: Dante entre Rivadavia y Unión, lote 14, manz. 12, 8.66x 43.92. Unión entre Dante y Byron, lotes 19 y 20, manz. 12, 17.32, 17.32, 49.70. Homero esq., Pasaje sin nombre, lotes 12 y 13, 25.03, 27.01, 22.80, 25.04, $ 4.225 Jachal, Tapalqué y San Fernando, lotes 1, 2, 3, 7, 8, 9, manz. H., mts. cuad. 4.130, $ 5.000. Juan B. Vinelli a Catalina Vinelli y otros.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Territorios. — Río Negro

Pueblo General Roca, parte de la quinta XI, hect. 1, áreas 69, cent. 1, a Luis D. Viterbori.

Colonia Choele-Choel, chacra 14, hect. 101, áreas 50, cent. 45, a William Owen Parry.

Chaco

Sección 11, fracción B, lote 18, hect. 10.000, a Angela Magliolo de Morixe y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	47	997.410.77
Transferencias por actos entre vivos:		
Territ.	13	68.702.50
Suma:	60	1.066.113.27
Transmisiones por muerte, Cap. . . .	76	1.662.504.44
Adjudicaciones del Gobierno Nacional		
Territ.	3	
Total:	139	2.728.617.71

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 3 de Marzo de 1926

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	3.30
" subscripción	130.—
" marcas	372.—
" avisos varios	601.20
" adicional	48.—
	1.154.50

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I-81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

0132

Royal Insurance Company, Limited.

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

BARTOLOMÉ MITRE 478 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Ramos que explota: Incendio, Marítimo y Vida.

Capital autorizado .... $ 4.000.000 —
» subscripto .... » 4.000.000 —
» realizado .... » 4.000.000 —

No tiene Capital asignado esta Sucursal

Balance de Saldos del Cuarto Trimestre

Del Ejercicio social entre el 1.° de Octubre y 31 de Diciembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	268 2 52	365405 04
Caja y Bancos		43880 73
Propiedades e inmuebles	735541 73	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	221760 —	
Préstamos hipotecarios y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	5000 —	
Cambios	2267 27	2104 21
Gastos de organización		
Diversos deudores	19581 13	89799 08
	1010952 65	498249 06
HABER		
Casa matriz	35270 72	452008 99
Casa matriz (Cuenta de títulos en depósito)	221760 —	
Fondos invertidos en la República Argentina	740541 73	
Reservas		
Diversos acreedores	3118 06	23478 87
Cambios	925 81	5152 86
Siniestros pendientes	170 02	6656 —
Cuenta de explotación	8866 31	10952 34
	1010952 65	498249 06

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ o/s	$ m.n.
Corretajes y comisiones	4538 62	30088 61
Gastos generales		62605 53
Siniestros	28217 94	33573 10
Bonificaciones Vida	20 9 8	
Cesiones, Vida	8620 16	
Préstamos, Vida	372 —	
Reaseguros locales pasivos	1835 55	4609 29
HABER		
Premios	46057 —	137036 49
Patente	20 0 59	3545 19
Intereses bancarios		33 55
» s/premios Vida	9 99	
» s/préstamos Vida	449 40	
Corretajes sobre reaseguros pasivos	273 18	983 74

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

R. K. Michell, gerente local

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 4 mar. N. 7661 v. 4 mar.

219

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San Martín No. 232

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Ramos en que opera. *Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo Infortunios*

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000—

Capital realizado .... „ „ 1.080.000—

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1925

Cuarto trimestre del 6o Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	720000 —	
Acciones liberadas	200000 —	
Caja y Bancos	769190 52	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	3 8333 17	
Préstamos hipotecarios s/valores	—	
» s/pólizas Vida	9113 67	
Obligaciones a cobrar	26341 25	
Mobiliario y material	99 8 5	
Deudores varios	1092033 86	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
Gastos de explotación:		
Administración	3 5952 16	
Incendio	763254 53	
Marítima	9 0 88 99	
Vida	932039 27	
Automóviles	105948 63	
Infortunios	31958 49	
Siniestros:		
Incendio	289257 35	
Marítimos	137292 16	
Vida	29691 2	
Automóviles	5 6 0 96	
Infortunios	187 50	
Cuentas de orden	24000 —	7393611 02
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Público Argentino: $ 50.000. — nominales	47500 —	
Deudores por primas	51221 83	
Gastos de explotación	214738 37	
Siniestros	64841 86	378301 06
		7771912 08
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	805302 27	
Beneficios asegurados Vida	7 75 45	
Siniestros pendientes	130127 98	
Acreedores varios	188118 72	
Cuentas de orden	24000 —	
Cuentas de explotación:		
Administración	37819 0	
Incendio	1115715 63	
Marítima	18 0713 58	
Vida	9 4969 76	
Automóviles	173121 48	
Infortunios	45521 14	7337 85 11
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reserva	8 07 54	
Siniestros pendientes	129 7 36	
Cuentas de explotación	3 412 7	434226 97
		7771912 08

Marcos A. Algior, presidente — Hugo Ponzini, síndico

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 4 mar. N. 7654 v. 6 mar.

0264

— The Royal Bank of Canadá —

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio: San Martín 85—Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1919

Capital autorizado........................ $ o/c 20.400.000.—
» subscripto........................ » » 20.400.000.—
» realizado........................ » » 20.400.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ c/l. 2.355.454,55

Balance General al 31 de Enero de 1926

De las Sucursales en el País

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja:		
En efectivo	1325734 90	
Depósitos en otros Bancos	2122061 54	
Clearing	2269789 81	
Descuentos y efectos a cobrar	8310503 72	
Adelantos	5215429 40	
Deudores en gestión	368877 32	
» hipotecarios	—	
Sucursales en la República	108050 15	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	979350 01	
Corresponsales en el extranjero	2107481 53	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	—	
Cartas de crédito	—	
Letras a recibir	2209108 80	
Gastos de iniciación	160590 42	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	—	
Otras cuentas	27875 26	
	25205092 86	
Cuentas en orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	—	
» » títulos en custodia	6104957 61	
» » valores recibidos en caución	2534427 10	
Emisión de cartas de crédito	2404574 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3424129 97	
» en garantía	5632027 —	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
Capital asignado a la Sucursal		2355454 55
Fondos en reserva facultativas		221171 04
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		7036671 94
» a plazo		7099114 20
» en Caja de Ahorros		1931180 34
» diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		4124203 96
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		2131104 92
Corresponsales en el extranjero		74078 26
Intereses a pagar		76566 47
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		132447 55
Otras cuentas		23096 68
		25205092 86
Cuentas en orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia		6104957 61
» » » en garantía		2534427 10
Sucursales y Corresponsales, cuentas de crédito		2404574 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros		3424129 97
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Documentos en garantía		5632027 —
Otras cuentas en orden		—
	45305208 54	45305208 54

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926.

R. G. Muirhead, gerente. — J. M. Molina, p. contador.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General al 31 de Enero de 1926

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior:			
Amortizaciones		—	
Sobre deudores en gestión y morosos		—	
Muebles y útiles		—	
Gastos de iniciación		—	
Otras amortizaciones		—	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	$ 197541 86		
Intereses, comisiones y cambios	» 215642 21		
Patentes e impuestos	» 7500 —	420684 07	
Saldo anterior:			
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios	$ 509459 1[illegible]		
A deducir: los correspondientes al ejercicio próximo	» 132447 55		
Neto			377011 64
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			—
Dividendos e intereses sobre títulos			—
Alquileres			—
Beneficios diversos			—
Pérdida del ejercicio, transferido a Casa Matriz			4 672 43
		420684 07	420684 07

El Banco practica los Balances Generales en fechas 31 de Enero, 30 de Abril, 31 de Julio y 31 de Octubre de cada año, transfiriendo las ganancias ó pérdidas el mismo día del Balance a la Casa Matriz.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1926.

R. G. Muirhead, gerente — J. M. Molina, p. contador.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 4 mar. N. 7661 v. 4 mar.

0144

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Rivadavia 543 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 13 de Enero de 1901 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado ..... $ m/n 1.000.000.—

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1925

3er. Trimestre del 25º ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Títulos en garantía		17500 —
Caja y Bancos		39528 94
Inmuebles		1453780 53
Hipotecas a cobrar		1600 —
Títulos de renta		150 01 33
Compañías de Reseguros	204 58	5101 93
Muebles y útiles		7730 17
Deudores varios	529 35	106 91 92
Impuestos y contribuciones	30 32	10 31 73
Corretajes	9 0 90	103705 08
Reseguros y anulaciones	241 42	85738 97
Gastos generales		1226 6 16
Siniestros		120518 22
Conversión	1723 —	
	[illegible]649 57	2226999 04
HABER		
Capital		1000000 —
Depositantes de Títulos		17500 —
Reservas		534848 69
Dividendos a pagar		3762 49
Intereses y alquileres		68521 61
Garantía de alquileres		9480 —
Siniestros a liquidar		7241 76
Premios	8596 3[illegible]	572548 59
Futuros dividendos		7716 91
Acreedores varios	53 25	1463 75
Conversión		3905 84
	36 9[illegible]7	2226999 04

Gerónimo Bonomi, presidente. — Guillermo E. Junor, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 3 mar. N. 7648 v. 5 mar.

C285

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

25 DE MAYO Nº.

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado	Fls. 35 080.000.—
» subscripto	» 17.580.000.—
» realizado	» 17.580.000.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina	Fls. 9.350.000.—

Balance Mensual al 30 de Enero de 1926

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas		—
Caja:		
En efectivo	—	3956524 93
Depositado en otros Bancos	—	97444 29
Clearing	20036 02	1706880 77
Descuentos y efectos a cobrar		13233510 39
Valores descontados—Letras de Tesorería		14000000 —
Adelantos		10329502 35
Deudores en gestión y mora		473227 95
Deudores hipotecarios		494253 58
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		3439 52
Sucursales en el extranjero		138281 59
Corresponsales en el extranjero		3471785 58
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		23252 15
Inmuebles		749491 71
Títulos en cartera		554858 98
Valores diversos		180060 —
Muebles y útiles		—
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		28200 32
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		1084010 37
Metalización		17817 84
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		23277221 44
» » valores recibidos en caución		16044607 79
Emisión de cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		72 564. 06
Documentos en garantía		—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		63390656 04
	20036 02	16 55509 45
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		8000000 —
Reserva		1000000 —
Reservas para deudores en gestión y mora		512397 17
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3396 17	1 202222 35
» a plazo		6183525 23
» en Caja de Ahorros		5207885 11
» diversos		3503 96
Redescuentos exterior e interior		28000 0 —
Letras y obligaciones en circulación		68559 17
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		741959 95
Corresponsales en el extranjero		1250164 98
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		221090 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		3.9.00 32
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Banco de la Nación Argentina - Letras de Tesorería		13000000 —
Otras cuentas		29353 31
Metalización	16639 85	
Letras de Tesorería		1000000 —
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
» » títulos en custodia		23277221 44
» » títulos en garantía		16044607 79
Sucursales y Corresponsales—Cuenta cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7275643 06
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		63390656 04
	20036 02	160557090 45

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1926.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud
L. M. Beuquers.—E. Sternberg.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 4 mar. N. 7653 v. 4 mar.

0275

Banco Escandinavo Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento No 354 — Buenos Aires

CON SUCURSAL EN TRES ARROYOS (F. C. S.)

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919

Capital autorizado	$ m/n 7.500.000.—
» subscripto y realizado	» » 1.500.000.—

Balance Mensual al 31 de Enero de 1926

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	886378 43
Depositado en otros Bancos	12455 92
Clearing	210268 14
Descuentos y efectos a cobrar	2128849 98
Adelantos	328 28 77
Deudores en gestión	81650 87
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	23228 94
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	476562 79
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	748654 96
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles e instalaciones	12065 17
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Otras cuentas	33059 69
Letras de Tesorería	2000000 —
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	31652 —
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —
" de títulos en custodia	386007 70
" de valores recibidos en caución	3 6266 27
Emisión de cartas de crédito	12887 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	984352 89
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	3699078 89
	30.179 8 21
PASIVO	
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	1500000 —
Fondo de reserva estatutario	18723 33
Fondos de reservas facultativas	—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	86C627 58
" a plazos	215709 22
" en Caja de Ahorros	917208 76
" diversos	126867 64
Redescuentos	530000 —
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	270 00
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	57193 88
Otras cuentas	224256 73
Letras de Tesorería descontadas	20000000 —
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	82267 72
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	—
Metalización	—
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —
" de títulos en custodia	386007 70
" de títulos en garantía	34 266 27
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	12887 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	984352 89
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	3699078 89
	30.179 8 21

Pedro Storm, presidente. F. O. Bugge, director-gerente.— A. Snöbohm, contador general.—Vº Bº: C. Voigt, síndico presidente

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 4 mar. N. 7630 v. 4 mar.

0030

LA RURAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires calle CANGALLO 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 23 de Julio de 1849

Opera en: Seguros sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

CAPITAL:

Autorizado	$ m/n.	2500000 —
Subscripto	» »	2500000 —
Realizado	» »	2500000 —

en 5000 acciones, series «A» «B» «C» «D» y «E»

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Diciembre de 1925

(Segundo trimestre del 32o. ejercicio social)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		—
Caja y Bancos		96974 54
Propiedades e inmuebles		5664826 10
Títulos de renta y valores diversos		2548723 85
Préstamos hipotecarios		1200545 45
Préstamos sobre pólizas Vida		559274 69
Obligaciones a cobrar		98250 82
Mobiliario y material		—
Comisiones descontadas Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Varios deudores		671014 83
Gastos de explotación		841031 88
Siniestros		297912 44
Cuentas de orden		545836 65
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros colectivos Ley 9688:		
Títulos de renta Ley No 9688	44511 —	
Obligaciones a cobrar	217 —	
Varios deudores	298129 04	
Gastos de explotación	141895 34	
Siniestros	269831 89	
Cuentas de orden	50000 —	804584 27
Seguros Individuales y Resp. Civil		
Varios deudores	147691 64	
Gastos de explotación	19069 15	
Siniestros	4538 54	171299 33
		13500257 30

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Capital suscripto		2500000 —
Reservas		4151950 48
Beneficios asegurados Vida		431825 25
Siniestros pendientes		220157 14
Diversos acreedores		3147970 61
Cuentas de explotación (primas, intereses, etc.)		1178429 70
Cuentas de orden		545836 65
Ganancias y Pérdidas (saldo del 31º ejercicio)		45203 87
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros colectivos Ley No 9688:		
Reserva seguros colectivos	301600 —	
Siniestros pendientes colectivos	43100 —	
Varios acreedores	17298 65	
Cuentas de explotación (primas, etc.)	392285 62	
Cuentas de orden	50000 —	804584 27
Seguros Individuales y Resp. Civil		
Reserva de riesgos en curso	72423 —	
Siniestros pendientes	1759 —	
Varios acreedores	23463 09	
Cuentas de explotación (primas, etc.)	73554 24	171299 33
		13500257 30

S. E. u O.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1926.

Casimiro Pollelo, presidente. —James Begg, gerente. - Julio Waldberger, contador -J li H s can, síndico.

Buenos Aires 23 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 4 mar. N. 7650 v.6 mar.

0211

BANCO FAMILIAR

San Martín 295

Sociedad Cooperativa Anónima Lda. de Crédito, Edificación y Ahorro

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Mayo de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de Julio de 1907

Capital autorizado: Ilimitado

Capital subscripto	$ m/l	291.800 —
» realizado	» »	264.731 62

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	27068 38	
Caja:		
En efectivo	5840 87	
Depositados en otros Bancos	1707 —	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	44269 51	
Adelantos	23803 83	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	209052 10	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	65017 10	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	1367 16	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses, y comisiones pasivos, cambios, etc.)	15018 04	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	11460 54	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital subscripto (o asignado a la sucursal)		291800 —
Fondo de reserva estatutario		28854 29
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		58004 74
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		241 82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		11184 35
Metalización		14539 36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	404C04 56	404624 56

Buenos Aires, Enero 4 de 1926

Juan Coustar, presidente.—Atilio Balduzzi, gerente.—Juan Agulla, contador. — Carlos A. Galli, síndico suplente

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

F. 4 mar. N. 7649 v.4 mar.

0 02

Co apañia Fosforera Argentina

Sociedad Anónima

Sarmiento 6 3 — Buenos Ai es

Fechas de aprobación por el P. E.: 18 de Septie.nbre de 1907 y 4 de Enero de 1913

Fecha de inscripción por el P. E.: ....

Capital autorizado .... $ m/n 200000 —

„ subscripto .... „ „ 200000 —

realizado .... „ „ 200 00 —

Balance General al 31 de Octubre de 1925

Aprobado sin m dficación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Diciembre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Propiedades		51560 70	
Maquinarias	83293 09		
Amortizaciones anteriores	50677 49	32615 60	
Muebles y útiles	111-0 93		
Amortizaciones anteriores	5618 10	5762 83	92739 13
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas			70092 32
Activo disponible:			
Caja		345 70	
Cheques y giros		1161 —	
Bancos		16919 19	18425 89
Activo exigible:			
Varios deudores		49384 09	
Obligaciones a cobrar		1830 14	
Garantía de alquileres		400	51614 23
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Marca de fábrica			380 —
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			140 0 —
			2 8 1 57
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		200000 —	
Fondo de reserva		273 6 77	
Fondo de previsión		2 59 22	229425 99
Pasivo exigible:			
No existe.			
Pasivo transitorio			
Dividendos		918 —	
Ley de jubilaciones 11.289		3807 58	472 58
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		14000 —	14000
			248151 57

Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Quitas a varios deudores	1875 6	
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, corretajes, alquileres...	3 656 9	
Intereses, descuentos, comisiones bonificaciones	21 85 5	
Impuestos internos	52 00 —	
Patentes y impuestos	2 06 9	
Elaboración:		
Beneficio bruto		78361 28
Fondo de previsión		37628 70
	116594 8	165 98

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 4 mar. N° 7659 v-4 mar.

0 73

"L'UNION"

Compañía Francesa de Seguros contra Incendio

País de origen: Francia

Domicilio en la República Argentina: calle Perú 259 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1893

RAMO QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital autorizado .... fcs. 10000000 —

» subscripto .... » 10000000 —

» realizado .... » 2500000 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance Anual de Saldos

De 1°. de Enero de 1925 al 31 de Diciembre de 1925

DEBE		$ o/s	$ m/n.
Casa Matriz			
Caja	$ o/s 89 9 5		
Bco. Francés e Italiano	» » 175676 28		
» » R. de la Plata	» » 80706 42		265352 42
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios		—	300000 —
Préstamos Hipotecario y sobre valores		—	—
Obligaciones a cobrar		—	—
Mobiliario y material		—	—
Diversos deudores, premios a cobrar		3534 02	40419 39
Gastos de organización		—	—
Cuenta de orden: Conversión		32768 86	—
		36302 88	605771 81
HABER			
Casa Matriz		36302 88	229102 95
Caja de Conversión		—	300000 —
Reservas		—	—
Siniestros pendientes		—	—
Diversos acreedores, impuestos internos de Diciembre de 1925		—	2194 18
Cuenta de orden: Conversión		—	74474 68
		36302 88	605771 81

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926.

p. p. «L'Union», Compañia Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

correspondiente al año 1925

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Corretajes y comisiones	10589 26	83530 79
Gastos generales	—	35060 64
Siniestros	10445 71	125914 16
Reaseguros locales pasivos	1580 79	8377 06
Patentes e impuestos, del año	—	23662 91
Saldos de Explotación	10950 14	20644 93
	3356 80	297190 49
HABER		
Primas	33091 56	270693 25
Patentes y sellos	—	—
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	474 24	2613 16
Intereses s/ títulos y Bancos	—	23202 —
Siniestros, recuperado de reaseguradores	—	682 08
Saldos de explotación	—	—
	33565 80	297190 49

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926.

p. p. «L'Union», Compañia Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 4 mar. N° 76 5 v-4 mar.

0197

—LA ATLANTICA—

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIOS, AUTOMÓVILES, MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Dirección General: 25 de Mayo 431

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 1º de Febrero de 1919

Capital autorizado........................ $ c/l. 5 000.000.—
» subscripto........................ » » 1.250.000.—
» realizado........................ » » 1.025.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

IV. Trimestre

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Accionistas		225000 —
Caja		22420 14
Bancos	6911 01	72978 71
Propiedades inmuebles	324680 —	982613 —
Títulos de renta y valores diversos		103207 —
Mobiliario y material		1862 35
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Diversos deudores	13 0 26	138284 75
Siniestros		511780 04
Gastos de explotación	95228 52	629991 94
Depósitos de títulos		90000 —
Garantía en poder de Compañías reaseguradoras	7228 —	56626 59
Mejoras propiedad		4779 75
Deudores en gestión	3981 53	
Agencia en Italia		4158 —
Hamburg American Insurance Cº	106400 —	
Gastos de organización a amortizar		—
Siniestros a recuperar		23847 88
Intereses vencidos		17999 97
Conversión		701068 56
	557579 32	3586513 68
PASIVO		
Capital subscripto		1250000 —
Reservas		665708 78
Siniestros pendientes		40000 —
Valores depositados		90000 —
Garantía de Compañías reaseguradoras	31783 03	
Diversos acreedores	16340 20	47637 75
Cuenta explotación	94658 13	1034776 84
Cuenta garantía alquileres		3710 —
Banco Anglo Sud-Americano (cuenta especial)	106400 —	
Sudamerika Pool		5221 60
Sudamerika Pool—Cta. participación en títulos		
Hipoteca		7797 60
Siniestros recobrados de n/reaseguradores		16000 —
Cuentas en suspenso		281359 86
Conversión	80867 96	2306 25
	557579 32	3586513 68

Buenos Aires, 30 de Enero de 1926.
A. Hirsch, vicepresidente. — V. Levi, director general.—
A. Taullard, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 3 feb. N. 7640 v-5 mar.

0168

—LA AGRARIA—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Calle Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555
(Diagonal Norte)—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Ramos en que opera: Granizo e Incendio

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » » 5.481.000 —
» realizado........................ » » 1.180 270 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

(2º. Trimestre del VIII Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	4300730 —	Capital suscripto	5481000 —
Caja y Bancos	1010672 18	Reservas	326134 77
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	3000 —
Títulos de renta y valores diversos	217613 56	Diversos acreedores	425946 76
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	2132110 59
Obligaciones a cobrar	46047 28	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material	50823 28		
Diversos deudores	1588487 36		
Gastos de organización a amortizar	—		
Gastos de explotación y reaseguros	444559 12		
Siniestros	708259 24		
Cuentas de orden	—		
	8368192 12		8368193 12

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925.

Joaquín Goldaracena, presidente.— J. Frings, administrador.—

J. Salavsky, síndico

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E 3 mar. N 7656 v 5 mar.

0167

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Av. Pte. Roque Saenz Peña 555

(DIAGONAL NORTE) Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912

Ramos en que opera:

Vida, Incendio, Marítimo y Accidentes Ley 9688

Capital autorizado........................ $ 2.000.000.— m/n
» subscripto........................ » 1 000.000.— »
» realizado........................ » 591.300.— »

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1925. — 2º. Trimestre del XIII Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	408700 —	
Caja y Bancos	875914 76	
Propiedades inmuebles	4929506 91	
Títulos de renta y valores diversos	51 258 69	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	15078 79	
» sobre pólizas Vida	171928 69	
Obligaciones a cobrar	23511 36	
Mobiliario y material	12079 76	
Diversos deudores. (premios, valores al cobro, etc).	3 5049 92	
Comisiones descontadas, Sección Vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
» » explotación y reaseguros	1419188 43	
Siniestros	244484 21	
Cuentas de orden	16000 —	
SECCION ACCIDENTES LEY Nº 9683		
Títulos de renta y valores diversos	41450 —	
Obligaciones a cobrar	3019 56	
Mobiliario y material	11783 25	
Diversos deudores. (premios, valores al cobro, etc)	1657241 14	
Gastos de explotación	566903 28	
Siniestros	705878 65	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		4102663 15
Beneficios asegurados Vida		4121 0 59
Siniestros pendientes		104000 —
Diversos acreedores		558 08 50
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		2051361 56
Cuentas de orden		16000 —
SECCION ACCIDENTES LEY Nº 9688		
Reservas		1615000 —
Siniestros pendientes		300000 —
Cuenta explotación. (premios, intereses, etc.)		1935868 30
	12090497 40	12090 97 40

Buenos Aires 31 de Diciembre de 1925.

Manuel B. Gonnet. presidente.—J. Frings gerente.—

Pascual Carelli, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 3 mar. N. 7585 v 5 mar.

0213

"La Internacional" — Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado.......... $ 1.500.000.—c/l
» subscripto.......... » 1.500.000.— »
» realizado.......... » 450 000.— »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

4° Trimestre del 6° Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	137456 58
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	460000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	3321 58	15869 75
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	36339 01	243848 7
Siniestros	5149 97	44521 0
Cuentas de orden	—	35600 —
Cambios	14559 23	—
	59369 79	1984696 07
PASIVO		
Capital subscripto	—	1500000 —
Reservas	—	57892 45
Siniestros pendientes	—	11350 37
Diversos acreedores	10970 45	7708 45
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta explotación	48399 34	331512 02
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	8143 62
Cambios	—	33089 16
	59369 79	1984696 07

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925

Casimiro Polledo, presidente. - De Boer, Hosmann, & Cía. administradores. — A. I. Zeller, síndico

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección

E 2 feb. N 7[illegible]51 v- 4 feb

0216

"La Equitativa del Plata"

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

(MAIPU 187)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 24 de Febrero de 1897

Capital p. emitir.......... $ m/n 779.000.—
» suscripto.......... » » 221.000.—
» autorizado.......... » » 1.000.000.—

Capital realizado.......... » » 117.250.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre 1925

(Cuarto trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		103750 —
Caja y Bancos		126819 73
Propiedades inmuebles		1262739 73
Títulos de renta y valores diversos	5263 12	987812 90
Préstamos hipotecarios y sobre valores		89000 —
» sobre póliza Vida	18953 87	753.83 50
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		36706 28
Diversos deudores	373 30	331861 31
Comisiones descontadas		64556 92
Gastos de organización a amortizar		—
» » explotación		421096 45
Siniestros		226438 95
Cuentas de orden		27500 —
Conversión de moneda		55887 35
	24590 29	449848 15
HABER		
Capital subscripto		221000 —
Reservas		2638513 30
Beneficios de los asegurados Vida		312581 34
Siniestros pendientes		23.000 —
Diversos acreedores		83178 75
Cuentas de orden		27500 —
Cuenta explotación		1138982 96
Seguros vencidos y no cobrados		46061 80
Conversión de moneda	24590 29	
	24590 29	4490848 15

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925.

Por "La Equitativa del Plata"

Miguel Piñeiro Sorondo, presidente. — C. D. Thompson, secretario. — Luis O. Ponce, contador. — V° B°: Alfredo T. Drysdale, síndico

Buenos Aires 18 de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 2 mar N° 7625 v-4 mar

0115

"La Palatina" Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

Cangallo N° 328 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 11 de Diciembre de 1922

Inscripción en el R. P. de C. 4 de Abril de 1923

Capital autorizado.......... $ m/l 3.000.000 —
» subscripto y realizado.......... » % 2.055.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles			979285 45
Activo circulante			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			1376348 60
Activo disponible			
Caja	454 75		
Bancos	15326 69		15780 84
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	455548 71		
» hipotecarios	155000 —		610548 71
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
No existe			
Pérdidas			
Gastos generales			1897 70
Cuentas de orden			
Títulos en custodia		505000 —	
Títulos en garantía			30000 —
		505000 —	3014261 30
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	2055000 —		
Reserva legal	13908 85		
Fondo de amortizaciones para "inmuebles y títulos"	20000 —		2088908 85
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			815346 27
Pasivo transitorio			
Cuentas en suspenso			14108 04
Ganancias			
Anterior	5700 39		
Intereses	15923 15		
Administración campos	44279 60		65903 14
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		505000 —	
		505000 —	3014261 30

Buenos Aires, Enero 19 de 1926

La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

E. Boltshauser, presidente. — V° B°: Roger Leboeuf, síndico

Buenos Aires, Enero 27 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E 2 mar. N. 7624 v-4 mar

0165

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Calle Perú No. 134 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 8 de Junio de 1914, 31 de Agosto de 1918 y 11 de Junio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Diciembre de 1901
Capital autorizado, subscripto y realizado.................. $ o/s 3 000.000.—

Balance Trimestral

Al 31 Diciembre de 1925

ACTIVO	Parciales $ c/l	oro sellado $ oro	Curso legal $ c/l
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios...........	688818 76		
Maquinarias.....................	25952 33		
Utiles y herramientas..	7746 46		
Material rodante..................	83520 61		
Vías y terraplenes.....	1 —		
Muebles y útiles	12080 91		
Acciones de otras sociedades...... ..	2413950		3181995 07
Activo circulante:			
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados y productos de minería (Sal).............	6059852 45		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades........	1411238 89		7471090 84
Activo disponible:			
Caja..................................	18739 67		
Bancos................................	83368 36		102108 03
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........	2244546 18		
» hipotecarios..................	139616 29		
Documentos a cobrar......	34729 17		
Deudores en gestión..... c/l 312.912 61 ./. reservas...... » 302.683 25	10229 36		2429121 —
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros.......	64390 51		
Cuentas varias........................	156095 59		220286 10
Activo nominal:			
No existe.			
CONVERSION:			
A $ c/l 8.179.008.85 a 44 cts. de.......		3598763 89	
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio).... .... o$s 60.000 —			
Depósito de títulos en custodia............ » 93.750 —	1577 —		
Valores al cobro......................	2880 60	153750 —	4457 60
		3752513 89	13409753 64
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	3000000 —		
Reserva legal..............	299746 76		
» especial...	275000	3574746 76	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente...... .	2671264 74		
Obligaciones a pagar..................	1097050 98		3769315 72
Pasivo transitorio:			
Pagos a efectuar correspondientes al ejercicio...	392235 54		
Dividendos a pagar...................	4414 01		
Cuentas varias...........	1060321 92		1456971 47
GANANCIAS Y PERDIDAS:			
Saldo del Ejercicio anterior..........		24017 13	
CONVERSION:			
De o$s 3 598.763.89 a 44 cts.			8179008 85
CUENTAS DE ORDEN:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)............ o$s 60.000 —			
Depositantes de títulos en custodia......... » 93.750	1577 —		
Valores al cobro........................	2880 60	153750 —	4457 60
		3752513 89	13409753 64

Buenos Aires, 29 de Enero de 1926.
C. A. Tornquist, vicepresidente. — Guillermo C. Pasman, síndico.
Buenos Aires 1º de Febrero de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

2 mar .632 v-4 mar

0641

La Economía Comercial

Domicilio: Galería Güemes, 1er. piso
Autorizada por decreto de Marzo 15 de 1889
Marítima, Incendio, Vida, Granizo
Capital autorizado, subscripto y realizado $ c/l 2.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	$ m/n
Caja y bancos..	2292247 39
Propiedades inmuebles....................	63241 63
Títulos de renta y valores diversos........	433643 97
Préstamos hipotecarios....................	869814 63
Préstamos sobre pólizas vida	129804 02
Obligaciones a cobrar	55638 90
Mobiliario y material.........	21119 63
Diversos deudores.........................	936347 23
Gastos de explotación..	325293 41
Siniestros	173240 80
Cuentas de orden..........................	46400 —
	5323791 61
PASIVO	
Capital subscripto........................	2000000 —
Reservas...	1736397 40
Beneficios de asegurados vida	20.627 76
Siniestros pendientes.....................	17992 63
Diversos acreedores........	422896 01
Cuentas de explotación....................	847977 81
Cuentas de orden..........................	46400 —
	5323791 61

Buenos Aires, Enero 20 de 1926
Dionisio Pietracaprina, vicepresidente — Carlos J. Paglera Núñez, gerente — Pablo L. Tissone, síndico
Buenos Aires, 29 de Enero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

2 mar N 7626 v-4 mar

0296

"Boston" — Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 567

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925
Ramos en que opera: Incendios.
Capital autorizado.......................... $ m/n 4.000.000.—
» subscripto.......................... » » 2.000.000.—
» realizado.......................... » » 400.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1925

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Accionistas	1600000 —	
Caja y Bancos	11745 70	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos........	401058 03	
Préstamos hipotecarios y s/valores	—	
» sobre pólizas Vida..	—	
Obligaciones a cobrar	5106 —	
Mobiliario y material................	14385 70	
Diversos deudores	40589 86	
Comisiones descontadas, Sección Vida........	—	
Gastos de organización a amortizar.........	24229 82	
Cuenta de explotación................	400366 02	
Siniestros	1028 27	
Cuentas de orden	44600 —	
Capital subscripto....................		2000000 —
Reservas..............................		—
Reservas de compañías reaseguradoras		27941 65
Beneficios asegurados Vida..............		—
Siniestros pendientes		1028 27
Diversos acreedores..		22110 06
Cuentas de orden..........		44600 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.).........		447379 42
	2543054 40	2543054 40

William F. Benkiser, presidente. — Alfredo de Lancy, gerente.
H. J. Wiltshire, síndico.
Buenos Aires 18 de Febrero de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2º Jefe de la Insp. General de Justicia.

P 2 mar. N 7620 v-4 mar.

0103

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decretos del P. E. de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916

Capital autorizado....	$	500.000.—
» subscripto....	»	100.000 —
» realizado.....	»	55.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

2.o. TRIMESTRE (13°. ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..................	45000 —
Caja y Bancos...........	117782 —
Propiedades inmuebles.....	
Títulos de renta.........	
Valores diversos	
Préstamos hipotecarios.....	
» sobre valores....	
Obligaciones a cobrar	398 62
Mobiliario y material.....	140 —
Diversos deudores...	565034 86
Gastos de organización....	
» » explotación.....	50023 24
Siniestros..................	198389 —
Pólizas, Acciones (V. nominal)	815925 01
Cuentas de orden..........	18000 —
	1870692 73

PASIVO	
Capital suscripto..........	100000 —
Reservas..........	163052 78
Siniestros pendientes.......	
Divideudos asegurados.....	38727 —
Diversos acreedores........	157254 71
Socios asegurados (V. nominal)	815925 01
Cuentas de orden	18000 —
Cuenta de explotación... .	577733 23
	1870692 73

Buenos Aires 1 de Enero de 1926. T Menta, presidente.—A. Formaggini, p. p. Administrador.—J. Tacchi, tesorero — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, 23 de Enero de 1926.

Publíquese, naciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

AVISOS

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día cinco de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de dos camiones (carga útil 3.200 Kgs. cada uno), con destino a las obras de los caminos de Jesús María a Capilla del Monte y de Muzzi Tanti(Córdoba).

Datos en la Dirección Gral. de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1926. —

v3 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de explosivos, mechas y fulminantes.

Las propuestas serán abiertas el día 5 de Abril de 1926 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 124, primer piso.

v3 abril

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Gómez de Meza, por sí y sus hijos menores Gregorio Ramón, Armando Pastor, Félix María y Elba Teodora Meza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Resguardo de la Aduana de Corrientes, don Sandalio Meza.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926.— El Secretario.

v-6 marzo.

Por el término de tres días, a contar de la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Amelia Leonie Castelbaje de Supervielle, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Bernardo Supervielle.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v-6 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Estela Mariscal de Otero Rossi, por sí y sus hijos menores Amelia, Ricardo Eliseo, Raúl Ildefonso, Nélida Zulema y María Angélica Otero, y por cuenta propia doña María Eugenia y doña Bernarda Estela Otero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Eugenio Otero Rossi.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v-6 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Emilia Luisa Decastelli de Alvarez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Froilán Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 2 de1926. — El Secretario.

v-6 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rufina María Gómez de Otero, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Bernabé Manuel Otero.

Buenos Aires, Marzo 2 del926. —El Secretario.

v-6 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María del Carmen Ulloa de Bove, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Miguel Luis Bove.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. —El Secretario.

v-6 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Bonifacia Cámara de Giannullo, por sí y sus hijas menores María Angela Victoria, Leandra Francisca y Rosa Juana Giannullo, y por sí doña Celina Paula Gianullo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Antonio Giannullo.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v-6 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Magdalena Di Persia de López Domínguez, por sí y sus hijos menores Alfredo Gabriel, María Dolores Isabel, Dora Alicia, Martín Manuel y Abel Mariano López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Mariano López Domínguez.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. —El Secretario.

v-6 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Francisca Maitre de Duliere, y doña Ana Duliere, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Narciso Duliere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v-6 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Cardín de Franco, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Antonio Franco.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v-6 marzo.

AVISOS DIVERSOS

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Maipú N.° 17

Se avisa a los señores Accionistas que por determinación del Directorio, del 20 al 30 de Marzo próximo, se hará efectivo el cobro de las siguientes cuotas de acciones, cada una del diez por ciento: de la séptima serie, octavo cuota; de la octava serie, séptima cuota y la novena serie, cuarta cuota, en las Oficinas de la Sociedad, de 10 a 16, Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — El Secretario.

e2 marzo N.° 7627 v4 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1915.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO DE MILITARES EN RETIRO DEL EJERCITO Y ARMADA

Se invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 del corriente a las 16 y 30, en su local social, calle 25 de Mayo 140, a efecto de renovar parte de la C. Directiva.

El Secretario

e4 marzo N.° 7665 v4 marzo

IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1926, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico su-

plente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — El Presidente.
e4 marzo N.° 7657 v18 marzo

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad (Florida 524, 3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Nombramiento de dos accionistas, con encargo de subscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un suplente.
4.° Fijación honorarios del Síndico.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1926. — El Directorio.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.
e4 marzo N.° 7658 v22 marzo

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota:—Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio
e4 marzo N.° 7662 v22 marzo

"LA GERMANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de tres Directores titulares por 3 años, cuatro Directores suplentes por un año, un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Edmundo Hermann, presidente.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasa dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-portador. (Art. 23 de los Estatutos).
Otra: Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia general en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.
e4 marzo N.° 7651 v22 marzo

"UNION MEDICA ARGENTINA"

Convocatoria

De acuerdo con el art. 8 de los Estatutos y en virtud de haber sido agotadas las diez series correspondientes al capital autorizado y haber gran cantidad de solicitudes de acciones, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo a las 17 horas en el local social calle Tucumán N.° 811 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elevar el capital social de acuerdo con el art. 4 de los Estatutos.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1926. — Hamilton Cassinelli, presidente; Carlos G. Roldán Vergés, secretario.
e4 marzo N.° 7652 v22 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "WAYSS Y FREYTAG"

Empresa constructora

PERU 375, BUENOS AIRES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la III° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1926, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 3.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en el que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).
e4 marzo N.° 7655 v22 marzo

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de Diciembre de 1925.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores y suplentes.
4.° Elección de un Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.
e4 marzo N.° 7656 v18 marzo

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo de 1926, en el local de la sociedad, calle México 1933, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1925.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.
Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Juan A. Guevara. Vicepresidente.
e10 febrero N.° 7441 v4 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1926, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzun, quienes terminan su mandato.
3.° Elección de un Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositen las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada, en las oficinas de la Compañía.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1926. — El Secretario.
e24 febrero N.° 7559 v16 marzo.

DROGUERIA AMERICANA

(Soc. Anónima Coop. Limitada)

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad, a solicitud de varios accionistas y de acuerdo con el Art. 60, inciso b), de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 5 de Marzo, a las 21,30, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° — Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Eduardo Ambrosetti, Vicepresidente; Luis A. Pérez, Secretario.
Nota: — Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 58).
Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas, del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.
e12 febrero N.° 7453 v5 marzo.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 8 de marzo de 1926 a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1925.
2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
NOTA: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.
E. 18 feb. No. 7503. V. 6 mar.

COMPAÑIA ANEWAL. — Soc. Anó.

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 12 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre No. 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1925.
2.° — Elección de un Director titular y un suplente.
3.° — Elección de Síndico y suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — A. A. Anewalt, presidente.
E. 19 feb. No. 7494 V. 8 mar.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Aviso

Por disposición del Directorio, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria Anual, que se celebrará el día 4 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Presidente.

e13 febrero N.° 7481 v4 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

(En Liquidación)

Perú N.° 71. — 2.° Piso

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General para el día 24 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance presentado por el Directorio.

2.° — Pago del último reintegro de Capital y rescate de acciones por el Banco.

3.° — Autorizar al señor José María López Carmona con las más amplias facultades para que retenga en su poder por el plazo que marca la Ley, todos los libros y documentos que se relacionen con el Banco; asimismo se le autoriza de la misma manera para que abone los gastos que sean necesarios hasta la terminación del pago de los reintegros de capital, en virtud de quedar definitivamente liquidada la Sociedad.

4.° — Aprobar o desaprobar la conducta de los Directores Liquidadores.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en las Cajas del Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, certificados, o certificados de tenencias depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública. (Art. 24 de los Estatutos. — José María López Carmona, Presidente.

e2 marzo N.° 7617 v24 marzo.

ATLANTIS

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 22 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local, calle Cangallo esq. San Martín, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero de 1925 hasta el 31 de Diciembre de 1925. Informe del Directorio y distribución de las utilidades.

2.° — Elección de dos Directores titulares por 3 años, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato.

3.° — Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el término de un año en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos.

4.° — Elección de tres Directores suplentes por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El balance y los informes del Directorio y del Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas en el local de la calle Cangallo esq. San Martín, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — Manfredo Manfredi, Presidente.

e2 marzo N.° 7618 v18 marzo.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Marzo, a las 15,30 horas, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925, e Informe del Síndico.

2.° — Fijar la distribución de las utilidades.

3.° — Elegir tres miembros del Consejo de Administración.

4.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.

5.° — Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de Accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

e2 marzo N.° 7622 v18 marzo.

LA HECTO

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, calle San Martín 440 2.° piso a las 16 horas del día 20 del corriente.

1.° Consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo., y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por dos años y de Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que según dispone el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación cuando menos, al señalado para la reunión.

E. 2 marzo N.° 7631-v-18 marzo.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EJERCITO Y ARMADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de los Estatutos, se cita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Larrea 1032, el Sábado 13 del corriente, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria anual y balances.

3.° Cuota social, autorizar su aumento a $ m/n. 5.

4.° Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato y llenar las vacantes producidas durante el año.

5.° Nombramiento de una Comisión de cuatro socios para firmar el acta de la Asamblea.

José Fernández Basualdo, Coronel - Presidente. Luis C. Mailhes, Capitán - Secretario. Lázaro Castillo, Capitán - Gerente.

e1.° marzo N.° 7606 v3 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1926 a las 15 horas, en el local del Instituto, San Martín 232, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores: David Costaguta, Armando Roncaglia, Héctor Valsecchi, todos reelegibles.

3.° Nombramiento de cinco directores suplentes, síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e1.° marzo N.° 7607 v17 marzo

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado la inscripción de acciones el número reglamentario para celebrar Asamblea General Ordinaria el 20 del corriente, se convoca nuevamente a los señores socios Accionistas, de acuerdo con el Art. 17 de nuestros Estatutos, para el día Sábado 13 de Marzo próximo, a las 15 horas, en su local social, Maipú 231, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, y Balance General, correspondiente al 15 ejercicio y distribución de utilidades.

2.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

3.° — Elección de cuatro Directores por tres años, Síndicos y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea deben depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada.

e1.° marzo N.° 7611 v11 marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 22 de Marzo de 1926, a las 16 (4. p. m.), en la calle Cangallo N.° 564, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Reforma de Estatutos.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 564, todos los días hábiles de 15 a 17 (3 a 5 p. m.), hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

e1.° marzo N°. 7612 v22 marzo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1926 a las 15 horas, en su local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio vencido.

2.° Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — El Secretario.

e1.° marzo N.° 7608 v17 marzo

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima para la exportación de lanas y demás productos del país

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local social, Cangallo N.° 471, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° — Repartición de las utilidades.

4.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Directorio.

e19 febrero N.° 7507 v8 marzo.

"EL PLATA"

Compañía Nacional de Seguros Generales
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la misma, calle Bartolomé Mitre N.º 682, 1.º piso, el día 11 de Marzo de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio.
2.º — Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.
3.º — Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía, Art. 28 del Estatuto Social. — El Gerente.

e20 febrero N.º 7525 v9 marzo.

BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 y el inciso 16 del artículo 41 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su recinto, Sarmiento 299, el día 11 de Marzo próximo a las 15.30, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de Estatutos aprobado por la Cámara de la Bolsa en su sesión de 28 de Enero ppdo.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos se requiere la presencia en la Asamblea de cuatrocientos socios como mínimum y de acuerdo con la Reglamentación del Art. 66 del Reglamento, es indispensable que los señores socios que deseen concurrir se inscriban previamente en el registro abierto a este objeto en la Bolsa de Comercio, desde la fecha hasta la víspera de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los sábados de 9 a 12, pués sin este requisito no será permitido el acceso al local de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — Guillermo Padilla, Presidente; José Mª. Bidau, Secretario.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de marzo próximo a las 16.30, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1925.
2.º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Dionisio V. Schoo y José Mª. Bidau, como Comisionistas; José F. Macadam por el inciso 3.º; Antonio M. Delfino, por el inciso 9.º; J. R. Mac Donald, por el inciso 11 y Rufino de Elizalde, por el inciso 13; elección de un miembro por el inciso 5.º por un año, para terminar el período del señor Juan S. Echevarria y diez y ocho suplentes en reemplazo de los cesantes y de acuerdo con la clasificación del Art. 32 de los Estatutos.
3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea serán válidos cualquiera que sea el número de Socios concurrentes y se les recuerda también para poder concurrir a élla, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto y retirar la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Guillermo Padilla, Presidente; José Mª. Bidau, Secretario.

e22 febrero N.º 7530 v11 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
Mexico N.º 1863

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Marzo de 1926, a las 16,30, en el local social, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio.
2.º — Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años, y Síndicos titular y suplente por un año.
3.º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesion.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — Joaquín López Figueroa, Vicepresidente Provisional; Eduardo [illegible], Gerente.

e24 febrero N.º 7552 v6 marzo.

CENTRO DE JUBILADOS FERROVIARIOS

Bolivar 268 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Centro de Jubilados Ferroviarios, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 9 del corriente, a las 15 horas, en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad Olimpo Argentino, Patricios N.º 218, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance del 1.º de Enero de 1925 al 31 de Diciembre del mismo año.
2.º Informe verbal del Sr. Presidente sobre el estado actual de los asuntos siguientes:
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias por negación de datos y Proyecto presentado al H. Congreso por Mejoras a las jubilaciones.
3.º Elección de los siguientes miembros de la C. Directiva de acuerdo al artículo 33 en reemplazo de los señores:
V. Spinelli, Vicepresidente; C. Fernández, Secretario; Juan Lucero, Tesorero; Pedro Carretini, Vocal Titular; Juan Bassi, Vocal Titular; Ramón Figueroa, Vocal Suplente; Pedro A. Rodríguez, Vocal Suplente.
4.º Renuncia a la Presidencia presentada por el Sr. Salvador Comminges.
5.º Nombramiento de tres revisadores de cuentas en reemplazo de los Sres. José Heligón, Juan Jeannoteguy y Francisco P. Fernández.
6.º Nombramiento de tres socios para firmar el acta de la Asamblea. — S. Comminges, Presidente. — C. Fernández, Secretario.

E. 3 marzo N.º 7633-v-8 marzo.

SCHOENBERG Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1926, a las diez y seis horas, en el local social Piedras N.º 327.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico del segundo ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1925.
2) Elección del Síndico y Síndico Suplente.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

E. 3 marzo N.º 7634-v-20 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, el día Jueves 18 de Marzo de 1926, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.º) Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1925.
2.º) Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — La Comisión Directiva.

E. 3 marzo N.º 7638-v-18 marzo.

SOCIEDAD FOTOGRAFICA ARGENTINA DE AFICIONADOS

Alsina 974

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a una Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo corriente a las 18 y media horas en el local Social para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad por falta de recursos; y
2.º Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1926. — Alberto A. Soulignac, Presidente.

E. 3 marzo N.º 7644-v-5 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA LA MENDIETA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las facultades que se confieren por el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio invita a los Señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria en el local social calle Bartolomé Mitre N.º 478, el día 22 de Marzo de 1926 a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de varios artículos de los Estatutos.
2.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la Secretaría social, donde también podrán tomar conocimiento de las reformas proyectadas. — El Directorio.

E. 3 marzo N.º 7645-v-20 marzo.

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Por resolución del Directorio de la S. A. Compañía General Comercial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1926, a las catorce horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del informe del Síndico y de la memoria.
2.º Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y disposición de las utilidades obtenidas.
3.º Elección o reelección de Presidente y Vicepresidente y de Síndicos titular y suplente, respectivamente, y elección de un Director titular por renuncia.
4.º Designación de dos accionistas para que en unión del Director General y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e17 febrero N.º 7486 v5 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Marzo de 1926, a las quince horas, en el local social, en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 8.º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.
2.º — Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente, cuyos mandatos terminan de acuerdo a los Estatutos.
3.º — Nombramiento de dos Accionistas, para que conjuntamente con el Presidente en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

San Julián, 26 Enero de 1926. — W. Patterson, Presidente.

e24 febrero N.º 7555 v13 marzo.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 357, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibo de un Depósito Bancario de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión y contra ese Depósito la Tesorería otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde cuyo recibo servirá de entrada en la Asamblea (Art. 21. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Directorio.

E. 16 febrero N.º 7436-v-1.º marzo.

"BOSTON"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 567, Oficina N.° 123, el día 12 de Marzo de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y distribución de utilidades.

2.° — Elección de tres Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — W. F. Benkiser, Presidente; A. W. Mc. Cain, Secretario.

e24 febrero N.° 7558 v12 marzo.

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI
Sociedad Anónima con Sede en Roma
Capital Social Lit. 200.000.000 enteramente integrado
Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en Roma, Vía del Moretto N.° 15 para el día 15 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, para el día 25 del mismo mes a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta Lit. 300.000.000.

2.° Modificaciones a los artículos 1, 3, 5, 20, 23, 28 y 30 del Estatuto Social.

Para intervenir en la Asamblea es necesario el depósito de las acciones como sigue:

En Italia: En las Cajas Sociales en Roma, Milán, Turin, Génova, Trieste Nápoles, hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En España: En la Sociedad Anónima "Arnus Garí" o en el Banco Español de Crédito", hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En las Américas hasta el 24 de Febrero de 1926 inclusive, en las Instituciones detalladas a continuación:

América del Sud: "Compañía Italo Argentina de Electricidad", Banco de Italia y Río de la Plata", "Nuevo Banco Italiano", "Banco Italo-Belga", "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", "Banco Italo Sud Americano", "Banco Español del Río de la Plata", "Industrias Reunidas F. Matarazzo y Co.", "Banca Pareto", "Banco Italiano" (Chile), "Banco Italiano" (Perú), "Banco Italiano del Uruguay", "Banco de Venezuela".

América del Norte: "Banco di Nápoli", "Italian Discount y Trust Co.", "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banca Lionello Perera y Co", "Banca Popolare Fugazy", 'Bank of Italy", "Italian American Bank", "Banca Kuhn Loeb and C.°", 'Banco Nacional de México".

Roma, Enero 12 de 1926. — La Administración.

E. 25 enero N.° 7229-v-13 marzo.

PORTES "EXPRESO VILLALONGA" COMPAÑIA NACIONAL DE TRAS-
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Viernes 12 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la Administración, Balcarce 278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos [illegible], un Síndico y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 9 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1926. — El Directorio.

e22 febrero N.° 7527 v11 marzo

S. A. DE ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA

Por resolución del Directorio de la S. A. de Estancias y Colonias Badenia, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1926, a las quince y media horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2.° Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco, en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7487 v5 marzo.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE, LIMITADA, S. A.

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Marzo de 1926, a las 18 horas, en el local calle Garay número 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7483 v5 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria. que se verificará el 6 de Marzo de 1926, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1925.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares por 3 años y de dos suplentes por un año.

4.° — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1926.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

[illegible]

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e12 febrero N.° 7461 v6 marzo.

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 10 de Marzo del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio (Enero 1.° - Diciembre 31 de 1925).

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cinco Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Manuel L. Lemos, Luis Baudron, Laureano Lemos Lago y Máximo Fioravanti, que terminaron su mandato y del señor Vicente Mieucci, que renunció y de dos suplentes por igual período en reemplazo del señor Constantino García que terminó su mandato y del señor Francisco Cano Rivas que renunció.

4. — Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre constitución de Asambleas. — Manuel L. Lemos, Presidente; Máximo Fioravanti, Secretario.

e19 febrero N.° 7518 v10 marzo.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA. (Soc. An.)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 17 de Marzo de 1926, a las 10 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Reforma total de los Estatutos de la Sociedad.

2.° Elección del Directorio nuevo y sus suplentes según el proyecto de reforma de los Estatutos, por el ejercicio corriente.

3.° Elección del Síndico y suplente según el proyecto de reforma de los Estatutos, por el ejercicio corriente.

4.° Nombramiento de dos miembros del Directorio nuevo para solicitar de los Poderes Públicos la aprobación de la reforma de los Estatutos y hacer las gestiones que sean necesarias.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NB. Artículo 19 de los Estatutos:— Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las diez y seis horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Podrá ser admitido en substitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

Otto Bohnen, Director General.

e25 febrero N.° 7570 v16 marzo

SCANDINAVIAN SOUTH AMERICAN SHIPPING C.° Ltd.
(Cía. Marítima Escandinava Sudamericana, Limitada).
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos, es convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 1926, a las 11.45 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la liquidación de la Sociedad.

2.° Aprobación del balance e informe de los Directores y distribución de capital.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo el retiro de la personería jurídica de la Sociedad.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad 25 de Mayo 158, con anticipación mínima de tres días, a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e27 Febrero N.° 7594 v18 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Socios
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 50.848 inclusive, para celebrar Asamblea General, el Sábado 6 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 273 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1925.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles, hasta el 5 de Marzo inclusive, y de 9 a 11 los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1926. — Manuel Marias, Presidente; Constantino Bolón, Secretario.

e22 febrero N.° 7528 v5 marzo

DEBENHAMS (ARGENTINA) LTDA.
Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en el Estudio de los doctores Aldao, Campos, Del Valle y Gil, 567 Diagonal Roque Sáenz Peña, 3er. piso, Escritorio 305, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1925.

2.° Fijar los honorarios de los Directores y Síndico correspondientes al mismo ejercicio.

3.° Elegir tres Directores titulares y dos suplentes y un Síndico titular y un suplente.

4.° Designar dos accionistas que formulen y suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio

e22 febrero N.° 7[illegible] v12 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el art. 29 del Estatuto Social, convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades, presentadas por el Directorio con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la realización de aquélla (art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Domingo P. Paú, Presidente. — Juan J. Udabe, Secretario.

e27 febrero N.° 7586 v16 marzo

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA (2.ª citación)

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 9 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Sr. Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio anual vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo del doctor Celso R. Rojas y Sr. Remigio Dumais que renunciaron y Sres. Moisés M. Aráoz y Pablo L. Carpy que fueron sorteados; dos Directores Suplentes en reemplazo del Sr. Horacio Piñero que pasó a ocupar el cargo titular del Sr. Atilio González Chaves que renunció y del Sr. Juan J. Borges que fué sorteado y de un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — El Secretario.

NOTA: Ruégase a los Señores Accionistas, retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir de la fecha hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

E. 27 febrero N.° 7587-v-9 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 16 de Marzo a las quince horas en el local Social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, al objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Modificaciones a los Estatutos.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Designación de siete Titulares, por tres años, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos, y de un titular por dos años en reemplazo de un vocal dimitente. — L. Nicol, Presidente. — R. Leboeuf, Secretario.

E. 27 febrero N.° 7580-v-16 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 23, inciso c), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 8 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° — Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a las 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — José Balbiani, Presidente.

e18 febrero N.° 7495 v6 marzo.

GRANO

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1926, a las 21 horas, en el local de la Escuela, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de 7 Miembros de C. D.

3.° — Elección de un Síndico.

4.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

El Presidente.

e26 febrero N. 7580 v15 marzo.

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (En liquidación)

25 de Mayo 501

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: —Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Alfredo Taullard, Liquidador.

e18 febrero N.° 7505 v6 marzo.

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la misma, el día 20 de Marzo de 1916, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento del Escrutador y Secretario.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XXI Ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° — Distribución de utilidades.

4.° — Consideración del pedido de fondos para reforzar la cantidad a destinarse en concepto de gratificación al personal.

5.° — Nombramiento de Director - Gerente y Subgerente para el nuevo período comprendido de 1926 al 1928, inclusive.

6.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el futuro ejercicio.

Nota: — Cumplo recordar a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1926. — Carlos B. Frigerio, Director - Gerente.

e1.° marzo N.° 7613 v20 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 10 de Marzo de 1926 a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 10 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al Artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 6 de Marzo de 1926.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Directorio.

e18 febrero N.° 7502 v6 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

66 San Martín 66 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital. Reforma del Art. 5.° de los Estatutos.

2.° — Designación de Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 9 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Directorio.

e19 febrero N. 75[illegible] v[illegible] marzo

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1926 a las diez y siete horas, en el local social calle Defensa N.° 188 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimotercer ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1925 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea apruebea y firmen el acta.

NOTA: De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E. 27 febrero N.° 7592-v-18 marzo.

WALKER HNOS. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Tucumán 345 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local social calle Tucumán N.° 345, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Caja social, calle Tucumán N.° 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, Director.

E. 27 febrero N.° 7593-v-15 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la confección de "timbres postales conmemorativos de la fundación de la Administración de Correos y Telégrafos".

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Marzo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|83 v26 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "Componentes y Materiales Telegráficos", destinados a la instalación de la Oficina de Trasmisión en el nuevo edificio.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sáb[illegible] a la

Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Marzo próximo venidero a las 15 horas

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-5 marzo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Expte. N.° 3602 H. 925. — Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas, para efectuar la provisión de dos mil (2000) kilos de Clorhidrato de quinina en comprimidos, de conformidad al detalle que se encuentra en el respectivo pliego de condiciones. Cincuenta mil (50000) comprimidos reconstituyentes de acuerdo a la fórmula establecida por este Departamento. Cuatrocientos (400) kilos de tanato de quinina en chocolatines de 0.25 gramos. Cien (100) kilos de biclorhidrato de quinina. Veinticinco (25) kilos de étil urétano. Diez (10) kilos de cacodilato de sodio. Diez (10) kilos de metil arseniato de sodio. Diez (10) kilos de metil arseniato de hierro. Diez y ocho (18) kilos de clorhidrato de cinconina. Cuatro mil (4000) kilos de sulfato de sodio en barricas de cien kilos. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en el despacho del suscripto, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten en la Sección Administrativa de este Departamento, Sarmiento 961, primer piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — T. Padilla, Secretario General.

e29 v25 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente aviso para los trabajos de Consolidación, submuración y reparación general de los dos pabellones "Ambos Sexos y Cocina" del Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Marzo de 1926 a las 16 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Viedma, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Enero .. de 1926. — El Presidente.

v-15 marzo.

SANATORIO MARITIMO DE MAR DEL PLATA

Llámase a licitación pública para el día 10 de Marzo de 1926, para la provisión de: Leche y manteca, durante el término de 6 meses a las 15 horas y pan durante el término de cuatro meses, a las 15 y 30 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v10 marzo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 23 de Marzo, a las 15 horas, para la provisión y montaje de las armaduras y demás partes metálicas del techo destinado al Asilo Balestra, calle Frayre 4237, según bases y especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v23 marzo

Llámase a licitación para el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, para la provisión de frutas y verduras durante el término de 3 meses, a contar desde el 1.° de Abril próximo. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v17 marzo.

Llámase a licitación, hasta el 27 de Abril a las 15, para la provisión de mesas de operaciones, camas, muebles asépticos, etc., etc., destinados al Instituto de Maternidad. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v27 abril.

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 10.30 horas, para la provisión de pan al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo

Asilo General Martín Rodríguez (Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1926, a la hora 16, para la provisión de leche y manteca del Asilo "General Martín Rodríguez" situado en Mercedes F. C. O. por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para el 10 de Marzo de 1926, a las 15, 15,15, 15,30 y 15,45 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, harina para elaborar pan, leche pasteurizada (procedimiento lento) y aves y huevos. Informes: Sección Proveedurías de la Administración General, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v10 marzo.

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 16 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES, EN OLIVERA, (F. C. O.)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el 2.° semestre de 1926, de los artículos comprendidos en la parte de comestibles, combustibles, ropería, colchonería, calzado, medicamentos e instrumentos de cirugía, artículos para lavado, materiales de talleres, artículos de bazar, útiles y artículos de labranza, conservación y reparación de mobiliario y de edificios, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y semillas destinados al sostenimiento de este reformatorio.

La apertura de las propuesta tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Alsina 2650, Buenos Aires, donde se encuentran los pliegos de condiciones y nómina de artículos a licitarse, a disposición de los señores interesados.

Olivera, Febrero 2 . 1926. — El Director.

NOMINA DE ARTICULOS NECESARIOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1926

Comestibles y almacén.—

540 litros aceite de oliva de 1.ª, para comidas.
60 litros acaroína.
1.250 kilos arroz Carolina.
36 litros alcohol desnaturalizado.
2.500 kilos arroz Bremen.
840 kilos azúcar refinada.
7.035 kilos azúcar tucumana, molida.
240 bacalao de Noruega o Escocia.
500 kilos café Brasil, tostado y en grano.
300 kilos café caracolillo, tostado y en grano.
300 kilos café Malta, molido.
200 kilos cascarilla de cacao.
150 kilos ciruelas secas, tamaño regular.
10 kilos canela molida.
125 kilos conserva de tomate "Cirio" o similar.
250 cajas escarbadientes, buena calidad, (indicar cantidad contenido).
250 kilos fariña de 1.ª calidad.
6.000 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos.
700 kilos fideos amarillos, surtidos.
6 gruesas fósforos en cajas de 75.
90.000 kilos hacienda vacuna en pie.
2.000 kilos harina de maíz, especial.
40.000 kilos harina de trigo "0".
300 kilos harina de centeno.
6 kilos hongos secos especiales.
3.000 kilos jabón amarillo especial.
300 kilos jabón blanco para baño, buena calidad.
150 cajas jabón Sunligth.
1.500 kilos jabón negro.
400 panes sal Colmans, para ropa.
50 tarros levadura Royal, en tarros de 1|1.
25 kilos maicena.
1.250 kilos maíz blanco pisado, especial, limpio.
100 kilos nueces secas.
40 kilos pimentón dulce, superior.
50 kilos pasas de uva, para mesa.
60 kilos pasas de uva, especial.
30 kilos pasas Corinto, especial.
300 kilos papel estraza, tamaño grande.
150 kilos orejones de durazno.
150 kilos sal fina.
15 kilos sal Cerebos.
2.100 kilos sal gruesa.
400 latas sardinas Alminko.
225 kilos sémola de 1.ª calidad.
30 kilos te de primera, especial, en paquetes, (ind. marcas).
30 kilos te, suelto, buena clase.
80 tubos vainillas en tubo.
150 paquetes velas salón, de 260 gramos.
12 paquetes velas para coche.
400 litros vinagre puro de vino.
300 kilos yerba Argentina.
300 kilos yerba Cruz Malta o Flor de Lys.

Combustibles.—

2.000 kilos carbón fragua.
250 kilos carbón leña.
18.000 Gas-oil para motores.
2.500 litros kerosene refinado.
5.000 litros kerosene tractor.
260.000 kilos leña de algarrobo, astillada, para cocina.
100.000 kilos leña de algarrobo, tipo panadería.
2.000 litros nafta Wico, (etiqueta verde).

Ropería, colchonería y calzado.—

1.000 pares alpargatas, números para varón y hombre.
40 frascos aceite para máquina sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, zapatero.
1 gruesa agujas para máquina sastre Mundlos.
50 paquetes agujas de mano, números 3, 4 y 5.
30 metros almanesco algodón, para manteles.
1 gruesa botones par guardapolvos buena calidad.
150 metros brin crudo, para guardapolvo, buena calidad.
100 metros brin blanco para trajes de cocinero, fuerte.
100 metros brin blanco para guardapolvo enfermero.
100 metros brin blanco para delantales.
50 gruesas botones de carozo, para saco.
50 gruesas botones para pantalón, de carozo.
50 gruesas botones para ropa interior.
400 pares botines de vaqueta, color liso, tjejére., Nos. 36 al 44.
100 pares botines de box-calf negro, punta de hierro, N.° 29 al 35, con cordones.
600 camisas confeccionadas en lienzo, buena calidad, tallas de 8 a 20 años, muestras y medidas exactas, se detallarán.
100 camisones para enfermos, idem, idem., idem.
750 calzoncillos, confeccionados en lienzo, de buena calidad, medio cortos, en tallas de 8 a 20 años.
800 camisetas de algodón, grises o blancas, cuello cerrado alto, tipo invierno.
200 Colchas blancas de algodón, con flecos, para cama de una plaza.
250 metros cotín de algodón, para forro de colchones,
100 metros cotín de algodón para forro de almohadas.
48 cepillos de uña, buena calidad.
200 metros cinta de hilera, blanca y negra.
12 cintas métricas para sastre.
12 correas para máquina de coser, sastre.
2.000 pares cordones para botines, de cuero.
36 dedales para sastre.
10 gruesas hebillas para pantalones.
350 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 60.
120 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 16.
30 metros hule para mesa, buena calidad.
250 metros griseta algodón, color gris o azul.
24 guardapolvos blancos.
100 metros impermeables para cama.
1.500 metros lienzo para sábanas, doble ancho.
500 metros lienzo para fundas, almohada.
30 mosquiteros, buena calidad.
800 pares medias de algodón, color gris o marrón, cortas, punto reforzado.
500 pares medias de algodón, color gris o marrón, largas, punto reforzado.
240 repasadores de algodón, para loza.
300 peines de asta, tamaño mediano.
300 sombreros junco, para sol, medidas surtidas.
300 sombreros de brin, medidas surtidas.
500 servilletas de algodón.
500 toallas esponja para mano.
125 toallas afelpadas, buena calidad.
38 toallas de baño, buena calidad.
5 tijeras para costurera.
1 caja tizas para sastre, colores surtidas.
400 trajes de griseta, color azul o gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
450 trajes confeccionados en paño azul o color gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
1.200 trapos de piso.
300 metros uso doméstico para sábanas, doble ancho, buena calidad.
200 frazadas de lana gris, p|camas de una plaza.
50 zapatillas para enfermos.

Zapatería.—

3 badanas de color N.° 3.
2 cueros box-calf negro.
2 kilos clavos punta París (media-

6 paquetes clavos para taco, N.° 7.
6 paquetes clavos para taco, N.° 8.
6 paquetes clavos para taco, N.° 6.
2 kilos clavos imitación N. 13.
2 kilos clavos imitación N.° 14.
2 kilos clavos imitación N.° 15.
2 kilos clavos imitación N.° 16.
2 kilos cera virgen.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 16.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 20.
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 22.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 20 (de color).
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 22, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 16, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 16, (blanco).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 20, (blanco).
24 ovillos hilo de plantillar.
125 hojas papel lija N.° 0.
3 kilos resina.
12 paquetes semillas, N.° 12.
12 paquetes semillas, N.° 11.
150 kilos suela.
6 litros tinta negra.
1 compás para zapatero.
6 costillas de asta.
3 destornilladores grandes.
10 pares hormas para varón, tipo ejército, N.° 28 a 37.
4 pares hormas para hombre, tipo ejército, 38 a 41.
6 leznas derechas.
8 leznas para plantillas.
5 limas media caña.
6 raspas para suela.
1 sacabocado, c|repuesto de todas medidas.
6 trinchetas, buena calidad.

Talabartería.—
4 badanas color amarillo.
3 ovillos hilo de tres hebras.
3 ovillos hilo de cuatro hebras.
60 hebillas surtidas.
1 suela salteña, engrasada.
12 agujas surtidas.
1 compás nivelador.
12 leznas surtidas.
1 media luna (tamaño mediano).
1 pinza de madera.
1 sacabocado completo.

Colchonería.—
12 agujas de 13 centímetros.
6 agujas de 25 centímetros.
10 kilos hilo de tres hebras.
1 máquina cardadora a mano, J. Leambre.

Cochera.—
4 antéojeras con bocado
5 kilos grasa para tren de coches.
3 gamuzas.
2 látigos para cadenero, con trenzas de cuero.
2 idem para lanza.
2 pecheras de cerda, N.° 18.
2 pecheras de cerda, N.° 19.
2 rasquetas para caballos.

Talabartería.—
10 guarniciones para carro, completas, compuestas de:
10 frenos.
10 pecheras.
10 tiros.
3 [illegible]
2 silletas.
3 monturas francesas.

MATERIALES DE TALLERES

Panadería.—
3 hojas rondineras.
4 hojas bizcocheras.
4 cabos para pala.

Escobería.—
40 kilos alambre escobero, N.° 19.
15 kilos alambre para cepillo de piso.
18 agujas para coser escobas.
1.200 cabos pino Brasil, segunda calidad, de 1.10 de largo.
2 cuchillos para armar escobas, (ind. marcas).
25 kilos hilo escobero, italiano, en dos colores.
25 docenas maderas para cepillo de piso.

25 kilos palmira brasilera especial.
5 kilos plumas de avestruz, especial, que no sea patagona.
[illegible]
1 prensa para armar, norteamericana.

Hojalatería y plomería.—
18 canillas de hierro niquelado, de 1|2", p|agua fría.
18 canillas hierro niquelado, 1|2" p agua caliente.
20 metros caños de plomo de 1|2".
10 metros caños de plomo de 3|4".
10 metros caño de plomo, de 1".
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 22.
10 chapas de hierro galvanizado, número 24.
6 chapas de hojalata XXX de 0.20x 8c.
5 kilos estaño preparado, p|soldar plomo.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2", p|agua caliente.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2", p|agua fría.
1 juego dados para tarraja Roechilhg, desde 1|2 hasta 2".
1 pinza para hojalatero, de acero abertura paralela de 8" de largo
1 pinza para hojalatero, de acero punta redonda, de 16 ctms.

Imprenta.—
15 kilos cartón paja N.° 12.
15 kilos cartón paja N.° 30.
15 kilos cartón paja N.° 8.
15 kilos cartón paja N.° 16.
3 resmas cartulina gris.
10 resmas papel obra de 1.ª, de 35 kilos, de 74x110.
10 remas papel obra, de 1.ª, de 25 kilos, de 74x110.
5 resmas papel hilo, 38 kilos, de 72x 92.
2 resmas papel hilo, 8 kilos. doble carta.
2 resmas papel diario, de 74x110.
10 kilos pasta para rodillos, blanda.
6 pinzas de acero.
9 metros correa de suela inglesa de 6".
2 kilos grafito en polvo.
3 barras pasta Dixon, para correas.
1 plancha empaquetadura de fibra comprimida, Durabite.
5 metros soga amianto de 3|4".
5 metros soga amianto de 1|4".

Taller mecánico.—
1 armazón de sierra calar, chico.
3 cajas broches para correa Alligator.
40 metros correa de suela inglesa, de 3.5".
20 hojas de sierra.
½ metro cuadrado chapa de bronce de 1mm.
3 limas paralelas de 14".
2 limas media caña de 14".
2 limas paralelas de 10".
3 limas cuadradas 6".
3 limas chatas de 6".
3 limas redondas de 10".
3 limas redondas de 4".
3 mechas a espiral, cola cilíndrica de 2mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica de 3mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica de 4mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica de 4.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica de 5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica de 6mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica de 6.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica de 7mm.
1 mecha a espiral, cola cilíndrica
1 mecha a espiral, cola cilíndrica de 10mm.
1 metro de acero (1 metro).
25 hojas tela esmeril N.° 1.
1 pinza para mecánico, grande.
1 aparato para soldadura autógena completo.

Herrería.—
50 bulones hierro, cabeza redonda 6x5|8.
50 bulones hierro, cabeza cuadrada, 6x3|8.
50 bulones hierro, cabeza exagonal, 6x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 2 ½x 3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|4".
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca. 3x3|8".
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca. 3x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x1|2.
3 atados hierro varilla redonda de 1|2".
2 atados hierro varilla redonda de 5|8.
2 atados hierro varilla redonda de 7|16.
1½ hierro planchuela de 1x1|2". (Indicar quilaje aproximado y referir precio por kilogramo).
1½ atado hierro planchuela de 2x3|8
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x3|8.
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x2|8.
(Indicar quilaje aproximado y referir el precio por kilogramo).
3 docenas hojas de serrucho para metales, de 10".
3 docenas hojas de serruchos para metales, de 12".
1 chapa rayada.
3 limas chatas de 14".
2 limas de media caña, de 14".
2 limas paralelas, chatas, de 14".
3 limas redondas de 14".
3 limas redondas de 7".
3 limas cuchilla de 4".
3 limas chatas de 4".
3 limas paralelas de 4".
3 limas paralelas de 3".
3 limas redondas de 4".
3 limas redondas de 3".
3 limas de media caña de 4".
3 limas de media caña de 5".
3 limas de media caña de 3".
3 limas cuadradas de 4".
3 limas cuadradas de 3".
Limas de corte fino: redondas planas, paralelas, cuadradas y media caña:
4 de 8"
4 idem de 8".
4 idem 19".
4 idem 12".
4 idem 14".
4 idem 16.
Limas de corte grueso: redondas planas, paralelas, cuadradas media caña:
4 de 14".
4 idem 16".
2 kilos remaches cabeza redonda, 3 mm. espesor por 10 mm. de largo
2 kilos idem, de 4x10mm. largo.
2 idem, de 5x10mm. largo.
2 idem, de 6x12mm. largo.
2 idem, de 7x12mm. largo.
2 idem, de 8x15mm. largo.
2 idem, de 8x29mm. largo.
6 cabeceadores para los mismos.
6 tira-remaches.
3 cajas tela metálica para caldear hierro.
30 tuercas de 2 1|2x1|2".
30 tuercas de 2 1|2x3|8".
30 tuercas de 3x1|4".
30 tuercas de 3x1|2".
30 tuercas de 4x3|8".
1 estampa bigornia, de 50x50 cm.
1 estampa bigornia, liso, para enderezar chapas, de 60x60cm.
1 contador de revoluciones.
1 juego tarraja Litle Gient, paso Witworth, para roscar bulones y tuercas, N.° 7 1|2, en 10 medidas de 1|2 a 1 pulgada.
1 taladro para agujerear metales de alta velocidad, que admita mechas de 1|2".
1 tenaza para mecánico, combinada de 10".
1 llave inglesa de 12 pulgadas.

Carpintería.—
24 bisagras de 1 1|2".
12 idem de 1".
24 idem de 2 1|2".
24 idem de 3".
24 idem de 4".
10 paquetes clavos de 1".
10 idem idem de 1 1|2".
10 idem idem de 2".
10 idem idem de 2 1|2.
6 idem idem de 3".
6 idem idem de 4".
6 idem idem de 5".
3 idem clavos sin cabeza, de 3|4".
4 idem idem de 1".
4 idem idem de 1 1|2".
3 idem idem de 2".
2 idem idem de 2 1|4".
35 kilos cola francesa.
1 juego mecha para madera blanda.
18 triángulos de 8" para afilar sierras.
18 triángulos de 8" para afillar serruchos.
18 triángulos de 3" para afilar serruchos de costilla.
10 tablas pino Brasil de 1 x12".
10 idem de 3|4x12".
10 idem de 1|2x12".
10 tablas cedro paraguayo de 1x12".
10 idem de 1|2x12".
1 angelete sencillo, mediano.
5 idem de 1 1|2x12".
5 idem de 2x12".
1 idem sencillo, chico.
1 sierra circular de 12 cm, de diente saltado.
1 idem de 12 cm., diente corrido.

Usina.—
100 kilos ácido sulfúrico para acumuladores.
400 metros alambre de 1mm. 500 volts
100 metros alambre de 3mm. 500 volts.
150 metros alambre flexible de 05mm. 500 volts.
200 metros alambre de timbre, de 1 mm.
12 botones para timbre.
12 rollos cinta aisladora, negra.
250 kilos estopa blanca.
15 kilos empaquetadura hidráulica para bomba, de 6".
12 llaves unipolares Hert.
50 lámparas de 20 wats.
75 lámparas de 50 wats.
50 lámparas de 75 wats.
30 lámparas de 100 wats.
30 pilas secas N.° 6 Colombia.
450 kilos aceite D. 56.
50 kilos aceite Otto 000.

Varios, taller, lavadero.—
120 kilos aceite Oleovalba N.° 5.
150 kilos aceite Cilindro Doble.
5 kilos grasa consistente Tigre.
5 kilos grasa consistente Negra.
20 kilos desinfectante para caldera D. M.
100 kilos estopa blanca.
9 metros correas de suela inglesa, de 4".
10 correas de suela inglesa, de 10"

Pinturería—
50 kilos albayalde plomo "Pajarito"
25 kilos amarillo en pasta "Pajarito".
10 kilos azul en pasta.
3 latas aguarrás "Pratt".
5 latas aceite linaza cocido, 3 Anclas o 4 Caballos.
10 kilos azul ultramar en polvo.
3 galones barniz "Carriage" N.° 2, 3, 4.
1 galón barnis "Carriage" Ilsai.
15 kilos Brun Van Dick, en polvo.
12 brochas blanqueo, buena calidad.
25 kilos colorado en pasta, "Pajarito".
5 kilos cola conejo.
5 cepillos acero para pintor.
2 paquetes clavos para vidrio.
4 cuchillas para pintor.
50 kilos goma laca.
50 kilos masilla.
20 kilos minio, buena calidad.
10 kilos negro en pasta "Pajarito".
100 kilos ocre amarillo.
25 kilos ocre colorado.
25 kilos ocre negro.
6 pinceles filetear para cal.
4 Pinceles filetear para aceite.
4 Pinceles ovalados, p|pintura, grandes.

6 Pinceles chatos de 2'' para pintura.
4 Pinceles chatos de 1'' para pintura.
4 Pinceles chatos de 1|2'' para pintura.
100 Hojas papel lija N.° ...
5 Hojas papel para estampas.
5 kilos Ripolín blanco.
3 kilos Sapolín color caoba.
3 kilos Sapolín negro.
2 kilos tierra siena color.
2 kilos tierra siena natural.
1 kilo tierra sombra cocida.
25 kilos verde en pasta Imperial.
5 kilos verde ultramar en polvo.
250 vidrios dobles lisos, varias medidas.
450 vidrios ingleses de distintas medidas.

Albañilería.—

7 metros arena de Montevideo, gruesa.
4 metros arena de Montevideo, fina.
500 Azulejos de 15 x 15 ctms.
100 Azulejos para collares, de 15 ctms.
100 Azulejos para zócalos, de 15 ctms.
100 kilos Cemento Portland, blanco.
500 kilos Cemento Portland (Aprobado, igual las calidades anteriores).
2.000 kilos cal de Córdoba.
150 metros caballetes de teja P. SAKOMEN, para techos.
30 metros caños de barro de 6''.
20 metros caños de barro de 6''.
200 ladrillos refractarios.
10 kilos porcelanina.
300 Tejas P. SAKOMEN.
150 kilos tierra refractaria.

Lubrificantes—

10 cajones Aceite OTTO, 0000.
2 cajones Aceite OTTO, F.

Máquinas, Vehículos, etc.—

2 Molinos de viento.
1 Ventiladora de semillas.
1 Enfardadora.
1 Emparvador.

2 Arados de mancera N.° 2.
2 Rastras de dientes de tres cuerpos SIG-SAG de 105 kilos.
1 Chata de 3.000 kilos.
2 Chatitas para ensilaje.

Herramientas—

12 Palas anchas.
24 Palas de punta.
24 Rastrillos de mano.
3 Columnas de incendio.
6 Bebederos de chapa galvanizada de 50 pulgadas, de 2.80 metros de largo.

Apicultor—

50 Colmenas sistema MOLINO o similar.
1.000 Marcos para las mismas.
1 Extractor de miel para cuatro marcos.
1 Aparato estampador de cera.

Materiales de construcción, etc.—

400 chapas de cinc canaleta de 10 pies.
300 chapas de cinc canaleta de 8 pies.
100 Postes de quebracho de 2.40 mts. largo.
30 rollos alambre de púa N.° 12 1|2 de 40 Kgs.
15 rollos alambre liso N.° 9, 17-13.
3 rollos alambre dulce N.° 10.

Loza, Bazar y Ferretería.—

6 Asaderas de hierro estañado, cuadrilongas, de 55 a 65 ctms.
5 litros Aceite de colza para faroles.
3 Batidores de alambre, grandes.
24 Baldes de hierro galvanizado, reforzados, capacidad 15 litros.
24 Cabos para hacha cortar leña, grandes.
6 Hachas para cortar leña, buena calidad, tamaño grande, con mango.
1 Hacha para carnicero, buena calidad.
5 Cacerolas de hierro batido, de 20 ctms. diámetro, reforzadas.
5 Cacerolas enlozadas, reforzadas, de 20 ctms. de diámetro.
2 Canastos de alambre para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 Cafeteras enlozadas para filtro, p|8 tazas.
12 Candados de hierro, reforzados, tamaño mediano (indicar marca).
36 Cucharas de alpaca para mesa, buena calidad.
250 Cucharas de hierro para mesa, estañadas, fuertes.
60 Cuchillos de alpaca para mesa, buena calidad.
120 Cuchillos de hierro para mesa.
8 Cuchillos para cocina, buena calidad.
36 Cucharones enlozados, de 12 a 15 ctms.
6 Cernidores de madera, 40 ctms. de diámetros, fuertes.
60 kilos Cera para pisos ROYAL, color caoba y roble.
12 Fuentes de loza, playas, forma oval, para 10 cubiertos.
10 Fuentes enlozadas, playas, redondas, para 10 cubiertos.
6 Faroles para sereno, tipo ferrocarril.
6 Fruteras de vidrio, con tapa, 8 cubiertos.
5 Cucharones de hierro batido, reforzados, de 15 ctms.
12 Ensaladeras de loza, 26 ctms. diámetro aproximado.
6 Espumaderas de hierro batido, reforzadas, de 15 ctms.
12 Jarras de vidrio para agua, de 2 1|2 litros.
96 Jarras enlozadas de 2 1|2 litros.
6 Hojas de sierra para serruchos de carniceros.
6 Lebrillos de hierro batido, de 50 ctms. de diámetro.
60 litros líquido para limpiar metales.
4 Ollas enlozadas, reforzadas, de 50 a 60 litros.
4 ollas enlozadas, reforzadas, de 25 a 30 litros.
4 ollas de hierro batido, reforzadas, de 50 a 60 litros.
120 platos de loza playos.
120 platos de loza hondos.
120 platos de loza para postres.
200 platos enlozados hondos.
5 pavas enlozadas de 3 litros.
5 pavas enlozadas cd 5 litros.
1 prensa de hierro para puré, fuerte, calidad especial.
3 piedras para afilar cuchillos, calidad buena.
7 docenas pocillos de loza para café.
7 docenas pocillos de loza para té.
7 docenas pocillos de loza para café con leche.
1 rallador de madera, calidad especial.
12 soperas de loza, 12 cubiertos.
36 tenedores de alpaca, para mesa, buena calidad.
24 tenedores de alpaca, para postres, buena calidad.
200 tarros puloil.
100 rollos papel higiénico.
150 panes sapolios.
200 tenedores de hierro estañado, p|mesa fuertes
3 teteras enlozadas de 1 litro.
250 tazas de hierro batido, cada taza de 500 gramos de capacidad.
8 docenas vasos de vidrio, forma barril, de 300 gramos aproximado.
5 kilos viruta de acero para pisos.

Libros y útiles de escritorio.—

6 cajas alfileres, tamaño mediano.
25 cajas broches "Clips".
6 cajas broches a tornillo, de 1'' largo.
6 cajas broches a tornillo, de 1 1|2'' largo.
6 cajas broches a tornillo, de 2'' largo.
6 cajas broches a tornillo, de 3'' largo.
18 carpetas flexibles, Secocoker.
6 copiadores oficio, papel japo 1000 hojas.
5 cajas carbónico tamaño oficio, color azul, "Contador".
100 hojas carbónico azul de 34 x 36 buena calidad.
50 hojas carbónico azul, doble faz calidad especial.
48 gomas para máquina de escribir, Tri-Ply, 399.
18 gomas para lápiz, "Contador".
7 litros goma líquida "Contador".
18 índices para libros.
3 docenas impermeables para libros copiadores, tamaño oficio.
8 líquido "Eureka".
18 lápices rojos "Contador".
18 lápices azules "Contador".
5 docenas lápices "Faber N.° 2".
1 docena lápices tinta "Contador".
30 libretas cuadriculadas, tapa hule de 15 x 18, 100 hojas aproximado
1 resma papel cuentas, 2 columnas.
1 resma papel cuentas, 3 columnas
1 resma papel cuentas, 4 columnas
18 rollos papel engomado.
2 1|2 resmas papel secante blanco, buena calidad.
3.500 hojas papel esquela, para cartas
2.000 hojas papel rayado, tamaño oficio.
1|2 resma papel Romaní, sin rayas.
60 paño en vela, tamaño oficio.
5 cajas plumas B. Leonard.
5 cajas plumas Perry.
4 cajas lacre "Contador".
5 calendarios perpétuo, para pared
3 reglas metálicas, planas, 50 cm.
3 reglas cuadradas "Faber", 50 centímetros cuadrados.
2.500 sobres tamaño oficicio, blancos.
2.000 sobres blancos, tamaño esquela, buena calidad.
5.000 sobres azules, tamaño esquela.
20 litros tinta azul, "Steeffen".
4 litros tinta roja, común.

Escuela.—

6 libros de lectura "Veo y Leo".
30 libros de lectura "Paso a Paso"
4 libros de lectura "El Trabajo".
27 libros de lectura "Adelante".
37 libros de lectura "El Nene".
1.000 cuadernos con rayas.
1.000 cuadernos cuadriculados.
400 cuadernos de caligrafía N.° 1.
300 cuadernos de caligrafía N.° 2.
200 cuadernos de caligrafía N.° 3.
100 cuadernos de caligrafía N.° 4.
10 gras. lápices de dibujo.
10 gras. de borrar granes lápiz.
3 lapiceras comunes.
10 cajas plumas Perry.
10 litros tinta azul negra.

Drogas, útiles e instrumentos de farmacia, cirugía, laboratorio y odontología

1.500 gramos aceite de almendras dulces.
5.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
5.000 gramos aceite de olivas purísimo.
4.000 gramos aceite de ricino.
10 gramos aceite de especial de anís
100 gramos aceite especial de lavando.
500 gramos aceite especial de nicilli.
100 gramos aceite especial de pino marítimo.
50 gramos aceite especial de pino silvestre.
100 gramos aceite especial de romero.
50 gramos aceite especial de limón.
100 gramos aceite especial de cidra.
10 gramos aceite especial de rosas
10 gramos aceite especial de sándalo.
3.000 gramos aceite especial de trementina.
10 gramos aceite especial de violetas.
10 gramos aceite especial de jazmín.
10 gramos aceite especial de jernio.
2.000 gramos ácido acético puro.
100 gramos ácido benzóico.
2.000 gramos ácido cítrico.
5.000 gramos ácido bórico en polvo.
250 gramos ácido oxálico.
100 gramos ácido pícrico.
100 gramos ácido tánico.
5 gramos adrenalina cristalizada.
500 gramos agar agar.
1.000 gramos alcanfor.
200 litros alcohol puro.
2 litros alcohol absoluto.
3.000 gramos almidón en polvo.
1.000 gramos bismuto subnitrato.
200 gramos alumbre.
2.000 gramos amoníaco puro.
2.000 gramos amonio acetato, solución.
300 gramos Antipirina.
200 gramos Antrasol.
10 gramos Argirol (nucleinato de plata).
2 gramos Atropina sulfato neutro.
50 gramos Azafrán en rama.
3.000 gramos Azufre precipitado.
200 gramos Bálsamo de Copaiba.
200 Cubaba en polvo.
50 gramos Bálsamo del Canadá.
1.000 gramos Benzol puro.
100 gramos Detel.
10 gramos Brucina.
500 gramos Bismuto carbonato.
100 gramos Bismuto salicilato.
300 gramos Bismuto cabgalato.
250 gramos Boldo, hojas.
300 gramos Sodio biberato.
20 gramos Cafeína citrato.
200 gramos Calcio hidrato puro.
800 gramos Cloruro.
24 Termómetros clínicos.
2 Termómetros Pellitzer.
25 gramos Tartrobismutato de sodio y potasio.
50 gramos Peptona.
50 gramos Piperacina.
1.000 gramos Fermalina en comprimidos.
200 gramos Uruzús en polvo.
12 litros vino Marsala.
25 gramos Fosfato de Coedina.
5 gramos Neosalvarsam (Series de 0.15 y 0.75).
2.000 gramos Polvo insecticida.
50 Pomos vacíos surt.
4 cajas Curaimes Lafay.
4 cajas yodo bismutato de quinina ERCE.
25 metros goma para irrigador.
1 navaja Gillette c|12 hojas repuesto.
100 gramos Bromoformo.
500 gramos Calcio glicerofosfato.
500 gramos carbón animal en polvo.
1.000 gramos Cebada.
200 gramos Chinosol (ortooxiquinolina sulf. neutro).
6 frascos Actone.
20 litros Agua oxigenada.
2.000 gramos Cloruro de calcio.
2.000 gramos Carbonato de sodio.
2.000 Ampollas de vidrio JENA de 1 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 2 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 5 c. c.
500 Ampollas de vidrio JENA de 10 c. c.
24 Ampollas de vidrio JENA de 500 c. c.
1.000 gramos Yodo bisublimado.
100 litros Alcohol desnaturalizado.
6 Lipiodol Lafay, frasco de 50 gramos.
12 frascos Urodonal.
5 gramos Estrofantina.
50 gramos Buquinina.
5 gramos Popaverina.
25 gramos Aristoquinina.
100 gramos Resorcina.
1.000 gramos Folículo de sen.
250 gramos Extracto flúido de vinagre aromático.
3 cajas Pantopón ROCHE.
2 cajas Digalene (Ampollas).
12 Vendas de franela, 5 x 12.
24 vasos de ventosas, surtidos.
12 Vendas elásticas de 5 x 5.
12 Vendas elásticas de 5 x 10.
1 juego tablillas para fracturas.
1 gramo Colchicino.
4 Escalpelos surtidos Collin.
10 gramos Hidrato de tricleroetano.
1.000 gramos Tricloremetano.
100 gramos Canela en polvo.

1.000 gramos coca, hojas.
10 gramos cocaína clorhidrato.
20 litros creolina.
5 gramos Digitalina cristalizada.
5 gramos Emetina clorhidrato.
5 gramos Eecrina clorhidrato.
10 gramos Esparteína.
10 gramos Estrignina nitrato.
5 gramos Estrignina cacodilato.
100 gramos Ergomo.
100 gramos Esencia de grosella.
100 gramos Eucaliptol.
50 gramos Exalgina.
50 gramos Extracto de belladona.
100gramos Extracto blando de quina.
2.000 gramos Extracto flúido estigma de maíz.
50 gramos Femacetina.
1.000 gramos Flor de tilo.
2.000 gramos Glicerina.
500 gramos Glucosa pura.
2.000 gramos Grasa de cerdo.
100 gramos Guayacol resina.
100 gramos Guayacol cristalizado.
250 gramos Guayacol líquido.
10 gramos Heroína clorhidrato.
100 gramos Mercurio lactato.
100 gramos Hierro protoxalato.
1.000 gramos Jabón amigdalino en polvo.
100 gramos Lactobacilina.
100 gramos Lecitina.
1.000 gramos Lino, semillas.
5.000 gramos lino semillas en polvo.
2.000 gramos lanolina.
5 gramos luminal.
2.000 gramos magnesia calcinada liviana.
2.000 gramos magnesia citrato efervescente.
500 gramos manteca de cacao.
100 gramos mentol cristalizado.
100 gramos mercurio bicianuro purísimo.
500 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio óxido rojo puro.
250 gramos mercurio oxicianuro.
100 gramos mercurio salicil arseniato.
2.000 gramos miel de abejas.
10 gramos morfina clorhidrato.
1.000 gramos mostaza molida.
1.000 gramos salicilato de metilo.
1.000 gramos malva hojas.
50 gramos novocaína.
500 hojas papel de filtro surtidos en tamaño.
25 kilos papel para envolver uso Farmacéutico.
10 kilos papel impermeable uso Farmacéutico.
1.000 gramos pastillas de clorato de potasio.
50 gramos peetona pura.
5 gramos pilocarpina clorhidrato.
50 gramos piperacina.
50 gramos plata nitrato fundido en cilindros.
1.000 gramos pomada mercurial doble.
2.000 gramos pastillas de formalina.
500 gramos piedra pómez.
1.000 gramos potasio carbonato.
1.000 gramos potasio clorato.
100 gramos protergol.
200 gramos Regalis polvo.
500 gramos rosas hojas.
200 gramos salol.
1.500 gramos soda cristal extranjera.
500 gramos sodio benzoato.
1.000 gramos sodio borato.
5.000 gramos sodio bicarbonato.
100 gramos sodio cacodilato.
500 gramos sodio citrato.
500 gramos sodio cloruro.
250 gramos sodio fosfato.
2.000 gramos sodio hidrato puro.
50 gramos sodio metilo arseniato.
500 gramos sodio salicilato.
25.000 gramos sodio sulfato.
10 gramos sodio vanadato.
15.000 gramos talco de venecia.
25 gramos tanalbina.
250 gramos terpinol.
100 gramos tintura de acónito (hojas).
100 gramos tintura de acónito (raíz).
250 gramos arnica flores.
500 gramos sulfoguayacolato de potasio.
250 gramos exametilentetramina.
500 gramos vainilla.
2.000 gramos vaselina blanca.

2.000 gramos vaselina amarilla.
100 gramos zinc cloruro.
100 gramos zinc acetato, (puro para análisis).

Utiles y aparatos—

6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 6 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 2 1|2 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 4 cts.
1 gruesa alfileres de gancho.
1 docena cepillos para tubos de ensayos.
6 docenas cepillos para dientes.
1 docena cánulas para lavajes uretrales Janet.
1 gruesa de cajas de cartón surtidas.
2 chatas enlozadas.
6 docenas dedos de goma.
12 esponjas.
300 frascos biancha, desmerilada, 100 c. c.
50 frascos b|angosta, desmerilada 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 50 c. c.
100 frascos de despacho de 100 c. c.
200 frascos de despacho, de 150 c. c.
300 frascos de despacho, de 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 200 c. c.
100 frascos de despacho, de 300 c. c.
100 frascos goteros, de 50 c. c.
100 frascos goteros, de 50 c. c.
20 frascos goteros, b|ancha, 100 c. c.
20 frascos goteros b|ancha, 50 c. c.
100 cuenta gotas.
100 jeringas para oídos.
6 peras de cauchut para inyectar suero.
2 pulverizadores para líquidos.
5 probetas de vidrio graduadas de 30, 100, 250, 500 y 1000.
8 probetas de vidrio graduadas de 1. 5, 10 y 15.
12 pinceles para garganta.
6 pinceles de pelo común.
2 soportes para buretas para dos buretas.
12 suspensores tamaño grande.
12 sondas de cauchout rectales surtidas.
12 sondas de cauchout uretrales surtidas.
1 juego sondas de Nalston.
3 gruesas vendas de Cambray de 5 x 5.
2 gruesas vendas de Cambray de 5 x 10.
1 frasco solución cianuro Grubler
200 kilos de algodón hidrófilo 1 500.
3 bolsas para hielo surtidas.
6 bragueros derechos.
3 bragueros dobles.
3 calentadores a presión.
3 carreteles hilo de plata para sutura.
1 Anse de platino.
1 pipeta graduada para hemoglobinometro de Salhi.
12 guantes de goma números 8 y 8 1|2.
16 jeringas Luer de 2, 5, 10 c. c.
5 metros guttapercha laminada.
10 piezas gasa hidrófila.
5 piezas tarlatán engomada para yeso.
2 irrigadores enlozados de dos litros.
1 mechero de alcohol tipo Bunsen.
1 mechero alcohol.
1 reflector eléctrico para examen de oídos.
6 pinzas de Pien.
6 pinzas de Kocher.
6 pinzas de disección.
6 pinzas de Reverdin.
1 porta agujas para sutura.
1 porta Agrafe de Michel (Juego completo).
250 Agrafes esterilizadas.
3 tijeras rectas de cirujía.
2 tijeras curvas de cirujía.
2 tijeras para apositos.
12 porta algodones rectos y curvos.
12 tela adhesiva de 2 y 5 cent. de ancho.
2 porta nitrato.
4 vitrinas para instrumental clínico 140 x 60 x 100.
3 pinzas para depilar.

Fotografía, Drogas—
500 gramos bisulfito de soda.
1.500 gramos carbonato de potasio puro.
1.000 gramos hiposulfito de soda.
50 gramos hidroquinona pura.
50 gramos metol.
12 cápsulas magnesio Agfa concentrado.
250 cápsulas meta-bisulfito de potasio.
1|2 gruesas placas extra rapid de 13 x 18.
1 papel para revelación Hidax clase Dar, semi mate de 18 x 24.
1 embudo prismático de vidrio, 11 cm. de diámetro.
1 medida graduada, forma cilíndrica, de 10 c. c.
2 docenas filtros de papel de 18 cm de diámetro.

INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA

Pinzas para extracciones—

1 para raíces de incisivos inferiores N.º 203.
1 para bayoneta raíces superiores. N.º 65.
1 para fragmentos y raíces pequeñas N.º 89.
1 alveolar forma bayoneta, N.º 32 A.
1 para incisivos centrales y caninos N.º 213
1 para raíces y bicúspides inferiores N.º 85.
1 para bicúspides superiores N.º 99.
1 pinza universal N.º 101.
1 bayoneta molar superior, lado derecho N.º 2,53.
1 bayoneta molar superior, lado izquierdo 1.53.
1 para tercer molar superior, N.º 210.
1 para tercer molar inferior, N.º 5.
1 pinza universal dientes de niño N.º 62.
1 pinza forma pico de loro, para molares inferiores ambos lados.
2 pinza porta-algodón para curaciones N.º 2.
2 espejos para boca, con manga, N.º 55.
3 elevadores para raíces mango metal N.º 20 B. 21 B-26-B (1 de cada N.º).
3 exploradores N.º 1, 2, 3, extremo doble (1 c|N.º)
1 jeringa para agua N.º 21 A.
2 globos de repuesto para la misma jeringa.
2 lancetas de acero, con mango N.º 4.
12 limpiadores de tártaro, las formas más comunes.
1 pinza para raíces N.º 41.
1 tijera para encía N.º 22.
1 jeringa para inyecciones hipodérmicas, de P. Pavia.
3 puntas acépticas para repuesto de la misma jeringa.
1 porta algodón automático.

SEMOVIENTES

Animales—

1 toro de raza holandesa.
1 cerdo Berkshire para padre.
3 chanchas Berkshire de pedigrée.
10 caballos de tiro.
6 caballos de andar.

v-17 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Atento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 1.º de Diciembre de 1925, llámase a segunda licitación pública para proveer de muebles, camas y demás artículos necesarios para la habilitación del Pabellón de enfermos pensionistas, de acuerdo a la lista de artículos y pliego de condiciones que está a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, y la Colonia de Open Door.

Esta licitación tendrá lugar, con la intervención del Escribano General de la Nación, en la Dirección de la Colonia Vieytes 301, Buenos Aires, el día 9 de Marzo de 1926, a las 14 y 15 horas.

De acuerdo al correspondiente pliego de condiciones y nómina, llámase nuevamente a cuarta licitación pública, para la venta al mejor postor de la existencia de cueros del año 1925 y los que produzca el Establecimiento en el año 1926. — En Vieytes 301, el día 9 de Marzo de 1926 a la hora 14 y 15, se realizará la licitación con intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación. — El Director.

v-9 marzo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos Municipales de Pavimentación.—

Se hace saber a los interesados, que se ha resuelto llamar a una nueva licitación, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a las 14.30 horas, para la amortización de los siguientes empréstitos:

Bonos de Obras de Salubridad. — Ley N. 4973

Vencimiento del 1.º de Marzo de 1926. Con cupón de Junio de 1926, $ c|l 5,979.

Empréstito de Pavimentación de 1910.— Ley 9142

Vencimiento del 1.º de Enero de 1926, Con cupón de Julio de 1926, $ 240.500 c|l v. n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta 30 días después de la aprobación de las propuesta.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Secretario.

v9 marzo.

---

de Bonos Municipales - Empréstito "Casa para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.º de Abril próximo, siendo el fondo amortizante de $ 25.500 c|l. v. n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft - Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de losque fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Secretario.

v15 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Julio al 31 de Diciembre de 1926, los artículos generales de uso y consumo, que necesitarán los siguientes establecimientos y dependencias: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6263; Instituto de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; Instituto de Sordomudas, Córdoba 3120; Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón y Chile; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno; Boletín Oficial y Boletín Judicial.

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 1.° de Abril a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en los Establecimientos a proveer, en los que podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde deberán depositar las muestras que presenten los proponentes.

La licitación comprende los rubros generales de: Pan, almacén, carnicería, combustibles (carbón y leña), droguería, farmacia, ferretería, fotografía, ropa interior, vestuario, calzado, mercado, frutas, verdura, harina, leche, aves, huevos, librería, papelería, artículos de imprenta, papel de diarios, material escolar, y de gabinete, artículos para talleres, lavado y planchado de ropas, mercería, tejidos, electricidad, zapatería, bazar y menaje, tabaco, hielo, lubrificantes.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1926. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1.° abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición del material que se necesitará para uso del Taller de Reparaciones y Embalaje de la División Suministros, durante el año 1926, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v5 marzo

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 3. L 26.

Llámase a tercera licitación privada, hasta el día seis del corriente mes a las diez horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de Zapatería y Talabartería.—

140 kilos suela delgada de 1.ª

60 kilos descarne de 1.ª

12 vaquetas blancas de 1.ª

2 docenas carreteles hilo marca Oso p/máquina N.° 5.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4, M. Paz.

El Secretario.

v5 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el corriente mes, hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Carne, pescado, aves y huevos—

1.100 kilos de carne de vaca, especial de 1ra. clasificada entre cuadril, nalga o falda.

10 kilos de cima de ternera.

80 kilos de grasa de vaca en rama.

70 docenas de huevos frescos.

80 kilos de lomo de vaca.

5 lenguas de vaca.

30 kilos de mondongo.

8 kilos de matambre de ternera.

30 kilos de pejerrey fresco.

10 kilos de panceta.

30 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves, a elegir.

60 riñones de vaca.

40 kilos de salchicha de 1ra.

8 sesos de vaca.

Combustible—

6.600 kilos de carbón Glasgow de 1ra., puesto en la carbonera.

Verduras, frutas y patatas—

18 docenas de alcauciles.

200 cabezas de ajos grandes y sanos.

35 docenas de ajíes.

35 apios cultivados.

16 kilos de arvejas frescas.

50 kilos de batatas grandes y sanas.

5 docenas de berenjenas.

15 kilos de chauchas sin hilos.

80 kilos de cebollas grandes y sanas.

16 atados de espárragos.

60 docenas de espinacas.

3.000 piezas de frutas de 1ra., como naranjas, bananas, etc., o el equivalente en otras frutas a elegir.

30 docenas de naranjas especiales.

60 kilos de uvas de moscatel.

35 docenas de lechugas.

5 docenas de limones.

3 docenas de nabos.

35 docenas de puerros.

60 atados de perejil.

300 kilos de repollos sanos y bien arrepollados.

5 atados de salsifí.

35 docenas de tomates.

35 docenas de zanahorias.

50 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.

6 docenas de zapallitos.

15 docenas de choclos.

Lavado y planchado de ropa—

1.000 blusas de brin.

300 bolsitas para ropa.

200 colchas.

50 camisas de plancha.

300 camisas de color.

300 calzoncillos.

300 camisetas.

20 cobijas de lana.

300 cuellos.

100 delantales de cocinero.

50 delantales azules.

400 fundas.

200 gualdapolvos.

12 manteles.

800 pantalones de brin.

1.000 pañuelos de mano.

800 pares de medias.

20 sacos de cocinero.

500 repasadores.

800 servilletas.

300 sábanas.

350 toallas de baño.

600 toallas de mano.

20 tricotas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 8 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1926. — El Director.

v8 marzo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el 5 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los uniformes necesarios con destino al servicio de guardia de este establecimiento, expediente 40 G|926.

90 Uniformes completos para tropa, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con sus distintivos correspondientes.

5 Uniformes completos para oficiales compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con sus distintivos correspondientes.

El Secretario.

v5 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de uniformes de invierno y calzado, con destino al personal de servicio de la Repartición, conforme al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v17 marzo

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados hasta el 11 de Marzo próximo a las 16 horas, para la adquisición de bancos escolares, mesas, asta-banderas, madera de pino y cola, necesarios para el corriente año, que quedaron sin adjudicar, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Marzo próximo a las 10 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, con el fin de atender durante el corriente año, el servicio de reposición en las instalaciones en uso en las escuelas y oficinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura, todos los días, de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v20 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Abril de 1926, a las 15 horas, para las obras de reparaciones indispensables en el edificio de la Escuela N.° 115 de Isla Sarmiento (Provincia de Buenos Aires). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (calle Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en San Fernando (Provincia de Buenos Aires) en el mismo día y hora indicados. — El Secretario General.

v-7 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de 3.600 anteojos de armazón de níquel reforzada y conforme a la clasificación del Cuerpo Médico Escolar, con destino a los alumnos de matrícula gratis de las escuelas de la Capital, conforme al pliego de bases de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v12 marzo.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Marzo próximo, de los siguientes artículos:

Tejidos y mercería—

13.724 metros de lienzo asargado de un ancho.

6.936 metros de brin azul asargado de un ancho.

4.000 metros de lienzo doble ancho.

Materiales de construcción—

225 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,019 x 0,305 x 4,270.

Ferretería—

400 bisagras de hierro pulido, fijas, de 0,050 mts. de largo, con sus respectivos tornillos.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113), en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es imprescindible la presentación de muestras, como asimismo acompañar a cada propuesta un papel sellado de $ 1,00 moneda nacional, siempre que élla no exceda de pesos 5.000,00, en cuyo caso el sellado deberá ser de $ 5,00 moneda nacional. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — El Director.

v10 marzo.

Ministerio de Guerra

Llámase para el día 6 de Abril próximo a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sanitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación para la ejecución de las siguientes obras:

Marzo 1.o

Horas 15. — Para la construcción de la parte de Albañilería y Afines, de las galerías de comunicación entre los pabellones que se construyen en la Ciudad de Paraná, para el "Hospital Militar D[illegible]"

Horas 15,20. — Para la ejecución de las "instalaciones eléctricas", en los mismos pabellones.

Horas 15,40. — Para la ejecución de las instalaciones de "obras sanitarias domiciliarias", en los mismos.

Horas 16. — Para la recepción en Puerto de la Capital, transporte y montaje en obra de un hangar desarmable con destino a la "Base Aérea", en la Ciudad de Paraná.

Horas 16,20. — Para la ejecución de las obras de "Albañilería y Afines", y demás obras de complemento del mismo galpón.

Marzo 3

Horas 15. — Para la construcción de 4 pabellones en la parte de "Albañilería y Afines", para el "Hospital Militar Divisionario", en la Ciudad de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Buenos Aires), los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior, entregar los sobres cerrados en los Juzgados Federales, los días 25 y 26 de Febrero, respectivamente, a fin de abrirlos en la Dirección General de Ingenieros, o en su defecto dirigirlos a la misma, con anterioridad al acto, en sobres lacrados.

Datos e informes en la Dirección General de Ingenieros o en los Juzgados Federales de las Ciudades de Paraná y Tucumán, respectivamente.

Buenos Aires, Enero 31 de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor - Secretario.

v1.° [illegible]

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce con destino a las obras en construcción en la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 31 del corriente mes, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas macizas para automóviles y camiones, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 hasta las 16 horas del día 31 del corriente mes, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta y especial y accesorios de hierro fundido con destino a las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

e1.° marzo v26 abril.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de Aceites Lubrificantes, de acuerdo al pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 25 de Marzo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v24 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 30 de Marzo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública, para la instalación de la calefacción a agua caliente en las nuevas oficinas construídas en el local del Gran Depósito Distribuidor, de acuerdo al pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Marzo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública, para la adquisición de un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 25 de Marzo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v23 marzo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de una nueva toma en el Río Primero, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua, en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v27 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación **pública para** la provisión de cañerías de hierro fundido y accesorios, **con destino a las obras de Córdoba y** Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero [illegible] para el nuevo conducto de toma de Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 (cinco mil) metros cúbicos de pedregullo o cantos rodados para las obras que se ejecutan en el Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Marzo próximo y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-21 marzo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S), **en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.**

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) **hasta el día y hora indicados.**

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario

v-25 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v29 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de Río Cuarto y San Nicolás, de acuerdo al pliego de condici[illegible] del material que los int[illegible] pueden consultar en la Direccion Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas N.° 1840, hasta las 16 horas del día 20 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que **concurran** al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v19 abril.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales [illegible] en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de saneamiento de Río Cuarto, San Nicolás, Casilda, Esperanza y Rafaela, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones que los interesados [illegible], calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Char[illegible] 1840 hasta las 15 horas del día 17 de Mayo próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — I. Ivaldi, Secretario.

v16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Maciá hacia Villaguay y de Tala hacia La Magnolia y de la construcción de los puentes sobre los arroyos Durazno y Tala, zona del F. C. Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Paraná, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero 9 de 1926.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Las Flores, en el camino de Nutrias hacia Lobería, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires; Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1926.

v... marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la construcción de 190 m. de muelle de hormigón armado en el Puerto de Bahía Blanca. La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Mayo del año en curso, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones y planos, pueden obtenerse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), previo pago de pesos cincuenta moneda nacional en papel sellado.

v30 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinada al consumo de la División del Paraná Superior y Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director General de Navegación y Puertos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e10 febrero o|5878 v17 marzo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las barandas y defensas metálicas en las escaleras secundarias, lado Corrientes, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926

e9 febrero O|5877 v10 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para la provisión de 1500 barricas de cemento porland, de marca aprobada por las Obras Sanitarias de la Nación, a entregar en la forma que establece la planilla N.° 303|26, que los interesados podrán retirar de División Compras del Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso. La apertura de propuestas se realizará el día 8 de Marzo de 1926, a las 14,20 horas, en el referido Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

e1.° marzo v8 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de estopas varias (clasificación N.° 24) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10.00 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 8|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo de 1926, a la hora 14.20', para la provisión de útiles de escritorio, papeles, tintas, etc., etc., para el consumo de 1926, con sujeción a las bases de licitación que corren agregadas al expediente de compra O. C. 66|26.

Los pliegos podrán obtenerse mediante el pago de la suma de $ 5.00 m|n, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, — San José 180, 4.° piso, — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de anillos, mangas y caños de goma, (Clasificación N.° 8), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 5|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de 20 locomotoras tipo Santa Fe (2-10-2), de la clasificación N. 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 40.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10557|25 y las porpuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta licitación reviste carácter condicional, estando sujeta la adjudicación y pago a la sanción legal de fondos por parte del Honorable Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P. E. fecha 26|11|25 (Exp. 2291-F-1925). — La Administración.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de Marzo de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de 2.600 cajas de papel carbónico para máquina de escribir y 550.000 hojas de papel carbónico para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 64|26.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse mediante el pago de $ 5 m|n en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso. De lunes a viernes, de hora 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábado de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de Marzo próxio, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de obras ampliatorias en el edifico fiscal que ocupa la Escuela Normal N.°5 en la calle Artigas N.° 743, Planos y pliegos de condiciones en la Direción General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1926.

v-25 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos establecidos en el art. 1044 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a **Boiseau Edgar**, para que comparezca a tomar intervención en los autos 1050|M-1925, que se tramitan ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Febrero 24 de 1926. — Víctor M. Nogues.

v4 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca N S H, número 14, cantidad y envase 1 cajón, vapor se ignora.

Marca H W B abajo A, número 899 cantidad y envase 1 cajón, vapor se ignora.

Marca S. Cohen, s|núm., cantidad y envase 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe.

v-13 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 175 C o 31 C que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|núm., cantidad y envase un baúl, vapor C. de Montevideo.

El Jefe.

v-13 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Beatriz Teresa Zorzoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Libolzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este oficio, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Palacio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — El Secretario.

v11 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Leiva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Chervan o Hervatin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis G. Lamperti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Martinangioli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Secretario.

v. 25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima **el obrero don Claudio Martínez López,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Secretario.

v12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don José Rodríguez Collazo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1926. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gabino Verdejo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bledig Ermarora, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — **El Secretario.**

v2 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1926. — El Secretario.

v2 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Antonucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Donizetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Nicomedes Mendoza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Roveda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Witt, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Seubert, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dolores Robledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eulogio Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Gabrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Cirola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Pilatti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de **indemnización** por el accidente de que **fué** víctima el obrero don Manuel **Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección** Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que **hubieren lugar.**

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Raffo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Sánchez o Alberto Luis Chiapella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, ... de 192 . — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Facchetta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civile en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vieyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Marfisa Pietranera de Crespo, y doña Celia Celica Crespo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Máximo Encarnación Crespo.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Secretario.

v-4 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amalia de los Dolores Orlandini de Catrén, que firma Lola A. O. de Catrén, por sí y su hija menor María Haydée de la Virgen de Luján Catrén, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Odontólogo de la Inspección Médica Escolar, don Luis Sabás Catrén.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1926. — El Secretario.

v-4 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Prats**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del pres[illegible] comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor Abelardo [illegible], a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2686 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Raúl Aprandi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2716. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Puente**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E 6 febrero s.p.p. 2700-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Josefa Ríos**, acusada de tentativa de estafa; **Antonio Gallo**, acusado de estafa; **Luis Díaz**, acusado de hurto; **Armando Krachevscky** y **Manuel Pazos**, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

E. feb. 18-s|p.p.—N.° 2709. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Luis o José Roura o Ludovico Bremberg, María Ester Parodi y Berta Feinderman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2714. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Guido Geiger**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de defraudación y adulteración de firmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2715. v. mar. 25

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martina Cabral**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2695 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Isabaldo Gilis**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18- s|p.p.—N.° 2708. v. mar. 25

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elvira Recchioni de Marziano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925 — José L. Urdapilleta, secretario.

e6 febrero s|p.p. 2683 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Guglielmi**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor don Luis Barreneche, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp. 2685 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor J. Isaac Arriola, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Narbaitz de Lacassagne**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. feb. 18. s|p.p. N.° 2710. v. mar. 25

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Luis Mirón Cazón, Juan Hernández, Francisco Fernández o Francisco Pena Corveyra y Silvano Etchart**, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por ante la Secretaría del señor David Uriburu, interinamente a cargo del suscrito, por los delitos de estafa, defraudación, matrimonio ilegal y homicidio, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.— Miguel Jantus, secretario.

E. feb. 18. s|p.p. 2707. V. mar. 25

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Díaz Fernández o José Fernández o García o Antonio Alvarez o Rodolfo Gómez (a) Vasco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.—J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p. 2706. V. mar. 25.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Juan Arturo Lacoste**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación al art. 25 de la Ley N.° 9644 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 1.° de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2702-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Scarpa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero 2694 v5 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Rinaldo Interdonato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e6 febrero 2689 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Mecucci**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán, al centro.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2711. v. mar. 25.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Casale o José Casal o José María Casal**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — Miguel Echegaray, secretario.

E. feb. 18.—s|p.p. N.° 2712. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Squinocci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2698-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Intrieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2699-v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Julio García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero .. de 1926 — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e6 febrero s|pp 2688 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Armando Justo Pernía**, procesado por delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2701-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mosqueira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2696-v 15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Aurrigo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2697-v-15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor **Arturo L. Domínguez**, se cita a **Julián Britos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario, interinamente a cargo de la Secretaría del doctor Juan Serrano.

e6 febrero s|pp 2687 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Rey**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2692 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Emilio Eduardo de Ibarra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la **primera publicación del** presente, comparezca ante su Juzgado **por intermedio de la Secretaría del señor Luis Barrenechea**, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e6 febrero s|p.p. 2684 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a **Luisa N. o Margarita Rigen**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2713. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tarsita Balbao**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, a Clemente Giordano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia entre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e6 febrero s|pp 2690 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Domínguez**, para que dentro del **término de treinta días** que serán contados desde la primera publicación del **presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el de**lito de quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado **rebelde**.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

E. 18 feb. s|p.p. 2703. V. 25 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Abelardo Parodi** para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue con motivo de un telegrama apócrifo dirigido al señor Repossini, **Ingeniero** Jefe de la Comisión del Paraná Inferior, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 4 de 1926. —Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 16 feb. No. 2704. V. 25. mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benito San Robert**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e6 febrero s|pp 2693 v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio Bianchi o José Solari (a) "La Chicata" y a Juan Oyhenart o Francisco Selera o Parra (a) "Bigotito"** para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.—J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 18 feb. No. 2705. V. 25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **María Díaz**, para que dentro del término de treinta días, **que comenzará a correr desde la primera publicación** del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2691 v15 marzo.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 10.408 c|b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada **abandonada en** jurisdicción de la Ayudantía de **Patagones**, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.61 metros; manga 1.12 **metros y puntal** 0.38 metros. Con **7 pares** de curvas, dos proas, co. los toletes de hierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1926.

v-6 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en la 1ra. Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero de 1925, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.80 mts.; manga 1.26 mts. y puntal 0,36 mts. De pino tea, fondo chato, con dos asientos transversales, en mal estado de conservación. Tiene la siguiente inscripción: "Tercera N.° 10952 o 10652".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiennto de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.974 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la Playa de Olivos cuyos dimensiones y características son las siguientes.

Bote: "En la Mar nos veremos", sin número de matrícula, eslora 4.50 mts. manga 1.70 mts. y puntal 0.75 metros. Pintado de negro y col[illegible] seis metros de cadena y un [illegible].

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 3.50 mts; manga 1.20 mts. Pintada de negro, con 2 remos y 5 metros de cable de alambre.

El estado de conservación de dichas embarcaciones es muy malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-17 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre, ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sud y cuyas dimensiones y características:

Eslora 3.60 mts.; manga 1.20 mts. y puntal 0,24 mts. Construída en madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de curvas y tres bancadas. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v15 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 112.600
ECLIPSE

Febrero 18 de 1926. — Gran Destilería de Buenos Aires "Gasenier" Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.669.

v-6 marzo

Acta N.° 112.603
BARROLINA

Febrero 18 de 1926. — Hojman y Nan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 12.666.

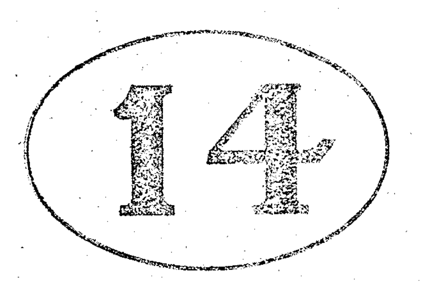
v-6 marzo

Acta N.° 112.604
EL ZONDA

Febrero 18 de 1926. — Mignone, Chescotta y Gilly. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 12.670.

v-6 marzo

Acta N.° 112.605



Febrero 18 de 1926. — Arturo Loewensberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.664.

v-6 marzo

Acta N.° 112.606
VENETIAN BATH

Febrero 18 de 1926. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir jabones, perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.628.

v-6 marzo

Acta N.° 112.607
ROMANZA

Febrero 18 de 1926. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir jabones, perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 12.627.

v-6 marzo

Acta N.° 112.608
CERTIFICADO

Febrero 18 de 1926. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir jabones, perfumería, y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 12.626.

v-6 marzo

Acta N.° 112.609
SUPERTAR

Febrero 18 de 1926. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir jabones, perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 12.625.

v-6 marzo

Acta N.° 112.610
CORONA DE NOVIA

Febrero 18 de 1926. — Dirube, Camaüer y Cía. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general de la clase 16. — Aviso N.° 12.643.

v-6 marzo

Acta N.° 112.611
COMBATE

Febrero 18 de 1926. — Borgonovo y Badino Hermanos. — Para distinguir harinas y féculas en general, clase 22. — Aviso N.° 12.642.

v-6 marzo

Acta N.° 112.612
RANGEFINDER

Febrero 18 de 1926. — Ross, Mac Donald y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados ,esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 12.661.

v-6 marzo

Acta N.° 112.613
LA LIQUIDADORA DE PIANOS

Febrero 18 de 1926. — Obiglio e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 12.656.

v-6 marzo

Acta N.° 112.566



Febrero 17 de 1926. — Daniel Marcucci e Hijos. — Para distinguir bebida sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.576.

v-6 marzo

Acta N.° 112.569

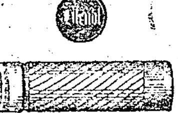


Febrero 17 de 1926. — Mendel y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.616.

v-6 marzo

Acta N.° 112.570





Febrero 17 de 1926. — Mendel y Cía. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 12.617

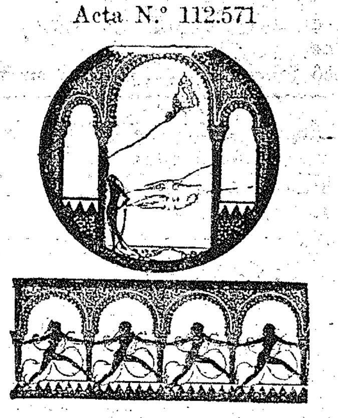
v-6 marzo

Acta N.° 112.568
"KALYPSO"

Febrero 17 de 1926. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.589.

v-6 marzo

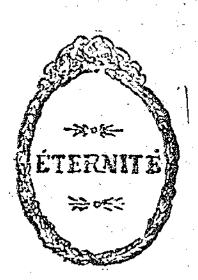
Acta N.° 112.571



Febrero 17 de 1926. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y preparaciones de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.618.

v-6 marzo

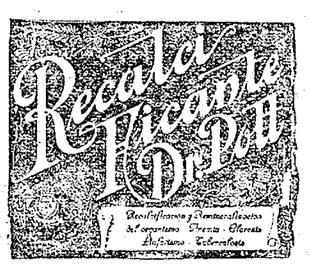
Acta N.° 112.572



Febrero 17 de 1926. — Mendel y Cía. — Para distinguir perfumería y preparaciones de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.619.

v-6 marzo

Acta N.° 112.573



Febrero 17 de 1926. — Mendel y Cía. y Rogelio B. Semería. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.620.

v-6 marzo

Acta N.° 112.575
"RINAL"

Febrero 17 de 1926. — Pedro F. Achinelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.646.

v-6 marzo

Acta N.° 112.576
"SALOX"

Febrero 17 de 1926. — Woodlands Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.641.

v-6 marzo

Acta N.° 112.577

KASDORF

Febrero 17 de 1926. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.635.

v-6 marzo

Acta N.° 112.579
"ALDORF"

Febrero 17 de 1926. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.634.

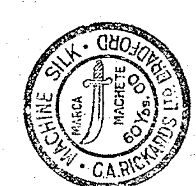
v-6 marzo

Acta N.° 112.580
"ALDORF"

Febrero 17 de 1926. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.633.

v-6 marzo

Acta N.° 112.581



Febrero 17 de 1926. — C. A. Rickards Limited. — Para distinguir sedas para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16. — Aviso N.° 12.638.

v-6 marzo

Acta N.° 112.583
"INTRAMINE"

Febrero 17 de 1926. — The British Drug Houses Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.640.

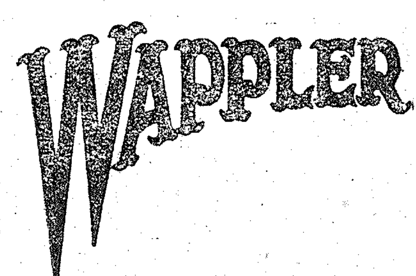
v-6 marzo

Acta N.° 112.584
"SARCOSERUM"

Febrero 17 de 1926. — J. M. Iscovesco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.632.

v-6 marzo

Acta N.° 112.586



Febrero 17 de 1926. — Wappler Electric Company Inc. — Para distinguir aparatos y dispositivos eléctricos para uso en odontología, medicina y cirugía, tales como máquinas para rayos X, de alta frecuencia para la cirugía eléctrica y propósitos similares, de la clase 20. — Aviso N.° 12.639.

v-6 marzo

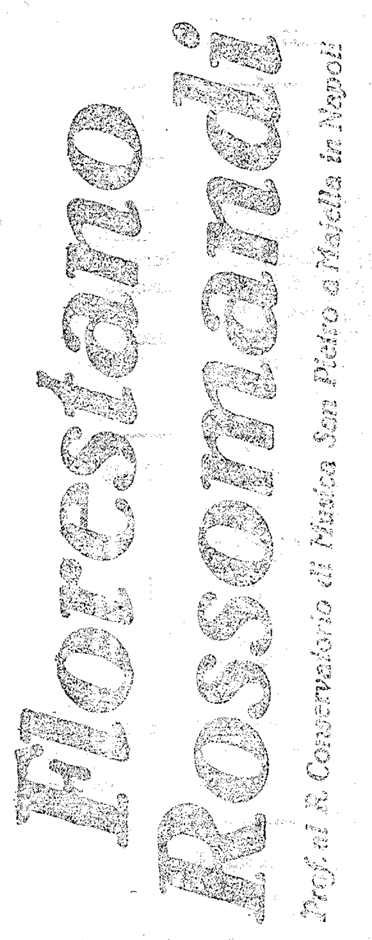
Acta N.° 112.585

KUT EEZI COMBIN

Febrero 17 de 1926. — George Sheavyn Sale, Richard George Reginal Price y Greig Rowan Mather. — Para distinguir patrones y moldes para vestidos en general, de la clase 18. — Aviso N.° 12.631.

v-6 marzo

Acta N.° 112.587



Febrero 17 de 1926. — Florestano Rossomandi. — Para distinguir obras musicales, de la clase 7. — Aviso N.° 12.601.

v-6 marzo

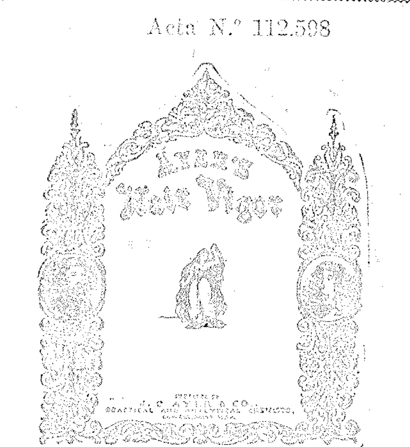
Acta N.° 112.588

VBP

Febrero 18 de 1926. — U. S. Slicing Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.654.

v-6 marzo

Acta N.° 112.598



Febrero 18 de 1926. — The Ayer Company. — Para distinguir un tónico para el cabello, de la clase 2. — Aviso N.° 12.550.

v-6 marzo

Acta N.° 112.589

U. S. SLICING MACHINE COMPANY

Febrero 18 de 1926. — U. S. Slicing Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.652.

v-6 marzo

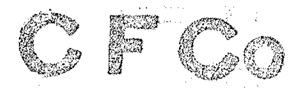
Acta N.° 112.590

THE WORLD'S BEST

Febrero 18 de 1926. — U. S. Slicing Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.653.

v-6 marzo

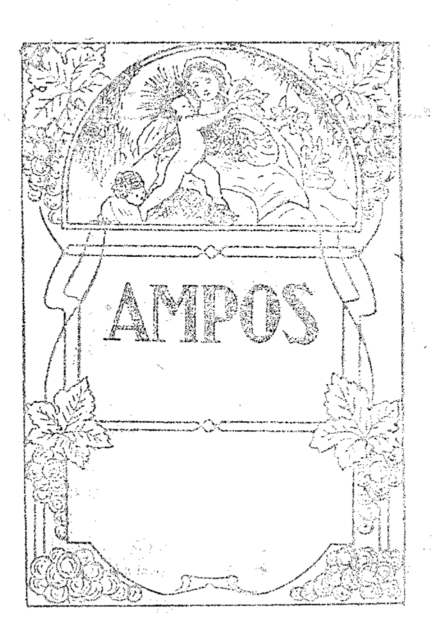
Acta N.° 112.591



Febrero 18 de 1926. — Central Foundry Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 12.593.

v-6 marzo

Acta N.° 112.592



Febrero 18 de 1926. — Romeo Lanteri Cravetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.597.

v-6 marzo

Acta N.° 112.593



Febrero 18 de 1926. — Rumford Chemical Works. — Para distinguir fosfato ácido, de la clase 2. — Aviso N.° 12.651.

v-6 marzo

Acta N.° 112.594



Febrero 18 de 1926. — Mead Johnson y Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.596.

v-6 marzo

Acta N.° 112.595



Febrero 18 de 1826. — Hawaiian Pineapple Company Limited.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.591.

v-6 marzo

Acta N.° 112.616

"CRAMINA"

Febrero 18 de 1926. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.658.

v6 marzo.

Acta N.° 112.617
NEO BLANCO BOREAL

Febrero 18 de 1926. — Kühn Badi y Cía. — Para distinguir pinturas en general en polvo y en pasta; albayalde de plomo o sus substitutos, de la clase 10. —Aviso N.° 12.660.

v-6 marzo

Acta N.° 112.618
"PLUS ULTRA"

Febrero 19 de 1926. — Miguel E. Quirós y Antonio J. Kriegner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.663.

v-6 marzo

Acta N.° 112.621

AURETONE

Febrero 19 de 1926. — Compañía de Arte Americano. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 12.673.

v-6 marzo

Acta N.° 112.622

NEOBIOL

Febrero 19 de 1926. — Luis Alejo Larrieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.655.

v-6 marzo

Acta N.° 112.390

"GLADEII"

Febrero 4 de 1926. — W. F. J. Strong. — Para distinguir aparatos auxiliares para faros de automóviles y similares, de la clase 12. — Aviso N.° 12.412.

v-6 marzo

Acta N.° 110.653



Noviembre 2 de 1925. — Mario Cortés. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. (Substituída en Febrero 19 de 1926). — Aviso N.° 12.588.

v-6 marzo

Acta N.° 112.557

"Excelsior"

Febrero 17 de 1926. — Societá in Accomandita Excelsior. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.595.

v-6 marzo

Acta N.° 112.558
"VIVERO LOS ALAMOS"

Febrero 17 de 1926. — Juan Rosauer. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Aviso N.° 12.593.

v-6 marzo

Acta N.° 112.559
"COLMENAR LOS ALAMOS"

Febrero 17 de 1926. — Juan Rosauer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.592.

v-6 marzo

Acta N.° 112.560

"NICO"

Febrero 17 de 1926. — Vicente C. Nicolello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 12.566.

v-6 marzo

Acta N.° 112.561

"NICO"

Febrero 17 de 1926. — Vicente C. Nicolello. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12.567.

v-6 marzo

Acta N.° 112.562

BOSTON

Febrero 17 de 1926. — Francisco Cervellera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.563.

v-6 marzo

Acta N.° 112.563
"MOKO"

Febrero 17 de 1926. — M. Kohnstam y Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 12.622.

v-6 marzo

Acta N.° 112.624

WESTERN CARTRIDGE COMPANY

Febrero 19 de 1926. — Western Cartridge Company. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso N.° 12.676.

v-6 marzo

Acta N.° 112.626

Brunswick

Febrero 19 de 192Z — The Brunswick - Balke - Collender Company. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso N.° 12.674.

v-6 marzo

Acta N.° 112.625
GLORIOLA

Febrero 19 de 1926. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Aviso N.° 12.677.

v-6 marzo

Acta N.° 112.627

UNIVERSAL

Febrero 19 de 1926. — Landers, Frary y Clark. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10, con excepción de mondadientes, colores, pinturas, barnices y accesorios, ceras, lacres, cola, lacas y pinturería, en general. — Aviso N.° 12.675.

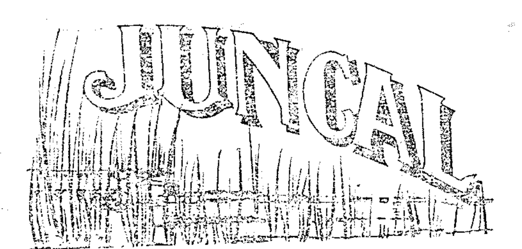
v-6 marzo

Acta N.° 112.628
CHRISTOPHE

Febrero 19 de 1926. — Sergio González Pagliere. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 12.680.

v-6 marzo

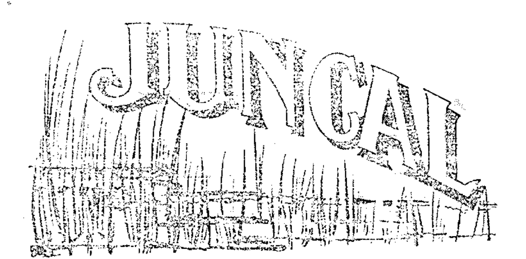
Acta N.° 112.601



Febrero 18 de 1926. — Perretta Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.667.

v-6 marzo

Acta N.° 112.602



Febrero 18 de 1926. — Perretta Hermanos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 12.668.

v-6 marzo

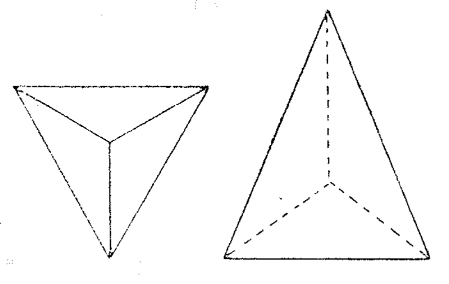
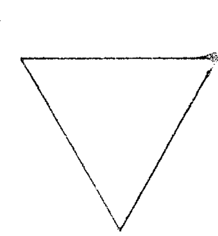
Acta N.° 112.567



Febrero 17 de 1926. — Manuel Guillamón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 12.590.

v-6 marzo

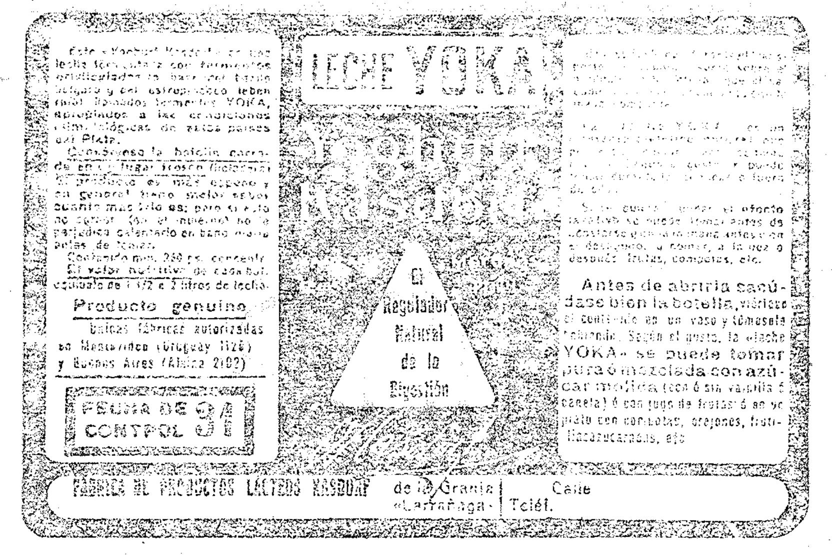
Acta N.° 112.574

Febrero 17 de 1926. — Gustavo Suero Callejas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso N.° 112.574.

v-6 marzo

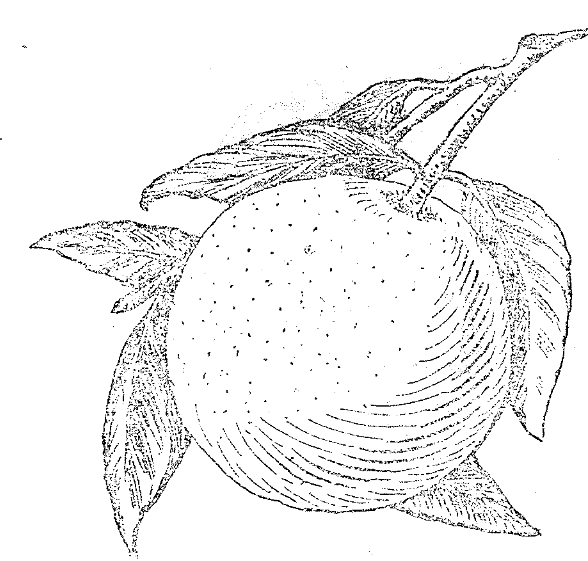
Acta N.° 112.578



Febrero 17 de 1926. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — se 22. (Envase) — Aviso N.° 12.645.

v-6 marzo

Acta N.° 112.582

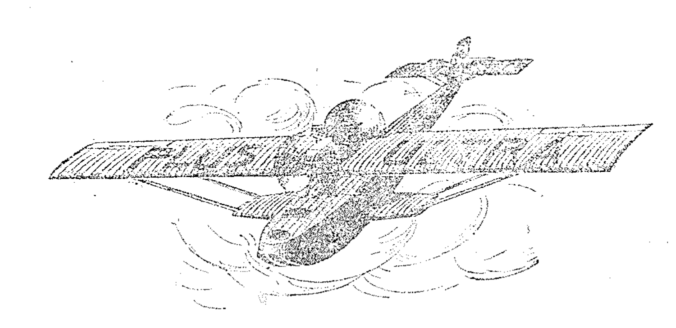


NARANJA

Febrero 17 de 1926. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.637.

v-6 marzo

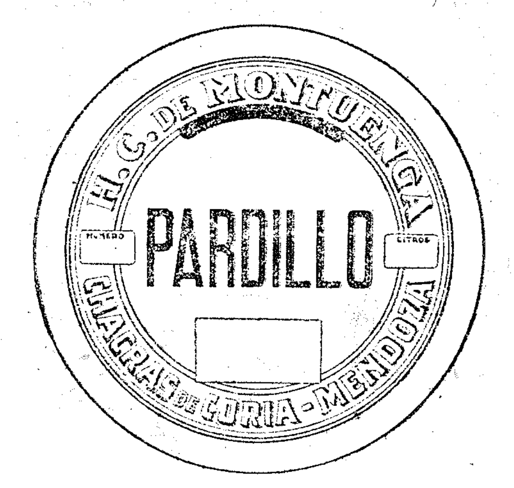
Acta N.° 112.629



Febrero 20 de 1926. — Fernando J. Pérez. — Para distinguir bebidas en general de la clase 23. — Aviso N.° 12.682.

v-6 marzo

Acta N.° 104.124



Noviembre 10 de 1924. — H. C. de Montuenga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Modificada en Febrero 17 de 1926). — Aviso N.° 12.630.

v-6 marzo

Acta N.° 112.619



Febrero 19 de 1926. — Tomás Davis. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12.662.

v-6 marzo

Acta N.° 112.614



Febrero 18 de 1926. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.659.

v-6 marzo

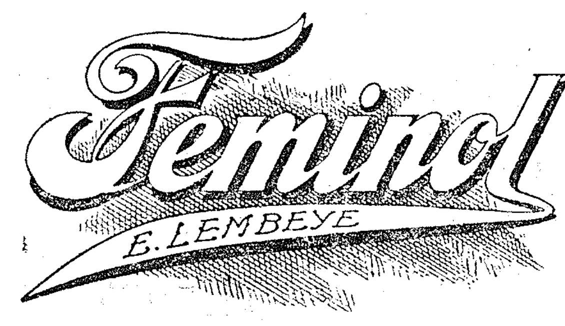
Acta N.° 104.123



Noviembre 10 de 1924. — H. C. de Montuenga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Modificada en Febrero 17 de 1926). — Aviso N.° 12.629.

v-6 marzo

Acta N.° 112.615



Febrero 18 de 1926. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 12.657.

v-6 marzo

Acta N.° 112.597



Febrero 18 de 1926. — R. P. Warren y Co. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.649.

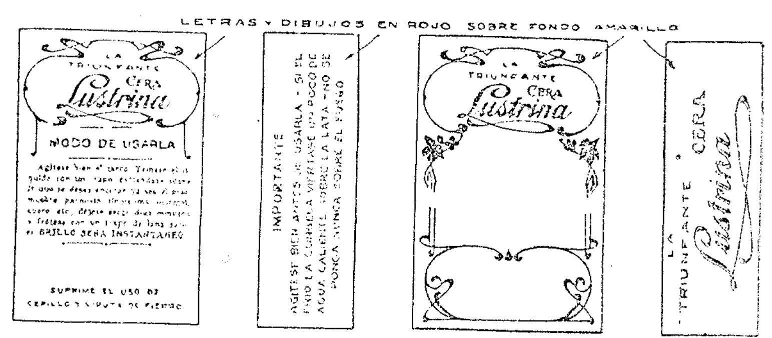
v-6 marzo

Acta N.° 112.620

Febrero 19 de 1926. — Compañía de Arte Americano. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares: de la clase 9. — Aviso N.° 12.672.

v-6 marzo

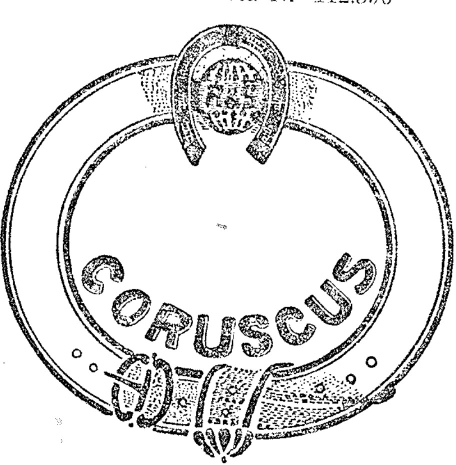
Acta N.° 112.623



Febrero 19 de 1926. — Ricardo Muller. — Para distinguir cera para lustrar muebles y pisos de la clase 14. — Aviso N.° 12.678.

v-6 marzo

Acta N.° 112.596



Febrero 18 de 1926. — Rappolt y Sölme. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.594.

v-6 marzo

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ebuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional